DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 16 de Junio de 1969

TOMO 255 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 98583 | Núm. 18092

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 8 de diciembre de 1917).

SUMARIO

ADVERTENCIA: Ha comenzado a suprimirse la distribución de ejemplares, cuya suscripción vencida al 30 de abril no fué renovada.

CON EL N.o 18083 APARECIO EL INDICE MENSUAL CORRESPONDIENTE A MAYO.

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

1

Resolución 639|969. — Se designa Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Ministerio del Interior.

Montevideo, 11 de junio de 1969.

Visto el artículo 174 de la Constitución de la República,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase Ministro Secretario de Estado en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social, al señor don Jorge Sapelli.

2.o Comuníquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — PEDRO W. CERSOSIMO.

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Decreto 266|969. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero y el 30 de abril de 1969.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero y el 30 de abril de 1969.

Atento a lo dispuesto por las leyes Nos. 7.361 de 13 de mayo de 1921, 7.670 de 14 de diciembre de 1923, 8.515 de 18 de noviembre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda.

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de febrero y el 30 de abril de 1969.

Lana sucia, lavada y semilavada aforo 100 kilogramos $ 12.000.00.

Cueros lanares secos en general aforo 100 kilogramos $ 7.000.00.

Cueros vacunos aforo 100 kilogramos $ 4.000.00.

Cueros vacunos salados en general aforo 100 kilogramos $ 3.500.00.

Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo, aforo 100 kilogramos $ 1.500.00.

Sebo natural comestible aforo 100 kilogramos pesos 1.200.00.

Oleo estearina aforo 100 kilogramos $ 1.200.00.

Astas vacunas aforo 1.000 piezas $ 1.500.00.

Huesos industriales aforo 1.000 kilogramos, pesos 1.500.00.

Huesos comunes aforo 1.000 kilogramos $ 900.00.

Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos, triturados o sólidos con más del 12 o|o de fosfato aforo 1.000 kilogramos $ 1.800.00.

Cueros lanares pickelados aforo 100 kilogramos pesos 800.00.

Cueros lanares pelados a estufa aforo 100 kilogramos $ 500.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — **PACHECO ARECO.** — CESAR CHARLONE.

8

Decreto 267|969. — Se fijan aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo y el 31 de julio de 1969.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto los aforos para los productos de exportación elevados por la Dirección Nacional de Aduanas y propuestos por la Comisión de Aforos de Productos de Exportación de la Junta de Aranceles, para el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo y el 31 de julio de 1969.

Atento a lo dispuesto por las leyes Nos. 7.361 de 13 de mayo de 1921, 7.670 de 14 de diciembre de 1923, 8.515 de 18 de noviembre de 1929 y 13.032 de 7 de diciembre de 1961 y a lo informado por las Asesorías Económico-Financiera y Jurídica del Ministerio de Hacienda,

El Presidente de la República,

DECRETA:

Artículo 1.o Fíjanse los siguientes aforos para la exportación de productos del país, a regir en el trimestre comprendido entre el 1.o de mayo y el 31 de julio de 1969:

Lana sucia, lavada y semilavada aforo 100 kilogramos $ 12.000.00.

Cueros lanares secos en general aforo 100 kilogramos $ 7.000.00.

Cueros vacunos aforo 100 kilogramos $ 4.000.00.

Cueros vacunos salados en general aforo 100 kilogramos $ 3.500.00.

Sebo en bruto, incluso derretido y primer jugo, aforo 100 kilogramos $ 1.500.00.

Sebo natural comestible aforo 100 kilogramos pesos 1.200.00.

Oleo estearina aforo 100 kilogramos $ 1.200.00.

Astas vacunas aforo 1.000 piezas $ 1.500.00.

Huesos industriales aforo 1.000 kilogramos, pesos 900.00.

Huesos comunes, mezcla de carne u otros productos triturados o sólidos con más del 12 o|o de fosfato aforo 1.000 kilogramos $ 1.800.00.
Cueros lanares pickelados aforo los 100 kilogramos $ 800.00.
Cueros lanares pelados a estufa aforo 100 kilogramos $ 500.00.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

4

Decreto 263|969. — Se establecen normas para los pagos por contribuciones del Estado, destinadas al Fondo Nacional de Viviendas.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto el decreto 259|69 de 2 de junio de 1969, relativo al aporte correspondiente al Estado, como patrono, referido al Fondo Nacional de Viviendas.
Considerando que el mecanismo establecido en el mencionado decreto debe ser simplificado sin perjuicio de mantener íntegramente los propósitos en el mismo establecidos.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Los pagos por contribuciones del Estado destinadas al Fondo Nacional de Viviendas, cuya reglamentación se aprobó por el decreto 259|69 de 2 de junio de 1969 que se efectúen a través de la Tesorería General de la Nación, se harán mediante depósitos en el Banco de la República - Cuenta Tesoro Nacional - Subcuenta Fondo Nacional de Viviendas, que se abrirá a estos efectos.

Art. 2.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

5

Decreto 269|969. — Se prorrogan disposiciones del decreto 751|968, sobre importación definitiva de vehículos automotores, introducidos en admisión temporaria.

Ministerio de Hacienda.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto el decreto 751|968 de 17 de diciembre de 1968 por el cual se prorrogó el plazo para la importación definitiva de vehículos introducidos en admisión temporaria, conforme al artículo 11 del decreto 62|966 de 10 de febrero de 1966, y se integró una Comisión con el cometido de estudiar las solicitudes de importación en trámite.

Considerando dado que por distintas circunstancias, dicha Comisión no ha dado término a su tarea, procede extender el plazo acordado para las importaciones definitivas de dichos vehículos automotores y el otorgado a la aludida Comisión para que se expidiera en las gestiones respectivas,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Extiéndese hasta el 30 de agosto de 1969 la prórroga establecida por el artículo 1.o del decreto N.o 751|968 de 17 de diciembre de 1968.

Art. 2.o El plazo establecido en el artículo 4.o del citado decreto 751|968 de 17 de diciembre de 1968, quedará prorrogado por noventa días a partir de la fecha de publicación del presente decreto.

Art. 3.o Comuníquese, etc. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE. — VENANCIO FLORES. — General ANTONIO FRANCESE.

6

Resolución 692|969. — Se autoriza a la Oficina Nacional del Servicio Civil, a realizar un Censo Nacional de Funcionarios Públicos y se dispone que el Ministerio de Hacienda entregue los recursos correspondientes.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto la necesidad de realizar un Censo Nacional de Funcionarios que comprenda a todo el Sector Público, de acuerdo con lo que dispone el inciso 6o. del artículo 36 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.
Considerando que la Oficina Nacional del Servicio Civil carece de los recursos necesarios para poder llevar a cabo en este Ejercicio un censo de las características del mencionado.
Atento al informe presentado por el Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil referente a la realización de un Censo Nacional de Funcionarios Públicos y a lo establecido por el artículo 29 de la ley número 11.925 de 27 de marzo de 1953,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Oficina Nacional del Servicio Civil a realizar en el presente año, un Censo Nacional de Funcionarios que comprenda a todos los del Sector Público del país.

2.o Autorízase al Ministerio de Hacienda para entregar a la Oficina Nacional del Servicio Civil, con cargo al artículo 29 de la ley N.o 11.925 de 27 de marzo de 1953, hasta la cantidad de nueve millones doscientos mil pesos ($ 9:200.000.00), para los gastos que demande la realización de esta tarea.

3.o De dicha suma, la Oficina Nacional del Servicio Civil podrá disponer de hasta setecientos cincuenta mil pesos ($ 750.000.00), a los efectos de contratar

hasta tres técnicos para la realización del Censo de Funcionarios Públicos y pagar horas extraordinarias al personal que desempeña tareas en dicha oficina.

4.o Comuníquese a la Contaduría General de la Nación a sus efectos.

5.o Pase a la Contaduría Central de la Presidencia de la República a sus efectos. — PACHECO ARECO. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

7

Decreto 270|969. — Se aprueba el Reglamento para los aspirantes al Escalafón de Nurses Militares en el Grado de Suboficiales Mayores, Sargentos 1.os, Sargentos y Cabos de 1.a.

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto el artículo 44 de la ley N.o 13.737 de fecha 9 de enero de 1969 de Rendición de Cuentas y Balance de Ejecución Presupuestal (Ejercicios 1966-1967), por el que se crea el "Escalafón de Nurses Militares" para el Departamento de Enfermería del Hospital Militar Central de las Fuerzas Armadas en el Programa 3.02 "Ejército" (Servicios Auxiliares).

Atento a lo dispuesto en el último párrafo de la norma legal aludida, que establece que el Poder Ejecutivo reglamentará las condiciones de ingresos, ascensos y permanencia del referido personal,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Apruébase el Reglamento para los aspirantes al Escalafón de Nurses Militares en el grado de Suboficiales Mayores, Sargentos 1.os, Sargentos y Cabos de 1.a el que quedará redactado de la siguiente manera:

R) I. — Condiciones generales

a) Los aspirantes serán seleccionados por Concurso de Méritos y pruebas de Oposición.
b) Cuando el número de aspirantes sea igual o inferior al de las vacantes existentes, sus antecedentes profesionales serán examinados de acuerdo al Programa de Concursos, para determinar si reúnen las condiciones necesarias para su ingreso al Servicio y establecer el orden de precedencia de dicho ingreso en el escalafón respectivo.
c) Para presentarse a concurso se requiere:

1º) Ser uruguaya (ciudadana natural).
2º) Gozar de buena salud y aptitud física mediante reconocimiento de una Comisión Médica del Servicio de Sanidad, la que se regirá por lo que determina la correspondiente reglamentación para el personal de Tropa.
3º) Ajustar su solicitud de inscripción a todos los requisitos establecidos en el formulario correspondiente (Anexo I) que al efecto se entregará a cada postulante, acompañando una relación por duplicado de los "Méritos", trabajos y servicios prestados.
4º) Buena conducta calificada, tomándose para ello en consideración la acreditada por intermedio de los respectivos Legajos Personales (para las que se encuentren prestando servicios en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas) y las constancias que emanan de las referencias que han de proporcionar en el formulario pertinente. La condición anunciada en este apartado será juzgada como positiva o negativa por la sola potestad de la Dirección del Servicio de Sanidad.
5º) Ser mayor de 20 años y menor de 35 años.

R) II. — De la inscripción

a) Las solicitudes correspondientes serán presentadas en los sellados reglamentarios en el Departamento I - Personal y Organización del Servicio de Sanidad, las que se recibirán hasta el día y hora hábiles fijados en el llamado.
b) Las solicitudes serán acompañadas de:

1º) Título de las respectivas Instituciones, "Escuela Dr. Carlos Nery" o de la "Escuela Universitaria".
2º) Certificado de Escolaridad.
3º) Partida de Nacimiento.
4º) Credencial Cívica y Cédula de Identidad que serán devueltas una vez anotadas.
5º) Certificado de actuación en Instituciones Oficiales.
6º) Relación por duplicado de todo trabajo de carácter científico como también certificado de cursos especializados realizados.

c) A los Tribunales de Concurso deben llegar los aspirantes en perfectas condiciones de inscripción, siendo obligación del Departamento I - Personal y Organización del Servicio de Sanidad evitar cualquier vicio legal o reglamentario que pudiera existir, debiendo también éste, terminada la inscripción, tomar todas las medidas necesarias para someter a las aspirantes aceptadas al examen médico correspondiente.
d) El Departamento I - Personal y Organización pondrá a disposición de las aspirantes cuya inscripción fuera aceptada, en su propia oficina, el duplicado de las listas de "Méritos" presentados por cada una de ellas, durante un plazo de siete días a contar del vencimiento de la inscripción. Si alguna de las inscriptas tuviera que formular observaciones respecto a los méritos de otra y otras, deberá presentar la reclamación por escrito, dentro de los 10 días siguientes al término del plazo de inscripción.
e) En cualquier momento que se comprobaren irregularidades de la exposición de méritos que hayan podido determinar la obtención de un cargo, el Ministerio de Defensa Nacional podrá dejar sin efecto en lo pertinente el fallo del Concurso o propiciar que el Poder Ejecutivo proceda a la baja que corresponda, si la designación ya se ha producido.

R) III. — De los Tribunales

a) Los Tribunales de Concurso estarán constituidos por cinco miembros, tres Jefes u Oficiales del Servicio de Sanidad Militar - Medicina y dos Nu

ses, designados por la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con sus respectivos suplentes, actuando como Secretario un funcionario designado a tal efecto sin voz ni voto.

b) Los integrantes del Tribunal de Concurso podrán ser recusados por motivos justificados. Las recusaciones deberán ser presentadas por escrito, dentro de los cinco días hábiles siguientes a la fecha en que el Aspirante esté en condiciones reglamentarias de intervenir en el Concurso y se estará a lo que en definitiva resuelva el Ministerio de Defensa Nacional.

c) La inhibición o recusación deberán ser fundadas debidamente y procederán los casos previstos en el Código de Procedimientos Civiles Título VII - Capítulo I - Artículo 783 y siguientes.

d) Los fallos de los Tribunales de Concurso serán inapelables.

e) En ningún caso el Tribunal podrá proponer otras soluciones que las que resulten de la calificación numérica de las pruebas, ni hacer en el fallo apreciaciones sobre el valor de las concursantes que no hayan resultado triunfantes en las mismas. En caso de empate en cualquier orden de colocación final, se realizará una prueba complementaria entre las concursantes que resulten con igual puntaje, sorteándose del Temario publicado en el Anexo II del que se habrán suprimido los tres temas ya realizados.

f) De cada reunión del Tribunal se levantará un Acta que deberá ser firmada por todos los miembros, terminado el Concurso, las Actas originales y demás documentos serán elevados a la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, con las correspondientes planillas de puntaje por prueba y de clasificación final la que indicará el orden de precedencia en el escalafón respectivo.

h) La Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas elevará todas las actuaciones al Ministerio de Defensa Nacional, con las propuestas de los candidatos que resuletn triunfadores en el Concurso, que las elevará al Poder Ejecutivo para conferir los ingresos con los grados de Suboficiales Mayores, Sargentos 1os., Sargentos y Cabos de 1a.

R IV) Del Programa

El Concurso constará de cuatro pruebas: una prueba de méritos y tres pruebas de oposición.

R V) De las Pruebas

A) De los méritos

10. Se entiende por mérito:

a) Actuación calificada en el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas hasta diez puntos.

b) Tiempo de servicios prestados en reparticiones oficiales hasta cinco puntos.

c) Tiempo de servicios prestados como docentes en Instituciones Oficiales dentro de su especialidad hasta diez puntos.

d) Trabajos científicos sobre su especialidad prestados a Instituciones Oficiales o sociedades especializadas hasta cinco puntos.

e) Escolaridad certificado en las Escuelas de procedencia (Universitaria o Carlos Nery) hasta diez puntos.

f) Cursos de post-graduados realizados en Institutos Oficiales nacionales o extranjeros debidamente certificados, hasta cinco puntos.

B) De las pruebas de oposición

1º Se realizarán dos pruebas escritas de capacidad Técnico-profesional y una de práctica en Sala. En cada una de estas pruebas las calificaciones serán de 0 a 50 puntos y su duración será de dos horas.

2º Los temas de las pruebas escritas serán sorteadas dentro de la totalidad del temario respectivo (Anexo II) en el momento de su realización y en presencia de todos los concursantes, debiendo eliminarse del sorteo la segunda prueba de capacidad Técnico-profesional, la que hubiere correspondido a la primera ya realizada.

3º Los trabajos escritos deberán ser realizados en papel rubricado por el Presidente del Tribunal, no permitiéndose abreviaturas, signos o dibujos quedando prohibido durante la realización de las pruebas la utilización de libros o apuntes salvo autorización del Tribunal, previo al comienzo de las mismas.

4º El concursante, una vez terminado el trabajo, lo firmará y lo depositará en un sobre proporcionado por el Tribunal, el que será lacrado y firmado por el Presidente y por el interesado, una vez recogidos los trabajos, el Tribunal indicará el día y hora en que se procederá a la lectura de los mismos, que realizará el propio concursante controlado por otro concursante, que se sorteará entre todos previo a la lectura de cada uno de los trabajos.

Dicho control será exclusivamente a los efectos de que lo leído se ajuste al texto escrito.

En caso de que el concursante no pudiera concurrir por causas que a juicio del Tribunal sean debidamente justificadas, la que deberá solicitar por escrito antes de comenzar la lectura de la primera prueba, dicha lectura será realizada por el funcionario que oficia de Secretario, controlado en idéntica forma que si lo hiciera el titular.

El no presentarse el día y hora fijados por el Tribunal para la lectura de cada una de las pruebas, será considerado como abandono del concurso.

5º La calificación se le hará conocer a las concursantes después de leída todas las pruebas; el Tribunal está autorizado a solicitar la reiteración de la lectura de uno o más trabajos, siempre que lo estime conveniente y no se iniciará la prueba siguiente sin que se haya calificado la anterior y comunicado su resultado.

6º Se podrá eliminar del concurso a quien a juicio de la mayoría del Tribunal cometiere irregularidades, debiendo dejarse constancia en el acta respectiva la expresión de la causa de dicha eliminación.

R VI) Disposiciones Generales

a) La constitución del Tribunal se hará conocer a las concursantes dentro de los treinta días de cerrado el período de inscripción. Una vez transcurrido los plazos para recusar los miembros, si no se ha producido ninguna solicitud en tal sentido, y una vez que la Dirección del Servicio de Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas, haya designado al Tribunal en forma definitiva, lo investirá de sus cargos y a partir de ese momento dispondrá de treinta días para pronunciarse sobre los méritos de los concursantes.

b) Las condiciones exigibles para el ascenso a los distintos grados se regirán por lo que las leyes en vigencia establecen para el personal de tropa.

c) Los cursos de Pasaje de grado se realizarán en la Escuela de Sanidad de las Fuerzas Armadas, incluyendo el de Suboficial Mayor a Alférez que se incorporará a la prueba de méritos de la Reglamentación aprobada por decreto del Poder Ejecutivo N.o 261|969 (M.D.N. N.o 24.896) con un puntaje hasta de diez puntos.

d) Las calificaciones anuales se regirán por lo que las leyes y reglamentaciones en vigencia prescriben para cada una de las jerarquías del personal de tropa.

e) El Departamento I-Personal y Organización del Servicio de Sanidad, se hará cargo de la confección de los Legajos Personales respectivos y de la organización del escalafón correspondiente.

E VII) Disposiciones Transitorias

A) Dentro de los noventa días de publicada la presente Reglamentación, el Servicio de Sanidad Militar de las Fuerzas Armadas elevará al Ministerio de Defensa Nacional, los programas correspondientes a los distintos cursos de pasaje de grado. acordes a cada una de las jerarquías, para ser aprobados en definitiva por el Poder Ejecutivo, incluyendo el de Suboficial Mayor a Alférez.

B) Teniendo en consideración los importantes servicios prestados en la Dirección del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas por un numeroso grupo de Nurses el primer llamado a concurso para el llenado de las diecisiete vacantes de clases creadas por el artículo 44 de la ley número 13.737 será cerrado entre quienes ya prestan servicios en la referida Dirección.

Art. 2.o Todo lo que no esté previsto en la presente Reglamentación se ajustará a lo que en la materia prescriben las leyes y reglamentaciones en vigencia para los Servicios Auxiliares.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese y archívese. — **PACHECO ARECO.** — General ANTONIO FRANCESE.

ANEXO II

PRUEBAS - TECNICA

1) Actuación de la Nurse en una Sala de Medicina. Cuidados de Enfermería en el paciente cardíaco, broncopulmonares, fundamentalmente Asma y Neumopatías. Cuidado integral del paciente diabético.

2) Preparación del enfermo para pruebas funcionales y exámenes radiológicos.

3) Cuidados pre y post-operatorios. Cuidado especial del operado de cabeza, tórax y abdómen.

Cuadros que delatan un estado hemorrágico en un operado o medidas y cuidados a tomar por la Nurse.

4) Quemaduras. Grados. atención de urgencia y cuidados de enfermería según los procedimientos terapéuticos empleados. Estado de shock.

5) Actuación frente a un traumatizado. Cuidados inmediatos de fracturas de cráneo o expuesta de miembro. Cuidados que necesita un paciente enyesado.

6) Preparación del paciente para corset de yeso, para bota de Unna y para Férula.

7) Cuidados generales a tener en cuenta con un paciente contagioso. Aislamiento en el hospital y en el hogar. Cuidados con el paciente crónico y el agudo. Contralor de contactos. Desinfección concurrente y terminal.

8) Conducta a seguir con el enfermo en caso de tuberculosis. Cuidado de enfermería en casos de tifoidea, poliomielitis, difteria, tétanos, viruela, etc. Obtención de muestras para análisis en las enfermedades trasmisibles más frecuentes.

9) Embarazo normal y patológico. Higiene del embarazo. Puerperio normal y patológico. Preparación de Salas para parto. Atención de la parturienta y del recién nacido.

10) Preparación de la enferma para examen ginecológico. Material necesario para este examen. Material necesario y forma de realizar un frotis cervical y vaginal en una paciente adulta y frotis vaginal en una niña.

11) Higiene y desarrollo del recién nacido y del lactante normal. Alimentación del lactante (calidad, cantidad y técnica de preparación).

12) Cuidado de un niño prematuro. Cuidados del niño distrófico o raquítico. Atención de la Nurse en los siguientes estados patológicos: gastroenteritis y neumopatías agudas.

Prueba práctica en Sala

1) Preparación de examen de rutina con extracción de sangre-volumen para cada examen. Inyección endovenosa. Procedimiento-equipo.

2) Preparación de la bandeja para suero. Tipos de sueros - concentración - procedimientos.

3) Principios a tener en cuenta al realizar una curación asepsia - antisepsia.

4) Vendaje de puño y mano - cabeza - inmovilización en caso de luxación de hombro.

5) Observación del estado de la Sala; como planear la organización del Servicio de Enfermería.

6) Cambio de ropa de cama a un paciente grave.

7) Preparar una enferma física psíquicamente para intervención.

8) Material para la preparación de un drenaje y sus controles - manejo de aparatos.

9) Preparación de la bandeja para quimismo gástrico y procedimientos.

10) Como ayudar a proporcionar a los pacientes un ambiente confortable, ordenado, limpio y seguro.

8

Resolución 633|969. — Se designa Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Miembro del Tribunal Superior de Ascensos y Recursos, en sustitución del señor General don Ventura Felipe Rodríguez por haber sido designado Presidente de la Comisión Calificadora de Servicios Militares e Inspector de Escuelas y Cursos, **al**

señor General don Alfonso María González, sin perjuicio de su actual destino.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y Contaduría General de la Nación, a sus efectos. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

9

Resolución 634|969. — Se designa Práctico del Río Uruguay

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto estos antecedentes por los que la Prefectura General Marítima solicita se designe al señor Juan Francisco Fajardo, como Práctico del Río Uruguay.

Considerando que la referida persona ha dado cumplimiento a las disposiciones contenidas en el decreto 24.483 del 9 de agosto de 1962 (Reglamento General de Prácticos),

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Desígnase Práctico del Río Uruguay, al señor Juan Francisco Fajardo, ciudadano natural, Credencial Cívica ANB 5.132.

2.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE.

10

Resolución 635|969. — Se nombra Delegado Adjunto ante la Junta Interamericana de Defensa.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto el ofrecimiento de la Junta Interamericana de Defensa para que un Coronel de nuestra Fuerza Aérea ocupe una vacante de Asesor Militar en el Cuerpo Docente del Colegio Interamericano de Defensa,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Nómbrase Delegado Adjunto ante la Junta Interamericana de Defensa al señor Coronel (PAM) don José M. Fedrigotti, el que actuará como Asesor Militar de la Dirección del Colegio Interamericano de Defensa.

2.o El Oficial Superior mencionado percibirá las asignaciones establecidas en el artículo 63 de la Ley General de Sueldos de 30 de noviembre de 1960, de acuerdo con la equiparación establecida en el artículo 131 de la ley N.o 12.376 de 31 de enero de 1957.

3.o El Servicio de Contabilidad del Ministerio de Defensa Nacional planillará por trimestre adelantado las asignaciones dispuestas precedentemente, en la forma que a tales efectos procede el Ministerio de Relaciones Exteriores; la diferencia entre el costo de moneda nacional de la divisa extranjera a girarse y la dotación presupuestal de las asignaciones a que equivale, se imputará al rubro 9 "Asignaciones Globales", Llamada 11 (Para pago de viáticos, gastos de viajes, diferencias por coeficiente y pérdidas de cambio de los Agregados Militares en el exterior) del Programa 3.01.

4.o De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, se abonará al señor Oficial Superior designado con cargo al rubro 9 "Asignaciones Globales", Llamada 11 del Programa 3.01 las compensaciones por una sola vez establecidas en el artículo 77 de la misma ley para los funcionarios del Ministerio de Relaciones Exteriores.

5.o Por intermedio del Servicio de Intendencia gestiónase la obtención del pasaje necesario y el embalaje de efectos personales, en las condiciones dispuestas por el artículo 77 de la Ley de Ordenamiento Financiero de 30 de noviembre de 1960, y una vez concedido el importe de los mismos y conformadas las cuentas respectivas se planillarán con cargo al rubro 9 "Asignaciones Globales" Llamada 11 del Programa 3.01.

6.o El Ministerio de Relaciones Exteriores proporcionará el Pasaporte Diplomático correspondiente e impartirá las instrucciones del caso a fin de que por intermedio de nuestra Embajada en los Estados Unidos de América, se le acuerden las mayores facilidades posibles para la mejor realización de la misión que se le confía.

7.o Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional. — PACHECO ARECO. — General ANTONIO FRANCESE. — VENANCIO FLORES. — CESAR CHARLONE.

11

Resolución 636|969. — Se autoriza a la Dirección General del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a contratar los servicios de un Médico, por el presente ejercicio.

Ministerio de Defensa Nacional.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto la gestión del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, para que se le autorice a contratar al doctor don Efraín Zamonski, para atender los Servicios Sanitarios del Cuartel General de la Región Militar N.o 3 y del Batallón de Ingenieros N.o 3, en Paso de los Toros.

Resultando: 1.o) Que al 31 de octubre de 1967, dicho profesional ya prestaba sus servicios en forma honoraria al personal de las citadas unidades militares, por lo que su situación está comprendida en lo determinado en el parágrafo 6.o del artículo 542 de la ley N.o 13.640 de 26 de diciembre de 1967.

2.o) Que el Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas no cuenta con otros médicos para cumplir tan esenciales servicios en la expresada localidad, razón por la que el Poder Ejecutivo estima que dicha contratación está amparada en la excepción contenida en el parágrafo segundo del artículo 11 del decreto 123|969 de fecha 13 de marzo de 1969.

Considerando que el doctor Zamonski percibiría una asignación mensual de $ 7.950,00 (siete mil novecientos cincuenta pesos) que sería atendida con cargo al Rubro o Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 3.06 "Salud Militar", Unidad Ejecutora "Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas".

Atento a que se dio cumplimiento a las disposiciones contenidas en la ley N.o 9.943 de 20 de julio de 1940 y decreto-ley 10.388 de 13 de febrero de 1943 y concordantes,

El Presidente de la República,

RESUELVE:

1.o Autorízase a la Dirección General del Servicio de Sanidad de las Fuerzas Armadas, a contratar por el presente Ejercicio, al doctor don Efraín Zamonski, ciudadano natural, Credencial Cívica TFD 14.879 para atender los Servicios Sanitarios del Cuartel General de la Región Militar No. 3 y del Batallón de Ingenieros N.o 3 en Paso de los Toros, quien percibirá una asignación mensual de siete mil novecientos cincuenta pesos ($ 7.950.00), que será atendida con cargo al Rubro 0 Subrubro 02, Renglón 021 del Programa 3.06 "Salud Militar".

2.o Publíquese y pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Defensa Nacional y a la Contaduría General de la Nación. — PACHECO ARECO. —General ANTONIO FRANCESE. — CESAR CHARLONE.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

12

Resolución 637|969. — Se designa un Médico de Guardia, en el Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto el resultado del concurso de méritos para la provisión de un cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología de Guardia del Instituto de Ortopedia y Traumatología.

Considerando que el Tribunal que intervino en el citado Concurso adjudicó dicho cargo al doctor Néstor Castiglioni que tiene su título registrado en la División Técnica del Ministerio de Salud Pública con el N.o 120, folio 44, libro 10 de fecha 6 de junio de 1957.

Atento a lo informado por el Departamento del Personal,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Desígnase para ocupar un cargo de Médico de Ortopedia y Traumatología de Guardia del Instituto de Ortopedia y Traumatología (Programa 12.04 - Unidad Ejecutora 23, Escalafón AaA, Grado 5 (Ex Item 10.39, Partida 6, N.o de orden 10), por concurso de méritos, al doctor Néstor Castiglioni (Credencial Cívica BNB 10.890).

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

13

Resolución 638|969. — Se homologa la resolución por la que se encargó de la Dirección del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, a un Médico Adjunto del Hospital Pasteur.

Ministerio de Salud Pública.

Montevideo, 10 de junio de 1969.

Visto que el Ministerio de Salud Pública con fecha 13 de mayo del corriente año, encargó de la Dirección del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria a la Médico Adjunto del Hospital Pasteur, doctora Norma Colaneri de Malet.

Considerando que es necesario homologar la citada resolución en virtud de que es imprescindible mantener a la mencionada técnica en las funciones que se le han encomendado, para la mejor organización del precitado establecimiento,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.o Homológase la resolución del Ministerio de Salud Pública de fecha 13 de mayo del año en curso, por la que se encargó de la Dirección del Servicio de Insuficiencia y Recuperación Respiratoria, a la Médico Adjunto del Hospital Pasteur, doctora Norma Colaneri de Malet.

2.o Comuníquese y, previo desglose, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Salud Pública. — PACHECO ARECO. — WALTER RAVENNA.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 255 — Montevideo, Lunes 16 de Junio de 1969 — Núm. 18092

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Edictos judiciales y avisos oficiales:

Por cada publicación el centímetro (25 palabras)	$ 25.00
Avisos particulares:	
De una a diez publicaciones el centímetro (25 palabras)	" 50.00
De once publicaciones en adelante, el centímetro .	" 40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	" 30.00
Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial")	" 80.00
Matrimonios del Interior	" 30.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 139|967 — 23 de febrero de 1967)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$ 240.00
" año	" 480.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

Interior y Exterior

Por semestre	$ 420.00
" año	" 840.00

De acuerdo al Decreto de 2 de Octubre de 1958 los avisadores de la Capital disponen hasta de quince días y los del Interior hasta de treinta días para retirar previa presentación del recibo el diario de la primera y última publicación que les corresponda, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

EJEMPLARES

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Por día	$ 3.00
Atrasados	" 8.00
De más de 15 días	" 20.00
De más de 1 año	" 30.00
De más de 3 años	" 60.00
De más de 5 años	" 100.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

	la página
Hasta un año	$ 50.00
De más de un año	" 70.00
De más de tres años ..	" 80.00
De más de cinco años .	" 100.00
De más de diez años ..	" 150.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado)	$ 150.00
1931	"	" 150.00
1934	"	" 150.00
1939	"	" 150.00
1940	"	" 150.00
1945	"	" 150.00
1952	"	" 150.00
1954	....	" 150.00
1955	....	" 150.00
1959	....	" 150.00
1962	....	" 150.00
1963	....	" 150.00
1965	....	" 311.00
1967	....	" 1.622.00

Encuadernados

1956	....	" 200.00
1965	....	" 287.00
1966	....	" 620.00
1967	....	" 2.460.00

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones.
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidad
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

NOTA: La primera publicación de cualquier texto aparece en "AVISOS DEL DIA" que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo.

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del Interior el plazo se amplía de acuerdo con la norma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

(Decreto 464|967 — 27 de julio de 1967)

Con un capital hasta	$ 1:000.000.00	....	$ 5.000.00	la página	
De $ 1:000.001.00	" " 2:000.000.00	....	" 6.000.00	"	"
" " 2:000.001.00	" " 5:000.000.00	....	" 7.000.00	"	"
" " 5:000.001.00	" " 10:000.000.00	....	" 8.000.00	"	"
" " 10:000.001.00	" " 20:000.000.00	....	" 9.000.00	"	"
De un capital mayor de	" 20:000.000.00	....	" 10.000.00	"	"

Incrementándose en $ 1.500.00 el valor de la página por cada $ 10:000.000.00 más de capital o fracción.

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 120 palabras.

1-Aperturas de Sucesiones

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO LAUFER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10618 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de INDALECIO BAS PINTADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10619 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS PORTEIRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10351 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATERINA o CATALINA POLETTI o POLETTI SANDRINI de CATTANEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10352 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBA ADELAIDA o ADELAIDA ALBA GARCIA o GARCIA LOMBARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10446 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO ROBERTO o ROBERTO ALEJANDRO o ROBERTO AGUIAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10132 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE GUILLERMO STROETZEL o STROETZEL RAPHAEL, (Ficha E| 868|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10231 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA INES MUSSO de IPES, (ficha E|854|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10170 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA UMPIERREZ de ACUÑA. (ficha E-534|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10254 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA ALONSO PEYRAYO, (Ficha E 1109|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10015 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN PEREIRA de FUENTES y ANTONIO FUENTES GARCIA, (Ficha E 270|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10067 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA VITALE de HIPOLITO (Ficha E 288|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 18 de abril de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10069 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BELTRAN OTERO DOMINGUEZ, (ficha E|822|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9927 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR JUAN CARLOS GALLICCHIO o GALLICHIO o GALICHIO, (Ficha E 194|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7600 My.8-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN ANDRES RODRIGO, (Ficha E 918|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10397 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANGEL MARTINEZ, (Ficha 194|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10363 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUETA BUSTO de BAEZA o ENRIQUETA BUSTO DUARTE de BAEZA (Ficha 450|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de diciembre de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10531 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOCORRO BENITEZ de FERNANDEZ o MARIA SOCORRO BENITEZ LEITON de FERNANDEZ (Ficha 182|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10387 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ACOSTA de SILVA, (Ficha 154|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10070 Jn.9.-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROGELIA VAZQUEZ de OROZA, (ficha 148|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10253 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ENRIQUE HOLZUMMER o HOLZIMMER, (ficha 210|1968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de junio de 1968. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10009 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA BIANCHI VARESE de SERNA, (ficha 114|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9781 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRAXEDES o PLACERES PERDOMO de PERAZZA (Ficha 135|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9810 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANTONIO ALVAREZ TORRES, (ficha 172|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9832 Jn.3-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO AMERICO SCHELOTTO ANIDAPES, (78|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10555 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINA VALLEJERA de SCHENONE, (11|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10556 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES BLANCO VILA o

NIEVES BLANCO de MUNIZ (76|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10448 Jun.10-v.Jun.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ZACARIAS DORADO ([illegible]|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de agosto de 1968. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10282 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION MONTEIRO de PIRES, (93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10134 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de APARICIO SARAVIA DIAZ, (84|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9884 Jn.6-v.Jn.20

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO OTON BATTIONE, (40|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10135 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO GARCIA CASTRO, (62|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9783 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL SANCHEZ, (96|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, — Montevideo, 8 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9883 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA SOARES de LIMA MEDEIROS, (124|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8220 My.15-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA SOSA de RIJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10176 Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA CAROLINA o MARIA CAROLINA ALBINA ADELAIDA BACCINO BACCINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. [illegible] Jn.6-v.Jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO DOMINGO NAZAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jn.5-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS [illegible] ALLES CLAVELL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9933 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADELA ROMAGOSA de ALEMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10615 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN PEDRO ROCCA SCABUSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969 — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10614 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLAS RODOLFO MENENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10699 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HILDA o HILDA ANGELICA GONZALEZ SENA de COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10308 Jn.12-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ORESTE FELIX u ORESTE u ORESTES FELIX BORSANI FRANCHI, (S 90|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. [illegible] Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ALFREDO PIGNANESCE o PIGNANESSI o PIGNANESE o PIGNAMERSSI VIECA, (S 123|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10521 Jn.12-v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION CASTELO de [illegible] (S.104|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 235, sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10357 Jun.10-v.Jun 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] PEREIRA o [illegible] de [illegible] o PEREIRA (S. 15[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 2.[illegible] 30|pub. 10441 Jun.10-v.Jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA IRIBARREN o IRIBARREN de LOPEZ de Haro (S.1[illegible]), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10425 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ALPUIN RODRIGUEZ y la de DAMIANA PERDOMO de ALPUIN (S|324|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, octubre 3 de 1968. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10303 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE LIMA de SERGIANI, (S 40|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10133 Jn.5-v.Jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA SANTOS de MARCHESANO, (S-84|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10001 Jn.4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BENITO GONZALEZ o GONZALEZ DE ACOSTA, (S-110|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10000 Jn 4-v.Jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión CORNELINO o JORNELINO [illegible], (S-[illegible]|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6 o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.
1) $750.00 10|pub. 999[illegible] Jn 4-v.Jn 17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLARIS BOCCONELLO de MALDONADO, (S-114|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $759.00 10|pub. 9997 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ILDEFONSO ESTEVA MAZOT o MASOT, (Ficha A 143|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10579 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA o VICTORIA EMMA MENDEZ BEAULIEU (ficha A|318|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10532 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PRUDENCIO GULARTE, (Lo. 57, Fo. 391), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de febrero de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10533 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ROSA de VACCARO o CATALINA JUANA MATILDE ROSA MONTALDO de VACCARO (Lo 59 N.o 474), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 15 de junio de 1967. — Luis Antonio Lamas Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10331 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN DELIA SIRER de ROMERO, (ficha A 206 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10221 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MOSQUERA o JOSE MOSQUERA ALONSO, (Ficha A 212|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10149 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JESUS LOPEZ FERNANDEZ, (Ficha A 142|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10073 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA PERGOLA de D'ALESSIO ó ANGELA PERGOLA TRAMUTTI de D'ALESSIO, (ficha A 233|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9829 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de BONIFACIO o BONIFACIO LUIS ALBERTO o LUIS ALBERTO SOCA NALERIO, (ficha A|244 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9827 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FELIPE RUBIO, (ficha A'266|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.09 10|pub. 9826 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL o ELIZABETH JUSZTUSZ ZEILER de SCHAL, (ficha A|162 69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9852 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HUGO MULLER, (ficha A|770|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de diciembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9830 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENEROSA ESMORIS de SUAREZ, (ficha 1088), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de marzo de 1969. —Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10249 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN SANJURJO de RODRIGUEZ, (F 992), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10130 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTINA DAIX de ZUNINO, (ficha 226), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9939 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ORSINI, (A 64|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10554 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA ALCALA BARRETO o BARRETO de CORREA (A 46|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanatta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10429 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE BARGAS o BARGAS PEREYRA (A 34|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10283 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LUIS ESNAL (A 382|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10284 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CALLERO o CALLEROS, (A 60 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10236 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO FERNANDO o FERDINANDO BOLSI, (A 66|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 19[illegible]. — César Lanata Sanguinetti, Actuario [illegible].
1) $ 750 00 10|pub. 10063 Jn.5-v.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR JAVIER CRUZ GIORDANO, (A 2|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de[illegible] en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de febrero de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9938 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALCIDES PAGANELLI RUBINI, (A 42|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9949 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO BUSIELLO SPERA, (A 24|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9948 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA SABINA BERTA CANEVA, (ficha A 88|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9947 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDITH ANDREW o EDITH MAY ANDREW, ((A 80|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a

deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9943 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA VIERCI de LOCLIACCINI, (L. 56|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9958 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO o RODOLFO ANTONIO VARELA BACCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Montevideo, 9 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10520 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEMBER o LEMBER [illegible] FALCON LEMOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10481 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BASAÑEZ de NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10350 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA MARIA YACOBAZZO de PARNAS o ELSA MARIA IACOBAZZO D'ALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10204 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMMA ZIBECHI de BEGINO o ANGELA JUANA ZIBECHI ROSSI o EMA ANGELA JUANA ZIBECHI ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10209 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA LANDERRECHE de TAIBO o MARIANA SOFIA LANDERRECHE o LANDERRECHE PORTUGAL de TAIBO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9898 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JAIME GUARDIA CRUSATS, (S 189, año 1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8523 My.20.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ANDRES CALVO PERILLE (Ficha E.973|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10355 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALVARO EFRAIN GONZALEZ GUERRERO, (ficha E-759|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10205 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA o ATANACIA JOSEFINA HERNANDEZ de PENA, (ficha E. 1457|968), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10234 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABIMAEL BONIFACIO BACHINI ZALDUA (Ficha E.709|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo 13 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9924 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO AGUSTIN CROVETTO, (ficha E-887|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9779 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO BARBAGELATA LOPE, (ficha E-801|969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9926 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA JACINTA SOMMA de CASTELLI, (ficha E-913|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9932 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DARWIN POSADA ROVIRA, (ficha E-707|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9780 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTIN RAMON SANTIAGO, (Ficha E-1447|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9793 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIO PAGLIERI o PAGLIERI VOLA (Ficha 643|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $750.00 10|Pub. 8431 My.19-v.-My.30. Jn.2-v.-Jn.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LIROPEYA CARAMBULA de AUDRIOT o LIROPEYA CARAMBULA ISNARDI de AUDRIOT, (Ficha E 825|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10333 Jn.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA MARINI MARTEGANI o JOSEFINA MARINI MARTEGANI, (Ficha 159|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10582 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAGDALENA EMILIA o MARIA MAGDALENA o MAGDALENA GIRARDI de CADENASSO, (Ficha 47|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10684 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SANTIAGO MONEGAL SORONDO o JOSE MONEGAL (Ficha 81|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10349 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ANIBAL SILVERA ALVES (Ficha 161|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Raúl Crottogini Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10386 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JURADO, (ficha 103|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10251 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO CROGNOLA o CROGNOLA BARTERO, (Ficha 38|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10071 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE DOBRININ, (ficha 147|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 - 10|pub. 9923 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA TERESA CLAVARINO de CRAPE. (ficha 129|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9782 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LOPEZ RODRIGUEZ (Ficha 115|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|Pub. 8982 My.28-v.-Jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FEJERTAS (Ficha 109|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8912 May.23-v.jun.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o ESCLAVITUD o MARIA de la ESCLAVITUD FERNANDEZ RODRIGUEZ de RENDO, (Ficha 49|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 8494 My.20.-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NESTOR PERALTA PEREZ, (Ficha 127|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado
Habilitándose la feria menor. — Montevideo, 12 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
1) $ 2 250.00 30|pub. 8254 My.15-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL FERNANDEZ FERNANDEZ, (107|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10457 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SOLEDAD PEREZ de LOPEZ, (169|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10482 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO PIETRACCONE o PIETRACONI, (157|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10554 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ALBERTO CASTILLO (143|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de mayo de 1967. — María A. Cobas de Sammorco, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10447 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA MARTINA REBOLLO RODRIGUEZ de PINTOS, (57|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10072 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MODESTO DIAZ LOPEZ, (43|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9841 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA CELIA PETIT AYALA de FOLLE, MIGUEL PETIT, GARCIA de ZUÑIGA y CASILDA AYALA RODRIGUEZ de PETIT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10616 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONARDO ISLAS YAÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|Pub. 10405 Jn.12.v.Jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSCAR RUBEN DIAZ citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10353 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN APARICIO DE LEON AVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo. 4 de junio de 1969. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10356 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de ALBERTO DEI citándose a los herederos, acreedores y demás, interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10203 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de HUMBERTO D'AMICO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario, Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10211 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de INOCENCIA AMANDA o AMANDA INOCENCIA BARREIRO BAUDIN de ALZUGARAT o ALZUGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10210 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE IBARBURU de VIGIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10235 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GREGORIO GRELA HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9934 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN, CARMEN o MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ o RODRIGUEZ ALVAREZ o ALVES de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, abril 15 de 1969. — Manuel Homero Bentancur, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9831 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo Félix Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA EMMA o NILDA EMA o EMMA MEDICI PAUL de VILLANI (1-291), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 22 de octubre de 1965. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10358 Jun.10-v.jun.30. Jul.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA COLOMBO de PEREIRA o ELVIRA COLOMBO ALVAREZ (S.127|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10361 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO o NORBERTO ESTANISLAO OLIVERA u OLIVERA PATRONI o PATRONIS (S. 97|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10362 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA JACINTA ZAVALA GARCIA. (62|433), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, noviembre 26 de 1968. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10129 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FERMINA o FERMINA SOCORRO PAEZ de FERRARI, (S 113|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $ 750 00 10|pub. 10131 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PIDRO URTIAGA, (S-899,68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9998 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO GUTIERREZ TORRES, (Ficha S|169), llamando a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados para que dentro de noventa días comparezcan ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos. — Montevideo, abril 23 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9503 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Ricardo F. Basso, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GALAN LOPEZ, (S 153|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, abril 15 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
2) $ 2.250.00 30|pub. 8521 My.20-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de SARAH MARIA CAPRILE PICCARDI (Ficha A.353|1967), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1.o de marzo de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10389 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de AMALIA DOCAMPO de OTERMIN y AURELIANO OTERMIN CHAO, (Ficha A 25|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10631 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JUANA MELO de VELAZQUEZ, (Ficha A 287|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10639 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VALENTINA ELCIRA FERREIRA o ELCIRA VALENTINA FERREYRA o FERREIRA de ABIMORAD (A.2|69), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10388 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAGOBERTO EUCLIDES ESTEVEZ LANDA, (ficha A 327|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10252 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ de DELLE DUCA o DEL DUCA, (Ficha A 219|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10055 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA CHAMORRO de LAZDINAS, (F. 163), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de abril de 1969. — Albero Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10452 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO BRUM (F.273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10363 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO DOMINGO CERRO LLORENS (F.189) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10428 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA ANASTASIO o ANASTASIO GARE, (ficha 181), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10255 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE LAZARO COTROFE ABREU, (F 49), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10148 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA OTERO de LOPEZ, (F 931), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10139 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL BOHUS, (ficha 151), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9936 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS DALIOSIAN CHEDIKIAN, (ficha 883), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de diciembre de 1968. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9337 Jn.3-v.jn.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEODORO POPTOFF o TEODORO JOAQUINOFF POPFOFF, (A 517|68), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10665 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM JACOBO BUCKSTEIN o BUKSTEIN o ABRAHAM o ABRAM BUCKSTEIN o BUKSTEIN, (A 195|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 2.250.00 30|pub. 10353 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO TRASCHRA (A 171|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10555 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA FRESA de FERNANDEZ (A.81|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10364 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO ALONSO PEREZ (A 57|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10430 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES MAZAROTTE de BRANDINO (A.127|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10431 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANO SAEZ FINEDA (A.19|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de marzo de 1969. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10433 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CARLOTA ROVIRA CARVE (A.153|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10432 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMANDO LLOVERAS PUGA, (A 13,969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 3 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 10237 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO JOSE AGAZZI, (A 165|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 8960 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO PEDRO CARRION, (A 125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9784 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA DEL CARMEN VAZQUEZ de ALVAREZ, (A 435|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9783 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA SABATEL de DULART, (A 71|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10285 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PLACIDA VAZQUEZ de GONZALEZ (A|45|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10286 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELIA BOUCHACOURT de CHAIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 20 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10337 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EVASIO GOGGIANO AZCORNERO (Ficha Civil N.o 130, Año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10552 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN LUIS ALVEZ PINTOS (Ficha Civil N.o 216, Año 1969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliatta, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10392 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ISLAS o ISLA ISNALDI, (ficha civil N.o 210, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10165 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO CASTELLUCIO PAPALEO o CARMELO CASTELLUDO PAPALEO, (ficha civil N.o 154, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 28 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10164 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EANDRO VERDE BIRRIEL, (ficha civil N.o 190, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quaglita, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10163 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DONATO TORNIELLI CARREÑO, (ficha civil N.o 180, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 20 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10162 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGELINA ROSA MARANCHELLO o MARANCHELO MANFREDI de VILLENAU, (ficha civil N.o 182, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 21 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10161 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de AUGUSTO JOSE o JOSE o AUGUSTO BATTAGLINO PATTETA, (ficha civil N.o 218, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10160 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA IRENE ROCCA SERPA de VIERA, (ficha civil N.o 219, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 19 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 10159 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO SEGADE VIERA, (Ficha V|N.o 68|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10564 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO RINALDI ,(Ficha V|N.o 70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 5 de mayo de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10563 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA PERELLILLE de CAMET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10562 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DI CICCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10541 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MEDEROS, (Ficha V 35|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 17 de abril de 1969. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10540 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA FELICIANA BRUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 23 de octubre de 1967. —Marta Elhordoy, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10359 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de LIBORIA CELEDONIA o CELEDONIA o LIBORIA CHICOTE de DELLACASA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10217 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR SAUL FERRANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9847 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SALOMONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, mayo 27 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10 pub. 9848 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión VISITACION ANTONIO PERAZZA de HERNANDEZ, (ficha 102, letra V, año 1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 20 de 1969. — Celina F. de Maceira, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 10167 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE REGUEIRO, (Ficha 76, letra V año 1969),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 13 de 1968. — Celina F. de Maceira. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10013 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de MARTIN RAMIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain. Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 9903 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público, la apertura de la sucesión de SANTIAGO SABINO NOVO o SANTIAGO TARQUINO NOVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei, Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9902 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RENE NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 9816 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de EMA LUZ AZAMBUYA o ASAMBUYA CAMAÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9815 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ELMA PINTO o PINTOS RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9814 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA PINTO o PINTOS de SOUZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10 pub. 9813 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA MUÑOZ de FREIRE, (ficha 113|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 29 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9812 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS OROSIL o SANTOS ALVAREZ ROBAINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 16 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9810 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de PATRICIO GIL SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9808 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO NEWTON o NEWTON INOCENCIO ALFARO PERDOMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9806 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA ESTHER NOBLE SILVA, (ficha 121|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 14 de mayo de 1969. — Luis A. Mazzei Sasiain, Actuario Adjunto.
1) $750.00 10|pub. 9804 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARINA DA COSTA CUNHA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9811 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILO SANTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10 pub. 9809 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 19 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9807 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISIDORA AURORA RUIZ de LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 12 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9805 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SANTA ORFILIA MACHADO CARDOZO o SANTA ORFILIA MACHADO CARDOZO DIAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9803 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA ARCE RODRIGUEZ de MORAY o MORAIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9802 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de FANNY o FANNY FUENTE o FUENTES de POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 13 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9658 Jn.2-v.jn.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER o MARIA PARADA de GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10612 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES CONSTANCIO PINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 29 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10611 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de MARINO MARIN MANZINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, 20 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola. Actuario.
1) $ 750.00 10 pub. 10610 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de BRUNO GIORDANO BUSCO COZZANI, (ficha 111-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 21 de mayo de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9901 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ARNOLDO SEIDEL BETHIER, (ficha C-N.o 4|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 25 de febrero de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9957 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de se hace saber la apertura de las sucesiones de JUAN BAUTISTA BARISONE TORTOROLA; GERONIMA GARRONE PESSI de BARISONE; IRENEO o IRINEO BARISONE GARRONE; ROSA BARISONE GARRONE JUAN BAUTISTA BARISONE GARRONE; y MARIA ANA o ANITA BARISONE GARRONE; (ficha 89-C|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1969. — Escribano Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9956 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS BORRE BANCHERO, (Ficha 405 C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 9 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10651 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON LUCIO GIMENEZ RODRIGUEZ, (ficha 109 C. 969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Carmelo, 16 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10650 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMENEGILDA ALCIRA o HERMENEGILDA ELSIRA MORALES de ANZOLEAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 6 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10592 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de CIRIACO MAXIMO RODRIGUEZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario 26 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10342 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de NELSON YANE DE LA QUINTANA RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10341 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS JUSTINO PONCE CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10340 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA SAUBABER FABREAUX o FABREU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10270 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS HOURQUEBIE o HURQUEBIE SEDARRI o SEDARRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 23 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10269 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIELA TILA ALVAREZ de LEAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de mayo de 1969. — Escribano Hugo L. Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9944 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PAULO ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9943 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ECILDA SORIA de POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 26 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9942 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE YUVERO de UMPIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 27 de mayo de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9941 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO GONZALEZ CURBELO, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 8 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9799 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA EROSTARBE URDANGARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 21 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9798 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORO o PEDRO ISIDORO MIEGGE SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 24 de junio de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9797 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA LOLA CAMEJO de JANAVEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rosario, 22 de noviembre de 1968. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9796 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABAL GONZALEZ o MARIA ABAL GONZALEZ BERTALMIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 13 de mayo de 1969. — R. Laudoni de Rodríguez Ad. Enc. Actuaría.
1) $ 750.00 10|pub. 10377 Jun.10-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de RUFINO JOSE CORUJO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 29 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10456 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL ARNIZ de VIÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10265 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA CIRIACA HIRIART de IRAZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10264 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINO LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10263 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLO ROMAN CHAVEZ o CHABES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, 23 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10262 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de SOCORRO RAUL o RAUL QUINTAS TORRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10261 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO ESTEBAN VALIENTE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10260 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DEL CARMEN RIJO de MICHAUS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, febrero 27 de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10259 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR HARREGUY o ARREGUI o BRANDEMAN de LUISE o LUISSRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10258 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO MANUEL CARDOZO CHAVEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 21 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10257 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA IRANSO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 23 de mayo de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10472 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DELIA DUPOUY o DUPUY de ARIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de mayo de 1969. — Teresita Etchevarry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10471 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MORENO o FRANCISCO MORENO GUERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 8 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10470 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO VENTURA CANTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10469 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardí Abellá, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 26 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10468 Jn.11-v.Jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO ESPINEL o ESPINEL ESPINEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 2 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9818 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTTIN DELFINO RUETALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 12 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9819 Jn.3v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de ARIOSTO EMILIANO SANTEUGINI o SANTEUGINI TORRES NECREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 16 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9820 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN HARING o JOHANNES HARING GUTHLER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9821 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE RAUL BERDIAS CAMACHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9822 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA FIERRO MESA de CAMPORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 24 de abril de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9823 Jn.3-v.Jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco [illegible], se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO CESAR HONORIO LOPEZ REYRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 9 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9824 Jn.3-v.Jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de BAUTISTA MIGUEL ARMANETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10274 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de las sucesiones de FRANCISCO LORENZO y de MARIA LUISA MASSA de LORENZO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 5 de 1968. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10272 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO SILVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10273 Jn.9-v.Jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES CHOCHO de PEREIRA, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10335 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA GONZALEZ de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 29 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10334 Jun.10-v.Jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de LAUREANO ALONSO PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 24 de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 9305 My.28-v.Jn.30. Jl.21-v.Jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE CARRUS, citándose a los herederos acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, abril 25 de 1969. — Roberto Márques Rimoldi, Actuario.
1) $ 2.250.00 30|pub. 7568 My.8-v.Jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO AUGUSTO MELANO, (L.o 26, F.o 174, N.o 273), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 5 de junio de 1969. — Esc. César Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10654 Jn.12-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO SANCHEZ [illegible], (L.o 2?, F.o 139, N.o 252), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de junio de 1969. — Esc. César Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10659 Jn.12-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de FERNANDO MABIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10658 Jn.12-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de LEONCIA OLIVERA de CARRASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 2 de junio de 1969. — María E. Taboada de Sancassano. Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10657 Jn.12-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA RAQUEL MONGIARDIN de TARDUGNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 30 de mayo de 1969. — Esc. Oscar Casas Hartmann. Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10656 Jn.12-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA TERESA CIVELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de mayo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10292 Jn 9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMBROSIA DENIS, (Lo. 2?, Fo. 128), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10301 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión Testamentaria de doña ISABEL GIAMBERINI BAIONI de BAIONI de [illegible] (Lo. 23, Fo. 112), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de febrero de 1969. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10300 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición [illegible] Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Turno de Paysandú, se hace saber [illegible] de la sucesión de doña [illegible] los [illegible], acreedores y [illegible] de [illegible] (Lo. 23, Fo. [illegible]) para que comparezcan dentro [illegible] días a deducir en forma sus derechos [illegible] Juzgado. — Paysandú, 12 de [illegible] 1969. — Escribana María E. [illegible] cassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10299 Jn.9-v.Jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia [illegible] Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGO[illegible], (L.o 25, F.o 676), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir

en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 24 de mayo de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10298 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de don SALVADOR TIRAVANTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 22 de noviembre de 1968. — Escribana María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.
1) $ 750.00 10|pub. 10297 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ETCHILDA ZARDO de CASTELLANOS, (L.o 13, F.o 253), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 14 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10555 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANAURELINO VILLAVERDE, (Lo. 16, Fo. 199), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 28 de marzo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10296 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUELA o MANUELA PILAR RODANO de ISOARDI (L.o 16 F.o 257), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 9 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10295 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES AQUINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de junio de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10294 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de RUBEN o RUBEN JUAN PEREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 27 de marzo de 1968. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10293 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de HELENE RUPP de BRUBACHER, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 7 de abril de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lanciari, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10267 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MORAN o JOSE MORAN MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 20 de mayo de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10237 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CLEDIO COLOMBO ZAMORA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de marzo de 1969. — Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9660 Jn.3.-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de ELOY o ELOIS o ELOY AREVALO o AREBALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 6 de mayo de 1969. — Esc. Jorge Walter Caillabet, Actuario Adjunto.
1) 750.00 10|pub. 9661 Jn.3.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINDA ARAUJO de DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9962 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CLAUDINA NUÑEZ o CLAUDINA NUÑEZ de MENESES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, abril 21 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9963 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVIO BITENCOURT BRUM, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 15 de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9960 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FLORESTON MUÑOZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 26 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10395 Jun.10-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION ROMAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 9968 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BELMIRO o BELMIRIO o BELARMINO CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9967 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO PEREZ DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 19 de 1969. —
1) $750.00 10|pub. 9965 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL ALONSO OLALQUIAGA o RAUL NICANOR ALONSO OLARQUIAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, mayo 5 de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 9964 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EDELMA ESTHER ARAUJO de NORMEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —Rivera, mayo 19 de 1969. — Mabel Eguren, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9961 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de REGINA MOLINA de ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10465 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVELINA IZILEA PEREYRA o JUVELINA o JUBELINA IZILCA PEREYRA o JOBELINA ISILCIA PEREYRA o PEREYRA DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 22 de mayo de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10464 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA NOVO de RAMELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10463 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de la sucesión de COLON FELIX CARDOSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 19 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9789 Jn.3-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA y BLAS FELIX SOSA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, marzo 10 de 1969. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 9790 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRMA TECHEIRA de LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 19 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10308 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE GOLDMANN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 10025 Jn.6-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROGELIO LAIRIHOY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a de-

ducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 21 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10025 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MORIONDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 30 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10024 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERNALDO MACCIO BOTTARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10023 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 23 de mayo de 1969. — Esc. Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10022 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO PIEDRABUENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 27 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10021 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO LEITES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.0 10/pub. 10020 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 7 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10018 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo [Turno, se hace saber la apertura de la sucesión] de JOSE SARACHAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 19 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10019 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID DA CUNHA BARROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 22 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10017 Jn.5-v.jn.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible] o [illegible] PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, [illegible] 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10/pub. 10016 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SABINO [illegible] o SABINO [illegible] PASTORINO [illegible]ZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 30 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10365 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA DIAZ DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10503 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CONSTANCIA o FRANCISCA CONSTANCIA BENTANCUR o BENTANCOR de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 20 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10501 Jn.11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS CEDRES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 11 de noviembre de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10500 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODRIGUEZ ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 22 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10051 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMASA o TOMAZA MARTINEZ CABRERA de MORALES o MORALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 16 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta
1) $ 750.00 10/pub. 10050 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ de POSSE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, mayo 23 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10049 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA [illegible] de VARELA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, abril 18 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10048 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, [illegible] 17 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10/pub. 10047 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA PERAZA o BENTANCOR, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1969. — [illegible] Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10515 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON PIÑA PEREZ, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 21 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10514 Jn 11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO LAFFORIE o PEDRO LAFFORIE VINCUE o PIERRE LAFFAURIE o LAFFOURIE VINCUE, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 9 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10513 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELJE o ELLY DIMITROFF, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10512 Jn.11-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de BRIGIDA LEONOR AGUIAR de AZANZA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10511 Jn.11-v.jn.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA JAUREGUIBERRY, citándose y emplazándose a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de febrero de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 750.00 10/pub. 10510 Jn 11-v.jn 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO VERA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 20 de mayo de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario
1) $ 750.00 10/pub. 10509 Jn.11-v.jn 25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don [illegible], citándose a los herederos, acreedores y demás [illegible] dentro del término de treinta días [illegible] en [illegible] sus derechos, bajo [illegible]. — Tacuarembó, mayo 8 de 1969. — [illegible]
1) $ 750.00 10/pub. 10034 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez [illegible]
[illegible] de 19[illegible]
1) $ 750.00 10/pub. 10033 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULMA NELLY [illegible]

de AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, febrero 18 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10632 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA RITA PACHECO de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 14 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10631 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ILDA PERDOMO de COITINHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, noviembre 30 de 1961. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10630 Jn.12-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JUAN POSADA o JUAN STIVENZON POSADA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 14 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10278 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ELEUCIPO TAROCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 9 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $ 750.00 10|pub. 10275 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don SIXTO SORIANO DA COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 8 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9909 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CLEMENTINO MEDINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9908 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña MARIA BENICIA DA SILVA FERRAO de PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 10 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9919 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don FRANCISCO XAVIER MOURINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, marzo 18 de 1969. — María S. López Morano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9918 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña ZULMA SARA COELHO de OLIVEIRA de TESTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 12 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9915 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ORIBE FERRES SILVEIRA u ORIBE FEIRRES SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
1) $750.00 10|pub. 9910 Jn.4-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ANTONIA o ANTONIA MOREIRA, citándose y emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término legal, a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, 12 de mayo de 1969. — Yolanda R. de León de Díaz, Actuaria.
1) $750.00 10|pub. 9778 Jn.3-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber la apertura de la sucesión de MELIDA AMANDA DUTRA de TORRES o MELIDA DUTRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9925 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN ACOSTA PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 22 de abril de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9976 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION FERRARI de SILVERA o SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 28 de marzo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9977 Jn.4-v.jn.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA ALVAREZ de ALCARRAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano, Actuaria Adjunta.
1) $750.00 10|pub. 9978 Jn.4-v.jn.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 10, ley 9.099, transcurridos 4 años sin pagar se comunica a los siguientes promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de sus respectivas promesas de compra venta, de los solares ubicados en la Tercera Sección Judicial del Departamento, de Cerro Largo, empadronados con el N.o 2535 m|á. plano Agrimensor Luis Eduardo Percovich, inscripto el 7|11|1960:
José Ramón León Abolafia: solar 3 manzana "N".
Basilio Núñez: solar 9 manzana "O".
2) $2.400.00 15|pub. 9351 My.28-v.jn.19.

BALNEARIO EL PINAR

Conforme al artículo 10, ley N.o 9.099, transcurrido el término legal, avisamos la caducidad de la promesa a los promitentes compradores del solar 16, manzana "F 17", de Balneario El Pinar, Séptima Sección Judicial de Canelones, señores JOSE NOBILI NOBILI y ALEJANDRO GIALLONARDO PURIFICATI, o a sus sucesores a cualquier título.
2) $ 1.200.00 15|pub. 9496 My.29-v.jn.18.

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, que, transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó), a saber:
Berriel Iparraguirre, Domingo, Solar 42, manzana C, padrón N.o 29.404.
Pino, Miguel, Solar 65, manzana D, padrón N.o 29.424.
García Tabárez, Héctor y Hugo, Solar 58, manzana D, padrón N.o 29.419.
Hospitale Roja, Juan y Fermín, Solar 37, manzana B, padrón N.o 29.488.
Propietarios: Lilia Esther y María Amalia Pastorino.
2) $ 2.400.00 15|pub. 10229 Jn.6-v.jn.27.

Artículo 10, ley: 20 de setiembre de 1933. Se advierte a los siguientes promitentes compradores, a sus herederos o a sus sucesores a cualquier título, que, transcurridos quince días desde la última publicación, habrán caducado sus derechos de compra de los siguientes inmuebles, sitos en la Primera Sección Judicial de Canelones, (Joanicó), a saber:
Principi, Horacio y Esther y Fernando Bica (cesionarios), Solar 62, manzana 4, padrón N.o 18.660 m|á.
Propietario: José Santiago Pastorino Parma.
2) $ 1.800.00 15|pub. 10228 Jn.6-v.jn.27.

3-Convocatorias Comerciales

SOCIEDAD ANONIMA FABRIL URUGUAYA

SEGUNDA CONVOCATORIA

Asamblea General Ordinaria

Se convoca a los señores accionistas para la 38 asamblea general ordinaria, que se celebrará el día 20 de junio de 1969, a las 10 horas, en el local social del Camino al Paso de la Arena N.o 2460, para tratar el siguiente orden del día:
1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al 38 ejercicio terminado el 30 de junio ppdo.; 3.o) Designación de dos Directores titulares por tres años, cuatro Directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta.
Artículo 44 de los estatutos sociales. — Para asistir a las asambleas será necesario que tres días antes de ellas, los accionistas presenten en la sede Social, sus acciones Ordinarias, o que acrediten que son tenedores de ellas por certificados de depósitos de Bancos. — Montevideo, junio de 1969. — El Directorio.
3) $2.800.00 8|pub. 10291 Jn.9-v.jn.18.

ARDUINO HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA (EN LIQUIDACION)

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hermanos S. A., (En liquidación) para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de junio de 1969, a las 18 horas, en el local de la Avenida 18 de Julio 1474, escritorio 403, a fin de considerar el siguiente orden del día:
A) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1968; B) Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que, en cumplimiento a lo establecido en el artículo 22 de los estatutos sociales, para poder asistir a la asamblea, deberán depositar las acciones o certificados en la Secretaría de la Sociedad con una anticipación de cinco días. — Los Liquidadores.
3) $3.000.00 10|pub. 10347 Jn.10-v.jn.24.

CRESPI HERMANOS SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a asamblea extraordinaria de 23 de junio de 1969 a las 19 horas, en Avenida San Martín 2300, a fin de tratar los siguientes puntos del orden del día:
1.o) Elección de nuevo Directorio y Síndico; 2.o) Ampliación de capital a $ 10.000.000.00; 3.o) Ampliación de giro; 4.o) Reformas al estatuto.

Registro de acciones en el referido local hasta tres días antes del fijado para la celebración de la asamblea. — El Síndico.

3) $ 750.00 5|pub. 10596 Jn.11-v.jn.17.

HIDRAULICA STELLA S. A.

Se convoca a accionistas para asamblea ordinaria el 30 de junio de 1969 a las 17 horas en calle Paysandú 1033, para tratar el orden del día:

1.o) Designar dos accionistas para firmar actas; 2.o) Considerar memoria, balance general y distribución de utilidades; 3.o) Elección de Sindicatura.

Nota: Según estatutos, a las 17 y 30 horas la asamblea quedará constituída, cualquiera sea el capital representado.

La inscripción de acciones en el local social vence el 27 de junio a las 17 horas. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 600.00 3|pub. 10666 Jun.12-v.jun.16.

COMPAÑIA URUGUAYA DE TIERRAS SOCIEDAD ANONIMA (CUTISA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el viernes 27 de junio de 1969 a la hora 16 horas en el local de 25 de Mayo 470 Esc. 1, Montevideo, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance y cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Elección del Síndico y su suplente; 3.o) Retribución del Directorio y del Síndico (Arts. 9.o y 18 de los estatutos).

Se previene a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificado bancario supletorio con una antelación no menor de cinco días a la fecha fijada para la asamblea. — El Directorio

3) $ 1.500.00 5|pub. 10661 Jun.12-v.jun.18.

COMPAÑIA URUGUAYA DE PRODUCTOS DE HORMIGON ROCCO S. A.

De acuerdo con el Art. 14 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas de la Compañía Uruguaya de Productos de Hormigón Rocco S. A., para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 29 de junio de 1969 a las 10 horas en el local social, de la Avenida Larrañaga 3372, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe de la Sindicatura, correspondiente al vigésimosegundo ejercicio, que comprende el período 1.o de abril de 1968 al 31 de marzo de 1969; 2.o) Elección del Síndico titular y suplente por el ejercicio 1969|1970 (Art. 36 de los estatutos sociales); 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para tener derecho de asistencia y voto a la asamblea, deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 24 de los estatutos sociales, registrando sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, Avda. Larrañaga N.o 3372, de 9 a 11 y de 15 a 17, mediante entrega de las mismas o recibo del depósito bancario correspondiente, donde conste el capital integrado, numeración y tipo, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la reunión.

Los accionistas que no puedan concurrir, podrán hacerse representar por otras personas, mediante cartapoder registrada en la Secretaría (Art. 21 de los estatutos sociales). — Montevideo, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 2.500.00 5|pub. 10640 Jun.12-v.jun.18.

COMPAÑIA AMERICANA DE TIERRAS S. A.

De acuerdo a lo establecido en el Art. 22 de los estatutos sociales, se convoca a los accionistas de "Compañía Americana de Tierras S. A." para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 28 de junio de 1969, a la hora 18, en el local del Edificio Lafayette, Punta del Este, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general y cuentas de resultados del ejercicio cerrado al 31|12|68; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo establecido en el Art. 20, para poder tomar parte de la asamblea, deberán registrar, por lo menos con tres días de anticipación a la fecha establecida para su realización, sus acciones o certificados bancarios en la Secretaría de la Sociedad.

3) $ 2.800.00 8|pub. 10647 Jun.12-v.jun.24.

FABRICA MODELO — PESCE Y CERINI UNIDOS S. A. (FAMOSA)

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos sociales, Art. 23, se convoca a los señores accionistas de Fábrica Modelo — Pesce y Cerini Unidos S. A., para la asamblea general ordinaria que se realizará el 24 de junio de 1969 a las 10 horas, en nuestro local social de calle Leandro Gómez N.o 1145, de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria del Directorio; b) Aprobar u observar el balance y estado de pérdidas y ganancias que presente el Directorio y destino de los resultados; c) Considerar el informe del Síndico; d) Proceder a la elección del Síndico y su suplente para el ejercicio 1969|70 y fijar su remuneración.

Se previene a los señores accionistas el depósito de acciones o certificados de custodia, con cuarenta y ocho horas de anticipación a la fecha de la asamblea, sirviendo el recibo de depósito para la entrada a la misma. (Artículo 24 de los estatutos).

3) $ 750.00 3|pub. 10644 Jun.12-v.jun.16.

FERROSMALT S. A. (FABRICACION URUGUAYA DE ARTICULOS METALICOS Y ESMALTADOS)

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el día 23 de junio de 1969 a la hora 17.30, en el local de la Unión Industrial Uruguaya, Avda. Agraciada N.o 1670, Piso 1, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1. Designar dos accionistas para constituir la Comisión Escrutadora; 2. Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del Fiscalizador, correspondientes al 36.o ejercicio comprendido entre el 1.o de febrero de 1968 y el 31 de enero de 1969; 3. Designar tres titulares y diez suplentes, para integrar el Directorio; 4. Designar Fiscalizador de acuerdo con las disposiciones estatutarias; 5. Designar dos accionistas o mandatarios presentes en la asamblea, para firmar en su representación el acta correspondiente.

Se previene que, de acuerdo a los estatutos sociales, las asambleas se considerarán constituídas con la presencia de accionistas que representen más de la mitad de las acciones ordinarias emitidas; no alcanzándose ese número y pasada media hora de la fijada en la convocatoria, la asamblea sesionará con cualquier número de presentes.

De conformidad con los estatutos, los accionistas que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán inscribir y depositar sus acciones, o un certificado de depósito de ellas, expedido por una institución bancaria. Los documentos requeridos deberán ser depositados con dos días de anticipación, al fijado para la reunión, en la Secretaría del Directorio, calle Isabela 3264.

También se previene que se encuentra en la misma Secretaría, la lista de candidatos a titulares y suplentes (doble de los cargos a llenar), que el Directorio ha formulado, de acuerdo con lo dispuesto en los estatutos. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.800.00 3|pub. 10613 Jun.12-v.jun.16.

ALMACENAJES Y CREDITOS S. A. ALCRESA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Noveno ejercicio social

En cumplimiento del artículo 17.o de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el día 18 de junio de 1969 a las 16 y 30 horas, en su sede social, calle Cerrito 352, para considerar la siguiente orden del día:

a) Considerar la memoria, el balance anual, la cuenta de ganancias y pérdidas y decidir el destino a darse a las utilidades; b) Elección del Directorio; c) Asuntos varios; d) Designación de un accionista para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el señor Presidente (Art. 21 de los estatutos).

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea, deberán depositar con tres días de anticipación, sus acciones o certificado bancario de depósito en las Oficinas de la Sociedad, donde se les entregará el recibo correspondiente en el que constará el número de acciones, valor de las mismas y votos que le correspondan. — El Directorio.

3) $ 1.050.00 3|pub. 10609 Jun.12-v.jun.16.

4—Dirección de Necrópolis

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO DEPARTAMENTO DE ARQUITECTURA Y URBANISMO

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor FRANCISCO ESTEBAN ARECO, solicitando trasladar al Osario general, procedentes del nicho 850 del segundo cuerpo del Cementerio Central los siguientes restos:

José Genaro Mazzetti, Luis Massimino, Luis Augusto Bicaut, Manuel Caballero, Dominga Ferraro de Marrone, Rosendo Ferreira, Angela Medina, María A. de Grapiello, Domingo Celiberti de Acosta, Raquel P. de Malvorde, Rosa E. de Biasini, Raúl Arístides Zeano, Magdalena Cella, Luisa Firpo, Demetrio Ramones, Angel Héctor Maeso, Alejandro Gómez, Ramón Carballo, Bechari Gari, Constancia García de Lorenzo, Luis Marrone, Edison Corvino, Elena S. de Ucharo, y Aurelia Rivero de Rethemias, se emplaza públicamente por el término de 90 (noventa) días a quienes se creyeren con derecho a estos restos para interponer sus reclamos.

Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 16 de enero de 1969. — La Dirección.

6) $ 21.600.00 90|pub. 1203 Feb.6-v.jn.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-100, año 1957), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIA CELIA HERMES GARCIA SACRERA y GUILLERMO GAZZARA RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 14 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20 pub. 10177 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno (V.403 año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HERCULES MATTEOTTI DIBUENO y OFELIA ALVAREZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley No. 10.783. — Montevideo 14 de mayo de 1969. — Blanca Peredo de Ruiz, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10005 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 30, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges RAMON OLIVERA CORREA y ROSALIA RIVERO DA SILVA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8854 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V 58, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges EDUARDO IGNACIO PURPURA y DINORAH GLADYS SUAREZ SALABERRY, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8853 My 23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "MANUEL JOSE SANJURJO y GLADYS MARIA TAPPA", (D-384), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y

... efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10487 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 25 de abril de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: CELSA D'ELIA de COELLI y ANTONIO CESAR COELLI, (ficha C|328|68), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 4 de junio de 1969. Luis E. Fontana, Actuario.
5) $3.000.00 20|pub. 10287 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1969, se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre FULOGIO RICARDO BARAYBAR y MARIA CARPELLI de BARAYBAR, (F.a C 628|68), citándose a todos los que tuvieran interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Julio Mata, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8941 May.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D 432|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges JUAN CIRINO y CATALINA FRANCISCA PIGNALOSA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10625 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (D|100|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges GILA YOLANDA PEREZ y RAFAEL ENILDO LACUESTA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10137 Jn.8-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (D.160|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges DANTE APARICIO SARAVIA BRIZOLARA y CARMEN SARAIVA ALFAYA, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9725 Jun.2-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 20 de marzo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre FLORA NIEVES PAMPIN y CARLOS OMAR CHAPARRO (Ficha 134|V|969) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10008 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, ... que con fecha 6 de marzo de ... ha decretado la disolución de la soc... conyugal de bienes integrada entre JC... DI MATTEO y LUISA MAIO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de marzo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9524 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que con fecha 23 de marzo de 1963, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre JUAN MONICO VELOZ RAMOS y GREGORIA BIANCHI (F.72|V|1963) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub.8525 May.22-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha febrero 7 ppdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMILCAR JOAQUIN CASAS MELLO y GRACIA SCAFFO BONFRISCO. — Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 10370 Jn.10-v.jn.30. Ju.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que por auto de fecha 21 de abril próximo pasado, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PEDRO RAUL CAMPA SCLER y MARISABEL ROSA ALONSO ALLENDE. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9723 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto, de fecha 11 de abril p.pdo., se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AMERICO FIRPO LAVILLA y YOLANDA LILI QUITADAMO RODRIGUEZ.
Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9532 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que por auto de fecha junio 26 de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JULIO ALBERTO BERTANI GONZALEZ y LUISA MARGARITA MARASCALCHI ZANELLA. Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946 — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20 pub. 8536 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges JORGE VALERIO JOSE VANHOFF o VAN HOFF y SARA AMELIA MENDEZ, y que se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C 278|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10623 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges MIGUEL OMAR ROSANO DUARTE y BENITA o BENITA OBDULIA GONZALEZ ALONSO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C.386|67), dentro de sesenta días. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10004 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges NELSON ATILIO FALCON y ETHEL o ETELKA KEIMBAUM o KEINBAUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (486|968), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $1500.00 20|pub. 9629 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges JOSE ANDRES MARTINEZ HERNANDEZ y TERESA CAROLINA ALFONSO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (104|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9521 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituida por los cónyuges DUILIO ITALO BRACCIALE y MARIA LUISA KLINGER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (570|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9522 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO SARNI y PURA DAVILA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 268|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
5) $ 1.500.00 20 pub. 10497 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEREIRA MARTINEZ y YOLANDA MESTRE BITTAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (ficha A|40|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $1.500.00 20|pub. 10063 Jn.5-v.jn.30 Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME JONAS KASTANAS y FRYDA FINKIEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (A 340|68), dentro de sesenta días. — Montevideo 12 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8685 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: LEOPOLDA H. CAMBIO con ADALBERTO A. CAFFERATA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (Ficha F 232|969), se hace saber que con fecha abril 15 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Adalberto Antonio Cafferata y Leopolda María Cambio,

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10539 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: CORDERY, WILLIAM HENRY y BETANCOR, GLADYS. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Ficha F 1026|968), se hace saber que con fecha diciembre 18 de 1968, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos William Henry Cordery y Gladys Betancor.
En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 20 de febrero de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9526 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre AVELINA E. HERNANDEZ contra RICARDO ROMERO DUARTE (Ficha E 32 969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10629 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAQUEL MARIA SIBILS y CESAR INFANTE. (Ficha E 393|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 16 de diciembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10240 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre ARMANDO ALBERTO REGUSCI VOLUMINOT o VOULMINOT c. NELLY CAMPOMAR CANFIELD (Ficha E 70 968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 24 de mayo de 1968. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9304 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre CIRIACO CARO contra ELENA DUTRIA, (Ficha E 36|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9787 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 139, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges MARIO JOSE GANSER PITA y MARIA ANGELICA RODRIGUEZ VILLAMIL FIOL, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o, de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9889 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Turno (V.21, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JULIO GONZALEZ YARZA y ANGELA INES OLIVERI RODRIGUEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9724 Jun.2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 67, año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges JOAQUIN MENDES LOPES y ALBA PEREZ APOLITO, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 8868 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en lo Civil de Decimo Turno (V.807, año 1968), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges CORALIO FRAIGOLA e IRENE GOMEZ, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos en el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20 pub. 8523 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 21 de enero de 1969, se decretó la disolución y liquidación de sociedad conyugal de bienes existente entre MARIA ESTHER DE LEON y ALEJANDRO LUIS PALERMO, (Fa: C 5 63) citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10557 Jn.11-v.jn.30. Jl 21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha marzo 6 de 1969, se decretó la Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre: "AMATO PRIMO TOMASSONI RAMDALDUCCI y CARLA LAURA SCHIO SINIGAGLIA, (D-181), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7 o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — Luis E. Fontana. Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10434 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 10 de mayo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre VALENTIN GULART CORONEL y BLANCA LINA AGUIRRE. (F.a: C 831|69), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Julio Maia. Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9786 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que con fecha 4 de noviembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre ANIBAL FERNANDEZ ARRARAS y AIDA GARDA GESUELE, citándose a comparecer a todos los que tuvieren interés en estos autos dentro del término de sesenta días, artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.
5) $2.000.00 20|pub. 9620 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 237|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MELCHOR ERNESTO FERNANDEZ LAMBOGLIA y DOLLY CRISTINA SPERANZA VENERIO, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain. Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 10628 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D 421|1968), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges MARJEM RYWKA BOROWSKY de LEVIN y TEODORO LEVIN, y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por artículo 7.o, ley número 10.783. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.
5) $ 1.500 20|pub. 9538 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, (D|25|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges ROBERTO MORASSI y SOFIA NAVILLE de MORASSI, y se cita a los interesados a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $1.500.00 20 pub. 9332 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (D.73|1969), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges RAUL ALBERTO CHARRIE y MARIA TERESA RIVERON y se cita a los interesados, a que comparezcan en autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o ley N.o 10 783. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $ 1.500 00 20|pub. 8534 May.20-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 15 de abril de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre MANUEL DIAS CIBILS y ALSACIA D'AGATA GERARD, (Ficha 121|V|1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1969. — Dra. Gloria Pereda Valdez de Campalans. Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9848 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que con fecha 5 de mayo de 1969, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada entre EDUARDO ELENA e IRIS GLADYS FERNANDEZ, (Ficha 165 V| 1969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — Doctora Gloria Pereda Valdez de Campalans, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8537 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, Dr. Juan José Silva Delgado, se hace saber que por auto de fecha 23 de mayo de 1969, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges MANUEL R. OTERO y MARIA EUGENIA ARNOULD o NORMA EUGENIA ARNOULD, y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Manuel Bentancour. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10700 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público que por auto de fecha 19 de diciembre de 1968, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges AUGUSTO VILLAR GONZALEZ y DELFINA MARTINEZ MOREDA, citándose a todos los interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Montevideo, 12 de noviembre de 1968. — Rafael Charlo Olivera Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8541 May.29-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges CESAR PADRON y CARMEN FLOY, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C-785|68), dentro de sesenta días. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $1.500.00 20|pub. 10136 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ANSELMO CATTIVELLI e ISABEL DELLEPIERE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (C|157|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9993 Jun.4-v.jun.20. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges OSORIO MARTIRENA y ADELA GOMEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (163|69), dentro de sesenta días. — Montevideo mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20 pub. 8829 My.23-v.jn.20.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges ENRIQUE BARRERO y CELESTE AIDA GIROMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (161|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8377 My.21-v.Jn.17.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad de bienes constituída por los cónyuges RAFAEL LINDOLFO [illegible] y [illegible] RILO AGUIAR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (151|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8324 May.20-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL POLICARPO FERNANDEZ y CELESTE AIDA JARA, (5910), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Montevideo, julio 21 de 1966. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10390 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CATALINA ANTONIA LAUREIRO y RAUL FULLANA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 263|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9407 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DACIO ANTONIO URETA y YOLANDA ANA MARIA CULAZZO de URETA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 255|69), dentro de sesenta días. — Montevideo, mayo 21 de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 9408 My.29-v.Jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: SEÑORIS, MARIA ESTER contra ZUNIN, CAYETANO VICTOR. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (ficha F-111|969), se hace saber que con fecha 14 de marzo de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Cayetano Víctor Zunín y María Ester Señoris, en consecuencia se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días (ley N.o 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 14 de abril de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10126 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: COATES MEDINA, TERRY ALEN c. PAREJA SANGUINETTI ANA MARIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal. (Ficha F.77|969), se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente en los esposos Terry Alen Coates Medina y Ana María Pareja Sanguinetti. En consecuencia se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado (Cerrito 586) en los referidos autos dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 22 de mayo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9705 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre TABARE MARIO [illegible] y [illegible] GLADYS YZUIBELTRES, (Ficha [illegible]), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9291 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre RAMON CAMACHO [illegible] contra THELMA CATHERINE SALBA[illegible] JOHNSON (Ficha E. 461|968), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 60 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 25 de octubre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 8491 May.20-v.jun.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existentes entre HECTOR ERIC HUDSON y MARGOT BARRIOLA ORBEIG, (Ficha E 70|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de marzo de 1969. — César Lanata Sanguinetti. Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10239 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la Sociedad Conyugal integrada por los esposos, don REGINO VIERA PAEZ y ROSAURA MERCEDES RUIZ PACILIO (ficha civil N.o 178, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 — Canelones, 26 de mayo de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 10391 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de bienes y deudas existente en la sociedad conyugal integrada por los esposos don EBER LUIS BORRA CEPPI y doña MARIA MAGDALENA FERRARI ROSELLO, (Ficha civil N.o 125, año 1969), citándose a los interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Canelones, 29 de abril de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata. Actuaria.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10163 Jn.6-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, se hace saber que por auto de fecha abril 25 de 1969, se declaró la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ALBERTO CABRERA y MARIA TERESA MARTINEZ, (ficha V. N.o 80|69); y a la vez se cita y emplaza a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Marta Elhordoy de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $1.500.00 20|pub. 10122 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V. N.o 361), se hace saber que por resolución de fecha 1.o de octubre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre los cónyuges JORGE ENRIQUE GADEA y MIRTA ESMERALDA GONZALEZ citándose a todos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Las Piedras, 17 de octubre de 1968. — Hugo Alvez, Actuario Adjunto.

5) $ 2.000.00 20|pub. [illegible] Jun.[illegible]-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, (Ficha V N.o [illegible]), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges DIONISIO CUELLO GARCIA y [illegible] TELIS de CUELLO, citándose a todos los que tengan interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días, ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Las Piedras, setiembre 5 de 1968. — Esc. Hugo Alvez. Actuario.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8477 My.20-v.jn.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, doctor Víctor Rodríguez de Vecci, se hace saber que con fecha 24 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la so-

ciedad conyugal de bienes existentes entre: TERESITA DEL CARMEN BRITOS y LUIS TOMEO TORTONA, debiéndose los interesados comparecer dentro del plazo de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Marta Elauteny de Peluffo. Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 8877 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE [illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de [illegible] de Cerro Largo, dictado en autos: [illegible] ELOINA PEREZ de SILVEIRA con [illegible] SILVEIRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (92.933), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal, existente entre [illegible] Elodia Pérez de Silveira y [illegible] Silveira, citándose y emplazándose a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — Melo, [illegible] mayo de 19[illegible]. — [illegible] Rodríguez Mosteyro. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9317 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (F.79|C|69) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO ANSELMO PALDI SALVAGNO e ISABEL BIDARTE, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Carmelo, 6 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9110 May.27-jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo (Ficha 88.C|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JAIME WALTER VIEGA y EDIS ETHEL RICCA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley N.o 10.783. — Carmelo, 6 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9109 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 21|3|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges OLGA TERESITA VENTIMIGLIA LABORDE y FULVIO ALEXSISE GUICHARD HORONOZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783 del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 8 de abril de 1969. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10099 Jn.6-v.jn.30. Jn.21-v.jl.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NORMA ISOLDA CIS FELLER y PLACIDO ISMAEL FERRARO MARTINEZ, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 23 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche. Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9300 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber al público que por auto de fecha 28|III|969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ULMA RENEE PINO AGUIRRE y DANIEL BUSTOS QUINTANA, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan dentro de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783, del 18 de setiembre de 1946. — Rosario, 28 de abril de 1969. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario.

5) $ 2.000 00 20|pub. 8600 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MANUEL FRANCISCO CORTAZZO y LUZDEMAR ZASPE de CORTAZZO. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (C. 82|69), se hace saber al público que con fecha 23 de marzo ppdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de Manuel Francisco Cortazzo y Luzdemar Zaspe de Cortazzo, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, abril 22 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez, Ad. Enc. Actuaria.

5) $2.500.00 20|pub. [illegible] Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco [illegible] D'Angelo, dictada en los autos caratulados: ALBERTO GONZALEZ con CLARITA INES PEREYRA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 44, F.o 677), se hace saber al público que con fecha 15 del corriente mes, se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alberto González y Clarita Inés Pereyra y se cita a todos los interesados a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, octubre 28 de 1965. — Elsa J. Lucú Filippini de Vignoli. Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 9513 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: JUAN T. CAVANA FIGUEROA y GREGORIA NUÑEZ ARAUJO de CAVANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (C 123|69), se hace saber al público que con fecha 30 de abril p.pdo., se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Juan T. Cavana Figueroa y Gregoria Núñez Araújo de Cavana, citándose a todos los interesados a que comparezcan a este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Durazno, mayo 19 de 1969. — R. Landoni de Rodríguez. Ad. Enc. Actuaria.

5) $ 2.500.00 20|pub. 9514 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, se hace saber que por auto de fecha 12 de mayo del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre FERNANDO METHOL y MARIA FRANCISCA MALETICH debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10673 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace sabre que por auto de fecha 14 de octubre del año actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA DOLORES SANNER y NELSON SANCHEZ VILLARREAL, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Artículo 6.o, ley número 10.783. — Florida, 25 de noviembre de 1968. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10674 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre JUAN IVANCHE, MASSIMINO y MARIA ESTHER BENOIT PEREZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o, ley N.o 10.783. — Florida, 20 de mayo de 1969. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ 2.000.00 20|pub. 10675 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Francisco Jardi Abella se hace saber que por auto de fecha 2 de mayo del año actual se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre A[illegible] CAGIANO BENOIT PEREZ y CELESTINA PACHECO CHICCA debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado, dentro de sesenta días. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Artículo 6.o ley N.o 10.783. — Florida, 2 de mayo de 19[illegible]. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.

5) $ [illegible].00 20|pub. 10[illegible] Jn.11-v.jn.[illegible]. Jl.21-v.jl.[illegible].

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: GOMEZ PARDO, JUSTO MIGUEL y TEJERA, MARY SUSANA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" ([illegible] 142|969), se hace saber que por resolución de fecha 14 de abril de 1969, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Justo Miguel Gómez Pardo y Mary Susana Tejera Curbelo, y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días, comparezcan a deducir sus derechos. — Minas, 6 de mayo de 1969. — Manuela Fallache, Actuaria.

5) $2.000.00 20|pub. 9537 My.30-v.jn.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes integrada por JOSE JUSTO ARREDONDO y MIRYAM GRACIELA VAZQUEZ, (ficha 14|969), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos dispuestos por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 14 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10333 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de lo esposos BARTOLOME MAYANS RIERA y VIOLETA NAVARRA TORRES, (ficha N.o 269|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 16 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $2.000.00 20|pub. 10332 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.jl.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 12 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIAN HERMENEGILDO SOSA NUÑEZ y DELIA ZAR MORENO (F. 16[illegible]|969), citándose a todos los acreedores y demás interesados para qyue comparezcan ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 17 de abril de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20|pub. 9678 Jun.2.-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Alvaro Calzada Brena, se hace saber que con fecha 7 de abril de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos AMERICO OLIVERI RIZZO y AMANCIA ELBIA CORRO, (Ficha N.o 222|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que concurran dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley número 10.783. — Maldonado, 22 de mayo de 1969. — Alberto Márques Rimoldi, Actuario.

5) $ 2.000.00 20.pub. 9677 Jun 2-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que con fecha 28 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos ATANACIO FELIX DE LEON y MARTA FELICIA OLIVERA, (ficha 413|969), citándose y emplazándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo dispuesto,

por el artículo 7.o, ley N.o 10.083. — Maldonado, 21 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 9223 My.28-v.jn.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes ANTONIA BASILIDES BUDA. (Ficha N.o 40|969), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos de los esposos JESUS MARIA GUTIERREZ y ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o, ley N.o 10.783. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8851 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: ALICIA CLARA ERRAMUSPE DE ORDOQUI contra SERGIO ALFONSO ORDOQUI, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 26, folio 163, N.o 49), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alicia Clara Erramuspe y Sergio Alfonso Ordoqui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, mayo 28 de 1969. — Escribano Oscar Casas Hartmann, Actuario Adjunto.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10660 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: VICTOR HUGO ODDONE contra ANA VENANCIA LARROSA BURGER. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", (L.o 16, F.o 247), se hace saber que con fecha 18 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Víctor Hugo Oddone y Ana Venancia Larrosa Burger.

En consecuencia, se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.500.00 20|pub. 10653 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: ANACLETO VAZQUEZ contra ANGELINA RAMONA ROSS. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (L.o 16, F.o 271), se hace saber que con fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Anacleto Vázquez y Angelina Ramona Ross, en consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, a los fines dispuestos por el artículo 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 16 de mayo de 1969. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
5) $2.500.00 20 pub. 10302 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: LEONCIO ANTONIO DE LEON y GABRIELA PIÑEIRO, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Lo. 15, Fo. 112, N.o 1120), se hace saber que con fecha 23 de diciembre de 1968, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de los esposos Leoncio Antonio de León y Gabriela Piñeiro. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado dentro del término de 60 días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 10 de diciembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 6 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8632 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que con fecha 14 de febrero de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RUBEN DERLY RODRIGUEZ e ILMA ARMUA (Ficha A 171|1968) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 7 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9970 Jun.4.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber que por resolución de fecha 18 de marzo de 1969 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre PEDRO FERNANDEZ TITO e ITALIA VALMAGGIA MULATTIERI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado en el término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley del 18 de setiembre de 1946. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro M. Fernández, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9971 Jun.4.-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, (Ficha 346|969), se hace saber que se decretó la disolución legal de bienes de los cónyuges PEREGRINO JEREMIAS BRAÑAS CARRASCO y CRESCENCIA VEIGA VEIGA, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Rocha, 21 de mayo de 1969. — José A. Ribot Llana, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9791 Jn.3-v.jn.30. Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MARTINEZ CARLOS DIAMANTINO con ANA ESTHER ATENSSIA SILVERA. "Liquidación y disolución de la sociedad conyugal", (189|969), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran las personas nombradas, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, dentro del término de sesenta días previniéndose a los que no lo hicieren, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 7.o, de la ley 18|9|46). — José A. Ribot Llana, Actuario Adjunto.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9370 My.29-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: UMPIERRE (EDUARDO) con FERRER (MARTHA ELENA). "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (L.o A. F.o 87), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Eduardo Umpierre y Martha Elena Ferrer, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 26 de marzo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 10028 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: FRANCIA (ROBERTO GABRIEL) y DA ROSA (BLANCA AURORA). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.a A. F.a 184), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre don Roberto Gabriel Francia y doña Blanca Aurora Da Rosa, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cóyuge deudor. (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 13 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.000.00 20|pub. 0027 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: GARCIA DA ROSA, ALICIA LUZ, con EGUILUZ, JESUS HUMBERTO. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.a A. F.a 113), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Alicia Luz García Da Rosa y Jesús Humberto Eguiluz y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6 y 7, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 22 de abril de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $2.500.00 20|pub. 9575 My.30-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: QUINTANA (CESAR IGNACIO) y GAUTHIER (NANCY MIRIAM). "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (La. A, Fa. 172), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre César Ignacio Quintana y Nancy Miriam Gauthier y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan dentro del plazo de 60 días previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6 y 7 ley 18 setiembre de 1946). — Salto, 8 de mayo de 1969. — Escribano Manuel Ferreira, Actuario.
5) $ 2.500.00 20|pub. 8719 My.21-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución N.o 2.248, de fecha 10 del actual, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de REMI HUMBERTO TRAVIESO y JUANA ESTHER PLACERES, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, abril 25 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $ 2.000.00 20|pub. 9446 My.29-v.jn.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que por resolución 1119, de fecha 5 del actual, se decretó la disolución de la sociedad conyugal proveniente del matrimonio de ROMULO MARRA y RENEE AMANDA ALTIERI, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecencia, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — San José, marzo 21 de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
5) $2.000.00 20|pub. 10052 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — En autos: ACILO UBERFIN BONIFACIO y CLOTILDE RENEE BENITEZ. Disolución de sociedad conyugal, (Ficha número 290), se hace saber que por resolución de fecha 5 del corriente se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados, citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 14 de 1969. — Escribano Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 10516 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — En autos: ISMAEL LEON CARMONA contra ALICIA VIERA. "Disolución de sociedad conyugal", (Ficha N.o 256), se hace saber que por resolución de fecha 25 de abril del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de los nombrados citando y emplazando a todos los interesados por el término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en la ley N.o 10.783. — Mercedes, mayo 12 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás, Actuario.
5) $ 2.000.00 20|pub. 8843 My.23-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OMAR BAISON MONTEIRO y MODESTA OLIVERA GONZALEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a dedu-

cir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, mayo 9 de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.
5) $1.500.00 20|pub. 10277 Jn.9-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE ALEJANDRO y CLADIS ELOISA MOREIRA de ALEJANDRO citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 26 de mayo de 1969. — Elbio E Bessonart, Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9912 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDILIO FERREIRA APOLO y ROSA BLANCA LEONIDA GENOVESE citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos, ante este Juzgado, a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 8 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart Actuario.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9911 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GENERALDA ROSANO de ALMADA y HOMERO RICARDO ALMADA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 11 de abril de 1969. — María S. López Morand Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9125 May.27-v.jun.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal entre JOSE ENRIQUE RABINO e INES GLAICY RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de la ley N.o 10.783. — Tacuarembó, 11 de abril de 1969 — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
5) $ 1.500.00 20|pub. 9124 May.27-v.jun.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por resolución del 11 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JUAN BAUTISTA GARAY y ELENA MAGALLANES emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 16 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9979 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por resolución de fecha 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de HERMES PEREIRA y MARIA ZAMPALLO emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9980 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por resolución del 21 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de ELBIO MARCHELLI y ELCIRA MARCELA ORGES emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 5 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 9981 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.jul.22.

EDICTO. — Por resolución del 28 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de MIGUEL ANGEL TABAREZ y HELDA FRANCO, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres 12 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 8724 My.22-v.jn.18.

EDICTO. — Por resolución del 10 de abril de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de JOAQUIN ANGEL EGUREN y ADELA MARIA RODRIGUEZ, emplazándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de mayo de 1969. — María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.
5) $ 1.000.00 20|pub. 8725 My.22-v.jn.18.

6—Disoluciones de Sociedades

INVERNIZZI Y AMARO

A efectos de la ley de setiembre de 1904, se hace saber que por documento privado firmado en Salto, el 7 de mayo de 1969, se disolvió totalmente la sociedad "Invernizzi y Amaro". Activo y pasivo a cargo del señor Eduardo Invernizzi. Acreedores presentarse en Sarandí N.o 24. — Salto. — Invernizzi y Amaro.
6) $1.600.00 20|pub. 9323 My.28-v.jn.25.

REBLON PIELES LIMITADA AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se comunica que la sociedad REBLON PIELES LIMITADA, con sede en Rincón 672, se disolvió totalmente, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Adán Ney Duarte.
Acreedores: Estudio Dr. Arbeleche, Mercedes 937, piso 7. — Montevideo, mayo 10 de 1969.
6) $ 1.600.00 20|pub. 9836 Jn.3-v.jl.1.o.

NAKLE Y LERCARI SOCIEDAD GANADERA

Por documento privado suscripto el 28 de abril de 1969 se resolvió la disolución de la Sociedad Ganadera "Nakle y Lercari" que gira en el ramo de explotación agropecuaria.
Pasivo a cargo del socio Edison Joaquín Nakle. Acreedores presentarse a calle Ituzaingó N.o 292, Tacuarembó. — EDISON J. NAKLE. — FEDERICO LERCARI.
6) $ 1.600.00 20|pub. 9914 Jun.4-v.jul.2.

LABORDE y LEAL

Se hace saber que se ha disuelto la Sociedad "Laborde y Leal", que giraba en esta plaza en los ramos de mercería y otros. Se retira de la misma NICOLASA LEAL de VIGNA, quedando a cargo del activo y pasivo de la misma María Elvira Laborde. Acreedores presentarse en ciudad de Astorga 598. — San José, 4 de junio de 1969.
6) $ 2.400.00 20|pub. 10582 Jn.11-v.jl.9.

COOPERATIVA AGROPECUARIA LIMITADA DE RIO BRANCO
Liquidación - Calrieb

De acuerdo a resolución tomada en asamblea general de accionistas de 7 de abril de 1969, Acta N.o 33, Libro 1 de Actas de Asamblea, se resolvió la disolución y liquidación de dicha Sociedad, encontrándose en la situación prevista en los artículos 7, 8, 9, 10, ley N.o 2.230 de junio 2 de 1893; artículo 28 ley N.o 10.008 del 5 de abril de 1941; y artículo 68 de los estatutos sociales.
Comisión liquidadora Denir Silvera, Lino Avila, Domingo Antoria, Escribano Gary Ferreira E.
Domicilio Prov. Gral. Artigas N.o 38, Río Branco Departamento Cerro Largo.
6) $ 2.000.00 10|pub. 10496 Jn.11-v.jn.25.

7—Divorcios

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Miler Nadal, dictada en los autos caratulados: "Alberto Obelar contra HILDA R. ACOSTA. Divorcio", (F. B. 1.180|68), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hilda Renée Acosta, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos y dentro del término citado bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, febrero 24 de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10558 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: "José Carlos Pasarini contra GLORIA NIMIA GUZMAN. Divorcio", (F. C. 906|67), se cita y emplaza en estos autos y en los de auxiliatoria F. C. 908|67, a Gloria Nimia Guzmán, para que comparezcan en éstos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se hace constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30854 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza por el término de noventa días, a doña ACABI GURLEKIAN, para llenar el requisito de la conciliación, previo al juicio que por divorcio, (Ficha A 64|1969), le ha iniciado su esposo SANTIAGO GABADIAN, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Jorge Pessano. — Horacio Caillauet, Actuario Adjunto.
7) $ 2.250.00 30|pub. 7739 My.9-v.jn 20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Grau: Esther contra HUGO SCHAFFER. Divorcio por causal", (D 155, año 1969), se cita, llama y emplaza a Hugo Schaffer, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz. Actuaria Adjunta.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9890 Jn.3-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "Gómez, José contra MARTHA NORMA DELGADO. Divorcio por causal", (D.127, año 1969), se cita, llama y emplaza a Martha Norma Delgado, para que comparezca a estar a derecho en estos autos y en los de Auxiliatoria dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se encuentra auxiliada de pobreza. — Montevideo, 21 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31098 Jn.2-v.Jn.30. Jul.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: "Pedro Balatti contra ZULEMA BERLUSCONI. Divorcio", (Ficha E|665) se cita y emplaza a la demandada Zulema Berlusconi, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, piso 2.o, a estar a derecho en dicho expediente bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Dardo Salgado, Actuario Adjunto.
7) $ 3.000.00 30|pub. 10488 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Divorcio". (Ficha E.41|969), y en los autos caratulados: "Juan Eduardo Gallo contra ADELA BARBOZA TARABAL. Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha D. 15|969), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a doña Adela Barboza Tarabal, a que comparezca a deducir sus derechos, ante este Juzgado, en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — César Lanta Sanguinetti, Actuario Adjunto.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 31087 May.30-v.jun.30. Jul.21-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Molina, Néstor contra GIMENEZ, GLADYS INES. Divorcio". (ficha N.o 197|969), se cita llama y emplaza a Gladys Inés Gimenez, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirá los trámites y se llenará el requisito de la conciliación. — Maldonado, 8 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $2.250.00 30|pub. 9224 My.28-v.jn.30. Jl.21-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, se cita y emplaza a MARIA EUSEBIA CORRRA, a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio, (L.o 15, F.o 673), le ha iniciado don Hilario Pereda García, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se proseguirán los trámites. — Maldonado, 28 de junio de 1967. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
7) $ 2.250.00 30|pub. 8399 My.19-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se cita y emplaza a EGLYS CHA-

GAS ALVAREZ a fin de que comparezca dentro del término de noventa días, a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio (Ficha A.36|1939), le ha iniciado Delberto Echeveste Porto, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.
7) $ 2.250.00 30|pub. 9969 Jun.4-v.jun.30. Jul.21-v.ag.5.

8-Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
División Administrativa
REGISTRO DEPARTAMENTAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES DE CERRO LARGO

De conformidad con lo establecido en el artículo 11 del decreto de fecha 20|1|936, se ha presentado a este Registro el señor EDUARDO DEHL BAUER, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del automóvil marca Ford V 8, modelo 1937, sistema explosión, motor N.o 18 F 4451836, empadronado en la Intendencia Municipal de Cerro Largo, con el N.o E 7—516, matrícula N.o E 7—513, por haberse extraviado el original.

Se emplaza por el término de veinte días a contar desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro a formular su oposición. — Juan Jacobo. Jefe Sucursal.
8) $ 1.250.00 10|pub. 10449 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DEL TRABAJO DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Trabajo de Segundo Turno, en autos: "Arocena, Luis Alberto contra CARLOS ENRIQUE RANGEL RODRIGUEZ. Cobro de salarios e indemnización por daños y perjuicios", (Ficha N.o 913|968), se cita, llama y emplaza al demandado señor Carlos Enrique Rangel Rodriguez a fin de que dentro del término de noventa días comparezca ante este Juzgado, Pablo de María 1577, a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, abril 24 de 1969. — María Nieves Martínez. Actuaria Adjunta.
8) $ 3.000.00 30|pub. 7636 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó dictada en autos CASTILLO JOSE MARIA. "Sucesión", se cita, llama y emplaza a doña María Isabel Castillo López, para que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, en estos autos bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes. (Art. 1271 del Código Civil). — Tacuarembó, 2 de mayo de 1969. — María S. López Morand, Actuaria Adjunta.
8) $ 2.250.00 30|pub. 9913 Jun.4-v.jun.30. Jl.21-v.ag.5.

9-Expropiaciones

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.631
Propiedad de Manuel D. Jiménez
Padrón No 4.574 (P)
Area: 6.894 m2. 69 dmc2.
Ruta N.o 93. — Tramo de Km. 112 Ruta 93 a Piriápolis.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.886.
Propiedad de Estancias Francisco Piria S. A.
Padrón N.o 1.255 (P).
Area: 4.065 m2. 16 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31196 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.929.
Propiedad de Juan C. Morales.
Padrón N.o 5.392.
Area: 626 m2.
Ruta N.o 9.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 7.103.
Propiedad de Leopoldo Medina.
Padrones N.os 2.0.3 - 4.531
Area: 6.551 m2. 14 dmc2.
Ruta N.o 9. — Tramo: San Carlos-Rocha.
Ubicada en la 6.a Sec. Jud. del Depto. de Maldonado.
Expediente N.o 6.922
Propiedad de Carlito Alfaro
Padrón N.o 14.918 (P).
Area: 2.859 m2. 50 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 23 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31197 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores-Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.145.
Propiedad de Saturnino Pino.
Padrón N.o 2.464 (P).
Area: 114 m2. 44 dmc2.
Ruta N.o 21. — Tramo: Dolores-Mercedes.
Ubicada en la 1.a Sec. Jud. del Depto. de Soriano.
Expediente N.o 7.140.
Propiedad de Felipe Santiago Viotti.
Padrón N.o 2.438 (P).
Area: 188 m2. 27 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 30 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31198 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño-San Luis
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.024.
Propiedad de Joaquín Emerino Abreu.
Padrón N.o 7.936 (P).
Area: 433 m2.
Ruta N.o 19. — Tramo: Santiagueño-San Luis.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.330.
Propiedad de Gustavo Eufrasio Puerto.
Padrón N.o 13.048 (P).
Area: 1 Há. 5.357 m2.
Ruta N.o 10. — Tramo: La Pedrera-Baliza.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 8.871.
Propiedad de María Corbo de Sangiovanni.
Padrón N.o 1.456 (P).
Area: 2 Hás. 3.018 m2. 10 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31199 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 9. — Tramo: Rocha-Castillos.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 7.125.
Propiedad de Feliciano Irieno Sena.
Padrón N.o 1.734.
Area: 2.811 m2. 89 dmc2.
Ruta N.o 9. — Tramo: Valizas-Ramal Ruta 9.
Ubicada en la 10.a Sec. Jud. del Depto. de Rocha.
Expediente N.o 6.888.
Propiedad de Juan Evangelista Molina.
Padrón N.o 12.594 (P).
Area: 1 Há. 3.710 m2. 30 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo 30 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31200 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.104.
Propiedad de Ramón Viroga.
Padrón N.o 6.151 (P).
Area: 2 Hás. 7.344 m2.
Ruta N.o 108. — Tramo: Acceso al puente sobre Arroyo Polanco.
Ubicada en la 5.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 7.184.
Propiedad de José Ibargoyen (Suc.).
Padrón N.o 4.305.
Area: 3 Hás. 1.340 m2. 35 dmc2.
Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 4.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.101.
Propiedad de Santos García.
Padrón N.o 397.
Area: 2 Hás. 1.105 m2. 50 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31201 Jn.12-v.jn.24.

Se hace saber a quienes interese, que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiada y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 108. — Tramo: Ombúes de Bentancour-Paso Roldán.
Ubicada en la 13.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.066.
Propiedad de Bon Donato (Suc.).
Padrón N.o 3.387.
Area: 7.514 m2. 80 dmc2.
Ruta N.o 108. — Tramo: A. Soldado-Polanco.
Ubicada en la 3.a Sec. Jud. del Depto. de Lavalleja.
Expediente N.o 6.132.
Propiedad de Suc. Juan de Dios Perdomo.
Padrón N.o 6.458.
Area: 7.246 m2. 40 dmc2.

Los antecedentes que se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 esquina Paraguay, por el término legal. — Montevideo, 28 de mayo de 1969.
9) (C.C.) 8|pub. 31202 Jn.12-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en autos: "Ministerio de Obras Públicas contra Suc. de MANUEL RIVERA" (Ficha 400), se hace saber que ante este Juzgado se ha promovido la expropiación por causa de utilidad pública de la fracción de terreno y mejoras, parte del padrón N.o 4, propiedad de Manuel Rivera, ubicada en la ciudad de Artigas, Primera Sección Judicial de este Departamento, con una superficie de 24 metros 57 decímetros.

En consecuencia, se emplaza a los demandados para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Artigas, 28 de marzo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
9) (R.20|4|55) 30|pub. 30861 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS contra los sucesores de JUAN FORISCHI. "Expropiación del padrón N.o 830 (Parte)", (L.o 45, F.o 226), se cita llama y emplaza a los sucesores de Juan Forischi, por el término de treinta días para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, febrero 7 de 1969. — Nelly García de Gómez, Actuaria Adjunta.
9) (C.C.) 10pub. 31193 Jn.12-v.jn.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en autos: "Estado contra los sucesores de ANGEL CABEDA" (L.o 44, F.o 412), se cita, llama y emplaza a don Angel Cabeda, sus sucesores y en general a todos aquellos que se consideren con derechos al inmueble empadronado con el N.o 429, situado en la Primera Sección Judicial de es-

te Departamento, compuesto de una superficie de 69 metros cuadrados 8935 centímetros cuadrados, entre los siguientes límites:
Al Norte de frente a la Avenida Mariscal Botafogo; al Este el padrón 430 y al Oeste con el padrón 428, para que comparezcan en forma en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, haciéndose saber que el bien ha sido declarado de utilidad pública.
Y a los efectos que hubiere lugar por derecho se hace la presente publicación. — Rivera, 14 de abril de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
9) (R.20|4|55) 30|pub. 30860 My.8-v.jn.18.

10—Incapacidad

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: ELENA IBARRA GARCIA. "Incapacidad" (L.o 61, folio 420), se hace saber que por auto número 9.978, dictado el 27 de setiembre de 1967, se declaró en estado de incapacidad a la nombrada, designándose curador a su padre don Marcelo Ibarra. — Montevideo, 25 de octubre de 1967. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $ 750.00 10|pub. 10365 Jn.10-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos "Incapacidad de FLORENCIO BASILICIO FERNANDEZ" (Ficha G 373, año 1963), se hace saber que por resolución N.o 1.469, del 13 de marzo del corriente año, se declaró a don Florencio Basilicio Fernández, en estado de incapacidad, para dirigir su persona y administrar sus bienes habiéndose nombrado curador del incapaz al Arq. Francisco Hugo Dobal, a quien se le discernió el cargo de curador por auto número 1.944 del día 26 de marzo del corriente año.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, abril 17 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 10267 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: GALIMBERTI de PODESTA, OLGA. "Incapacidad", (L.o 58, F.o 503), se hace saber al público el discernimiento del cargo de Curador definitivo de la incapaz doña Olga Galimberti de Podestá, a su esposo don Francisco Podestá Milans.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
10) $750.00 10|pub. 10066 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, que en los autos caratulados: CLARA LEIMBERG de ROZINO o KREINA LEIMBERG de ROZINO. "Incapacidad", (Ficha D 117|963), por resolución de fecha 8 de abril de 1969, se declaró en estado de incapacidad a doña Clara Leimberg de Rozino o Kreina Leimberg de Rozino, designándose curador definitivo a don Simón Elías Rozino, habiendo aceptado el cargo con fecha 11 de abril de 1969.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
10) $ 1.500.00 10|pub. 10238 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber que en autos: MAIDANA de ISBARBO, LUISA PERNABELA. "Su incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha N.o 238. C|967), se ha declarado en estado de incapacidad por auto N.o 2412 de 6|VI|967, a Luisa Bernabela Maidana de Isbarbo, nombrándose curadora de la misma a Rosalía Licinia Maidana de Pizarro. Obtuvo Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 22 de mayo de 1969. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria Adjunta.
10) (R.20|4|55) 10|pub. 31116 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos: ENRIQUE LEONARDO DORADO. "Presunto incapaz" (L.o 45 F.o 401) se hace saber al público que por resolución N.o 4.516, de fecha 7 de setiembre p.pdo., se declaró en estado de incapacidad a don Enrique Leonardo Dorado, y se designó curadora del mismo a su madre doña María Elena Matonte de Dorado.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Durazno, octubre 4 de 1967. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
10) $ 1.000.00 10|pub. 10378 Jn.10-v.jn.24.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos: MILTON RUIBAL. "Información" (Ficha E-531|969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — Milton Ruibal, constituyendo domicilio en Treinta y Tres 1329, apartamento 5 y al señor Juez dice: Que, optando al título de procurador ofrece el testimonio de Miguel Castro y José Botta, sobre su vida y costumbres. — M. Ruibal. — Dr. Walter H. Genta, Abogado". — Montevideo, junio 4 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 10288 Jn.9-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — RAQUEL OFELIA GOYENOLA SELVAGGIO, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, escritorio 503, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la declaración de los señores Ceibal Artigas y Genaro de León, sobre mi vida y costumbres. — Raquel Goyenola. — Addy Mazz, Abogado. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 10289 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. — RENEE MARGARITA LAFON BALBI, constituyendo domicilio en 18 de Julio 959, escritorio 503, al Señor Juez digo: Que optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de Raquel Goyenola y Nelly Durante de Campagnoni, sobre mi vida y costumbres. — Renée Lafon. — Addy Mazz, Abogado". — Montevideo, junio 3 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.
11) $1.000.00 10|pub. 10290 Jn.9-v.jn.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, doctor Juan José Silva Delgado, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó el siguiente escrito:
"Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. ALBERTO BENSION, constituyendo domicilio en Colonia 2131, al señor Juez digo que optando al título de Procurador, ofrezco la información testimonial de Francisco González y Nybia Occelli, a quienes presentaré. — Alberto Bensión. — Juan Antonio Magariños, Escribano". — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.
11) $ 1.000.00 10|pub. 10200 Jn.6-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado, ha comparecido JUAN CARLOS LOYATE FANQUETTI, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y Vendedores, ley número 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, marzo 10 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $750.00 10|pub. 10138 Jn.5-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Ricardo F. Basso, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido don PEDRO KATZ LEVY promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para obtener el título de Procurador, y solicitó que, una vez aprobada dicha información, se le expida testimonio. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $ 750.00 10|pub. 10002 Jun.4-v.jun.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado ha comparecido WALTER SOTULLO PADRON, promoviendo gestión sobre información de vida y costumbres para inscribirse en el Registro Nacional de Viajantes y vendedores, ley N.o 12.156, y solicitó que una vez aprobada dicha información se le expida testimonio. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.
11) $750.00 10|pub. 10064 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "DANIEL FRANCISCO DAGUERRE BOSCH, constituyendo domicilio en calle Santísima Trinidad N.o 530, ante el señor Juez se presenta y expone: Que optando al título de Viajante y Vendedor de Plaza, solicita se reciba la declaración de los señores Escribano Alberto Abraham y Ezequiel Recuero, quienes serán preguntados sobre vida y costumbres del compareciente, expidiéndoseme testimonio. — Daniel Daguerre. — Ricardo Ximénez, Abogado". — Trinidad 14 de mayo de 1969. — Ramón Couto Varela, Actuario.
11) $1.000.00 10|pub. 10266 Jn.9-v.jn.23.

12—Licitaciones Públicas

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

LICITACION N.o 40|68
Lavado de Paños Rejilla
Fecha de apertura: 7 de julio de 1969, a las 14.00 horas.
Precio del pliego de condiciones $ 50.00 (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la Oficina de Secretaría de la Gerencia General (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso, el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13.00 a 18.00 horas.
Por más información por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31136 Jn.11-v.jn.25.

LICITACION N.o 7|65|1
Subbalasto apto para el balastaje de líneas férreas, a ser utilizado en las líneas Mercedes y Colonia.
Fecha de apertura: 7 de julio de 1969 a las 16 horas.
Precio del pliego de condiciones: $ 50.00, (cincuenta pesos).
La apertura de propuestas se efectuará en la oficina de Secretaría de la Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz 1095, segundo piso el día y hora señalado, donde también pueden retirarse los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 18 horas.
Por más información por el Tel.: 9. 09. 42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 31115 Jn.3-v.jn.16.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE

Licitación pública N.o 793
Ampliación de la Usina de Purificación y Bombeo de San José, "Obra Plan del Interior", Financiada con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo y que se realiza dentro de los propósitos generales de la Alianza para el Progreso.
Primer llamado
Se pone en conocimiento de los interesados que la fecha de apertura de propuestas de dicha Licitación fue prorrogada para el día 25 de julio de 1969, a la hora 15 y 30.
Precio del pliego $ 560.00. — Planos pesos 1.500.00.
Los pliegos y planos están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, 2.o piso).
El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.
El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una

hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.
12) (C.C.) 7 pub. 31101 Jn.11-v.jn.20.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 745
Suministro de artefactos eléctricos de iluminación

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas el suministro de veintisiete artefactos eléctricos de iluminación para el inmueble de la calle Mercedes N.o 1017, de la ciudad de Montevideo, (Ex-edificio Loppacher), de acuerdo al pliego de condiciones respectivo y demás recaudos, que se encuentran a disposición de los interesados que los soliciten en el Sector Edificios del Banco, Avenida 18 de Julio N.o 1803, esquina Sierra, 2.o piso, edificio que ocupa la Agencia Cordón.
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran al acto, en el salón de licitaciones del 1er. piso del local de la calle Cerrito N.o 318 el día 6 de julio de 1969, a las 14 y 30 horas.
12) (C.C.) 5 pub. 31189 Jn.11-v.jn.17.

LICITACION PUBLICA 746
Primer y segundo llamados
Reconstrucción de máquinas de contabilidad National.
El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas por la reconstrucción de máquinas de Contabilidad marca National, en un todo de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados, en el Sector Servicios, Cerrito 318, primer piso.
La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en presencia de los oferentes que concurran, en la Sala de Licitaciones, Cerrito 318, primer piso, en las fechas siguientes:
Primer llamado: 7 de julio de 1969. — Hora 14.
Segundo llamado: 12 de julio de 1969. — Hora 14.
Montevideo, junio 4 de 1969.
12) (C.C.) 5 pub. 31108 Jn.11-v.jn.17.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO DE COMPRAS
Año 1969
Primer y segundo llamados
Lic. N.o 26|69. — Adq. de Jabón común de lavar.
Apertura: 30 de junio de 1969, a las 15 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 27|69. — Adq. de Papel higiénico
Apertura: 30 de junio de 1969, a las 16 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 28|69. — Adq. de Zapatos para niños, niñas, damas y caballeros.
Apertura: 30 de junio de 1969, a las 17 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 29|69. — Adq. de Thermos.
Apertura: 30 de junio de 1969, a las 18 horas.
En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 7 de julio de 1969, a las 18 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Tercer llamado
Lic. N.o 10|69. — Adq. de Harina de maíz
Apertura: 1.o de julio de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales, en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8 pub. 31175 Jn.9-v.jn.18.

Año 1969
Primer y Segundo Llamados
Lic. N.o 32|69. — Adq. de fósforos.
Apertura: 10 de julio de 1969, a las 15 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 15 horas.
Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).
Lic. N.o 30|69. — Adq. de zapatillas.
Apertura: 10 de julio de 1969, a las 16 horas. En caso de declararse desierto el mismo, el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 16 horas.
Valor del pliego: $ 100.00 (cien pesos).
Lic. N.o 31|69. — Adq. de paños de piso.
Apertura: 10 de julio de 1969 a las 17 horas. En caso de declararse desierto el mismo el segundo llamado se efectuará el día 17 de julio de 1969, a las 17 horas.
Valor del pliego: $ 100 00 (cien pesos).
Las propuestas se recibirán y abrirán en la Sección Compras del Consejo, calle Paysandú 935, donde también podrán ser retirados los pliegos de condiciones especiales y generales en el horario de oficinas públicas.
12) (C.C.) 8 pub. 31185 Jn.12-v.jn.24.

FUERZA AEREA MILITAR
INSPECCION GENERAL DE LA FUERZA AEREA
Licitación Pública N.o 23|1969
Paño azul pizarra
Se llama a licitación pública para el aprovisionamiento de 5.000 metros de paño azul pizarra.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Avenida Pedro Mendoza 5553 los que podrán ser retirados de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
Apertura de la licitación: día 1.o de julio a la hora 10 en la División Contable de la Inspección General de la Fuerza Aérea, sita en Avda. Pedro de Mendoza 5553.
En caso de no presentarse al primer llamado, se procederá a la apertura del segundo llamado, el día 10 de julio a la misma hora y lugar indicado para el primer llamado. — Montevideo, 30 de mayo de 1969.
12) (C.C.) 10 pub. 31185 Jn.10-v.jn.24.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
SERVICIO DE APROVISIONAMIENTO
Llámase a licitación pública por primera y segunda vez, para la hechura de: 250 camisas y 250 pantalones kaki, 1 270 chaquetones azules 500 camperas de faena, 1.700 uniformes blancos y 1.100 uniformes azules para uso del Personal del Cuerpo de Equipaje de la Marina.
La recepción y apertura de las propuestas, tendrán lugar en el Servicio de Aprovisionamiento, el día 1.o de julio de 1969, a la hora 10. Si no concurriera el número mínimo de oferentes en la fecha fijada, se abrirán las propuestas el 7 de julio del mismo año, a la misma hora y en el mismo lugar.
Los pliegos de condiciones de la presente licitación, podrán ser retirados en el Servicio de Aprovisionamiento Muelle Fluvial Hangar "A", Puerta N.o 15, piso 1.o, todos los días hábiles de 8.00 a 12.00 horas.
El valor del pliego será de $ 100.00.
12) (C.C.) 10 pub. 31203 Jn.12-v.jn.26.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES
N.o 3. — Pan y derivados.
Tercer llamado. — Hora: 15. Pliegos: $ 41.00.
Apertura: 25 de junio de 1969, Adquisiciones y Suministros Parque Hotel.
12) (C.C.) 3 pub. 31194 Jn.12-v.jn.13.

INSTITUTO NACIONAL DE COLONIZACION
LICITACION PUBLICA N.o 77
Ampliación y Reforma de Obras Edilicias
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública, para efectuar reformas y ampliación de obras de edificación, en el tercer piso del edificio del Instituto Nacional de Colonización, ubicado en la calle Cerrito 488.
Los pliegos de condiciones respectivos, están a disposición de los interesados en la Sección Compras, del Instituto, planta baja, de 13 a 18 horas, los días hábiles, al precio de $ 500.00 cada uno.
La apertura de propuestas tendrá lugar el día 17 de julio a la hora 16, en Cerrito 488, en presencia de los licitantes.
En caso de no reunirse al primer llamado, el mínimo de tres (3) proponentes, fíjase para la apertura del segundo llamado el mismo día a la hora 17. — Montevideo, 10 de julio de 1969. — La Gerencia General.
12) (C.C.) 8 pub. 31190 Jn.11-v.jn.23.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación Pública N.o 2-1969
Primer y segundo llamados
Llámase a licitación pública para la provisión de 200 cubiertas de 1300 x 24, de 12 telas y 50 cámaras para las mismas de acuerdo con el Pliego de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Proveeduría, Avda. Uruguay N.o 1120, piso 1.o.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 3 de julio próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de la citada oficina, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran.
Si no concurriere el número mínimo de oferentes en la fecha indicada, la apertura de propuestas del segundo llamado queda fijada para el día 7 del mismo mes, a la misma hora y lugar indicado. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — La Dirección.
12) (C. C.) 8 pub. 31126 Jn.9.v.Jn.18.

MINISTERIO DE TRANSPORTE, COMUNICACIONES Y TURISMO
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Primero y último llamado
Llámase a licitación pública para la adquisición de (2) dos Cajas Fuertes con destino a los Casinos del Estado "San Rafael" y "Piriápolis" de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras Oficinas Centrales Avenida Uruguay N.o 1003, en los días hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 18 de junio de 1969, a la hora 16, en presencia de los interesados que concurran.
En caso de que a dicho acto no se presentaren por lo menos tres (3) propuestas el mismo será declarado desierto y transcurrida una hora se efectuará la apertura cualquiera sea el número de propuestas presentadas. — La Dirección.
12) (C.C.) 10 pub. 31127 Jun.6-v.jun.17.

UTE

N.o 6247|69. — 12.500 kilos de cartulina de 240 gramos. 2 color gris claro acabado alisado (no satinado) formato 61 x 54 centímetros.
Apertura 22 de julio de 1969, hora 16.
Apertura segundo llamado 29 de julio de 1969, hora 16.
Precio del ejemplar $ 100.00.
N.o 6233|69. — 250.000 kilos de papel diario blanco, 120.000 kilos amarillo canario, 120.000 kilos verde claro de un peso de 50|52 gramos por metro cuadrado. — Alternativa: 200.000 kilos papel guía blanco, 100.000 kilos amarillo canario, 140.000 kilos verde claro de 38|40 gramos por metro cuadrado.
Apertura: 23 de julio de 1969, hora 16.
Apertura segundo llamado, 30 de julio de 1969, hora 16.
Precio del ejemplar $ 200 00.
De acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Paraguay 2431, planta baja en el horario de 14 a 17 horas los días hábiles. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Departamento de Compras, Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 10 pub. 31162 Jn.11-v.jn.25.

UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY

DEPARTAMENTO DE PROVEEDURIA
Primer y segundo llamados
Licitación N.o 303. — Máquinas atomizadoras para uso agrario.
Licitación N.o 302. — Cubiertas para camiones.
Llámase a licitación pública para la adquisición de:
Lic. N.o 303. — Máquinas atomizadoras para uso agrario y licitación N.o 302. — Cubiertas para camiones, de acuerdo a las condiciones establecidas en los pliegos que los interesados pueden retirar del Departamento de Adquisiciones y Suministros de la Institución, Isla de Gorriti 2021, de lunes a viernes de 13 a 19 horas.
Aperturas de propuestas: día 24 de junio de 1969, a la hora 16, para la licitación número 303 y 16 y 30 para licitación N.o 302.
Si no concurriera el número mínimo de oferentes (3) al acto de recepción y apertura de propuestas del primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado el día 26 de junio de 1969, a la hora 16 para licitación N.o 303 y 16 y 30 para licitación N.o 302.
Valor del pliego: $ 20.00.
12) (C.C.) 10 pub. 31181 Jn.10-v.jn.24.

13-Llamados a Acreedores

Interviniendo "Unión Comercial" Antonio Pastor García, Paysandú 813, de Asociación Nacional de Balanceadores, Firmex S. A. con comercio en Gabriel Pereira 3151 llama a acreedores según ley 26|9|1904. — Montevideo, 20 de diciembre de 1968. — P. Firmex S. A.: LUCERO GENOVEVO TEJERA. — ANTONIO DOMINGUEZ CASTIÑEIRAS.
13) $ 1.600.00 20 pub. 9154 May.27-v.jun.24.

De acuerdo con la ley 26|9|1904, se convoca a los acreedores de la firma Taracido y Basso —"Central Médica"— para presentar la documentación correspondiente en Colonia 1235 Montevideo.
13) $ 800.00 20 pub. 10206 Jun.6-v.jul.4.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo, Junio 12 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 8o. de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por el espacio de ocho días, como lo manda la ley"

(Espacio limitado a ocho días, por la ley N.o 9.906).

1.a Sección

CARLOS ALBERTO RODRIGUEZ, 37 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Minas 1687 y BRENDA KUNJIC, 28 años, divorciada oriental, domiciliada Minas 1687.

2.a Sección

RODOLFO BLUNDI, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Río Negro 1584 y MARIA SARA RODRIGUEZ, 19 años, soltera oriental, domiciliada Río Negro 1584.

JOSE FREIJO, 36 años, divorciado, maquinista español, domiciliado Paysandú 1073 piso 2 Ap. 202 y TOMASA MARTA AYSA, 41 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paysandú 1073 piso 2, Ap. 202.

9.a Sección

ISMAEL BENITEZ 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Ipané 5289 y NELLY ESTHER PEREZ, 30 años, viuda, oriental, domiciliada Ipané 5289.

HUGO ADRIANO 26 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Guttenberg 6469 y BLANCA MARGARITA VERZI, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Garzón 1770.

APARICIO SANTIAGO CORREA 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 20 metros No. 5059 y GLORIA MACEDO, 26 años, soltera, oriental domiciliada Oficial 20 metros N.o 5059.

10.a Sección

HEBERT ARAMIS SEQUEIRA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Pasaje 21 N.o 2100 P 2, Ap 7 y MARIA DELIA MONTILLO, 19 años, soltera, oriental domiciliada Pasaje 21 No 2100

RUBEN LUIS BERNAL, 20 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Diego Espinosa 2935 y NILA PEREIRA, 19 años, soltera, doméstica, oriental, domiciliada Diego Espinosa 2935

11.a Sección

GEORGE AYAX CARRASCO, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Iguá 4508 y ANA FARIAS, 32 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Cno. Maldonado 7056 Apto. 10.

12.a Sección

RUBEN COSSATTI, 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Propios 3673 y OLGA GONZALEZ, 26 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Propios 3673.

JUAN ANTONIO PREZIOSO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ceibal 1697 y SYLVIA MARIA BUGNA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ceibal 1685.

14.a Sección

WASHINGTON MENDEZ, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Alberto Flangini 920 Ap. 3 y MIRTHA MERIS PERDOMO, 20 años, soltera empleada, oriental, domiciliada República Francesa 760.

TOMAS JULIO REICHMAN, 26 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Adolfo Berro 1220 y CARMEN SUSANA ALVAREZ 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Adolfo Berro 1220

ANTONINO CAZAÑOLA, 46 años, divorciado, metalúrgico, oriental domiciliado Nelson 3349 y DIANA PASTORE, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Balta Ojeda 3820.

15.a Sección

CONRADO SOSA, 38 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Carlos M. Maggiolo 623 y GLADY ALAIR CABALLERO, 28 años, divorciada oriental, domiciliada Carlos M. Maggiolo 623.

17.a Sección

JORGE JESUS de la ROSA, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Tnte. Rinaldi 4236 y MARIA ISABEL GONZALEZ, 17 años soltera, estudiante oriental, domiciliada Oficial 5 N.o 4617.

DANIEL GUALBERTO CONDE, 18 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4 N.o 5076 y GLADYS SUSANA PAIS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 número 5076.

19.a Sección

CARLOS ALBERTO DEVITA, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Cufré 2644 y ELSA GLADYS VARGAS, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cufré 2644.

20.a Sección

RONALD SOAREZ, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Heredia 4036 y MARIA DEL CARMEN GONZALEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4072.

JUAN ANTONIO PARODI, 24 años, soltero, camionero, oriental, domiciliado Spencer 4692 y CATHERINE DOLLY GORIUP, 21 años soltera, oriental, domiciliada M. Berinduague 1130.

ENRIQUE RUBEN ACUÑA, 22 años, soltero, jornalero oriental, domiciliado José Castro 4499 y ELIDA DORA JABEN, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Castro 4499.

HECTOR ANTONIO VELAZQUEZ, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado R. Indarte 4524 y SARA NELLY ALFONSO 22 años, soltera, oriental, domiciliada R. Indarte 4524.

HORACIO ROLANDO CAMPOS, 23 años, soltero, empleado, oriental domiciliado José Mármol 462 y NORMA HAYDEE DIDAK, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Mármol 462.

21.a Sección

NELSON NORBERTO MATO 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Jacquart 172 y MIRTHA VELAZQUEZ 23 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquart 172.

HUGO ROBERTO CORRO CONTI, 20 años, soltero, publicista, argentino, domiciliado Laguna Merín 4279 Ap. 3 y BRENDA BIATRIZ PRATO BELTRAMI 22 años, soltera, manicura, oriental, domiciliada Ariel 4370.

23.a Sección

MARIO NELSON GUSTAVO DUBOIS, 22 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Italia 4514 Ap. 13 y MARIA DEL CARMEN QUINTANA, 17 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Avda. Italia 4514 Ap. 13.

EUGENIO ANTONIO RIZZARDO 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Avellaneda 4106 y LIA BEATRIZ ZAMORA, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Fray Bentos 4008.

DARBIN ROSVER DIAZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pernas 2268, apartamiento 2 y MARIA ELSA ALVAREZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pernas 2378, apartamiento 13.

LUIS ALBERTO DA LUZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Santander 2042, apartamiento 3 y DELMIRA PACHECO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Santander 2042, apartamiento 3.

24.a Sección

ANTONIO MASTROGIOVANNI, 32 años, soltero profesor, oriental, domiciliado Mac Eachen 1674 y BEATRIZ NANCY LOCKART, 25 años, soltera, profesora, oriental, domiciliada Mac Eachen 1674.

ENRIQUE HUGO BARRIOS, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3280 y MILKA ESTELA FIGUEROA, 28 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Feliciano Rodríguez 3280.

14) $ 80.00 3|pub. v.jn.16.

16-Prescripciones

JUZGADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO - ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso - Administrativo de Primer Turno, doctor don Heisen Catalurda, dictada en autos: "REISSIG JULIA AGAPITA, MARIA ANTONIA y otros. Prescripción". (L.o Ficha 98 Año 1968), se cita, llama y emplaza a Julia Agapita Reissig, María Antonia Reissig, Zelmira Francisca Reissig y Enrique Gabino Reissig, y a todos los posibles interesados en esta acción para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de hasignárseles defensor de oficio. — Montevideo, 17 de octubre de 1968. — Ana Emma Bonet Torres, Actuaria Adjunta.

16) $ 3.000.00 30|pub. 7338 May.12-v.jn.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: Pretel Corrales Gonzalo contra HEGUERTE BLANCO, JUANA VENUS. "Prescripción bien mueble" (D-641|68), se cita y emplaza a los sucesores a título singular o universal de Elbio Martínez, para que comparezcan a estar a derecho y contestar la demanda dentro del plazo legal, bajo apercibimiento, citándoseles también a juicio conciliatorio, por el término de noventa días. — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Julio Maia, Actuario Adjunto.

16) $2.250.00 30|pub. 9709 Jn.2-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados DOMINGA POLCE de BRACALE. "Prescripción" (F. B.502|67), se cita y emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a cuantos se consideran con derecho a cualquier título en el inmueble ubicado en la Vigésimaprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 49.740 con un área de 304 metros 88 y 9 metros de frente al Camino Lecocq al N.O., 23 mts.85 al N.E. lindando con padrón 40.741, 9 mts. al S.E. con padrón 49.743 y 33 mts. 90 al S.O. con padrón 49.739 — Montevideo, 5 de mayo de 1969. — Rafael Charlo Olivera, Actuario Adjunto.

16) $ 3.750.00 30|pub. 8461 May.19-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que doña APOLONIA CELIA OCAMPOS se presentó ante este Juzgado (Ficha B. N.o 44|969), iniciando acción para que se declare que ha adquirido por prescripción treintañal, el bien empadronado con el N.o 100.672, situado en Maroñas, Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, compuesto de una superficie de 440 metros con 10 mts. de frente al Noreste a la calle Granardo N.o 2961, por 44 metros de fondo. En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés, a cualquier título, sobre el bien descripto, para que concurran a este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, Piso 3.o, dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

16) $3.300.00 30|pub. 7266 My.7-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ha comparecido MARIA MARTHA MACCIO de PINTOS, interponiendo demanda por prescripción adquisitiva treintenaria respecto de un solar de terreno, sito en La Paz, Quinta Sección Judicial de Canelones, padrón 564, compuesto de 751 metros, 6.250 centímetros, teniendo frentes: Al Oeste a la calle Dr. Andreoni y al Sur a calle Victoria.

Y de acuerdo con lo resuelto, se cita y emplaza a los sucesores de Valentina Grané a fin de que comparezcan a deducir sus derechos sobre dicho bien en los respectivos autos, (C 29|967), ante el referido Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, dentro de noventa

días, bajo apercibimiento legal. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — José Tomás Pereira. Actuario.

16) $ 3.750.00 30|pub. 10371 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARTINEZ de RODRIGUEZ, MARIA CELIA y otro. "Prescripción treintenaria". (C.66|69), se cita y emplaza para que comparezcan por ante dicho Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos, especialmente a los anteriores propietarios del inmueble que a continuación se describe, o a sus sucesores a cualquier título y, genéricamente, a todos aquellos que, por cualquier concepto, se consideren con derecho respecto de dos solares de terreno contiguos y sus mejoras, ubicados en la 23.a Sección Judicial de Montevideo, cuya prescripción se demanda y que son los siguientes: A) Fracción de terreno, padrón número 68.877, se compone de una superficie de 347 metros 22 decímetros y tiene su frente al Nord-Oeste, en 10 metros 42 centímetros a calle Umberto Iro.; y B) Fración de terreno, padrón N.o 68.878, se compone de una superficie de 347 metros 85 centímetros, con frente a calle Umberto Iro. al Nord-Oeste, en 10 metros 41 centímetros. — Montevideo, abril 14 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 8871 My.23-v.jn.30. Jl.21-v.jl.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: FERNANDO PALLAS DORTA. "Prescripción". (Ficha C.857|67), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Fernando Pallas Dorta iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronado con el N.o 90.679 que según plano levantado por el Agr. Jorge W. Manzanedo de agosto de 1967 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 57.619 el mismo mes y año, tiene una superficie de 973 metros cuadrados que se deslindan así: 14 metros de frente a la calle Tardáguila, lindando en una línea de 69.50 al Oeste con padrón 90.678, 14 metros al sur con padrón 90.689 y metros 69.50 al Este con padrón N.o 90.680. En consecuencia, se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los linderos Eulalio Carmelo Vázquez, Fabio Díaz y a la sucesión Tardáguila, Omar Pardías y sucesión Bartolomé Pardías o Pardiez o Pardie, a fin de que dentro del término de noventa días se presenten a deducirlos en forma ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.o, y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans, Actuaria Adjunta.

16) $ 7.500.00 30|pub. 8830 May.22-v.jun.30. Jul.21-v.jul.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, recaído en los autos: MARIA YOLANDA CARDOZO. "Prescripción". (Ficha A 550|967), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, a quien se considere con derecho sobre el siguiente bien:

Solar de terreno con construcciones, ubicado en la Vigesimosegunda Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 72.650, con frente a la calle Pernas 2948. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen. Actuario.

16) $ 2.250.00 30|pub. 10559 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.ag.12.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones doctor Ramiro López Rivas, se hace saber que ante este Juzgado se presentó don VENANCIO ANDRES FREIRE (Ficha Civil N.o 209|68) solicitando la prescripción treintenaria para obtener la titularidad de un solar de terreno y mejoras ubicado en la Decimoprimera Sección del Departamento (San Ramón) manzana 68 padrón N.o 545 con una superficie de 2.900 metros cudrados que se deslindan así: al Este calle Recreo, Oeste Fermín Zabaleta, Norte calle Gonzalo Panelá y Sur Rosas Zugarramundi y sucesión Feo.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todo el que se considere con derecho a dicho bien a que comparezca ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. A los efectos legales se hace esta publicación. Este expediente se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Canelones, mayo 10 de 1968. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

16) R. 20|4|55 30|pub. 31042 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo dictada en autos MATILDE VILLANUEVA OLIVERA. "Prescripción adquisitiva" (F.32|969), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, y especialmente a los herederos de José Pereira da Silva, al siguiente bien: Padrón 2.085, manzana N.o 85 de la ciudad de Melo, con una superficie de 925 metros 33 decímetros según plano del agrimensor Simón López Chirico, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el N.o 4.045 el 20 de diciembre de 1963; así deslindado: al Norte, 43 metros con padrón 2.086 de Victorino Lemos al Este. 21 metros 54 centímetros con frente a calle General Justino Muñiz; al Sur, 42 ms. 95 cms. con padrón 2.084 de Nicomedes Correa, 7.358 de Riobal Silva Fernández y 7.396 de Ademar Rodríguez y al Oeste, 21 metros 57 centímetros con padrones 2.082 de Anatolia Guerra de Rodríguez y 2.081 de Pura Blanca Alvarez, a fin de que comparezcan dentro del término de treinta días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se continuarán los procedimientos. — Melo, abril 18 de 1969. Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $.6.000.00 30|pub. 7923 My.13-v.jun.24.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOTERCERA SECCION DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Decimotercera Sección del Departamento de Colonia, dictada en los autos rotulados: ANGEL DIAZ. "Prescripción treintenaria adquisitiva", (N.o 24, F.o 262), se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha iniciado juicio de prescripción treintenaria adquisitiva, con respecto al siguiente bien:

Un solar de terreno y demás mejoras y accesiones dominiales, sito en la Decimotercera Sección Judicial de Colonia, empadronado con el N.o 318, manzana 102, compuesto de una superficie de ochocientos metros que se deslindan así: Al Sureste en veinte metros de frente a la calle Agraciada; por igual medida al Noroeste con el padrón 316; al Suroeste en cuarenta metros linda con el padrón 319 e igual medida al Noreste con el padrón 317.

En consecuencia se llama y emplaza por el término de noventa días a don Luciano Fernández o a sus sucesores y a todos los que se consideren con algún derecho a cualquier título, singular o universal o por cualquier concepto, sobre el inmueble referenciado para que comparezcan a deducirlo ante este Juzgado, en el mencionado juicio, bajo apercibimiento de designarles defensor de oficio con quien se continuarán los procedimientos y se llenará la conciliación.

Y a los efectos legales se hace esta publicación haciendo constar que el actor solicitó y obtuvo auxiliatoria de pobreza para este trámite. — Florencio Sánchez, abril 17 de 1969. — Ramón Roberto Goyeché. Juez.

16) (R.20|4|55) 30 Pub. 31620 My.27-v.Jn.30. Jl.21-v.jl.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, dictada en los autos: DELIA ELVIRA AMBROA CROCCO de TITHISTA, por sí y en nombre y representación de José Obdulio Nicasio Ambroa Crocco; María Zoa Ambroa Crocco de Ipharraguerre, Marta Beatriz Ambroa Crocco de Zanata y Jorge Pedro Manión Ambroa. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha C N.o 317|1963), se cita, llama y emplaza a todos los interesados y especialmente a José Carbonell Ambroa y|o sus sucesores, y a Angela Fricciones de Márquez, Lucidoro Florencio Estallo, Pascasio Rogelio, Juana Angélica, Cándido Luis María, Antonio Alcides y Vicente Licardo Márquez y Fricciones y Guillermina Escilda Márquez y Fricciones de Roverano; Martín Ubaldo Erneta y Martín María; María Ronilda y Etelvina Juana Erneta y Márquez y|o sus sucesores, para que deduzcan los derechos que tuvieran, sobre las 7|50 avas partes de los padrones N.os 377, 376 y 3.739 y sobre las 3|5 avas partes de los padrones 745 y 746, situados en la Primera Sección Judicial de Río Negro, con una superficie de 313 metros 20 centímetros; 324 metros 20 centímetros; 224 metros 64 centímetros; 488 metros 68 centímetros y 486 metros 95 centímetros respectivamente, para que comparezcan dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirá el juicio. (Arts. 327 y 328 del CPC). — Fray Bentos, abril 9 de 1969. — Esc. Mario L. Espinosa Lancieri. Actuario.

16) $ 7.500.00 30|pub. 10368 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "AMELIA SOARES VITO". Prescripción treintenaria. (Ficha A-48969), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña Amelia Soares Vito iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al siguiente bien: Un solar ubicado en la Décima Sección Judicial de Rivera, que es el N.o 3 de la manzana 5 de la planta urbana de Rivera, empadronado con el N.o 22, que según plano del agrimensor Zoé Taroco inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 3.977 el año 1963, tiene forma rectangular con área de 922 metros 3.512 centímetros cuadrados, midiendo 21 metros 475 milímetros de frente al Noroeste sobre la calle Guaviyú por 42 metros 95 centímetros de fondo.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al inmueble antes descripto y, especialmente, a los sucesores y causahabientes de María Gómez Barboza y Florentino Fros, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 6.000 30|pub. 9235 My.28.v.-jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, dictada en los autos "ARIEL CASTILLON". Prescripción treintenaria, (F. N.o 33) 1969, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Ariel Castillón iniciando juicio por prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de terreno ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera parte de la quinta N.o 149 del ejido de esta ciudad. la que según plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, inscripto en Catastro de Rivera con el N.o 658 el 1.o de agosto de 1955, tiene un área de total de 1 Há. 3.333 metros 22 decímetros, que actualmente se encuentra dividida en dos manzanas señaladas con los números 1 y 2 y divididas ambas en 12 fracciones cada una que se encuentran empadronadas la N.o 1, fracciones del N.o 1 al 12 con los números 8.125 al 8.136 y la N.o 2, fracciones del N.o 1 al 11 con los números 8.137 al 8.147 y la fracción N.o 12 con el N.o 5.687. Antes este bien estaba empadronado en total con el N.o 5.687, formando actualmente las manzanas N.os 952 y 933 de la planta suburbana de esta ciudad de Rivera.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Fausto Moraes o Morais y a Angela Abascal, Agapito Moraes, Leopoldo Alvez y Francisca Teresa Núñez y a Andrés César Castillón, sus herederos, causahabientes y demás interesados, que se consideren con derecho al bien objeto de este juicio, para que se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Rivera, 8 de abril de 1969. — Amelia da Rosa, Actuaria.

16) $ 8.250 30|pub. 9236 My.28.-v.jn.30. Jl.21.-v.jl.29.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Rivera, dictada en autos PANTALEON MARCELO CASTILLO "Prescripción treintenaria", (L.o 2, F.o 108), se cita, llama y emplaza a Juan Méndez y a Dionisio Chiossoni y|o a sus herederos a cualquier título y a todas aquellas personas que se consideren con derechos por cualquier concepto a los inmuebles que se describirán para que dentro del término de noventa días, comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con el cual se proseguirá el juicio: 1) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en la Novena Sección Judicial de Rivera, parte manzana 537, de planta urbana de Rivera, empadronada con N.o 4551, lote señalado con N.o 1, en plano del agrimensor Antonio Rodríguez Leal, de 16 de setiembre de 1954, inscripto en Oficina Departamental de Catastro de Rivera, el 20 del mismo mes, con N.o 434, según el cual tiene una superficie de 319 metros 9.775 centímetros que se deslinda: 7 metros 45 centímetros de frente al Noreste a calle Rodó; igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4552; 42 metros 93 centímetros al Nordoeste lindando con padrones 4554, 4552 y

línea de igual medida que la anterior al Sudeste, lindando con lote 2 del mismo plano:

II) Un solar de terreno con las mejoras que le acceden, ubicado en Novena Sección Judicial de Rivera, parte de manzana 537 de planta urbana dicha ciudad, empadronada con N.o 7190 lote señalado con N.o 3, en plano del nombrado agrimensor de 2 de mayo de 1954, inscripto en Oficina Dptal. Catastro de Rivera, el 27 del mismo mes y año con número 341, según el cual tiene una superficie de 317 metros y 40 decímetros que se deslinda: 12 metros de frente al Nordeste a calle Rodó, igual medida al Sudoeste lindando con padrón 4561; 23 metros 45 centímetros al Noroeste lindando con lotes 1 y 2 del mismo plano y línea de igual medida que la anterior al Sudeste lindando con padrón 4561.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paso Ataques, abril 28 de 1969. — Albérico M. Berrueta. Juez de Paz.

16) $ 11.250.00 30|pub. 8555 My.20.-v.jn.30 Jl.21.-v.jl.21.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Décima Sección de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado MAXIMO XAVIER RODRIGUEZ, (libro 1, F.o 73), iniciando acción de prescripción treintenaria, con respecto al siguiente bien:

Un inmueble ubicado en la Décima Sección de Rivera, zona urbana, señalado con el número 5, manzana N.o 299, padrón N.o 2.769, según plano del agrimensor Zoé Taroco, del 20 de junio de 1951, inscripto en Catastro, de Rivera, con el N.o 127, el día 21 de junio de 1951, tiene una superficie de 642 metros cuadrados, 3.172 centímetros cuadrados, con 14 metros 955 centímetros al Oeste de frente a la calle Hospital.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el inmueble descripto y especialmente a María Luisa C. Núñez y Juan Domingo Presbítero Grela, sus herederos a cualquier título, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Miguel L. Castillo. Juez de Paz.

16) $ 6.000.00 30|pub. 10397 Jn.10-v.jn.30. Jl.21-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, dictada en autos: ROBAINA (Hebert Adolfo). "Prescripción". (A. N.o 10|969), se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción en cuanto al inmueble empadronado en mayor área con el N.o 3331, ubicado en el paraje "Carretón", Séptima Sección Judicial de San José, con un área de 34 Hás. 6204 mts. 97 dc., lindando al Norte en 860m.70 con José M. Banchero y Hno.; al Sur en 850m.90 con Cándido Marín Aguirre; al Este, en 404m.90, calle de Chacras por medio con sucesión de Eugenio Reyes y al Oeste, en 404m.90 con Camino al Paso del Carretón, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y en especial a los referidos linderos, para que comparezcan dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente. — San José, 23 de febrero de 1969. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $ 6.000 30|pub. 9445 Jn.3.-v.jn.30. Jl.21.-v.ag.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento, dictada en autos: SELLANES DE BRITOS (SATURNINA FILOMENA) y otros. Prescripción, (libro A. N.o 807|968), se hace saber que han comparecido Saturnina Filomena Sellanes de Britos y Angel Rogelio Britos Sellanes, como únicos interesados en la sucesión de Gregorio Rogelio Britos, esposo y padre respectivamente de los nombrados, iniciando juicio de prescripción treintenaria en cuanto al siguiente bien: Fracción de terreno con lo edificado y demás mejoras, ubicada en el Huerto 41 de los que circundan la ciudad de San José, Padrón 3891, con un área de 435 metros 63 decímetros, lindando al Norte calle Ecuador por 14 metros 95; al Este, en 29 metros 60 con bienes padrones 5984, 5983 y 7189, de Aquiles V. de León, Antonio Arnábal e Isaac Alvarez, respectivamente; al Sur, 10 metros 90, con bien padrón 3892 y 27 metros al Oeste con raíz padrón 3890, estos dos límites se encuentran unidos por una ochava de 4 metros 20, por donde linda con A.F.E. El raíz salió del dominio municipal a nombre de Gumersindo Bardallo, el 16|XI|1874, por lo que se emplaza a todos los que se consideren con derecho y especialmente a Pedro Gasso y Gumersindo Bardallo y a los propietarios de los bienes linderos, o a sus representantes y causahabientes, a cualquier título, para que comparezcan a contestar la demanda, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Se habilitó la Feria Judicial Mayor. — San José, noviembre 11 de 1968. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.

16) $8.250.00 30|pub. 8910 My.23-v.jl.6.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición de la suscripta Juez de Paz de la Primera Sección de San José, dictada en autos: "MARTINEZ de BETARTE, LAURA. Prescripción", (L.o 12, F.o 55, N.o 3) se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a todo o parte de la fracción de terreno de San José que es parte del solar 1 de la manzana 40 del 4.o Cuartel de esta ciudad, empadronado con el N.o 2.565 y que según plano del agrimensor Marcos R. Barboza de fecha 30 de diciembre de 1967, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José con el N.o 4.036, el 2 de febrero de 1968, se compone de 459 metros 10 decímetros cuadrados y linda: 12 metros 33 centímetros de frente al Oeste a la calle Francisco Acuña de Figueroa; 33 metros 39 centímetros al Norte con Octaviano Cabrera, Blanca N. de Fercer y sucesión Pablo Arena; al Este 12 metros 36 centímetros con Abdón Cabrera y al Sur en 33 metros 92 centímetros con Luis A. Rielo Gutiérrez y en especial a don Juan Peláez, Luciano Martínez, Octaviano Alvarez, Blanca N. de Fercer. Pablo Arena, Abdón Cabrera y Luis A Rielo Gutiérrez, sus sucesores a título universal o particular a que comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que los represente en este juicio. — San José, abril 28 de 1969. — María Mercedes López de Mariño, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 7372 My.8-v.jn.18.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALICIA MARTHA PREGO solicita la inscripción de la obra titulada "Educación Sexual" (Manuales para la orientación de padres y maestros) de la que se declara autora. — Montevideo, 27 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 8885 Jun.3-v.jun.16.

ABRAHAM GUILLEN solicita la inscripción de las obras tituladas "Teoría de la Violencia" y "La Segunda Revolución Española" de las que se declara autor. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9855 Jun.3.-v.jun.16.

JORGE GOMEZ ACOSTA solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, la zamba titulada "Zamba para mi Río Uruguay", de la que se declara autor. — Montevideo. 26 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 9920 Jn.4-v.jn.17.

ETHEL LILLIAN GRAY solicita la inscripción de la obra titulada "Conversations for the traveller" de la que se declara autora. — Montevideo 3 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10038 Jun.5-v.jun.18.

CARLOS BALSA D.AGOSTO solicita la inscripción de la obra titulada "Impuestos Nacionales Vigentes" de la que se declara autor. — Montevideo 19 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays, Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10309 Jun.9-v.jun.23.

OSCAR ANTUÑA CAMPOS solicita la inscripción de la obra titulada "Recopilación y Sistematización de Normas Generales Sobre Funcionarios de la Administración Central" de la que se declara autor. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10310 Jun 9-v.jun.23.

JOSE ALBERTO LORES COSTA, solicita la inscripción del periódico titulado: "Diario de la construcción", del que se declara autor y editor. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10427 Jn.10-v.jn.24.

XENIA LUX MARTINEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Miel Despierta", de la cual se declara autora. — Montevideo, 9 de enero de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10375 Jn.10-v.jn.23.

LUCIA LUZ SALA FERNANDEZ de TOURON, JULIO CARLOS RODRIGUEZ y NELSON SANTIACO de la TORRE CALVO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Estructura económico social de la colonia", de la cual se declara autor. — Montevideo, 2 de mayo de 1968. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10337 Jn.10-v.jn.24.

JUAN ISMAEL REYES, solicita la inscripción de la obra titulada "Boletín Trimestral de Información Meteorológica del Observatorio Antares", del que se declara autor — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10533 Jn.11-v.jn.25.

DANIEL MARTINEZ, solicita la inscripción del album musical titulado "Mis canciones", del que se declara autor. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Dionisio Trillo Pays. Director.

17) $ 500.00 10|pub. 10545 Jn.11-v.jn.25.

19—Rectificación de partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V-112, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de IGNACIO ROZENKRAUC WETA, pués donde dice: "Ignacio Rozen", debe decir: "Ignacio Rozenkrauc". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) $1.125.00 15|pub. 10624 Jn.12-v.jn.30. Jl.21-v.jl.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado JUAN FRANCISCO CAMPOS y GLORIA LIDA LUCERO de CAMPOS, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nora Lyda Campos Lucero, pues en la misma donde se establece la fecha de nacimiento como: "el día 3 de noviembre de 1935", debiendo figurar como tal "el 3 de noviembre de 1963", por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 9 de 1969. — Gloria Pereda Valdés de Campalans. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.500.00 15|pub. 9632 My.30-v.jn.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de SALOMON ALOY SVIRSKI, estableciéndose que en donde en la misma el apellido materno figura como "Srishtky," debe decir: "Svirski". Se hace constar que a la presente gestión se le concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rafael Charlo Olivera. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|955) 15|pub. 31151 Jn.6-vj.n.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: 1.o) Partida de matrimonio de BENITO LO TITO y TERESA ZULEMA FERRARI, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Benito Tito" debe decir "Benito Lo Tito"; 2.o) Partidas de nacimiento de Miguel Alberto Antonio, Jorge Ruben y Luis Hugo Lo Tito, estableciéndose que en donde el padre de los inscriptos figura como "Benito Tito" debe decir "Benito Lo Tito"; 3.o) Partida de matrimonio de Luis Hugo Lo Tito y Semerdjian Azaduhy, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Luis Hugo Lotito" debe decir "Luis Hugo Lo Tito"; 4.o) Partida de nacimiento de Elizabeth Silvia Lo Tito, estableciéndose que en donde el padre figura como "Luis Hugo Lotito" debe decir "Luis Hugo Lo Tito"; 5.o) Partida de matrimonio de Miguel Alberto Antonio Lo Tito y Mirta Susana Barrios, estableciéndose que en donde el contrayente figura como "Miguel Alberto Antonio Tito" debe decir "Miguel Alberto Antonio Lo Tito". — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

19) $ 3.000.00 15|Pub. 9416 Jn.2v.-Jn.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: ROMANIELLO, JOSE "Rectificación de partidas", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña María Teresa Espinosa y la de nacimiento de su hijo José, pues donde en ambas partidas figura el apellido "Romanelli", debe decir: "Romaniello". — Montevideo, octubre 17 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10003 Jn.4-v.jn.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que por ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: a) La de matrimonio de LORENZO COLOMBI con MARIA ESTER RUIZ, por aparecer la contrayente en la misma como "María Esther Ruiz" nacida el "28 de marzo de 1905", cuando debe decir: María Ester Ruiz, nacida el 27 de abril de 1897 y b) La de defunción de LORENZO COLOMBI, donde dice: que era casado con Ecter o Ester Ruiz: debe decir: que era casado con María Ester Ruiz. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.500 15|pub. 9523 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante dicho Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de ALICIA SOLANO, pues donde en la misma y con referencia a la inscripta, dice: "sexo masculino" debe decir: sexo femenino, donde dice: "hijo legítimo" debe decir: hija legítima, y donde dice: "Alejandro", debe decir: Alicia. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $ 1.125 15|pub. 9518 My.29.-v.jn.18.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor don Celestino D. Pereira, en autos: DUCELAS, ELSA NELLY. "Rectificación de partida", se hace saber que ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su nacimiento, en cuanto a su apellido paterno por aparecer en ella como: "Dulselas", en lugar de "Ducelas". — Montevideo, febrero 1.o de 1957. — Julio E. Real, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9121 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado MARIO CONSENS y YUBARANDT BESPALI, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento del hijo menor de los comparecientes Mariano Paulo, por aparecer en la expresada partida su madre como: "Ynbardant Bespali", en lugar de "Yubarandt Bespali". — Montevideo, 23 de setiembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9151 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (S 125, año 1967), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de Def. de ROQUE PRIMO BUSIELLO pues en la misma donde figura el apellido paterno como: "Russiello", debe decir: "Busiello". — Montevideo, junio 6 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 750.00 15|pub. 10480 Jn.11-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 13, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CRISTINA CASTRO HERNANDEZ, pues en donde figura el padre como: "Miguel Escolástico Acosta", debe decir: "Miguel Escolástico Castro Acosta". Está auxiliado de pobreza. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31134 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de BENIGNO MARIA DANIEL LOPEZ PUEBLA y EULALIA BEATRIZ TRUJILLO, pues en la misma donde figura el contrayente como "Benigno Daniel López" debe decir "Benigno María Daniel López Puebla". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 10212 Jn.6-v.jn.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, (V 41, año 1969), se hace saber que ante este Juzgado, se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de NELY RENE LEITON, pues en la misma donde dice: sexo "masculino" debe decir: "femenino".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9931 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, Dr. Eduardo Bolani, en autos: MARIA ELENA CHIARLE. "Rectificación de partida", (Ficha E 916|968), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la gestionante, en el sentido de que donde su padre aparece con el apellido "Charlie", debe decir: "Chiarle", por así corresponder, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31178 Jn.10-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado YOLANDA ADELA IRIS SALEMMI DE LEVIS, solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Luis Pedro Carlos Levis, pues en la misma donde la fecha de su nacimiento figura como "29 de junio de 1906" debe decir "5 de julio de 1903" por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 12 de 1969. — Gloria Pereda Valdes de Campalans, Actuaria Adjunta.
19) $ 1.500 15|pub. 9067 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos NOCE IDA. "Rectificación de partida". (Ficha F 1| 69), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Ida Noce, pues en ella, donde su nombre aparece como: "Aída", debe decir: "Ida". — Montevideo, mayo 22 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9959 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado JOSE GOTTLIEB, solicitando la rectificación de la traducción del certificado de nacimiento de Silvio Gottlieb, en el sentido que donde aparece "Shalom", debe decir: "Silvio", por ser como corresponde.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $ 1.125.00 15|pub. 9156 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (ficha N.o 96), se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado don ARTEMIS BONILLA BANEGA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en la siguiente forma: donde dice: "sexo masculino" debe decir: "sexo femenino", donde dice: "hijo natural" debe decir: "hija natural" y donde dice: "nieto" debe decir: "nieta". — Artigas, 20 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) $1.125.00 15|pub. 10636 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.jl.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: DELMAR BALDOMIR MORAES y NIRCIS NECTDEL FRANCIA. "s|Auxiliatoria de pobreza". (F 216), se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado las referidas personas solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en la siguiente forma, donde dice: "Miriam Raquel Taborda" debe decir: "Miriam Raquel Moraes", por así corresponder.

Se concedió auxiliatoria de pobreza a los efectos de esta gestión. — Artigas, abril 8 de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31120 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber que ante este Juzgado, han comparecido ORLANDO COLO y BERTA NELIDA BANEGA de COLO, iniciando los trámites tendientes a obtener rectificación de las siguientes partidas de matrimonio donde dice "Orlando Aquino", debe decir: "Orlando Colo", y debe agregarse "hijo de Eliseo Colo"; de nacimiento de Nelly Mabel Colo Banega, donde dice "Aquino, Nelsy Mabel", debe decir: "Colo, Nelsy Mabel", donde dice: "Orlando Aquino", debe decir: "Orlando Colo" y donde dice "de Paula Aquino", debe decir: "de Eliseo Colo y Paula Aquino", en las partidas de nacimiento de Gladys Susana, Mirtha Ofelia, Rayel Ivonne, Julio César, Atilio, Carlos Alberto, Ruben Darío, José Luis, Graciela Rosana y Orlando Fabián Colo Banega, donde dice: "Aquino", debe decir: "Colo", que es lo verdadero. — Colonia, 14 de mayo de 1969. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $ 2.250.00 15|pub. 9091 My.27-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, (Ficha 46, C 969), se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA DIAZ, en el siguiente sentido donde dice "Luis Díaz", debe decir: "Francisco Díaz". Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Carmelo, mayo 22 de 1969. — Ricardo Garibotti, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31117 Jn.4-v.jn.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de LUIS ALBERTO GONZALEZ MENDEZ, en el sentido de que donde se anotó "Femenino", debe decir: "Masculino" y donde dice: "Hija" debe decir: "Hijo legítimo" y donde dice Nieta debe decir: "Nieto". Y a los efectos legales se hace esta publicación. Haciendo constar que está auxiliado de pobreza. — Trinidad, 9 de abril de 1969. — Esc. Ramón Couto Varela, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 31166 Jun.9-v.jun.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, en autos: LEONEL MARIA SANABRIA BRUM "Rectificación de Partidas", (ficha C. número 79|969), se hace saber que ante este Juzgado, se tramitan las siguientes rectificaciones.

A) Partida de matrimonio de Leonel María Brum y Alba Rufina Bueno:

1) Donde dice: "N.o 65. — Brun Leonel María, Bueno. Alba Rufina"; debe decir: "N.o 65. — Sanabria Brun, Leonel María y Bueno, Alba Rufina".

2). Donde dice: "Comparecen: don Leonel María Brun", debe decir: 'Comparecen: don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "hijo de desconocido", debe decir: "hijo de Salustiano Sanabria";

4) Donde dice: "y de Emerfilia Brun", debe decir: "y de Ermefilia Brun".

B) Partida de nacimiento de Mario Roberto Brun:

1) Donde dice: "N.o 442. — Brun, Mario Roberto", debe decir: "N.o 442. — Sanabria Mario Roberto";

2) Donde dice: "hijo legítimo de Leonel Brun", debe decir: "hijo legítimo de Leonel María Sanabria".

C) Partida de nacimiento de Alba Elena Brun:

1) Donde dice: "N.o 22. — Brun, Alba Elena", debe decir: "N.o 22. — Sanabria, Alba Elena";

2) Donde dice: "comparece don Leonel María Brun", debe decir: "comparece don Leonel María Sanabria Brun";

3) Donde dice: "que es nieta por línea paterna de Emerfilia Brun", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Salustiano Sanabria y Ermefilia Brun".

D) Partida de nacimiento de Juana Erfilia Brun:

1) Donde dice: "N.o 4. Brun—, Juana Erfilia", debe decir: "N.o 4. — Sanabria, Juana Erfilia";

2) Donde dice: "comparece don Leonel María Brun", debe decir: "comparece don Leonel María Sanabria Brun":

3) Donde dice: "que es nieta por línea paterna de Emerfilia Brun", debe decir: "que es nieta por línea paterna de Salustiano Sanabria y Ermefilia Brun".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejando constancia de que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Trinidad 14 de mayo de 1969. — Beatriz Sánchez Ruiz, Actuaria Adjunta.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31095 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paysandú, en autos: "JUAN BAUTISTA MARTINEZ". Rectificación de partida. (Libro 25. Folio 709. Numero 313) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don Juan Bautista Martinez solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, por contener los siguientes errores: a) En el apellido del gestionante donde figura como "Martina" debe decir "Martinez", por ser el verdadero y donde expresa "26 de octubre de 1932" debe decir: "29 de agosto de 1932" y donde dice: doña "Elisea Martina" debe decir: "doña Elisea Martinez" por ser el real y verdadero. Se hace constar que la presente gestión se halla auxiliada de pobreza según resolución N.o 203 de fecha 7 de febrero de 1969, de los mencionados autos. — Paysandú, mayo 7 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

19) R. 20|4|55 15|pub. 31063 My.29.-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: MIRY MARIA DE LOS SANTOS BAIS. "Rectificación de partida". (L.o 15, F.o 555), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Clementino de los Santos y Luisa Baiz solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo menor de edad llamado Nery María de los Santos Baiz ya que en la misma aparece como del sexo "femenino", cuando en realidad debe decir "masculino", por ser el verdadero, como asimismo las palabras: "hija legítima" por "hijo legítimo". Se hace constar que por resolución N.o 6569 del año 1968, de este Juzgado, le fue concedida carta de pobreza, al solo efecto de esta gestión. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú 22 de mayo de 1969. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31173 Jun.9.-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Río Negro, (ficha C. N.o 109, año 1969), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de STELLA MARY CORREA ALBANES, disponiendo que: donde dice: "Amanda Alvanés de Correa" debe decir: "Amanda Albanés de Correa", donde dice: "Sixto Nolberto Correa" debe decir: "Sixto Correa" y donde dice: "Valentín Alvanés" debe decir: "Valentina Albanés", por ser los verdaderos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones haciéndose constar que tramita auxiliatoria de pobreza. — Fray Bentos, mayo 9 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31093 Jn.2-v.jn.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dictada en autos: "MARIA AMELIA SILVA". Rectificación de partida. (Ficha B-85 939), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada, en el siguiente sentido: Donde el nombre de la madre aparece como "Maura Silva" debe decir Maura Correa; Donde los abuelos maternos aparecen como "Amancio Silva" y "Rosa Correa", debe decir Rosa Correa y desconocido. — Rivera, 12 de mayo de 1969. — Alvaro L. Fernández, Actuario.

19) $ 1.500 15|pub. 9224 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dictada en el expediente caratulado: SCHAFER CARLOS y otros. "Rectificaciones de partidas". (L.o 22, F.o 23, N.o 817) se hace saber que ha sido solicitada por Carlos Federico, María Enga, Helga Elvira, Evaldo y Walter Schäfer Albrecht y Luisa Albrecht de Schäfer la rectificación de las siguientes partidas de estado civil: Defunción de Federico Schäfer Mutt: donde dice: "Schefer, Federico", "Carlos Schefer", "Catalina Mutt" y "Carlos, Federico Walter, María Elga y Ebaldo", debe decir: "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer", "Katarina Mutt" y "Carlos Federico, María Enga, Helga Elvira Evaldo y Walter".

Partida de nacimiento de Evaldo Schäfer ALbrecht. Donde dice: 'Scheifer Evalt", "Federico Scheifer", "Carlos Scheifer" y "Evalt", debe decir: "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer", "Schäfer Evaldo" y "Evaldo".

Partida de nacimiento de Carlos Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer, Carlos", "Luisa Albrecht de Scheifer", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer" debe decir: "Schäfer, Carlos", "Luisa Albrecht de Schäfer", "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer".

Partida de nacimiento de Helga Elvira Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Helka Elvira", "Federico Scheifer", "Carlos Scheifer" y "Helka Elvira", debe decir: 'Schäfer Helga Elvira", "Federico Schäfer", "Carlos Schäfer y "Helga Elvira".

Partida de nacimiento de Federico Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer Federico", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer", debe decir: "Schäfer, Federico", "Federico Schäfer y "Carlos Schäfer".

Nacimiento de María Enga Schäfer Albrecht. Donde dice: "Scheifer María Enga", "Federico Scheifer" y "Carlos Scheifer", debe decir: "Schäfer María Enga" "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer".

Nacimiento de Walter Schäfer Albrecht. Donde dice: "Schefer, Walter", "Federico Schefer" y "Carlos Schefer y Catalina Mutt", debe decir: "Schäfer Walter" y "Federico Schäfer" y "Carlos Schäfer y Katarina Mutt". — Salto, 17 de Junio de 1963. — Julio Abelanda Placenza Actuario Adjunto.

19) $ 4.500.00 15|pub. 10030 Jun.5.-v.jun.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: MARGARITA BALDASARI de LAIRIHOY, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de defunción de don Benjamín Lairihoy, en el sentido de que donde dice: Benjamín debe decir Benjamín: donde dice Verdala debe decir Lairihoy; donde dice Dorotea Verdala debe decir: Dorotea Lairihoy Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Salto, 27 de mayo de 1969. — Pedro M. Lorenzelli Actuario Adjunto.

19) $ 1.500.00 15|pub. 10029 Jun.5-v.jun.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado: "ORMA JULIA BARCOS de DE ABREU", promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de la partida de su matrimonio con Edelmar De Abreu, y las partidas de nacimientos de sus hijos legítimos: Gladys Graciela, Olga Beatriz, Miguel Angel, Carlos Ney, Dardo y Marta Nelly, en el sentido de que en las mencionadas partidas dice "Norma" y debe decir "Orma". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, abril 25 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $ 1.500 15|pub. 9262 My.28.-v.jn.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JULIO ALBERTO LEMES. "Rectificación de partida", (Ficha N.o 133), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Julio Alberto Lemes, solicitando rectificación de su partida de nacimiento pues en la misma aparece como: "Julio Alberto Lemos", en lugar de: "Julio Alberto Lemes", que es lo que corresponde. — Mercedes abril 30 de 1969. — Dra. Luisa Elduayen Varela. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.125.00 15|pub. 10551 Jn.11-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos BALLESTEROS, HIGINIO. "Rectificación de su Partida de Nacimiento", se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, el nombrado, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en el sentido de que donde al referirse al nombre del compareciente se dice "Alejandra", debe decir "Higinio", y donde dice sexo "Femenino", debe decir sexo "masculino", por ser los verdaderos .Esta gestión se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Tacuarembó, 23 de mayo de 1969. — Elio E. Bessonart, Actuario.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 31137 Jun.5-v.jun.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber que ante este, se ha solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas:

En la partida de matrimonio de GREGORIO SOSA con MARGARITA AMILKA ROZALES, donde dice "Amílcar Rozales", debe decir: "Margarita Amílka Rozales"; en la de nacimiento de NIDIA SOSA, donde dice: "Amílcar Rozales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la partida de nacimiento de LUCIANA CECILIA SOSA, donde dice: "Amílcar Rozales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; en la de nacimiento de EMA NYRE SOSA, donde dice: "Amílcar Rozales", debe decir: "Margarita Amilka Rozales"; y en todas estas partidas, donde dice: "Carlos Rosales", debe decir: "Carlos Rozales".

A los efectos legales se hace esta publicación. — Treinta y Tres, 19 de mayo de 1969. — Dra. María Inés Muniz Llano. Actuaria Adjunta.

19) $ 1.875.00 15|pub. 9982 Jn.4-v.jn.25.

20—Remates

JULIO CESAR TROBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Nelly Belén Duplesis contra CERVANTES BUENDIA NUÑEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha V. 201, año 1966), se hace saber que el día 25 de junio de 1969, a las 15 horas y en el local de calle Azambuya N.o 2584 se procederá por el martillero señor Julio César Trobo, asistido por el Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y con las bases que se estipularan de los siguientes bienes: a) Base $ 33.333.00: Un televisor marca "Siera" de 23 pulgadas; b) Base $ 26.667.00: un combinado marca "Electrola"; c) Base pesos 14.667.00: una máquina de escribir marca "Omega"; d) Base $ 10.000.00: Un grabador portátil marca "National"; e) Base $ 18.667.00: Un refrigerador magnético marca "Prestcold"; f) Base $ 10.000.00: Una cocina eléctrica marca "Ferrosmelt"; g) Base $ 10.000.00: Un calefón marca "Lluvia de Oro; h) Base $ 20.000.00: Una máquina de calcular marca "Facit"; i) Base $ 266.667.00: Un automóvil marca "Hillman" modelo 1951, Padrón N.o 128.025, matrícula N.o 210.812.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523 Piso 1.o. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de mayo de 1969. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.

20) $ 2.250.00 10|pub. 10127 Jun.5-v.jun.18.

JUAN E. GOMENSORO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Alejandro Campanella contra CONRADO MARIA CARRERA COSTA. Ejecución de prenda", (Fa. C 190|69), se hace saber que el día 26 de junio de 1969 a las 17 horas en Cuareim 1978, por el rematador Juan E. Gomensoro, asistido por el Alguacil de este Juzgado, se sacará a la venta en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Un camión marca "Ford", modelo 1946, padrón N.o 104.432, matrícula N.o 442.073, de Montevideo.

Se previene: A) El mejor postor deberá consignar el importe de su oferta en el acto, en efectivo; B) La comisión y los gastos de transferencia serán de cargo del comprador. — Montevideo, 6 de junio de 1969, — Luis E. Fontana. Actuario.

20) $ 1.250.00 10|pub. 10451 Jn.10-v.jn.24.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, remataré en los autos caratulados: "Wilma Gómez de Cavero contra LUXOR S. A.. Juicio ejecutivo", (Ficha C 1301|67), los bienes embargados en estos autos sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 25 de junio a las 9 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. — Informes, Tel.: 40. 19. 35.

20) $ 750.00 10|pub. 10331 Jn.10-v.jn.24.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "Discount Bank (Overseas) Limited contra GUANTEX LIMITADA. Medidas preparatorias", (L.o 68, F.o 149), se hace saber que el día 27 de junio a las 16 horas en el local de Mercedes 1400 se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación que asciende

$ 13.333.33 de una máquina de ojalar "Overlco":" Unión Special con motor eléctrico acoplado.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Alfredo L. Llugain. Actuario.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10483 Jn.11-v.jn.25.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictada en autos: "Nunes, Celso contra RAVERA, JUAN ALBERTO. Juicio ejecutivo", (112|64); se hace saber que el día 27 de junio a las 14 y 30 horas, en el local de Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público con la base de las 2|3 partes de su tasación, de un televisor marca "Music Hall de 23".

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — María A. Cobas de Sammarco. Actuaria.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10484 Jn.11-v.jn.25.

ROMEO ARAUJO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil, de Séptimo Turno, dictada en autos: "Vaharam Minasián contra GERMAN SZEEPKOVSKI o SZCEPKOVSKI. Cobro ejecutivo de pesos", (Ficha C. B. 292|63); se hace saber que el día 27 de junio a las 15 horas, en el local Mercedes 1449, se procederá por el martillero Romeo Araújo, a la venta en remate público, con la base de las 2|3 partes de su tasación, de los bienes detallados en autos, a folios 22 a 22 vta.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Raúl Trigo. Actuario Adjunto.

20) $ 1.000.00 10|pub. 10485 Jn.11-v.jn.25.

LUIS DURAN BURGUEÑO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Rodríguez de García Josefa contra HUMBERTO MUSCIO y MARIA MERCEDES AZCARATE. Ejecución de hipoteca", (C. C. 408|968), se hace saber que el día 26 de junio próximo venidero, a las 15 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, de esta ciudad, se procederá por el martillero don Luis Durán Burgueño, asistido del señor Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

La unidad 002, situada en planta baja, empadronada con el N.o 217.218 y compuesta de una superficie de 97 metros 50 decímetros, que forma parte del edificio construído en un solar de terreno, situado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz 60.935, teniendo 44 metros 97 centímetros de frente al Noreste a la Rambla Concepción del Uruguay y 5 metros 62 centímetros al Sureste que por ser esquina son de frente a la calle Quiebrayugos.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serie aceptada, así como también el 2 o|o de comisión del señor rematador; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren; y 3.o) Que los títulos del inmueble a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay, calle Sarandí 570, (Hip. N.o 20, C 62, ley 10 de mayo de 1934), a disposición de los interesados. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Raúl Trigo, Actuario Adjunto.

20) $ 4.500.00 15|pub. 9937 Jn.4-v.jn.25.

AMADO GALMES

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Zelmira Daguerre Groso contra JULIO CARLOS GONZALEZ y otros. Ejecución de hipoteca", (Ficha A N.o 1228|68), se hace saber que el día 23 de julio de 1969, a las 15 horas, en 25 de Mayo 523, (hall de los Juzgados de lo Civil), el martillero don Amado Galmés, asistido del Alguacil, procederá a la venta en remate judicial, sin base y al mejor postor del siguiente inmueble:

Una fracción de campo con todas las mejoras y demás anexos y accesorios que contiene situado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de San José, Rincón de Albano, padrón N.o 1.520, que según título tiene una superficie de 80 Hás., 6.152 metros 3.735 centímetros y según plano tiene 82 hectáreas 1.257 metros que se deslinda: 349 metros 90 centímetros al Este de frente a Camino, al Sur 2.540 metros lindando con Delfino Sales y otros, al Oeste el Arroyo Sarandí con 379 metros 50 centímetros y al Norte 2.313 metros lindando con Luciano y Fernando Aguirre Doraz.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta como garantía de la misma, en efectivo y en el acto; 2.o) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituras, comisión del rematador, impuestos municipales, timbres y cargas análogas que correspondan; 3.o) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados, en la oficina actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

20) $ 5.225.00 19|pub. 10674 Jn.5-v.jn.30. Jl.21-v.jl.22.

FRANCISCO L. TAMBASCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, rematará en los autos caratulados: "Héctor Goggia contra ELEUTERIO PEREZ OXLEY y LUIS A. BARTE. Juicio ejecutivo", (Ficha C 1284|67), los bienes embargados en estos autos, sobre las 2|3 partes de su tasación, el próximo miércoles 25 de junio a las 15 horas, en Yaro 1121. — Seña: 30 o|o. — Informes: Tel.: 40. 19.35.

20) $ 750.00 10|pub. 10362 Jn.10-v.jn.24.

ILDEFONSO CORBO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Tettar Uatfa, Adela c|. OJEDA, HECTOR A. Cesación de Condominio" (Lo. 63. Fo. 533), se hace saber que el 24 de julio próximo, a las 15 horas, en la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero Ildefonso Corbo, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, del siguiente bien: inmueble sito en la 9.a Sección Judicial de Montevideo; Padrón N.o 47.947; con 15 mts. de frente al N. a la Avenida Lezica N.o 6121. Superficie 876 mts. 37 dms.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta, deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio: debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Serán de cargo del comprador los gastos de escritura, certificados e impuestos así como comisión del rematador; III) Que los títulos de propiedad se hallan en poder del Banco de Previsión Social (Sector Industria y Comercio) y que los autos en que se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3.o). — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 3.750.00 15|pub. 10208 Jn.6-v.jn.27.

RAUL IRURETA GOYENA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: "Pascale Díaz Miguel Armando c|. JUAN CACIO PEREZ. Cesación de Condominio" (C|639|68), se hace saber que el 23 de julio próximo a las 15 horas, en el local de la Asociación de Rematadores y Corredores (Zabala 1328), por intermedio del martillero don Raúl Irureta Goyena, asistido del Oficial Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, con la base de $ 135.118.34, (2|3 valor actualizado de tasación), del siguiente bien: Solar de terreno y mejoras sito en la 11.a Sección Judicial de Montevideo; padrón N.o 144.954. señalado con el N.o 10 en el plano del Agr. Angel Filippini inscripto en topografía el 13 de abril de 1931 Superficie 2.154 mts. 99 dms.: con frente al Norte a Camino Repetto N.o 3653; al Oeste linda con solar 9; al Sur da frente a Avda. Costanera; y por el Este linda con solar 11.

Se previene: I) El mejor postor en el acto de serie aceptada su oferta deberá consignar el 30 o|o de la misma en efectivo como seña y a cuenta del precio, debiendo continuar el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador la mitad de la comisión del Rematador, así como los gastos de escritura, certificados e impuestos; III) Que los autos en que se decretó esta venta, así como los títulos de propiedad del bien se hallan de manifiesto, a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria del Juzgado (25 de Mayo 523 Piso 3.o). — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 4.125.00 15|pub. 10171 Jn.6-v.jn.27.

JOSE SIROK

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos "Massaferro, Angel L. y otra contra GLADYS MABEL TOMMASI FORTILLO y otra". Ejecución de hipoteca (C.795|68), se hace saber que el día 27 de junio, a las quince horas, en el lugar de su ubicación, por el Rematador José Sirok, asistido del señor Alguacil, se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble:

Un solar de terreno, con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Decimoctava Sección Judicial de Montevideo, padrón número 100.281, señalado con el N.o 17 en el plano del Agrimensor Daniel Reinante, de marzo y abril de 1920 que consta de una superficie de 221 metros, 7005 centímetros, con nueve metros 90 centímetros de frente al Noroeste, a la calle Libertad, puertas de calle 2484 y 2484 bis, entre José Benito Lamas y Bulevar España, distando el punto medio de dicho frente 66 metros 94 centímetros de la esquina formada con el Bulevar España.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar al 20 o|o de su oferta, en efectivo, y en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que serán de su cargo los gastos, honorarios, certificados de Registros, impuestos y demás cargas que requiera la escritura definitiva, así como las tasas impuestos y comisión del Rematador; 3.o) Los títulos se encuentran depositados en la Actuaría del Juzgado, de manifiesto, a disposición de los interesados.

En fe de ello, extiendo el presente, que signo, sello y firmo, en Montevideo a los veintiún días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — María A. Cobas de Sammarco.

20) $ 4.125.00 15|pub. 10146 Jun.5-v.jun.26.

ANTONIO CASTRO

JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, en los autos "Bentancor, Nolberto contra CLODOMAR PIZZORNO". Ejecución de hipoteca, (Ficha C, N.o 364|968), se hace saber que el día 25 de junio a las 14 horas en las puertas del Juzgado por el rematador Antonio Castro asistido del Alguacil de este Juzgado se sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien inmueble: una fracción de campo con sus construcciones, plantaciones, alambrados y demás mejoras que comprenden y le acceden, ubicada en el Canelón Chico, zona rural de la Cuarta Sección Judicial de Canelones; parte del padrón N.o 7.872 y señalada con la letra C en el plano del agrimensor Danilo Boggio, de octubre de 1966, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos con el N.o 13.330 y según el cual tiene una superficie de 13 Hás. 6.244 metros y se deslinda así: 604 metros 90 de frente al N. E. a servidumbre de paso existente, y que le sirve de acceso, por medio con María Pizzorno de Toscanini, 260 metros 10 centímetros al N. E. lindando con la fracción A del mismo plano; 565 metros 90 centímetros al S. E. lindando con el inmueble padrón 4.565; y 228 metros 47 centímetros al S. O. por donde linda con Dolma S. De Rapetti.

Se hace constar: a) El mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptado; b) Que los títulos de propiedad estarán a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado; c) Que la comisión legal del rematador, los gastos de escritura, certificados, impuestos, serán de cargo del comprador; d) Que la escritura de traslación dominial deberá otorgarse dentro del perentorio término de 30 días inmediatos siguientes al auto que apruebe la venta y disponga la escrituración de oficio. — Las Piedras, 14 de mayo de 1969. — Escribana Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria Adjunta.

20) $ 4.875 15|pub. 9394 My.29.-v.jn.18.

HUGO BERTACCHI BLANCO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, dictada en autos: "Banco Pan de Azúcar contra PADRON NUMERO 1153, Quinta Sección Playa Grande. Juicio Ejecutivo", (L.o 13, F.o 256), se hace saber que el día 26 de junio del año en curso

a las 14 horas y ante las puertas de este Juzgado Letrado, por el rematador señor Hugo Bertacchi Blanco, asistido de los señores Alguacil y Actuario, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que lo fue de $ 25.000.00 (tasación total), el siguiente bien:

Solar de terreno sito en zona de Playa Grande. Quinta Sección Judicial de este Departamento, empadronado con el N.o 1153, que consta de una superficie de 465 metros que se deslindan de la siguiente manera: 11 metros, 13 centímetros al N.; 7 metros 85 centímetros esquina ochavada al N. O.; 24 metros 18 centímetros al E. con padrón número 1154, solar N.o 14 de la manzana N.o 51.

Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar el 10 o/o de la misma, así como la comisión del señor rematador y los impuestos correspondientes.

Y a los efetcos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 28 de mayo de 1969. — Alberto Marques Rimaldi. Actuario.

20) $ 3.350.00 15|pub. 9679 Jn.2-v.jn.23.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia do Primer Turno de Paysandú, en autos: "Isaac María Frontán contra ERNESTO VALENTIN SALVA y CARMEN MANUELA ARCEL de SALVA". Ejecución hipotecaria. (Libro 26. Folio 54. N.o 525), se hace saber al público que el día 30 de junio de 1969 a las 15 y 30 horas y en el vestíbulo de este Juzgado (calle Leandro Gómez 955, altos), se procederá por intermedio del rematador Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en la Primera Sección Judicial de Paysandú, empadronado con el número 10.699, de la Quinta N.o 274 del ejido de esta ciudad, señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Manuel Piaggio inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú con el número 1.429 el 15 de diciembre de 1958, según el cuál tiene una superficie de 856 metros cuadrados, así deslindados: al Norte 15 metros, lindando con el padrón N.o 6.416; al Este quebrada cimpuesta de dos rectas: la primera corre de Norte a Sur y mide 36 metros 25 centímetros y la segunda, de esta al Sureste mide 9 metros 25 centímetros confinando con la fracción "B"; al Sureste, 26 metros, 80 centímetros confinando con la fracción "C", ambas del mismo plano; y al Oeste 61 metros 50 centímetros limítrofe con los padrones números 9.355, 8.903, 8.917 y 7.766.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o/o de la misma en garantía. B) Que los gastos de escrituración se pagarán de acuerdo con la ley. C) Que los títulos de propiedad se encuentran depositados en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, mayo 22 de 1969. — María E. Taboada de Sancassano, Actuaria.

20) $ 4.875 15|pub. 9495 My.29.-v.jn.18.

FRANCISCO FAGUNDEZ CABALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Banco del Norte contra CARMEN MORCINECK y AUREL LANARU. Reconocimiento de firma", (L.o 47, F.o 3|3), se hace saber que el día 25 de junio de 1969 a las 15 horas, en el local de Agraciada 949, de esta ciudad, se procederá por el martillero Francisco Fagúndez Caballero, a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación: máquinas de tejer, máquinas de coser, devanadoras, conos de madera y demás bienes embargados en autos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 22 de mayo de 1969. — Amelia da Rosa. Actuaria.

20) $ 1.250.00 10|pub. 10395 Jn.10-v.jn.24.

ROBERTO L. PEDROZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Estrella Galarraga contra MARIA SARA ALVES NADER. Cesación de condominio". (Ficha N.o 524), se hace saber que el día 23 de junio próximo a la hora 13 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Roberto L. Pedrozo, asistido de los señores Actuario y Alguacil del Juzgado, procederá al remate, al mejor postor y con la base de sus dos terceras partes de su tasación del siguiente bien:

Inmueble ubicado en la Primera Sección Judicial de Soriano, calle Florencio Sánchez y Zapicán, de esta ciudad, padrón N.o 2432, manzana N.o 183 que tiene una superficie de 165 metros cuadrados.

Se previene que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20 o/o de la misma siendo de cargo del comprador los gastos, y honorarios, certificados de registros, impuestos, etc., y que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados. Dicho bien fue tasado en la suma de $ 1:476.300.00 (un millón cuatrocientos setenta y seis mil trescientos pesos). — Mercedes, mayo 8 de 1969. — Esc. Horacio A. Cazalás. Actuario.

20) $ 3.000.00 15|pub. 9144 My.27-v.jn.16.

RUBENS BENCOECHEA AREVALO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres; dictada en autos rotulados: "HONTOU de TANCO MARIA ISABEL y Otros. Venta de Inmuebles. HONTOU de ANASTASIO DORA EUSEBIA. Venta". (Ficha N.o 145, c. año 1969), se hace saber que el día 30 de junio de 1969 a las 16 horas, en las puertas de este Juzgado Letrado calle Manuel Oribe N.o 575, se procederá a la venta por el martillero Rubens Bencoechea Arévalo, en diligencia que presidirá el señor Alguacil del Juzgado asistido del Escribano Actuario, por las dos terceras partes do las tasaciones los siguientes bienes inmuebles: 1.o) Una fraccción de terreno y las mejoras que contiene, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, manzana 157, padrón número 1.677, y según título y plano del Agr. José A. Spagnolo del 9 de junio de 1960, inscripto con el N.o 1526 el 2 de agosto de 1960, en la Oficina Dptal. de Catastro, es la fracción señalada con la Letra A tiene una superficie de 239 metros y 34 decímetros y se deslinda: 17 metros, 15 dms. de frente al Norte a la calle Ituzaingó por igual extensión al Sur, con la fracción señalada con la letra S, 13 metros 95 centímetros al Oeste a la calle Manuel Oribe e igual extensión al Este con Ernestina Suárez de Acevedo. Tasación $ 2:000.000.00; 2.o) Otra fracción de terreno, edificio y demás mejoras ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento, Manzana número 131, padrón 5373, es la fracción Número 3, del plano del Agr. Juan A. Benia, de setiembre de 1953, registrado con el número 471, el 4 de noviembre del mismo año, en la Oficina Dptal. de Catastro, tiene una superficie de 332 metros 7.950 centímetros y se deslinda: 32 mts., 85 centímetros al Norte con las fracciones números 2 y 11, igual extensión al Sur con la fracción N.o 4, 10 metros 10 centímetros al Este con la fracción número 10, e igual extensión al Oeste a la calle Simón del Pino Tasación $ 1:200.000.00; 3.o) Otra fracción de terreno, edificio y demás mejoras, ubicada en esta ciudad, primera sección judicial de este departamento Huerto N.o 37, padrón 3438, compuesta de una superficie de 13 hectáreas 2472 metros, que se deslinda: al Noroeste, a la calle Juan Acosta, al Suroeste Municipio de Treinta y Tres, al Sureste, calle Santiago Nievas y al Noroeste Lorenzo Ferreira. Tasación $ 400.000.00 y 4.o) Los derechos comp. promitente comprador de una fracción de terreno y sus mejoras, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, zona suburbana padrón N.o 3503, se compone de una superficie de 3 hectáreas 2130 metros, según plano del Agr. Ramón M Cabrera, registrado con el número 1730 el 27 de setiembre de 1963, en la Oficina T. Municipal, y linda: al Norte, 80 metros frente a la calle Pública, 107 metros 65 centímetros al Sur, sobre Arroyo Yerbal, 384 metros al Oeste el solar N.o 2, y 333 metros 80 centímetros al Oeste con Miguel Delleplane Mesa Tasación $ 100.000.00.

Se previene: 1.o) Los bienes serán sacados a la venta con la base de las dos terceras partes del valor de tasación y se venderán por padrón: 2.o) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el diez por ciento de la misma, comisión del rematador e impuesto municipal; 3.o) Son de cargo del comprador los gastos de escritura, comisión del rematador, impuesto municipal, así como cualquier otro gravámen, salvo aquellos que ganan a los enajenantes; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 20 de mayo de 1969. — Escribano Hugo D. Goyenola, Actuario.

20) $9.375.00 15|pub. 10245 Jn.6-v.jn.27.

21-Segundas Copias

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: AMARAL, CELINA. "Segunda copia", (Ficha D 152|69), se hace saber que ha sido solicitada la expedición de una segunda copia por Celina Amaral, de la escritura autorizada en Montevideo, por el escribano Juan C. Viapiana, el 4 de marzo de 1952, y por la cual Luis Alfredo Amaral hubo por título compra venta y modo de tradición de Parque del Plata, Sociedad Anónima, el solar de terreno sito en la Séptima Sección Judicial del Departamento de Canelones, "Parque del Plata", padrón N.o 435, y con una superficie de 386 metros 70 decímetros con un frente de 15 metros al S. S.E., sobre calle B del mencionado Balneario Parque del Plata.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet. Actuario Adjunto.

21) $ 1.750 10|pub. 9611 Jn.3.-v.jn.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Canelones, doctor Ramiro López Rivas, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña BLANCA OLIVAR DE VIEGA y don JOSE PEDRO OLIVAR (Ficha Civil N.o 783|968) solicitando la expedición de segunda copia de escritura, otorgada por el escribano Carlos Milber, el 8 de abril de 1921, por la cual don Gregorio Olivar, casado con doña Rosa Palomeque, compró a don Augusto Mathon, una fracción de terreno con mejoras, ubicado en esta ciudad, manzana número 101, padrón N.o 635 (antes N.o 977), compuesto de una superficie de 922 metros 35 decímetros según plano del agrimensor Leonel Lema, Insc. con el número 1.738 en la Oficina Departamental de Catastro el 23 de enero de 1956, que se deslinda así: al Norte, 21 metros 475 a la calle H. Miranda; por 42 metros 95 de fondo al Este, con la calle E. Martínez Monegal; al Oeste con sucesión Bandera y al Sur, Sucesores de Mariano Palomeque, cuya primera copia fue inscripta en el Registro de T. de Dominio con el N.o 92 al folio 43.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se crean con derecho, a que comparezcan ante este Juzgado, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de seguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, 11 de febrero de 1969. — Emma N. Barceló de Quagliata, Actuaria.

21) $ 2.250 20 pub. 9280 My.28.-v.jn.25.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

RAUL ANGEL GONZALEZ AGRESTA Ltda.

Contrato del 16|10|68. Registro Público de Comercio: N.o 759 F.o 2903 L.o 1. Socios: Raúl Angel González Agresta y Graciela Scelza Agresta. Administración: Raúl González. Plazo: 20 años. Capital: $ 100.000.00, integrado: $ 90.000.00 Raúl González, $ 10.000 00 Graciela Scelza. Objeto: tienda y ramas anexas. Domicilio: Montevideo.

22) $ 1.000.00 10|pub. 9880 Jun 3-v.jun.16.

PHELCOLD LIMITADA

Contrato del 21 de abril de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el N.o 254, al F.o 980 del Libro N.o 1 de Contratos, el 24 de abril de 1969. Socios: Heber Julián Alario Correngia y Francisco Fernández Picos. Capital: $ 80.000.00 (ochenta mil pesos), integrado por partes iguales. Objeto social: Explotación, en su forma mas amplia, del ramo de taller de reparaciones de artículos para el hogar importación, fabricación y comercialización de los mismos. Plazo: Diez años, prorrogables automáticamente, por períodos de dos años. Administración: Ambos socios, indistintamente. Domicilio: Maué 1139, en Montevideo, pudiendo establecer agencias o sucursales en otros puntos de la República o en el extranjero.

22) $ 2.500.00 10|pub. 9739 Jun.3-v.jun.16.

BAIMON SCO. RESP. LTDA.

Por escritura que el 27 de febrero de 1969, autorizó el escribano Ricardo Payssé Rolando, inscripta el 25 de marzo de 1969, con el número 203, al F.o 504, del L.o 1 de Contratos, del Registro Público y General de Comercio, se constituyó BAIMON SCO. RESP. LTDA.

Socios: Ruben Carlos Cuño y Gerhard Huber Setzer.

Capital y aportes: $ 450.000.00 aportados en partes iguales por los dos socios.
Objeto: Importar, exportar, fabricar, elaborar y transformar mercaderías, materias primas y productos semielaborados, etc.
Administración: Gerhard Lorbeer Setzer.
Domicilio: Cerro Largo 1150, Montevideo.
Plazo: dos años con prórrogas automáticas.
22) $ 2.000.00 10|pub. 9975 Jn.4-v.jn.17.

ARMA LIMITADA

Constituída el 13 de mayo de 1969, e inscripta en el Registro Público de Comercio el 23 de mayo de 1969, con el N.o 320 al folio 1.212 vto. del libro 1 de contratos.
Capital $ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Socios: Angel Ciro Artigas y Ruben Eduardo Magis.
Administración: ambos socios indistintamente. — Plazo: tres años, con prórrogas trienales.
Objeto: Representaciones, comisiones, distribución de mercaderías, etc.
Domicilio: En Montevideo. — Montevideo, 2 de junio de 1969.
22) $ 1.500.00 10|pub. 10120 Jn.5-v.jn.18.

DISTRIBUIDORA NINO LTDA.

Por documento privado, suscrito el 15|5|969, inscripto en el R. P. y G. de Comercio con el N.o 312, Fo. 1183, Lo. N.o 1, JUAN MATKOVIC SALE e IRIS NIRIA MACHIN de MATKOVIO, constituyeron "Distribuidora Nino Ltda.", con domicilio en Montevideo.
Capital: $ 20.000.00, integrado por partes iguales.
Plazo: 2 años, con prórroga automática por períodos de 2 años.
Objeto: distribución, venta o intermediación en el rubro de bebidas, comestibles y afines.
Administración y representación: a cargo exclusivo del socio Juan Matkovic.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10233 Jn.6-v.jn.20.

SUYAI LTDA.

Contrato: 19|mayo|1969. R. Público de Comercio: N.o 319. (Fo. 1208v. Lo. 1), el 28| mayo|1969.
Socias: MARIA ADELA SILVA PONS; NORMA SUAREZ PORTILLO y SILVIA DELIA IRON ARMAND UGON.
Capital: $ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: María Adela Silva Pons y Norma Suárez Portillo conjuntamente.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: Prestación de servicios en general.
22) $ 1.000.00 10|pub. 10177 Jn.6-v.jn.20.

SOCIEDAD FABRICA DE CUAJO LIMITADA

Por documento privado del 16 de mayo de 1969, inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 30 de mayo de 1969, con el N.o 336, F.o 1277 vto., libro 1 de contratos, Nair Ernesto Migueles, cedió a Guillermo Spitzer y Ladislao Donath, por el precio de pesos 500.000.00, su cuota en la sociedad FABRICA DE CUAJO LIMITADA.
22) $ 1.500.00 10|pub. 10450 Jn.10-v.jn.24.

EL SOLITARIO SRL

Constituída el 27 de mayo de 1969, e inscripta el día siguiente en el Registro Público de Comercio con N.o 120, F.o 435, L.o 2.
Capital: $ 300.000.00, integrado por socios: Manuel García González $ 290.000.00 y Alfredo García González, $ 10.000.00.
Administración: Manuel García González.
Plazo: tres años con prórrogas anuales.
Objeto: Confección y comercialización de ropa interior para hombres y anexos.
Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.500.00 10|pub. 10385 Jn.10-v.jn.24.

LA CASA DEL CARROCERO LIMITADA

Contrato del 27 de diciembre de 1957, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 105 al F.o 393 del libro 2 de contratos el 25|4|67.
Socios y aportes: Carlos A. Martínez pesos 200.000.00, Alejo Romar, $ 200.000.00, Juan A. Nicolini $ 100.000.00 y Juan C. Torchelo, pesos 100.000.00.
Capital: $ 600.000.00.
Objeto: Compra-venta y comercialización de repuestos para automotores y vehículos en general, [illegible] y materiales para su reparación [illegible] miento.
Domicilio: [illegible] Montevideo, pudiendo establecer sucursales. — Duración: cinco años prorrogables. — Administración: Juan A. Nicolini.
22) $ 2.000.00 10|pub. 10360 Jn.10-v.jn.24.

COMPAÑIA TECNICO INDUSTRIAL [illegible]
CESION DE CUOTA

Por documento privado otorgado en Montevideo, el 5 de mayo de 1969, e inscripto en el Registro de Comercio el 26 de mayo de 1969, con el N.o 322 al F.o 121 vto., del libro N.o 1 de contratos, el señor Eugenio Balestié Arbildi, cedió la totalidad de sus derechos y obligaciones y la cuota social a los otros dos socios señores Manuel R. Balestié y Miguel Castro Maggi.
La Cesión tiene efecto retroactivo al 31 de julio de 1967.
22) $ 1.500.00 10|pub. 10345 Jn.10-v.jn.24.

CROSIGNANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Modificación de contrato otorgada el día 17 de mayo de 1969. — Inscripto en el Registro Público y General de Comercio, con el número 315, al Folio 1192 vto. del Libro número 1.
Socios: Cyro y Sergio Torre Bernasconi, Susana Crosignani Lova de Capó y Hugo Elbio Capó Silveira.
Capital: $ 1:000.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Administradores: Cyro Torre Bernasconi y|o Susana Crosignani Lova de Capó, que podrán ser sustituídos por Sergio Torre Bernasconi y Hugo Elbio Capó Silveira, respectivamente.
Objeto: Industrialización comercialización y distribución de toda clase de aceites comestibles, así como la importación, explotación y venta al por mayor y menor de todo producto de almacén o granja.
22) $2.000.00 10|pub. 10366 Jn.10-v.jn.24.

SUPPARO Y COMPAÑIA LIMITADA

Contrato 31|1|69, inscripto Registro Público de Comercio, N.o 103, Folio 407, Libro 1 de Contratos.
Capital y Socios: $ 1:000.000.00 integrado: Orfilia Rommelli de González $ 421.000.00; Luis Alberto Supparo $ 384.000.00; Pedro Passeggi $ 111.700.00 y Arquímedes Da Silva pesos 83.300.00.
Administración: Luis Alberto Supparo y Orfilia Rommelli de González.
Objeto: comercialización, industrialización de bienes y servicios en los ramos: textil, plástico, metalúrgica, química, combustible, transporte, comunicaciones, automotriz, alimentación bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrónica, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, prensa, propaganda, papel, cartón, librería, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería, frutos del país; B) importación, exportación, representaciones y comisiones; C) arrendamientos, construcciones, compraventa y administración de inmuebles, adquisición o participación de y en otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.
Plazo: 5 años prorrogables por períodos de dos años.
Domicilio: Río Negro 1618.
dida en el objeto social.
22) $3.500.00 10|pub. 10376 Jn.10-v.jn.24.

ELECTRICIDAD DEL CORDON SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripción N.o 115, libro 2 el 27 de mayo de 1969.
Capital: $ 1:000.000.00, integrado partes iguales.
Socios: Héctor Riolen y Alfredo Ulises Minetti y Miguel Angel Fajardo.
Objeto: importación, exportación, compra, venta materiales eléctricos.
Plazo: dos años prorrogables. — Administración: señor Fajardo con otro socio indistintamente. — Domicilio: Montevideo.
22) $ 1.000.00 10|pub. 10562 Jn.11-v.jn.25.

TORRES HERMANOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
RECTIFICAMOS

Con referencia al contrato de sociedad, suscripto el 30 de abril de 1969, publicado en "Diario Oficial" y el Diario Español, desde el 27 de mayo hasta el 9 de junio de 1969, decimos:
Capital: $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) aportado en partes iguales por los dos socios e integrado totalmente a la fecha de este contrato, en especie, constituído por un tractor marca J. Deere, modelo 2020-HU Standard, con motor diesel, serie 0.77598, T. M53 TK, de 4 cilindros y 59 HP. de 8 velocidades y un arado modelo MX3 315|4A, de 4 discos de 66 centímetros de diámetro; lo dicho surge del artículo 3.o del mencionado contrato.
Rectificamos así lo expresado en las publicaciones antes citadas. — Montevideo, a 9 de junio de 1969.
22) $ 3.000.00 10|pub. 10579 Jn.11-v.jn.25.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 123.086. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Nelly Ladeiro de Riviere (Montevideo), solicita la marca OMURID, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9875 Jun.3-v.jun.16.

ACTAS N.os 123.071 y 123.072. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por United Merchants and Manufacturers Inc. (EE. UU.), solicita la marca TERRYTUFT, respectivamente para las clases 4 y 19 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9876 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.098. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Boussois Souchon-Neuvesel S. A., de Francia, solicita la marca



clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750.00 10|pub. 9844 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.093. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Societe Lorraine de Laminage Continu "Sollac", de París, Francia, solicita marca

SOLFIXE.

clase 8 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 9843 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.102. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por J. A. Barbieri S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca SILVER POWER para distinguir artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 9840 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.125. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Manfredo Cikato por Lyndar S. A. (Montevideo), solicita la marca AGUA DE VICHY, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10142 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.137. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por The J. B. Williams Company, Inc., (EE.UU.), solicita la marca ICE BLUE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10111 Jn.5-v.jn.18.

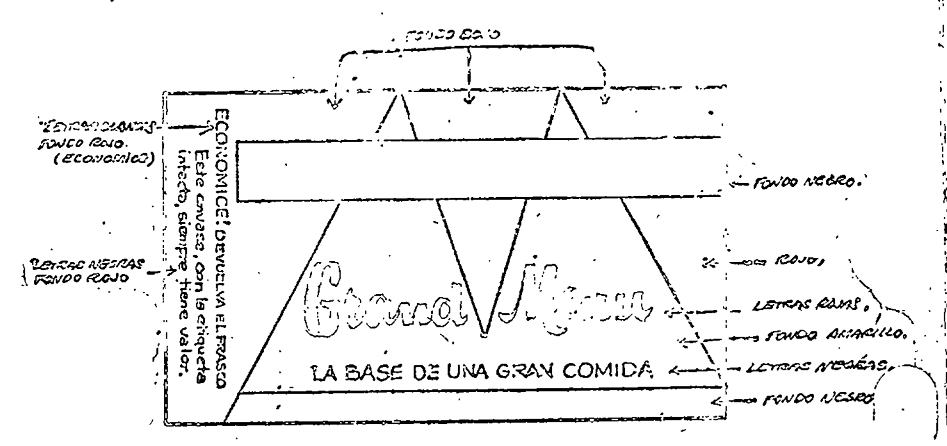
ACTAS N.os 123.131, 123.132 y 123.133. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Wilkinson Sword Limited, (Inglaterra), solicita la marca LONDON BRIDGE, respectivamente para las clases 6, 8 y 17. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10112 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.130. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Gaskell y Chambers (Non Drip Measure), Limited, (Inglaterra), solicita la marca NON-DRIP, clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10113 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.107. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca CHARLOTTE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10108 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.2[illegible]. — Montevideo, junio 2 de 1969 — Con esta [illegible] la Rosendo Heller, de Montevideo, solicita registrar la marca RANKING DE MARCAS N.o 1, de la clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $500.00 10|pub. 10835 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 123.227. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Difa S. A., (Montevideo), solicita la marca



clase 1 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 7.000.00 10|pub. 10530 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.262. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por La Opera S. A., (ciudad), ha solicitado registrar la marca JEAN CACHAREL, para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10503 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.263. — Montevideo, junio de 1969. — Con esta fecha, Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Von Franken Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, (Argentina), ha solicitado registrar la marca FARMARURAL, para distinguir artículos de la clase 8. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10502 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.278. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Salve Denucio Rodríguez, de Montevideo, solicita la marca CANARIN, de la clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10501 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.247. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Rómulo Marne Aucucci, por Otero Bello Limitada, (Montevideo) solicita marca LA FAMILIA, en clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10498 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.256. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por CABU Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita renovar marca MURALITIC, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10492 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.134. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por E. R. Squibb y Sons, Inc. (EE. UU.), solicita la marca SUITA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10110 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.232. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Laboratorios Funk S. A., de España, solicita la marca

RINOSPORINA

Laboratorios FUNK, S. A.)

clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10491 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.302. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Manuel M. Vicente, de Montevideo, solicita registrar la marca TIRO A LA LUNA, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10597 Jn.11-v.jn.25.

ACTAS N.os 123.230 y 123.231. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Sudamtex de Uruguay S. A., (Montevideo), solicita la marca PRINCE FERRARI, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10529 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 123.203. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Aldao Limitada (Montevideo), solicita la marca: "VINYLICON", clase 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10409 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 627. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Agencia Latino Americana de Información-Latín S. A. (en formación) (Montevideo), solicita la marca "LATIN", clase 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10411 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS Nos. 123.163, 123.164 y 123.165. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta Oscar Bacot por Ilg-Industries Inc. (EE. UU.) solicita la marca:



respectivamente para las clases 6, 11 y 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000 10|pub. 10415 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.205. — Montevideo, junio 4 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Pionner Hi-Bred Corn Company (EE. UU.) solicita la marca:



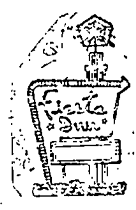
clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.750 10|pub. 10414 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.204. — Montevideo, junio 4 de 1969 — Con esta fecha Oscar Bacot por Pionner Hi-Bred Corn Company (EE. UU.) solicita la marca:

PIONEER

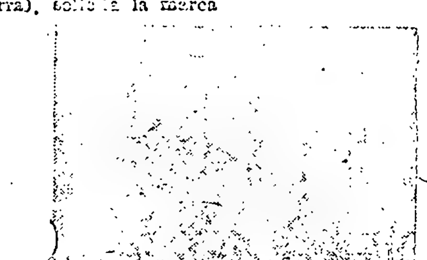
clase 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500 10|pub. 10413 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 626. — Montevideo junio 3 de 1969. Con esta fecha Oscar Bacot, por Holiday Inns of America Inc. (EE. UU.) solicita la marca



clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.500 10|pub. 10416 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.172. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Century 21 Merchandising Limited, (Inglaterra), solicita la marca



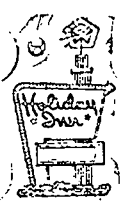
clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10417 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.171. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Century 21 Merchandising Limited, (Inglaterra), solicita la marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub. 10418 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.169-625. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Holiday Inns of America Inc. (EE. UU.) solicita la marca:



respectivamente para las clases 1 y 33 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 3.000 10|pub. 10419 Jn.10.-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.234, 123.235 y 123.236. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Ocea Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita la marca: "BEYCE", clases 11, 12 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10|pub. 10437 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.170. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Textron Inc. (EE. UU.) solicita la marca: "BOSTITCH", clase 11, (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10408 Jn.10.-v.jn 24.

ACTAS Nos. 623 y 624. — Mayo 30, 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Carlos Fernolo Velo y Luis Olivera Galvez, comerciando como Inmobiliaria Coronado, Montevideo, solicita marca de servicio CORONADO, clases 26 y 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10243 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 123.233. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Rodolfo Molles apoderado de Jones y Compañía S. A. por Ocea Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita marca: "WAR'S", clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10438 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 123.129. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Dorothy Gray Inc. (EE. UU.), solicita la marca PRIMERA DAMA EN CO[illegible]ICA MUNDIAL, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 1011[illegible] Jn.5-v.jn 18.

ACTA N.o 123.110. — Montevideo, mayo 31 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Sc[illegible] S. A., (Montevideo), solicita la marca [illegible]RMOR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 1010[illegible] Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.092. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Roche International Ltd. (Bermuda), solicita la marca LOPA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9873 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.190. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Laboratorios Glaxo (Uruguay) S.A. (Montevideo), ha solicitado registrar la marca VENTOLIN para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10316 Jn.9-v.jn.20.

ACTAS N.os 123.213, 123.214, 123.215, 123.216, 123.217, 123.218 y 123.219. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mimpex S. A. (Ciudad), ha solicitado registrar la marca SNOOPY para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10317 Jun.9-v.Jun.23.

ACTA N.o 123.193. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Erna Siegmund integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Compañía Bao S. A., (Montevideo), solicita renovar marca



para la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 10316 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.220, 123.221, 123.222, 123.223, 123.224, 123.225 y 123.226. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha, Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Mimpex S. A., (Ciudad) ha solicitado registrar la marca CHARLIE BROWN para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 9, 14, 15 y 23. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10318 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.146, 123.147, 123.148 y 123.149. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Enrique Tato, por León Ch. Yaffé (Montevideo), solicita la marca BEBE TIBURON para las clases 4, 5, 14 y 19 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10313 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.186, 123.187, 123.188 y 123.189. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Bursztyn y Wass S. A., (Montevideo), solicita marca NYCRON clases 4, 5, 6 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10307 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 629, 630 y 631. — Montevideo, 4 de junio de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por Israel Albrecht e Hijo S. A. (Montevideo) solicita marca NUEVA PROPAGANDA clases 26, 29 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10305 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 628. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha, P. Dubourg por David Balian Koullukian (Montevideo), solicita marca

clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.500.00 10|pub. 10304 Jun.9-v.jun.23.

ACTA N.o 123.203. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Intervet International N. V. (Netherlands) solicita la marca: "INTERVET", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10410 Jn.10-v.jn.24.

ACTAS N.os 123.126 y 123.127. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Manfredo Cikato por Lyndar S. A., (Montevideo), solicita la marca INVISO, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10143 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS Nos. 123.099, 123.100, 123.101 y 621. — Mayo 29, 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz por Mauricio Czernikier, Argentina, solicita marca DOÑA TELE, clases 15, 23, 25 y 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10241 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 123.159. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Enrique Tato, por Plastecnia S. A., (Montevideo) solicita la marca PRIVOLINO para la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10314 Jun.9-v.jun.23.

ACTAS N.os 123.104 y 123.105. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Manfredo Cikato por International Electric S. C. A., (Argentina), solicita la marca [illegible]OGAR, clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10141 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.073. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Helena Rubinstein, INC. (EE. UU.) solicita la marca CELPHEDE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9870 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.077. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Helena Rubinstein, Inc. (EE. UU.), solicita la marca SKIN BALANCE clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9871 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.078. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita la marca SANDOZ-PLAK, clase 16 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9872 Jun.3-v.jun.16.

ACTA N.o 123.109. — Montevideo, mayo 20 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca INVERMAR, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10107 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.108. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca FONTAREL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10106 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.106. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Campomar y Soulas S. A., (Montevideo), solicita la marca LANARK, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10105 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 123.120, 123.121, 123.122 y 123.123. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Dogliotti Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca DOGLIO DE DOGLIOTTI, clases 7, 9, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10059 Jn.5-v.jn.18.

ACTAS N.os 123.116, 123.117, 123.118 y 123.119. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Rodolfo Molles de Jones y Cía. S. A., por Dogliotti Hnos. S. A., de Montevideo, solicita la marca DOGLIOTTI, clases 7, 9, 11 y 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10058 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.115. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Jones y Cía. S. A. por Rodolfo Molles, apoderado de Jones y Cía. S. A., por Sidras del Uruguay S. A., de Montevideo, solicita la marca PEÑAF[illegible]R, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000.00 10|pub. 10057 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.155. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Textil Dante S. A., de Montevideo, solicita la marca PIANISSIMA, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10056 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.154. — Montevideo, junio 2 de 1969. — Textil Dante S. A., de Montevideo, solicita la marca PIANORAL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 10055 Jn.5-v.jn.18.

ACTA N.o 123.041. — Montevideo, mayo 26 de 1969. — Enrique Tato por Orient SACIF e I. (Argentina), solicita la marca



de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10|pub. 9953. Jn.4-v.jn.17.

ACTAS N.os 123.111, 123.112, 123.113 y 123.114. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha, Rómulo Marne Aurucci por Unilever Limited, (Inglaterra) solicita marca



en clases 1, 6, 9 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10|pub. 9900 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.123. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Con esta fecha Walter Capra, de Montevideo, solicita la marca EL MAGO, de la clase 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9992 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.098. — Montevideo, mayo 29 de 1969. — Enrique Tato, por Mauricio Urrutia Méndez y Humberto Urrutia Méndez (Uruguay), solicita la marca SAGARO, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9955 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.097. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Enrique Tato, por Hugo Linarez, (Montevideo), solicita la marca EL LUCHADOR, de la clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9954 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.084. — Montevideo, mayo 28 de 1969. — Con esta fecha Juan Guyer por C. H. Boehringer Sohn (Alemania), solicita registrar VASCULARIN, para distinguir clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9935 Jn.4-v.jn.17.

ACTAS Nos. 123.060, 123.061, 123.062, 123.063 y 123.064. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía. por Bush Boake Allen Limited, (Inglaterra), ha solicitado registrar la marca:



para distinguir artículos de las clases 1, 2, 3, 9 y 10. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.750.00 10|pub.9728 Jn.4.-v.jn.17.

ACTA N.o 622. — Montevideo, mayo 30 de 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Héctor Samudio, (ciudad), solicita registrar marca PEGUE Y PAGA, para clase 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9929 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.124. — Montevideo, mayo 30 1969. — Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Guerrina S. A., (ciudad) solicita renovar marca DURALU para clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9928 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 123.087. — Montevideo 29 de mayo de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por La Platense S. A. (Montevideo), solicita la marca ROCALITE, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10|pub. 9874 Jun.3-v.jun.16.

ACTAS N.os 123.182, 123.183, 123.184 y 123.185. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Bursztyn y Was S. A. (Montevideo) solicita marca NAYCRON clases 4, 5, 6 y 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) — $ 1.000.00 10|Pub. 10303 Jn.12.-v.Jn.26.

ACTAS N.os 123.188, 123.189 y 123.190. — Montevideo, junio 4 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot por Ashland Oil y Refining Company (EE. UU.) solicita la marca "VALVOLINE" respectivamente para las clases 9, 11, 20 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.300.00 10|Pub. 10412 Jn.12.-v.Jn.26.

24-Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 17.549. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Con esta fecha, Guzmán González Ruiz, por Cubalán S.A., de Montevideo, solicita patente de invención para "Mejoras introducidas en perchas", y conforme a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10242 Jn.6-v.Jn.20.

ACTA N.o 17.550. — Montevideo, mayo 23 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S.A. por M. y T. Chemicals (Australia) Propietary Ltd., de Australia, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una composición química" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10184 Jn.6-v.jn.20.

ACTA N.o 17.459. — Montevideo, marzo 25 de 1969. — Supertoy S. A., (Montevideo), solicita patente de invención para: "Nuevo rodamiento de dirección indiferente", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10012 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 17.471. — Montevideo, marzo 28 de 1969. — Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía, por Melude S. A., de Suiza, solicita patente para: "Base para montaje antiencandilante de fuentes de luz", de acuerdo con ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 9930 Jn.4-v.jn.17.

ACTA N.o 17.339. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Sistema formador de imagen por deformación", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 1.000 10|pub. 10407 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 17.338. — Montevideo, diciembre 23 de 1968. — Con esta fecha Billy Fox, por Xerox Corporation (EE. UU.) solicita patente de invención para: "Sistema de imagen", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10|pub. 10406 Jn.10.-v.jn.24.

ACTA N.o 17.564. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para producir un pigmento inorgánico con base de circonio", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10506 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.563. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Con esta fecha Erna Siegmund, integrante de Barbosa Caravia y Cía., por Ferro Corporation (EUA), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Método para la deposición electroforética de un revestimiento cerámico de una barbotina del mismo", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — /Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10505 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.355. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de nuevos derivados de arilcarboxicetona", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10527 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.356. — Montevideo, enero 3 de 1969. — Con esta fecha Billy Fox, por Chas. Pfizer y Co., Inc., (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Proceso para la preparación de acil penicilina", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10528 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.342. — Montevideo, diciembre 27 de 1968. — Con esta fecha Oscar Bacot por Sandoz Patents Limited, (EE. UU.), solicita patente de invención para: "Perfeccionamientos en o relacionados con compuestos orgánicos", de acuerdo a la ley N.o 10.089, se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10526 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.562. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Nelson M. Boggio Suanes, (Montevideo), solicita patente para: "Nuevo pincel mecánico para el trazado de filetes o líneas pintadas", de acuerdo con la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.000.00 10|pub. 10504 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.565. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Jones y Cía. S. A., por Plásticos TA-TAY S. A., de España, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Procedimiento para la obtención de piezas de material moldeado, imitación cerámica", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos. Director Interino. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $ 1.500.00 10|pub. 10493 Jn.11-v.jn.25.

ACTA N.o 17.517 — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Narcizo José Tocchetto Brasil), y Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en dispositivo elevador para soportes de hormas en máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10706 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No 17.513. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dobourg por Narcizo José Tocchetto (Brasil) y Jorge Sztarcsevszky (Uruguay), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamientos en dispositivos de manipulación para máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10707 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 17.456. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Nicolás Accuosto (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en medios de unión entre tablillas de cortinas de enrollar", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10708 Jn.12-v.jn.26.

ACTA N.o 17.568. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Szolno Hermanos, y Compañía S. A. (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Mejoras en bisagras de auto-acción", y de acuerdo a la ley N.o 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10709 Jn.12-v.jn.26.

ACTA No 17.516. — Montevideo, mayo 5 de 1969. — Con esta fecha P. Dubourg por Narcizo José Tocchetto (Brasil) y Jorge Sztarcsevszky (Montevideo), solicita patente de invención sobre: "Perfeccionamiento en dispositivo de manipulación y comando para máquinas de conformar calzado", y de acuerdo a la ley número 10.089, ordénase esta publicación. — Eduardo Pintos, Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $1.000.00 10|pub. 10710 Jn.12-v.jn.26.

25-Ventas de Comercio

Prometí vender a Juan Pedro Pérez Acuña la Carnicería que gira en la ciudad Las Piedras Avenida General Artigas Nº 451. Acreedores Avenida General Flores 583 (Esc. Falco). Ley 26 de setiembre de 1904. — ROBUSTIANO DIAZ.
25) $ 1.400.00 20|pub. 8887 My.21.-v.jn.17.

De acuerdo a lo establecido en la ley de 26 de setiembre de 1904, comunico que Andrés Rivera Vázquez, prometió en venta al señor Manuel Estévez Rial, el establecimiento comercial denominado "Garge Rambla", que en el ramo de venta de nafta, aceite y garage, se halla instalado en la calle Yaro 896, de esta ciudad de Montevideo.
Acreedores: Deberán presentar los justificativos de sus créditos en Juan Carlos Gómez 1492, escritorio 218. — Esc. Castellucci.
25) $ 2.400.00 20|pub. 10054 Jn.5-v.jl.3.

Prometí vender a Solyra S. A. la curtiembre ubicada en la ciudad de Minas, "Anita". Acreedores en la escribanía de J. J. Rodríguez Pérez, 25 de Mayo 606. Ley de 26 de setiembre de 1904. — Minas, mayo 29 de 1969. — FRANCISCO PETRACIC.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10060 Jn.5-v.jl.3.

ABRAHAM ENRIQUE HOLZMAN, promete vender a Raúl Lista el comercio de mueblería sito en Agraciada 2299. Acreedores: 18 de Julio 1077 Esc. 402. Esc. Fierro, Montevideo.
25) $ 800.00 20|pub. 9833 Jun.5-v.jul.3.

Hacemos saber que hemos prometido vender a María Esther Pérez de Almada, el comercio que en los ramos de almacén, billar y despacho de bebidas fermentadas gira en calle Atilio Pelossi y Sudáñez de esta ciudad. Acreedores presentarse en calle Artigas 443. Ley 26 de setiembre de 1904. — JOSE VERA ALOS. — ERCILIA LEOCADIA IGLESIAS DE VERA. — María Esther Pérez de Almada.
25) $2.400.00 20|pub. 10053 Jn 5-v.jl.3.

Ley 26 de setiembre de 1904. "Sucesores de Juan Rovascio Sociedad Comercial" resolvieron disolver la sociedad, según contrato privado con efectos retroactivos al 31 de marzo de 1969. Los mismos prometieron vender a Maragata S. A. en formación el establecimiento industrial, propiedad de dicha sociedad, sito en la calle Sarandí 210-216 de la ciudad de San José, que gira bajo la denominación de La Industrial, en el ramo de fábrica, molinos de sémola, pastas y harinas en general, según compromiso suscrito el 20 de abril de 1969. Acreedores presentarse en Sarandí 3.., San José. — CELIA BOTTA. — MARIA [illegible]DES y DANTE ROVASCIO. — ESTHER [illegible] ROVASCIO DE BERHAU.
25) $ 3.200 20|pub. 9531 My.29.-v.jn.26.

Prometí vender a doña Nélida Teresa Hansen Fernández la "Despensa, Fiambrería y Venta de Productos de Granja" sita en las calles Enrique Martínez N.o 1548 y Ramón Márquez N.o 2899. Ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: a Juncal 1395 Esc. 31, Escribano Horacio V. López Stemphelet, martes y jueves de 9 a 11 horas. — Montevideo, 29 de mayo de 1969. — ADOLFO FELIX ANGEL ESQUERRE.
25) $ 2.400.00 20|pub. 9882 Jun.3-v.jul.1.o.

Interviniendo Escribanía Mosan, Olimar 1380, prometimos vender a Celia María Barisano el Hotel en esta ciudad Mercedes 1743. Acreedores presentarse en Escribanía. — Montevideo, 30 de mayo de 1969. — AMADO CHAPUIS. — MARIA LUISA ERRAMUSPE de CHAPUIS.
25) $ 800.00 20|pub. 9257 Jun.3-v.jul.1.o.

Interviniendo Beltramini, Sánchez y Blanco hemos prometido en venta a Elbio Ebole y Batlle Rubio el comercio de la calle Carreras Nacionales 3950 que gira en el ramo de Café y Bar. Acreedores Colonia 833. (Ley 26 de setiembre de 1904): — SUPERFIL RODRIGUEZ MONTERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9835 Jun.3.-v.jul.1.o.

Prometimos vender a RAQUEL IRIARTE HUERTAS, la Farmacia Uruguaya, sita en calle Justicia N.o 2151. — Acreedores, en la misma. — ANTONIO CONTI COLAMONICI y LEONOR GONZALEZ y ABADIA de CONTI.
25) $800 00 20|pub. 8888 My.23-v.jn.20.

Interviniendo Unión de [illegible], cedí mis derechos del Hotel, de calle Colonia 1133 a Domingo González y Manuel Rivadulla, Ley 26 de setiembre de 1904.

Presentarse en Ituzaingó 1313. — Montevideo, junio 6 de 1969. — HILDA LOUREIRO de VAZQUEZ.

25) $ 800.00 20|pub. 10302 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Renée Isabel Moncapide de Abud, Almacén en Larrañaga 1707. Ley 26 de setiembre de 1904.

Presentarse en Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — FLOREAL PUGA. — MARIA HAIDEE MENDEZ de PUGA.

25) $ 800.00 20|pub. 10300 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Ana María Cladera, comercio Hotel, en la calle Yí 1274, (ley 26 de setiembre de 1904).

Acreedores presentarse Ituzaingó 1316. — Montevideo, junio 6 de 1969. — NELLY LUISA EIBLER de BALBONA.

25) $ 800.00 20|pub. 10301 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender a Héctor Fermín Núñez Garrido, comercio Hotel, en Bartolomé Mitre 1363 (ley 26 de setiembre de 1904).

Acreedores presentarse en Ituzaingó 1313. — Montevideo, junio 6 de 1969. — HERVE D'HUART — JEAN VERHULST.

25) $ 800.00 20|pub. 10300 Jn.11-v.jl.9.

Prometí vender tienda "LA VICTORIA", de la calle Convención 1380. Acreedores presentarse (ley del 26 de setiembre de 1904), en Convención 1380. — ELIAS SALAS JOAQUIN.

25) $800.00 20|pub. [illegible] My.29-v.jn.23.

Prometimos vender a GERMAN RAFAEL RODRIGUEZ, panadería La Especial, de Evaristo Ciganda 1264. — Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL AGUILA. — LAURA OTERO.

25) $800.00 20|pub. 9011 My.28-v.jn.23.

Interviene Beisa, Paysandú 830, prometimos vender Fiambrería y Rotisería "Roma", Avenida Uruguay 1038, al señor RUBEN RODRIGUEZ. Acreedores oficina, Ley 26|9|904. — RAMON ROMA PETIADO. — MARIA GONZALEZ GONZALEZ.

25) $800.00 20|pub. 8892 My.28-v.jn.23.

Prometí vender Panadería "Bottarini" de Sierra 1868. Acreedores (ley del 26 de setiembre de 1904) presentarse en Sierra 1868. — AMERICO BOTTARINI S. A.

25) $ 800.00 20|pub. 10439 Jn.10.-v.jl.8.

Prometimos vender a MANUEL MARTINEZ, el almacén de Marco Bruto 1230. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE COUSILLAS. — MARIA ESTER ORREGA.

25) $800.00 20|pub. 9009 My.28-v.jn.23.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Nepomuceno Romero el Almacén de Comestibles sito en Durazno 1203 de esta ciudad. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 2 de 1969. — CROSMAN DUARTE RODRIGUEZ. — MARIA ELIDA MARTINEZ de DUARTE.

25) $ 1.600.00 20|pub. [illegible] My.29-jn.26.

Prometí vender a Elvira [illegible] el comercio sito en Cerrito 173, ramo Sastrería. Acreedores en el Comercio, Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de marzo de 1969. — MANUEL REDONDO.

25) $ 800.00 20|pub. [illegible] Jn.5-v.jul.1.

Prometimos vender a "Avícola Holandesa S. A." (En formación), el comercio del ramo de Avícola, rotisería y anexos sito en Avda. Italia N.o 4599.

Acreedores en la misma. — LUIS M. BARREIRO. — JOSE L. VIERA.

25) $ 800.00 20|pub. [illegible] Jn.3-v.jl.1.

Ley 26|9|1904. Vendí a Dionisio [illegible] Prado, el almacén, sito en la calle Joaquín Requena N.o 2987.

Acreedores Joaquín Requena 2987. — MARIA DEL CARMEN [illegible] de [illegible].

25) $ 800.00 20|pub. 10133 Jn.6-v.jl.4.

Prometí vender a Elder Trujillo, Taller Lustre Muebles, calle Nicaragua 1978.

Acreedores presentarse Esc. Riviero, Rincón 717. — Montevideo, 2 de junio de 1969. — Esc. César Riviero Piaggio.

25) $ 800.00 20|pub. 10524 Jn.11-v.jl.9.

Prometimos vender a HUGO ALONSO, JOSE FIGUEIRAS y ANTONIO ENCINA, panadería Ituzaingó de General Flores 4076. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JUAN y JESUS ANDRADE.

25) $800.00 20|pub. 9007 My.28-v.jn.23.

Comunicamos que hemos prometido vender a YUTEXTIL S. A. (en formación) la Fábrica de Tejidos de Bolsa que gira en calle Yugoeslavia N.o 829 ley 26 de setiembre de 1904. Acreedores: Escribanía Presa, Marcelino Díaz y García 133. — NINO A. ALOISIO. — NORMA GRACIELA D'AMATO DE ALOISIO.

25) $ 1.600 20|pub. 9542 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender el comercio ramo de Comestibles ubicado Yañez Pinzón 4303 a Guillermo Asdrúbal Sureda. Acreedores al mismo. — WENCESLAO SILVA BARRIOS. — ANTONIA ACOSTA CARLO DE SILVA.

25) $ 800.00 20|pub. 9528 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Cedimos a favor Wenceslao Silva Barrios el Almacén de Comestibles ubicado en Inca 1901. Acreedores en el mismo. — VICTOR EDUARDO GERIBON CURBELO. — NELLY RESQUEIN DE GERIBON.

25) $ 800.00 20|pub. 9529 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Prometimos vender a Nelson Omar Menéndez el Almacén de Comestibles, ubicado en Ceibal 1651. Acreedores en el mismo. — MAURICIO CAZZIZ PUYOL. — TERESITA CAMACHO BUSTOS DE CAZZIZ.

25) $ 800.00 20|pub. 9530 My.29.-v.jn.26.

Ley 26 de setiembre de 1904. Juan Andrés Arias prometió vender a LUIS EDUARDO ARIAS, comercio sito en Paysandú 1597, giro almacén de comestibles, bebidas, pan, leche y productos de granja, según compromiso suscrito el 16 de enero de 1967. Luis E. Arias y Shirley Pereira de Arias, cedieron los derechos a Leonardo Mazzoni, el 29 de abril de 1969. Acreedores presentarse en Magallanes 1613.

25) $ 2.400 20|pub. 9527 My.29.-v.jn.26.

Ley de 1904. Prometimos en venta a Elida Ledesma Vaz el comercio que en el ramo de Fiambrería gira en la calle Constitución 2002. Acreedores presentarse en Rincón 531, escritorio 301. Rematador Amaro Flores Sienra. — DANIEL ALVARO MARTINEZ FERNANDEZ y SARA BENEDETTI de MARTINEZ.

25) $ 1.600 20|pub. 9472 My.28.-v.jn.26.

Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Ha quedado sin efecto la compraventa pactada entre Mariel Andión Acosta y Manuel Bernardez Estévez por el Almacén de General Luna 1299 de esta ciudad. (Acreedores a Oficina). Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — MARIEL ANDION ACOSTA. — MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.

25) $ 1.600.00 20|pub. 9462 My.29.-v.jn.26.

Centro Almaceneros Minoristas. Magallanes 1412. Prometí vender a Hugo Edgardo Lemos el Almacén de Comestibles sito en Juan Manuel Blanes 934 de esta ciudad. Acreedores a la Oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 23 de 1969. — VISENCIA E. VIERA de SPILG.

25) $ 1.600 20|pub. 9460 My.29.-v.jn.26.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas, Magallanes 1412. Prometí vender a Armando César Vialo Rovelino el Almacén de Comestibles sito en General Luna 1299 de esta ciudad. Acreedores a oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo [illegible] de 1969. — MARIEL ANDION ACOSTA.

25) $ 1.600 20|pub. [illegible] My.29.-v.jn.26.

Interviene Centro Almaceneros Minoristas Magallanes 1412. Prometí vender a Roberto Gómez Sosa el Almacén de Comestibles sito Pablo Pérez 4751. Acreedores a la oficina. (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, mayo 30 de 1969. — JOSE DE LA FUENTE [illegible]. — LIBERTAD RODRIGUEZ DE DE LA FUENTE.

25) $ 1.600 20|pub. 9433 My.28.-v.jn.23.

Con fecha 1.o|VI|69, prometí vender a Jorge Luis de la Llano y otros, Gomería, sito Avenida 30 Metros N.o 2910.

Acreedores en la misma. — CALIFON HNOS. S. A. — Ley 26|IX|1904.

25) $ 800.00 20|pub. 9576 My.30-v.jn.27.

Ley 26|9|1904. — [illegible] prometió vender a [illegible] y otros, el comercio de almacén, sito en Gral. Flores 4752.

Acreedores presentarse en 18 de Julio 2058, Apto. 003. — Montevideo, mayo 26 de 1969.

25) $ 1.600.00 20|pub. 9612 My.30-v.jn.27.

Prometí en venta al señor Edison Reyes Lavizza el establecimiento comercial que en los ramos de fiambrería, almacén, despensa y heladería gira bajo la denominación de "El Ancla", en la finca de la calle Santiago de Anca N.os 1506|1508, de esta ciudad. Acreedores en el mismo. — Montevideo, 17 de mayo de 1969. — NELSON MANZANAR.

25) $ 1.600.00 20|pub. 8768 May.[illegible]-v.jun.18.

Prometimos vender a FERNANDO DOMINGO LLEIXA, la panadería Parque Pereira, de Duilio 1440. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL VAZQUEZ. — ANTONIO FERNANDEZ.

25) $800.00 20|pub. 9008 My.28-v.jn.23.

Por documento privado suscrito el 29 de abril de 1969 prometí vender a Oscar Nery Lanterna el establecimiento comercial ubicado en Avenida Dr. Roldánny N.o 9. Acreedores presentarse en Florida N.o 1079. — RICARDO A. MOLLO.

25) $ 1.600.00 20|pub. 8769 May.22-v.jun.18.

Hago saber al Comercio y al Público en general, que he resuelto vender el comercio que en ramo de Carnicería tengo establecido en la calle Tangarupá N.o 775 de la ciudad de Rivera. Los que tuvieren créditos contra el referido comercio deben presentarse dentro de 30 días con los justificativos a la calle Tangarupá N.o 773 de la ciudad de Rivera. — Rivera, mayo 14 de 1969. — POLICARPO MELO.

25) $ 2.400.00 20|pub. 9203 My.28-v.jn.25.

Se vende casa "Eduardo" de calle Comercio N.o 1883. Taller de Electricidad y Zapatería. Acreedores presentarse de 16 a 19 horas, lunes a viernes en Avenida Uruguay 919 ap. 14.

25) $ 800.00 20|pub. 9193 My.28-v.jn.25.

Intervienen Pérez Godoy y Compañía, Marcelino Sosa 2525. Prometimos vender a María Luisa Zapata, Almacén de Comestibles y Fermentadas embotelladas, calle Vera 2356. Acreedores en oficina. (Ley 26|9|1904). — LAUREANO FERNANDEZ. — BLANCA MARIA FERNANDEZ.

25) $ 800.00 20|pub. 9225 My.28-v.jn.25.

Prometimos vender a MANUEL CASTRO y GERVASIO IGLESIAS, Panadería La Vienesa de Rivera 2431. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — JOSE RAMON y JOSE EMILIO FERNANDEZ.

25) $800.00 20|pub. 9021 My.28-v.jn.25.

Prometimos vender al Sr. Ivo Castro Benítez el Café ubicado en Angel Salvo 54|56 de esta ciudad.

Acreedores 26|9|1904. en Oficinas Cerrito 25 de Mayo 707. — JESUS SOUTO RODRIGUEZ. — ELIDA RODRIGUEZ.

25) $ 800.00 20|pub. 10183 Jn.6-v.jl.4.

Vendimos al señor Luis Alberto Martínez, el comercio de "Reparaciones de cubiertas y cámaras", sito en Magallanes 1751.

Acreedores presentarse en el mismo. (Ley 26 de setiembre de 1904). — JUAN CLEMENTE — ROSA PEDULLA.

25) $ 1.600.00 20|pub. 10479 Jn.11-v.jl.9.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Enrique J. Arcobio y [illegible] F. [illegible], el garage, sito en Jackson [illegible], de esta ciudad.

Acreedores: presentarse al estudio del Esc. [illegible] Gómez Acosta, 25 de Mayo 477, Esc. [illegible]. — Montevideo, 15 de diciembre de 1968. — RUBEN [illegible]. — NORMA [illegible].

25) $ 1.600.00 20|pub. [illegible] Jn.11-v.jl.9.

Ley: 26|9|904. — Cedimos a favor de Angel Martínez Lourdo, los derechos de la despensa y fiambrería, ubicada en José Mauri 802.

Acreedores en el mismo. — CARLOS ALBERTO [illegible]. — [illegible] y REYNALDO DAS CHAGAS [illegible].

25) $ 1.600.00 20|pub. [illegible] Jn.11-v.jl.9.

Prometimos vender a HERMINIO FERNANDEZ, panadería Los Palmos, de Quijote 2407. Acreedores: Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — MANUEL PIÑEIRO. — ROBERTO REY LAY.

25) $800.00 20|pub. 9012 My.28-v.jn.23.

Prometimos vender a JOSE RAMON y JOSE EMILIO FERNANDEZ, panadería Liberty de Cabarí 4153. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — IMIA Y QUINTANA.
25) $800.00 20|pub. 8013 My.26-v.jn.23.

A los efectos de la ley de 26 de setiembre de 1904, hacemos saber que la sociedad "Sucesores de Juan Rovascio Sociedad Comercial" ha prometido vender a "Maragata Sociedad Anónima" (en formación) el establecimiento industrial que en los ramos de fideería, pastas, molino de sémolas y harinas en general gira en esta ciudad, bajo la denominación de "La Industrial". Acreedores presentarse en Sarandí 310. — San José, 12 de mayo de 1969. — DANTE ROVASCIO.
25) $ 2.400 20|pub. 8703 My.21.-v.jn.17.

Prometí vender mi almacén sito en José Olmedo 4003 a Eva Suárez de Alvarez. Acreedores al mismo. Ley 26 de setiembre de 1904. — MARIA JOSEFA FERNANDEZ DE PALEO
25) $ 800.00 20|pub. 8554 My.21.-v.jn.17.

Cedimos el compromiso de compra de la Confitería "La Camelia" sita en esta ciudad, calle Sierra 1901|83, a Sergio Beño. Juan José Baluga y Graciela Bello de Baluga. Los interesados presentarse al escribano Tarnaldi calle Misiones 1442, dentro del plazo de ley 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, mayo 19 de 1969. — ENILDO LOPEZ BEBANS. — HECTOR MELO. — LUIS ALBERTO MARTINEZ.
25) $ 2.400 20|pub. 8681 My.21.-v.jn.17.

Se comunica de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que he prometido en venta a Flory S. A., la Estación de Servicio, venta de nafta y aceite, de mi propiedad, denominada "El Faro".
Acreedores presentarse en Treinta y Tres 1370, Esc. 302, de lunes a jueves de 18 y 20 a 20 horas. — MARIA NIEVES ROMERO.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8556 My.20-v.jn.16.

Ley 1904. — Prometimos vender a Carlos Cattivelli, la Estación de Servicio "Raigón", sita en Corrales N.o 3805.
Acreedores presentarse en la misma. — Mayo 7 de 1969. — NEPOMUCENO GARCIA. — LUCIANA PISANO de GARCIA.
25) $ 800.00 20|pub. 8515 My.20-v.jn.16.

Prometí vender a Tabaré Ramón Mainero Muñoz, la zapatería "Long Beach", sita en Avda. Carlos María Ramírez 101, bis. (Montevideo).
Los interesados presentarse al escribano H. B. Elmassián, calle Misiones 1442, Esc. 4, dentro del plazo de ley: 26 de setiembre de 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, mayo 2 de 1969. — MOISES CHADAREVIAN.
25) $ 1.600 00 20|pub. 8492 My.20-v.jn.16.

El suscrito cedió la cuota social en la "Empresa Pan de Azúcar", razón social: "Villalba, Silveira y Cía.", ubicada en Rincón s|n., Pan de Azúcar (Maldonado), al señor Bienvenido Fariña Rieiro.
Los interesados presentarse al mismo comercio, dentro del plazo de la ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 22 de abril de 1969. — NESTOR FRACCHIA.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8501 My.20-v.jn.16.

Prometimos vender a la sociedad Pérez, Alvarez y Cabrera, el comercio [illegible] en esta ciudad, calle Anzina y Chile: [illegible] Bar Acreedores Esc. Falco, Avenida [illegible] Flores 583. Ley 26 de setiembre de 1904 [illegible] dras, Departamento Canelones [illegible] OSCAR BELTRAN. — BLANCA ARBELO DE BELTRAN.
25) $ 1.600 20|pub. 8688 My.21.-v.jn.17.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a María Isabel Olivera el Almacén de Comestibles sito en Luis Melián Lafinur 2152 de esta ciudad. Acreedores: presentarse al Escribano J. Gómez Arcosa, 25 de Mayo 477 Esc. 61. — Montevideo, 27 de abril de 1969. — IRENE CASTRO. — JOSE VAZQUEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9825 Jun.3-v.jul.1.o.

LILI RENEE BIRGER de KAGANAS, prometió vender a Sergio Javier Mailo Nario y éste cede a Devoto Hnos. S. A., carnicería, sita en Avda. Gral. Paz 1601. Montevideo.
Acreedores con duplicados en J. C. Gómez 1492, Esc. 302, Montevideo.
25) $ 1.600.00 20|pub. 8489 My.20-v.jn.16.

Se comunica de acuerdo ley 26 de setiembre de 1904, que prometí en venta a Suhraben Barzamián, el comercio ramo de Carnicería de la calle Cerro Largo 764 bis. Acreedores presentarse en el comercio. — ARISTIDES FERNANDEZ DUARTE.
25) $1.600.00 20|pub. 10678 Jn.12-v.jl.10.

Interviniendo Ofilco S. A. (Río Negro 1350 Piso 3) hemos prometido en venta nuestro comercio al señor Mario Amado Paulo Artigas sito en Guadalupe N.o 2001 que gira en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores presentarse en oficina. Ley 26|9|1904. — Montevideo, 25 de abril de 1969. — REYDELIXE OMAR LLANES. — PAULA HAYDEE RODRIGUEZ de LLANES.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10275 Jun.9-v.jul.7.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Se hace saber que AVEDIS GABADIAN KECHICHIAN prometió en venta a Graciela Erna Marconi Burwood peluquería para damas y boutique sita en esta ciudad en la calle Alicante N.o 1921 bis Acreedores en dicho comercio. — 5 de junio de 1969.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10319 Jun.9-v.jul.7.

Prometimos vender a VICENTE LAGRECA y JESUS BARBOZA, panadería La Asturiana, de Azambuya 2474. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — HERIBERTO SARDIA. — GERVASIO y MANUEL COSTA.
25) $800.00 20|pub. 9014 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a CONSTANTINO BORBA, el almacén sito en Comercio 1650. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1343. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — DELIA ROADE de DOMINGUEZ.
25) $800.00 20|pub. 9015 My.26-v.jn 23.

Prometí vender a JOSE VILLALPANDO, el almacén sito en Piedras 285. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — BASILIO DICRANIS.
25) $800.00 20|pub. 9016 My.26-v.jn 23.

Prometí vender a JOSE CAMPOS y JOSE QUINTANS, el almacén sito en Miguelete 1856. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — FERNANDO BLEZIO.
25) $800.00 20|pub. 9017 My.26-v.jn. 23.

Prometí vender a FERNANDO BLEZIO, el almacén sito en José Mármol 960. Acreedores en Martínez Castro. Misiones 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — MARIA LUISA ZAPATA.
25) $800.00 20|pub. 9018 My.26-v.jn.23.

Prometimos vender a HECTOR MARIO CENCIO, estación de servicio Retiro de Propios 2649. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RODOLFO NABAZAS. — AMERICO ORLANDO. — OSVALDO ARREUT. — BEBE BISIO. — FANNY METTETIERI. — ELIDA NOBLE. — MARGARITA, ARNOLDO, JUAN, HUGO y JUANA SILVERA.
25) $1.600.00 20|pub. 9024 My.26-v.jn.23.

Prometí vender a JUAN FERNANDEZ, el Bar sito en San Martín 3552. Acreedores en Martínez Castro, Misiones 1346. Ley 26|9|1904 — Montevideo, mayo 22 de 1969. — MANUELA SANCHEZ
25) $800.00 20|pub. 9019 My.26-v.jn. 23.

Prometí vender a NIVER y NESTOR RODRIGUEZ, el Bar sito en José María Guerra 3751. Acreedores en Misiones. 1346. Ley 26|9|1904. — Montevideo, mayo 22 de 1969. — LAUREANO BARROS — OSCAR GALLARZA. — BERNARDO IDIARTE.
25) $800.00 20|pub. 9020 My.26-v.jn 23.

Prometimos a MARIO ANGEL GAGO y JOSE RAMIREZ, panadería Maracaibo de Asamblea 4589. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RAMON BELLO DEUS y RAMON BELLO LANZA.
25) $800.00 20|pub. 9022 My.26-v.jn 23.

Prometí vender a NELSON FRANDI, la gomería de Acevedo Díaz 1572. Acreedores Ramos 4416. Ley setiembre 26 de 1904. — RAMON MOLINA.
25) $800.00 20|pub. 9023 My.26-v.jn.23.

Interviene Beisa, Paysandú 830, prometimos [illegible] al señor HUGO MENDEZ OLIVERA, Almacén Sucursal Panadería, Jaime Cibils 2559. Acreedores Oficina. Ley 26|9|904. — DANIEL PICOS LOPEZ. — DELIA PICOS de IRIARTE.
25) $800 00 20|pub. 8891 My.23-v.jn.20.

Ley 26|9|1904. Prometimos vender a Duilio Pereira Facal y Néstor Cortada Pereira, la Carnicería ubicada en Rivadavia N.o 1849 esq. Guaviyú, de esta ciudad.
Acreedores en la misma. — ANGEL DODERA MARABOTTO. — JUANA MARIA AITA. — CECILIO FELIPE BARCON SIERRA. — SARA SOMOZA. — JAIME GONZALEZ GONZALEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 10181 Jn.6-v.jl.4.

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometí vender a Nelson Ariel Pereyra Gagliardi, la tienda y mercería sita en Avda. 18 de Julio 2046, bis, de esta ciudad.
Acreedores presentarse en el estudio de la escribana C. A. BEN, 25 de Mayo 477, escritorio 63. — Montevideo, 28 de mayo de 1969. — ROSA SHALUM de VAZQUEZ. — WASHINGTON VAZQUEZ LOPEZ.
25) $ 1.600.00 20|pub. 9746 Jn.2-v.jn.30.

Avisos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro General de Vehículos Automotores
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20|1|1966, se ha presentado a este Registro el Sr. KASRIEL ETNI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Jowett Javelin 1949, Motor N.o D 3 PEL 6437, Matrícula N.o 233.077, empadronado en Montevideo, N.o 116.535, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Juan Antonio Bellomo, Director de Departamento.
27) $ 2.500.00 10|pub. 10591 Jn.11-v.jn.25.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA - OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
REGISTRO GENERAL DE VEHICULOS AUTOMOTORES
Emplazamiento

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro la señorita MARTHA SILVA GIFFONI, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo marca Volkswagen, motor N.o 7362166, matrícula N.o 517.090, empadronado en Montevideo, N.o 202.648, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de 20 días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado, para que comparezcan ante este Registro. — Obdulio M. Federico, escribano; Interventor Registro General de Vehículos Automotores. — Carlos A. Bove, Jefe Administrativo del Registro.
27) $ 2.000.00 10|pub. 10128 Jn.5-v.jn.18.

MINISTERIO DE HACIENDA
DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA. OFICINA DE IMPUESTOS DIRECTOS
Registro Departamental de Vehículos Automotores de San José

En cumplimiento del decreto N.o 27 de 20 de enero de 1966, se ha presentado a este Registro el señor MANUEL RODRIGUEZ FACIO, solicitando se le expida un duplicado del título de propiedad del vehículo tipo sedan, marca Chevrolet, Motor N.o H. A. M. 330429, Matrícula N.o 23.228, empadronado en San José, N.o 23869, por haberse extraviado el original. Se emplaza por el término de veinte días, desde la primera publicación de este aviso, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la expedición de ese duplicado para que comparezcan ante este Registro. — Luis Carlos Arbilla, Encargado del Registro.
27) $ 2.000.00 10|pub. 9795 Jun 3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE ADUANA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Aduana, doctor Orlando H. Olmedo, dictada en los autos: "Fisco y Bernengoni Antonio y otros contra BATUSKY DE LUBLIN, CHILA. Imputación contrabando", (Ficha N.o 52|62), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Chila Batusky de Lublin, para que comparezca en autos a estar a derecho, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponde. — Montevideo, 10 de febrero de 1969. — Félix Irureta Dubóis. Actuario.
En fe de ello, expido el presente que signo sello y firmo, en Montevideo a 10 de febrero de 1969. — Félix M. Irureta Dubois. Actuario.
27) $ 1.000.00 10|pub. 9719 Jn.5-v.jn.18.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de Primer Turno, doctor don Agustín A. Bazzano, dictada en autos caratulados: "Concejo Departamental de Montevideo contra PROPIETARIO DEL INMUEBLE PADRON N.o 78.086. Juicio Ejecutivo", (Expediente 414, Año 1963, Libro 23, Folio 202), se cita, llama y emplaza al propietario del inmueble empadronado con el N.o 78.086, ubicado en la calle General Martín Rodríguez entre Chimborazo y Hum, a él o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera

que se considere con derecho al bien de la referencia, y en especial a Carmen Laruso o Larroto, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Fe... Iruretn Dabo..., Escribano Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 30 pub. 30210 My.15-v.jn.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "Martínez Ces, Ricardo contra BANCO DE SAN JOSE". Escrituración de oficio, (Ficha V-43 año 1930) se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ricardo Martínez Ces, solicitando la escrituración de oficio del siguiente bien: Un solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial (actualmente 22.a Sección Judicial) empadronada en mayor área con los números 74.124 25, 102.326|27, 102.337|32|39 (hoy Padrón N.o 160.032) con una superficie de 323 metros cuadrados 5 decímetros cuadrados con 13 metros de frente a la calle Tunez entre Larravide y Cipriano Miró.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los señores Alberto L. Gómez, María del Pilar Alba de Gómez, a sus sucesores y causahabientes a cualquier título, así como a cualquier otra persona que se crea con derecho al inmueble de referencia a fin de que formulen la oposición u oposiciones de que se consideren asistidos para que comparezcan en forma a otorgar la escritura definitiva de compraventa con trasmisión de dominio del referido solar, bajo apercibimiento de que de no comparecer en el plazo dispuesto, será otorgada de oficio por el señor Juez. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 3 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 10372 Jn.10.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO
Emplazamiento

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Nelson Nicoliello, dictada en los autos caratulados "Vives Sanguinetti, Walter contra FEDERICO ENRIQUE TUCH PRAGER. Cobro de multa y daños y perjuicios". (Ficha C-216 año 1939) se cita, llama y emplaza a don Federico Enrique Tuch Prager, para que comparezca dentro del término de treinta días, a estar a derecho en estos obrados, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, mayo 27 de 1969. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
27) $ 1.000.00 10|pub. 10123 Jn.5-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: COUÑAGO GALLEGO ALBINO y otro contra MARQUEZ ILARRAZ ARTURO y otros. "Escrituración de oficio". (ficha C|316|69), se cita llama y emplaza a los señores don Arturo Márquez Ilarraz, Zelmira Cordero de Márquez, Zelmira Márquez Cordero, Joaquín Márquez Ilarraz, Diómedes Schelotto, Olga Schelotto de Correa, Haydeé Schelotto de Spera, Alexis Schelotto, Juan Carlos Morixe Ilarraz, Ofelia Schelotto, Zelmira Márquez Ilarraz de Rodríguez Grolero, Juan Pedro Schelotto, Francisco Márquez Cordero, Adolfo Márquez Cordero, María Livia Schelotto de Vilaró y Alberto R. Laneri, o a sus herederos, o sucesores a cualquier título, así como a cualquier otra persona que pueda tener derechos al bien que se describe a continuación, para que comparezca en estos autos por sí o por medio de apoderado legalmente constituído, a estar a derecho, dentro del término de noventa días a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse dicha escrituración de oficio.

El bien de referencia es el siguiente: un solar de terreno sito en la Decimaséptima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número 187.688; que es el señalado con el N.o 5 de la fracción 3 en el plano del Agrimensor Joaquín Spinak del mes de octubre del año 1951. — Consta de una superficie de 554 metros 10 decímetros cuadrados que linda: en 15 metros al N. O. de frente a la Avenida Costanera de 40 metros; 36 metros 94 cent. al N. E. con el solar 6; 15 metros al S. E. con el solar N.o 14; y 36 metros 94 centímetros al S. O. con el solar 4, todos de dicho fraccionamiento. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $9.000.00 30|pub. 10626 Jn.12-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: OLVEIRA WOOD, WALTER. "Escrituración de oficio". (ficha C|137|69). se cita, llama y emplaza a los señores Erich Quinke, María Julia Thomson de Warnholtz, George o Jorge Warnholtz, Georgina Elena Warnholtz, Hans Julio Heinlein, María Luisa Warnholtz, Guillermo Weiss, Carlos Enrique Warnholtz, Margarita Olga Warnholtz, Federico Adolfo Temps y a sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho al bien que se transcribe a continuación, para que comparezcan en autos por sí o por apoderado legalmente constituído, dentro del término de treinta días, a otorgar la respectiva escritura, bajo apercibimiento de hacerse de oficio.

Bien: Terreno ubicado en la Decimatercera Sección Judicial de Montevideo, señalado con el N.o 69, en el plano del Agrimensor Jaime Botet de enero|febrero de 1932, inscripto en Topografía y abarca una superficie de 1.550 metros deslindados así: 20 metros de frente al Sur-este sobre la Avenida de Acceso al Parque; 77 metros 50 centímetros al Nor-este lindando con solar 68; 20 metros al nor-oeste confinado con el solar 93 y 77 metros 60 centímetros al sur-oeste lindando con el solar 70. — Este bien está empadronado con el N.o 149.177. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
27) $2.500.00 10|pub. 10627 Jn.12-v.jn.26.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, doctor Germán Cabezas, recaído en los autos caratulados: "GOMEZ DE ABELEYRA MARIA MARCELINA. Sucesión" (Ficha: S|41|965), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio a Guillermo Gómez Arijón, Elia Marta y María Raquel Gómez Berlangieri y Enrique Gómez Arijón, para que comparezcan ante este Juzgado (25 de mayo 523 4.o piso), a estar a derecho en el juicio de Cesación de Condominio iniciado en los precitados autos por María Brígida Bottini Abeleyra de Arcos, Delia Carmen Bottini Abeleyra de Barozzi, Héctor Bottini Abeleyra, Francisco Cristóbal López Abeleyra, Amanda Lucía López Abeleyra, Oscar Andrés López Abeleyra, Alberto Horacio López Abeleyra, Carlos María López Abeleyra, César Ignacio y Elvira Sofía Pratto, referente al siguiente bien: un solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la 7.a Sección Judicial de Montevideo (antes 19.a Sección Judicial), empadronado con el número 18.544, compuesto de una superficie de 1.183 mts. 60 dm.; con 20 mts. 20 cm. de frente al Norte a la calle Miguelete entre las calles Constitución y Democracia donde las puertas de calles están señaladas con los N.os 2038, 2040 y 2042. — Montevideo, marzo 24 de 1969. — Gloria Pereda de Campalans, Actuaria Adjunta.
27) $ 6.750 30|pub. 8533 My.20.-v.jn.30.
Jl.21.-v.jl.21.

A LOS SEÑORES JUECES DE PAZ

actuando como Oficiales del Registro del Estado Civil en el Interior

Se les recuerda el artículo 4.o de la ley número 9.906, del 20 de diciembre de 1939, que dice lo siguiente:

"El importe de las publicaciones a que se refiere el artículo 7.o de la ley 5.626, será remitido, directamente por los Oficiales del Estado Civil, a la Administración de "Diario Oficial".

Por decreto del Poder Ejecutivo de 28 de octubre de 1966 se estableció el precio de $ 30.00 por cada matrimonio del interior: que los señores Jueces de Paz deberán enviar a "Diario Oficial" o al Agente Departamental que represente a esta oficina.

REHABILITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ARON BOROVSKY". Quiebra. Rehabilitación. (Ficha S-151|39), se hace saber que por ante dicho Juzgado se ha presentado don Aron Borovsky en los autos de su quiebra, solicitando se le declare rehabilitado para ejercer el comercio.

Y de conformidad con el artículo 1.776 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, junio 2 de 1969. — José Tomás Pereira, Actuario.
27) $ 750.00 10|pub. 10369 Jn.10.-v.jn.24.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctora Sara Broqua, dictada en los autos caratulados: "Fernández, Mauro Atalivar y Zacheo, Magdalena contra POLLO IGUINI, MARIA JUSTINA. Pérdida Patria Potestad", (C 499), se cita, llama y emplaza a doña María Justina Pollo Iguini, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, febrero 20 de 1969. — Esc. Ernesto Roland. Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 31094 Jn.2-v.jn.30
Jl.21.-vag.1.o

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Raúl Nelson Oliveri, se cita, llama y emplaza a don LUIS D'ANTIN para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Peña, Beatriz contra D'Antin Luis". Pérdida de la Patria Potestad. (Ficha P N.o 2.344, dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársela defensor de oficio. — Montevideo, 3 de junio de 1969. — Hugo F. Barú. Actuario.
27) $ 2.250 30|pub. 10354 Jn.10.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección de la Capital, dictada en autos: "León Sociedad Anónima con VICTOR SZULZINGER. Desalojo". (N.o 219 L.o XIII F.o 560), se cita y emplaza por el término de treinta días para que comparezcan en este juicio a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio a los causahabientes de Victor Szulzinger. — Montevideo, 26 de mayo de 1969. — Loreley Dell, Actuaria.
27) $ 750.00 10|pub. 9828 Jun.3-v.jun.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "Luis Alberto Aroztegui y otra contra PALMIRO CABRERA y otra. Pérdida de la patria potestad", (377|958), se cita y emplaza al señor Palmiro Cabrera, a que comparezca a estar a derecho dentro del término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor a sus efectos. — Melo, abril de 1969. — Hedis Rodríguez Mosteyro. Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 7352 My.6-v.jn.16.

REHABILITACION
Juzgado L. de Primera Instancia de Durazno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Francisco Amílcar D'Angelo, dictada en autos: "EMILIO OSTA ABDO. Rehabilitación". (Lo. 45, Fo. 422), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Emilio Osta Abdo, solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra por resolución de fecha 2 de diciembre de 1954. — Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1.776 y 1.584 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, noviembre 4 de 1968. — R. Landoni de Rodríguez, Adj. Enc. Act.
27) $3.000.00 30|pub. 7587 My.8-v.jn.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en autos: MOTTA ELISCINDA. "Posesión notoria de Hija Natural de Fermín Barbat". (707 968), se cita y emplaza a los sucesores de Fermín Barbat, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio dentro del plazo de noventa días. — Rocha, 6 de mayo de 1969. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
27) $ 2.250.00 30|pub. 9792 Jun.3-v.jun.30.
Jul.21-v.ag.4.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 22 de mayo de 1969, se publicó en la página 400-B, 2.a columna, un Balance de la firma El Alba S. A., en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En el Estado de Pérdidas y Ganancias, donde dice: Costos de producción y venta $ 8:625.040.96 debe decir: $ 5:[illegible].

Donde dice: Utilidad del ejercicio pesos 5:501.873.30 debe decir: pesos 8:625.040.00.

Quedan hechas las salvedades.

[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISIDORA HERNANDEZ de RODRIGUEZ, (Ficha E 914|969) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 6 de junio de 1969 — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10801 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS ESCOBAL MACHADO y GUILLERMINA o GUILLERMINA LUCIA FERNANDEZ de ESCOBAL, (L.o 63, F.o 451) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 1º de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10810 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO HECTOR CONTAD o CONTAD VARELA, (Ficha 198|1969), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10811 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CESAR VIGNALE MONTES, (Ficha 167|1969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Alfredo L. Llugain Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10812 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA MAGDALENA o MAGDALENA MERLO PEIRANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 2.250.00 30|pub. 10770 Jn.16-v.jn.30. v.Jl.21-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN LEPEUX PEÑO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10772 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO OTTONELLO MOGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10774 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juan R. Leites, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de ATILIO CARLOS CUTINELLA, (S 80|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, mayo 16 de 1969. — José Dionisio Pereira, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10800 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FERNANDEZ VAZQUEZ, (Ficha A 132|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de mayo de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10813 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ELOCINO DAPPOLITO o D'APPOLITO (Ficha A 125|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de abril de 1969. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10814 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA MARGARITA REVELLO, (Ficha A 302|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 10 de junio de 1969. — Raúl Viigo, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10815 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS CABALLERO o CAVALLERO o CABALLEIRO o CAVALEIRO, (A 313|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de noviembre de 1968. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10773 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO MIGUEL GIURIA CASTELLANO, (A 189|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10777 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO PIETRO [illegible], (A 82|69) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10780 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCA VERNAZZA de BATTISTI, (A 70|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10781 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA SOCA de DOTTA y JOSEFA MANUELA SOCA PEREZ de DOTTA, (A 150|67), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1967. — Raúl A. Avondet, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10802 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS SUEIRO (Ficha H 1.460|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10771 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA AMALIA ROCHE de DE MEDINA, (L.o 2 F.o 39), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, diciembre 13 de 1966. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

1) $ 750.00 10|pub. 10809 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GUALBERTO MARTINEZ SALU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 10 de junio de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO MARTIN INCHAUSTI GUEREÑO o NOLBERTO MARTIN INCHAUSTI, (A 93|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días

a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de marzo de 1969. — Horacio Caillabet Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10816 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ACALIN ALFIERLOVRIC de ROSINI o ROSSINI, (A 187|69), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10775 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA HOFFMANN de ALCARRAZ, (A 205|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10778 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ETELVINA PEREZ de BERNINZONI, (A 163|969), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 8 de abril de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10779 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALTIVO ATAHUALPA PEREIRA BAPTISTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 30 de mayo de 1969. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 500.00 10|pub. 10752 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO GONZALEZ MARRERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Falleche Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10736 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MAGNO CORALIO DARRIULAT IBARGOYEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas 6 de junio de 1969. — Manuela Falleche. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10737 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIANO SILVEIRA MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Falleche, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10738 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA BERNARDA SALSAMENDI de TAIS o FELIPA SALSAMENDI de TAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 30 de mayo de 1969. — Manuela Falleche. Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10739 Jn.16-v.jn.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN JESUS ELICEGUI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 6 de junio de 1969. — Manuela Falleche, Actuaria Adjunta.
1) $ 750.00 10|pub. 10750 Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON MAZURO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, (artículo 1.125 del Código Procedimiento Civil). — Fray Bentos, abril 25 de 1969. — Mario L. Espinosa, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 30924 My.15-v.my.28. Jn.16-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LEONOR MAZZUCCHILLI de ECHAVE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, mayo 21 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 750.00 10|pub. 10753 Jn.16-v.jn.30.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA BAO S. A.

Se cita a los señores accionistas de Compañía Bao S. A., para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local social, calle Real 4338, el día lunes 30 de junio de 1969 a las 17 horas, para tratar la siguiente orden del día:

A) Memoria, balance general y el estado de ganancias y pérdidas; B) Informe del Síndico; C) La distribución de utilidades y forma de pago del dividendo acordado; D) La determinación del número de miembros que deben formar el Directorio, de acuerdo con el artículo 25; E) La elección de los miembros del Directorio, del Síndico, y del Síndico suplente; F) La retribución que corresponda a los directores y al Síndico por el desempeño de sus funciones.

Se previene a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea, es indispensable de acuerdo con el artículo 18 de los estatutos sociales, tener depositadas en la secretaría de la sociedad, Real 4338, entre las 10 y 12 horas y de las 13 y 30 a 17 horas, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea, la totalidad de sus acciones, o uno o más certificados de depósitos expedidos por una institución bancaria nacional o extranjera. — El Directorio.
3) $ 2.250.00 5|pub. 10818 Jn.16-v.jn.23.

BARRACA MONTEVIDEO S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Barraca Montevideo S. A., a la decimonovena asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1969 a las 17 y 30 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior, realizada el 30 de setiembre de 1968; 2.o) Considerar la memoria, inventario, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1968 e informe del Síndico; 3.o) Tratar la proposición del Directorio, referente a la distribución de utilidades del año terminado el 30|9|68; 4.o) Elección de los miembros del Directorio, Síndico y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario del Directorio.

El artículo 20 de los estatutos sociales, dispone que para tomar parte en las asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones en la sede de la sociedad, calle Asunción 1220, con tres días de anticipación por lo menos del fijado para la asamblea. — Montevideo, junio 12 de 1969.
3) $ 4.000.00 10|pub. 10817 Jn.16-v.jn.30.

PEBE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a accionistas, para asamblea ordinaria el 1.o de julio de 1969, hora 15, en la calle 25 de Mayo 444, Apto. 501, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura del acta anterior; 2.o) Consideración del balance general ejercicio 1967; 3.o) Elección del Directorio y Síndico; 4.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

La inscripción de acciones deberá realizarse con tres días de anticipación. — Montevideo, abril de 1969. — El Directorio.
3) $ 750.00 5|pub. 10799 Jn.16-v.jn.23.

RICARDO INGOLD S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse el día 24 de junio de 1969, a la hora 10 y 30 en 25 de Mayo 462, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|8|65, 31|8|66, 31|8|67 y 31|8|68; 2.o) Elección del Directorio y Síndico; 3.o) Destino de las utilidades anteriores.

Se previene a los señores accionistas que para tener derecho a formar parte de la asamblea deberán depositar en la sociedad las acciones o certificados bancarios correspondientes con una anticipación de tres días por lo menos, al señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $ 300.00 1|pub. 10798 Jn.16-v.jn.16.

MONTEVIDEO COMPAÑIA DE FINANZAS S. A.

De acuerdo con el artículo 10 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1969, a las 11 horas en el local de Sarandí 700, (entrepiso), para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal y suscriban el acta de la asamblea; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico, correspondientes al decimoctavo ejercicio vencido el 31 de marzo de 1969; 3.o) Elección de tres directores en remplazo de los señores René Berger, Edison González Lapeyre y Alberto Canessa Francis; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente.

Los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el respectivo certificado bancario de depósito con tres días de anticipación por lo menos al fijado para la reunión, de acuerdo con el artículo 12 de los estatutos y el decreto del 16 de junio de 1943. — Montevideo, junio de 1969.
3) $ 800.00 2|pub. 10795 Jn.16-v.jn.17.

LABORATORIOS FLEMING S A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 5.o de los estatutos de Laboratorio Fleming S. A., se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a realizarse en el local de la calle Canelones 1893, el día 18 de junio de 1969, a las 18 horas, con el objeto de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades del ejercicio cerrado el 30|11|68; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene que de acuerdo al artículo 7.o de los estatutos, las acciones o certificados, respectivos, podrán depositarse en la sociedad con dos días de anticipación al de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 250.00 1|pub. 10767 Jn.16-v.jn.16.

MOORE Mc. CORMACK (Uruguay) S. A.

De acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a que concurran a la asamblea general extraordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 de junio de 1969, a las 11 horas, en el local social de la Rambla R. D. Roosevelt 460, piso 1.o, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Reconsideración de la distribución de las utilidades, dispuesta en la asamblea general ordinaria, celebrada el 26 de marzo de 1969; 2.o) Reforma de estatutos y aumento de capital.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, para poder tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o recibos bancarios de las mismas, en las cajas de la sociedad, una hora antes a más tardar, de la fijada para la reunión.
3) $ 300.00 1|pub. 10763 Jn.16-v.jn.16.

MARYLAND S A.

Convócase a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de junio de 1969, a las 16 horas, en la sede social de la calle Cerrito 597, Esc. 13, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al vigesimoprimer ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Honorarios del Directorio; 3.o) Elección de nuevo

Directorio y sus suplentes; 4.o) Designación del presidente del Directorio; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Tres días antes de la asamblea los accionistas, deberán dar cumplimiento a lo determinado por el artículo 11 de los estatutos. — Montevideo, junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 600.00 2|pub. 10762 Jn.16-v.jn.17.

MARMOLERIAS UNIDAS S. A.

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará en el local de la Avda. Italia 5[illegible], el día 30 de junio de 1969, a las 15 y 30 horas. — Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para integrar la comisión escrutadora y firmar el acta de la asamblea; 2.o) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1969; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y suplente.

Depósito de acciones, hasta el 25 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 1.000.00 5|pub. 10759 Jn.10-v.jn.23.

CAUTEL S. A.

Se convoca a la asamblea ordinaria, de 21 de junio de 1969, a las 10 horas, en Buenos Aires 484, Esc. 21, con la siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1967 y 30 de junio de 1968; 2.o) Proyecto de destino de los resultados del mismo ejercicio; 3.o) Elección de Directorio.

Depósito de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la asamblea. — El Directorio.

3) $ 150.00 1|pub. 10751 Jn.16-v.jn.16.

SALADERO LA CABALLADA S. A.

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria, que se efectuará en las oficinas de nuestra sociedad, el día 28 de junio de 1969 a las 9 horas, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas por el ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1968; 2.o) Designación del Directorio para el período 1969; 3.o) Designación de un asambleísta para suscribir el acta de la asamblea, conjuntamente con el presidente; 4.o) Distribución de utilidades; 5.o) Considerar venta aproximadamente 51 hectáreas, de campo, parte padrón N.o 3.732; 6.o) Considerar cesión inmueble denominado "Casa Verde"; 7.o) Tratar situación de 3 hectáreas propiedad de la sociedad, ubicadas en Arenitas Blancas.

Se previene a los señores accionistas que para poder participar en la asamblea, deberán inscribir sus acciones o certificados bancarios que justifiquen su depósito en dichas instituciones entre los días 20 y 25 de junio de 1969 en las oficinas de nuestra sociedad.

Igualmente se previene a los señores accionistas, que, de acuerdo al artículo 12 de nuestros estatutos, la asamblea sesionará válidamente con los señores accionistas que concurran, pasada media hora de la fijada para la realización del acto. — Salto, 3 de junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 600.00 1|pub. 10740 Jn.16-v.jn.16.

BANCO DE RIO NEGRO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de junio de 1969, a las 10 y 30 horas en el local del Gran Hotel Fray Bentos, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, presentados por el Directorio y dictamen del Síndico; 2.o) Elección de tres titulares y catorce suplentes, para integrar el Directorio y un Síndico y dos suplentes; 3.o) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la asamblea, en representación de los accionistas.

Le hacemos presente: A) Que la asamblea, quedará constituída con el número de accionistas que concurran. (Art. 48 de los estatutos); B) Que para tener derecho a concurrir a la misma es indispensable proveerse de la boleta que se expedirá en casa central, desde el día de la fecha, hasta el 25 de junio a las 17 horas; C) Que de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 16 de julio de 1963 y los estatutos sociales, los señores accionistas, deberán tener depositadas sus acciones en el banco, o el certificado de depósito correspondiente en alguna institución bancaria, con tres días de anticipación a la fecha fijada para la asamblea, no pudiendo ser retiradas hasta dos días después de verificada la misma. — Fray Bentos, junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 450.00 1|pub. 10747 Jn.16-v.jn.16.

COMPAÑIA [illegible] DE [illegible] [illegible] S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de junio de 1969, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, Avda. General San Martín 2778, a fin de tratar el siguiente orden del día:

1.o) Memoria del Directorio, inventario, balance general el 31 de marzo de 1969, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, formación de reservas, informe del Síndico y destino de las utilidades; 2.o) Fijación de número de Directores titulares; 3.o) Elección de directores titulares y suplentes y fijación de honorarios a los primeros; 4.o) Elección de Síndico titular y suplente y remuneración al primero; 5.o) Capitalización de reservas; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que el registro para inscribirse en la asamblea, se mantiene abierto hasta tres días antes del fijado para su realización, y que, para participar en la misma, deben presentar en la caja de la compañía, sus acciones o los certificados bancarios de depósito. — Montevideo, junio de 1969. — El Secretario.

3) $ 1.050.00 5|pub. 10727 Jn.10-v.jn.16.

BROWN, GLAVIER, SBURLATI Y CIA. S. A.
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

De conformidad con el artículo 23 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas de Brown, Glavier, Sburlati y Cía., S. A., para la asamblea extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de junio de 1969, a las 17 y 30 horas, en nuestro local social de la calle Piedras 422, para tratar el siguiente orden del día:

1.o) Autorizar al Directorio de acuerdo con lo que establece el artículo 34 de los estatutos a enajenar el giro industrial y las marcas de fábrica; 2.o) Tomar decisión sobre las futuras actividades de la empresa; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta de esta asamblea, conjuntamente con el presidente y secretario.

Disposiciones estatutarias:

Artículo 31. — Los señores accionistas que deseen concurrir a esta asamblea, deberán depositar en la sede social a más tardar un día hábil antes del fijado para la asamblea, sus acciones o certificados de depósito de las mismas.

Artículo 27. — Las asambleas ordinarias o extraordinarias, quedarán bien constituídas si estuviere representado el 50 o|o del capital integrado, cualquiera sea el número de accionistas. En cuanto a las asambleas extraordinarias de no alcanzarse el quórum de 50 o|o en la primera citación, se convocará por segunda vez y en igual forma que para la anterior, a una segunda asamblea a realizarse no antes de los [illegible] días de la primera ni después de los treinta. Esta segunda asamblea quedará bien constituída, cualquiera sea la cantidad de capital representado. — El Directorio.

3) $ 1.500.00 5|pub. 10711 Jn.10-v.jn.16.

[illegible] S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se llevará a cabo el día 24 del corriente, en nuestro local, calle Julio Herrera y Obes 1[illegible], a las 18 y 30 horas a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance general; 2.o) Destino de los beneficios obtenidos en el ejercicio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar conjuntamente con el presidente y el secretario, el acta de asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas, que para intervenir en la asamblea, deberán cumplir con lo establecido en el artículo 24 de los estatutos sociales, depositando sus acciones o los resguardos bancarios sustitutivos, tres días antes de la fecha de la asamblea, para lo cual se habilita la secretaría de la sociedad, sita en Julio Herrera y Obes 1523, de 8 y 30 a 12 y de 14 a 18 horas. — Montevideo, junio de 1969. — El Directorio.

3) $ 850.00 1|pub. 10712 Jn.16-v.jn.16.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, (V [illegible], año 1969), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes de los cónyuges [illegible] y MARIA [illegible] SUAREZ [illegible], debiendo los interesados comparecer dentro del término de treinta días, a los efectos dispuestos en el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, diciembre [illegible] de 1968. — María Emilia [illegible], Actuario Adjunto.

5) $ 1.500.00 20|pub. 10803 Jn.16-v.jn.31.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, Dr. Fernando Mitr Nadal, se hace saber que por auto de fecha 30 de mayo de 1969, se decretó la disolución legal de bienes [illegible] por los cónyuges JUAN [illegible] y RUMICA [illegible] TIJMAN [illegible].

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 17 de setiembre de 1946.

Se habilita la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Manuel Bentancour, Actuario Adjunto.

5) $ 3.000.00 20|pub. 10760 Jn.16-v.[illegible]

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN C. [illegible] ETCHART y OLGA MARIA ELENA ROVIRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (A 121[illegible]), dentro del sesenta días. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 10808 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictada en autos: "DRIGUEZ, MARIA LEOPOLDINA con RAMOS, ROQUE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha F 167|969), se hace saber que con fecha marzo 27 de 1969, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roque Ramos y María Leopoldina Rodríguez.

En consecuencia, se cita a los que tuvieran interés para que comparezcan ante este Juzgado, (Cerrito 586), en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, (ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 27 de marzo de 1969. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario.

5) $ 3.000.00 20|pub. 10729 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos: "[illegible] con [illegible]. Disolución y liquidación sociedad conyugal" (L.o [illegible] 27), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Rafael [illegible] y Dorila [illegible], y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en dichos autos, dentro del término de noventa días, previniéndose que los que no lo hagan sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (Art. 6o y 7.o, ley 10.783 de setiembre de 1946). — Salto, 17 de abril de 1969. — [illegible] Manuel [illegible], Actuario.

5) $ 2.400.00 20|pub. 10752 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto se hace saber que con fecha 22 de marzo de 1969, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges ALICIA PEREIRA DAS NEVES de DUTRA y VICTOR GLORINDO DUTRA, (L.o 21, F.o 27), y se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzo, Actuario Adjunto.

5) $ 2.400.00 20|pub. 10755 Jn.16-v.jn.30.
Jl.21-v.ag.1.o.

8—Emplazamientos

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
OFICINA DE IMPUESTO A LA RENTA
División Administrativa

En cumplimiento con lo establecido en los decretos de 15|10|929 y 20|5|969 se emplaza a la funcionaria señorita BLANCA VIOLETA BALDRICH, a presentarse a la Oficina de Impuesto a la Renta, dentro del término de tres días a reanudar el trabajo o aducir motivos fundados para no hacerlo y bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante — Montevideo, junio 9 de 1969. — Contador Eugenio Campos, Subdirector.

8) (C. C.) 3|pub. 31176 Jn.16-v.jn.18.

12—Licitaciones Públicas

ANCAP

6.503. — Tercer llamado. — Botellitas.
Apertura: 1|7|69. — 15 horas.
6.543. — Espárragos, tuercas, tornillos.
Apertura: 16|7|69. — 16 horas.
6.565. — Espárragos, tuercas, tornillos.
Apertura: 31|7|69. — 16 horas.
6.568. — Tablero distribución energía eléctica.
Apertura: 15|8|69. — 16 horas.
6.569. — Tractores cañeros.
Apertura: 30|7|69. — 16 horas.
6.570. — Formularios fanfold.
Apertura: 3|7|69. — 16 horas.
6.571. — Vagones.
Apertura: 24|9|69. — 16 horas.
6.572. — Bauxita.
Apertura: 29|7|69. — 16 horas.
6.573. — Herbicidas.
Apertura: 29|7|69. — 17 horas.
6.574. — Mangueras de caucho y tela.
Apertura: 30|7|69. — 17 horas.

Para recabar los pliegos de condiciones, respectivos y formular las consultas los interesados pueden dirigirse, en días hábiles a las oficinas del Sector Compras, ubicadas en el 1er. piso del Edificio ANCAP (Paysandú y Avenida Agraciada), donde tendrá lugar la apertura de las ofertas.

12) (C.C.) 3|pub. 31205 Jn.16-v.jn.18.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
OSE
Licitación Pública N.o 794
Primer Llamado

Llámase a licitación pública para la adquisición y|o arrendamiento y|o arrendamiento con opción a compra de un sistema computador electrónico y equipo periférico, de acuerdo a los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, (calle 25 de Mayo 417, segundo piso), al precio de $ 60.00.

El acto de apertura tendrá lugar en la citada oficina, para el primer llamado el día 7 de agosto del corriente año a la hora 15 y 30.

El acto de apertura de propuestas, se llevará a cabo cualquiera sea el número de asistentes a dicho acto.

El acto de recepción de propuestas, junto con la documentación se llevará a cabo una hora antes de la fijada para el acto de apertura, no siendo de recibo las que no lleguen en tiempo y forma. — Sector Licitaciones.

12) (C.C.) 7|pub. 31213 Jn.16-v.jn.25.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY
PRIMER Y SEGUNDO LLAMADOS

Llámase a licitación pública, para el suministro de: 1.500.000 hojas de papel para mimeógrafo formato oficio.

La carpeta completa conteniendo pliego de condiciones, memoria descriptiva y otros informes, pueden obtenerse en el Departamento de Adquisiciones, calle Arenal Grande número 1535, en horas hábiles de oficina.

Apertura de propuestas: Martes 1.o de julio de 1969, a las 15 y 30 horas, en la Sala de Actos del Banco, calle Sarandí 570, 3er. piso.

Si a esta convocatoria no se presentara el número suficiente de licitantes, que establece el pliego de condiciones, se procederá a una segunda convocatoria el día lunes 7 de julio del mismo año, en hora y lugar fijados en este aviso, en el cual se efectuará la apertura de las propuestas, cualquiera sea el número de oferentes. — Montevideo, junio de 1969. — La Gerencia General.

12) (C.C.) 5|pub. 31206 Jn.16-v.jn.22.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
DEPARTAMENTO DE MATERIAL EDUCACIONAL Y ADMINISTRATIVO

Llámase a licitación pública para lo siguiente:
Lic. N.o 352. — Lámparas eléctricas.
Apertura: 22 de julio de 1969, hora 15.
Lic. N.o 353. — Limpieza mensual y conservación de máquinas de oficina.
Apertura: 22 de julio de 1969, hora 16.

Los pliegos de condiciones obran en poder de este Departamento, calle Joaquín de Salterain 1016, estando a disposición de los interesados durante el horario de oficina. — Montevideo, 16 de junio de 1969. — La Dirección.

12) (C.C.) 10|pub. 31214 Jn.16-v.jn.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
HOTELES CASINOS MUNICIPALES

N.o 6. — Pana y otros artículos, para la confección de cortinas.
Primer llamado. — Hora 15. — Pliegos $ 31.00.
Apertura: día 30 de junio de 1969. Adquisiciones y Suministros, Parque Hotel.

12) (C.C.) 3|pub. 31212 Jn.16-v.jn.18.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, junio 16 de 1969

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley N.o 9.906).

3.a Sección

CARLOS DANIEL SACCONE, 25 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Sarandí 356, apartamento 35 y NELLY DEAMBROSIS, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Sarandí 356, apartamento 35.

WALTER JULIO BAUZA, 27 años, soltero, procurador, oriental, domiciliado Sarandí 180, y MARIA DEL CARMEN DIAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 180.

5.a Sección

CESAR JUAN MIGUEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1555 y ROSA CAROLINA DI BRANA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 1555.

6.a Sección

CARLOS ALBERTO BRUM ETCHEGARAY, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1319, apartamiento 7 y MARIA JOSE CIVELLI GALLO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Joaquín Requena 1319, apartamiento 7.

7.a Sección

MILTON OSCAR LOUREIRO, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Hocquart 2053 y GLADYS MENDEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Hocquart 2053.

FERMIN CABRERA VALIENTE, 44 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Emilio Reus 2487 y TERESITA ELENA MARTINEZ BENTANCOR, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emilio Reus 2487.

8.a Sección

ANIBAL MINERO VILCHE BEMVENUTO, 49 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 2638 y ESMERALDA ROCA CORREA PALLARES, 47 años, soltera, oriental, domiciliada Millán 2638.

FLORENTINO GUILLIN, 42 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado Zapicán 2213 y LUCIA ACCETTA, 34 años, soltera, argentina, domiciliada Zapicán 2213.

RAUL ENRIQUE GARRIDO, 38 años, soltero, jornalero, argentino, domiciliado Aguilar 1338 y ESTRELLA CARMEN VELAZQUEZ, 47 años, soltera, argentina, domiciliada Aguilar 1338.

9.a Sección

CARLOS JULIO LARROSA, 21 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Pintos Cardeiros 5593 y ELISA MABEL BERMUDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5593.

10.a Sección

NELSON GERONIMO BUZO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado R. Risso 2676 y ANA MARIA PEREIRA, 20 años, soltera, estudiante, oriental domiciliada R. Risso 2676.

PABLO ENRIQUE ASTUDILLO, 28 años, soltero, estudiante, venezolano, domiciliado Orinoco 5163 y LIBIA CECILIA BLANCO, 24 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Orinoco 5163.

11.a Sección

JUAN CARDOZO CRUZ, 22 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Pedro Piñeyrúa 5003 y MARIA CRISTINA TEJEIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Celiar 3137.

12.a Sección

ROGELIO FERNANDEZ, 36 años, soltero, comercio, español, domiciliado Rocha 2700 y ALICIA INFANZON, 28 años, soltera, española, domiciliada Rocha 2700.

GENOVEVO FLORENCIO ALCIDES, 51 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3291 y AMANDA MARIA MARTINEZ, 43 años, soltera, oriental, domiciliada Ramón Márquez 3291, apartamento 3.

13.a Sección

AGUSTIN BLAS MINCRUINI, 29 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Berna 1823 e ISIDORA FELGUEIRAS, 29 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Berna 1821.

14.a Sección

ULISES ALBERTO LOPEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Doroteo Enciso 687 y ANA MARIA BARBOZA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Doroteo Enciso 687.

WALTER ARMANDO VERDE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capurro 728 y MARIA HAYDEE LAMAIZON, 22 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Capurro 728, apartamento 19.

16.a Sección

OSVALDO OLIVER, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Albania 3787 y CELIA IVONNE LUZARDO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Tesino 3595.

17.a Sección

ROBERTO CARNEVIA, 24 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salustio 3951 y MARIA DEL CARMEN TOURREILLES, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Paso del Andaluz 3955.

18.a Sección

LUIS BLANCO, 36 años, divorciado, periodista, oriental, domiciliado B. Vargas 1291 y YALTA RAQUEL GONZALEZ, 23 años, divorciada, estudiante, oriental, domiciliada B. Vargas 1291.

JUAN CARLOS PENEDO, 23 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado J. B. Blanco 936 y MARIA L'ISENA SARTOR, 25 años, soltera, empleada, italiana, domiciliada J. B. Blanco 936.

JESUS GONZALEZ, 23 años, soltero, empleado, español, domiciliado Avenida Brasil 2683 y CARMEN BERNARDIZ, 24 años, soltera, española, domiciliada Avenida Brasil 2683.

JORGE CARLOS DEVINCENZI SEMBLAT, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Araucho 1342 y MARIA GLORIA GARCIA HELGUERA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Araucho 1342.

HUGO DARIO CARDOZO, 42 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Guayaquí 3311 y DOMINGA NELIDA SENA, 32 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada Guayaquí 3337.

JUAN CARLOS MIGUEL BERTI, 41 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado Bto. Mitre 2690 y SYLVIA HELENA MOYANO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Bto. Mitre 2690.

20.a Sección

DOMINGO APARICIO [illegible], 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Timote 4828 y EMA NUÑEZ, [illegible] años, soltera, oriental, domiciliada Timote [illegible].

JOSE JULIO PERALTA, 24 años, soltero, agente viajero, argentino, domiciliado Simón Martínez 4434 y ANA MANZANO, [illegible] años, soltera, modista, argentina, domiciliada Simón Martínez 4426.

DARIO MARTINEZ, 25 años, soltero, carnicero, español, domiciliado [illegible] 753 y MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ, 21 años, soltera, empleada, española, domiciliada Faramiñán 753.

NELSON WALTER TRINCABELLI, 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cañas 211 y ELSA GLADYS ARANDA, 23 años, soltera, oriental domiciliada Cañas 303.

SERGIO BERDERNOCHE, 19 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Real 537 y ODILIA JUAREZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada G. Camino 319.

21.a Sección

EDISON WALTER NUÑEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Hornos 5409 y MARIA MABEL BUCHELI, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje B N.o 5797.

WALTER GILENO ZARNIC, 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Molinos de Raffo 745, apartamento 6 y ADAIR CARDOZO, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Molinos de Raffo 745, apartamento 6.

LUIS ROBERTO MELO, 21 años, soltero, peluquero, oriental, domiciliado Castro 630, apartamento 10 y SONIA GLADYS NORIA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Castro 630, apartamento 10.

22.a Sección

JORGE GALLARDO, 39 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado J. Francisco Martínez 3555 y LIDIA HAYDE PEREYRA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada J. Francisco Martínez 3555.

JUAN JOSE LAPORTA, 20 años, soltero, mecánico oriental, domiciliado Irureta Goyena 3014 bis. y MARIA TERESA MUÑIZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Irureta Goyena 3014 bis.

RUBEN AUGUSTO GARRETANO, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Santiago Sierra 2218 y MARIA TERESA OLIVERA, 20 años, soltera, modista, oriental, domiciliada M. Rodríguez 3921.

23.a Sección

JUAN ENRIQUE FRANCISCO DOMINGUEZ ARECO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Avenida Italia 4526 y LILIANA RENEE MARTINEZ, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Avenida Italia 4523.

CARLOS JULIO SANGURITTI, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Veracierto 1774 y ALEJANDRA GRACIELA PAIVA, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Veracierto 1774.

JORGE ANIBAL PECORA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cipriano Miró 2713 e IRENE FUENTES, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cipriano Miró 2712.

DARWIN VILLANUEVA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gobernador Viana 2731 y CELIA LAGO, 20 años, soltera, aparadora, oriental, domiciliada Gobernador Viana 2734.

14) $80.00 3|pub. v.jn.18.

16—Prescripciones

JUZGADO DE PAZ DE LA UNDECIMA SECCION JUDICIAL DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz, de la Undécima Sección Judicial del departamento de Canelones, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado RUBEN GOMEZ TRAMUTTI, iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes inmuebles: fracciones de terrenos, ubicadas en la ciudad de San Ramón Undécima Sección Judicial de Canelones, empadronadas actualmente con los N.o 1838, y compuestas respectivamente, según plano levantado por el Agrimensor Enrique Monteagudo, inscripto en Catastro con el Libro 924 el 27|10|60, de una superficie de: fracción A) 586 metros 50 decímetros y fracción B) 28 metros 21 decímetros que lindan: la primera, al Norte en metros 12.16 con calle Juan A. Lavalleja; al Sur, en metros 12.44 con fracción B, del mismo plano; al Este, en 50 metros con padrón 1072 y al Oeste, en metros 47.73 con padrón 1071; la segunda o sea fracción B, [illegible], al Norte en metros 12.44 con fracción A, del mismo plano; al Sur en metros 12.4[illegible] con padrón N.o 1002; al Este en metros [illegible].03, con padrón N.o 1072 y al Oeste en metros 2.65 con padrón número 1071.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derecho al inmueble de referencia para que comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado y a llenar el requisito constitucional de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — San Ramón, mayo 21 de 1969. — José Ourthé Cabalé, Juez de Paz.

16) $7.500.00 30|pub. 10733 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictado en autos: FANNY BORGES de TEIXEIRA y otros. "Prescripción adquisitiva" (ficha 125), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles empadronados con los números 3169 y 1831 (Primera Sección Judicial del Departamento); 1.o) Con un área de 739 hectáreas, 4918 metros y 67 decímetros, lindando por el Norte con Oscar Ibarburu y Luis A. García, por el Este y Sur, Arroyo Chuy por medio con Sara Gómez de Gamarra, por el Sur y Sudeste con Carmen Josefa del Campo y José Francisco Vaz, río Tacuarí por medio y por el Oeste con Oscar Ibarburu; 2.o) Inmueble, con un área de 855 metros cuadrados, lindando por el Norte con la calle Pilar, por el Este con Mario Silveira, por el Sur con la calle Sarandí y por el Oeste con Félix Silveira Teixeira, Rodolfo Perdomo, Ariosto Barboza y María Silvera de Lucas, (manzana N.o 83 de esta ciudad), y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de las publicaciones. — Melo, mayo de 1969. — Mario V. Ventimiglia, Actuario.

16) $6.000.00 30|pub. 10819 Jn.16-v.jl.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se han presentado en los autos sucesorios de MARIA LOUREIRO de MATO, (libro 60, folio 103), Manuel Mato Loureiro, María Esther Mato Loureiro de Rojas, y Adora Mato Loureiro de Tizon, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de A) Adoro Mato Loureiro de Tizon; y B) Manuel Mato Loureiro, en el sentido de que en ambas partidas el apellido paterno figura como "Mattos", debiendo decir: "Mato", el materno figura como "Loureiro" debiendo decir: "Loureiro". — Montevideo, 19 de noviembre de 1968. — Horacio Caillabet, Actuario Adjunto.

19) $1.875.00 15|pub. 10783 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado ATANASILDO BARRIOS, promoviendo gestión a los efectos de la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde en la misma dice: "Atanasilda" debe decir: "Atanasildo" y donde dice que es del sexo "femenino" debe decir que es del sexo "masculino". — Salto, mayo 15 de 1969. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) $1.125.00 15|pub. 10754 Jn.16-v.jn.30. Jl.21-v.jl.25.

20—Remates

CARLOS MOSCARDI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno

PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en autos: TRES-CHI GARCIA ATILIO C. y MULLER SAL[illegible]. "Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 2, Fo. 99); se hace saber que el [illegible] de julio próximo, a las 15 horas, en el [illegible] de su ubicación, por intermedio del martillero Sr. Carlos Moscardi, asistido del [illegible] de este Juzgado, se procederá [illegible] remate público, al mejor postor, con la base de $ [illegible].500.00 (valor actualizado), [illegible] bien: Solar de terreno con [illegible] demás mejoras que contiene, situado en la 4.a Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Río Negro N.o 1165, empadronado con el N.o 6.654. Al mismo tiempo se hace saber, que una vez realizado el citado remate, se procederá al remate al mejor postor, sin base de los bienes que alhajan el inmueble descripto, y cuyo inventario obra en autos.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta deberá consignar en efectivo el 10 o|o de la misma a cuenta del precio, continuándose el remate si se negare a hacerlo; II) Que serán de cargo del comprador los gastos de comisión del rematador, escritura, certificados e impuestos; III) Que los títulos del bien descripto se hallan depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay, Departamento Financiero de la Habitación con el N.o 2.422; y el expediente donde se decretó la venta se hallan de manifiesto a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado (25 de Mayo 523, Piso 3). — Montevideo, junio 2 de 1969. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 6.000 15|pub. 10169 Jn.16.-v.jn.30. Jl.21.v.jl.25.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

AGRO-FRUTICOLA URUGUAYA LIMITADA

Contrato privado del 14 de abril de 1969 con la certificación del Escribano María Martha Fernández Moledo, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 90 al F.o 328 del libro N.o 2 de Contratos.

Socios y aportes: Sarkis Gagosian pesos 100.000.00, José Gentile $ 100.000.00, Alfonso Monzillo $ 30.000.00, Blas Monzillo Monzillo $ 30.000.00, José Monzillo $ 60.000.00, Blas Monzillo del Negro $ 40.000.00, Miguel Arcoteno $ 140.000.00, Walter Simó $ 140.000.00, Antonio Giordano $ 60.000.00, Ciro Angel Marino $ 40.000.00, Nicolás Crudo $ 30.000.00, Pedro L. Gentile $ 60.000.00, Manuel [illegible] $ 80.000.00, Juan Jorge Fitipaldo $ 60.000.00.

Objeto: la producción, comercialización e industrialización de frutas y verduras.

Domicilio: Montevideo.

Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.

Capital: $ 1.000.000.00.

Administración: Miguel Ardoino, Antonio Giordano, Sarkis Gagosian y Jorge Fitipaldo, actuando dos de ellos conjunta e indistintamente.

Pérdidas y ganancias: en proporción a los respectivos capitales.

22) $3.000.00 10|pub. 10855 Jn.16-v.jn.30.

BALARINI PATRON Y KERICOS LIMITADA (B.P.K. LIMITADA)

Constituída el 29 de mayo de 1969 e inscripta en el Registro Público de Comercio el 2 de junio de 1969, con el N.o 342, al F.o [illegible] del L.o 1 de Contratos.

Capital: $ 120.000.00 aportado por partes iguales. Integrado $ 60.000.00.

Socios: Zenón Segundo Patrón Goyen, Wilfredo Américo Balarini de Ogueta y Constantinos Kericos Korbopulos.

Administración: por cualquiera de los tres socios indistintamente.

Plazo: un año, con prórrogas automáticas por treinta períodos anuales.

Objeto: representaciones, consignaciones, distribuciones, comisiones, etc.

Domicilio: actualmente en Montevideo.

22) $2.000.00 10|pub. 10839 Jn.16-v.jn.30.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 123.257. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Societé Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca DICURAN para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $ 500.00 10|pub. 10784 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.253. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca ANFACROA, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10785 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.259. — Montevideo junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca VOLTAREN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10786 Jn.16-v.jn.30.

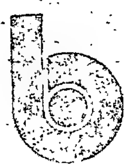
ACTA N.o 123.260. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca CELOSIFOR, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10787 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.261. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca OFIMETEN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10788 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.262. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca PERFORAN para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10789 Jn.16-v.jn.30.

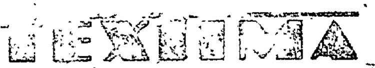
ACTA N.o 123.256. — Montevideo, junio 10 de 1969. — El señor Jorge Rodríguez, (ciudad), solicita registrar marca CHARRUA, para clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10845 Jn.16-v.jn.30.

ACTAS N.os 123.357 - 123.358. — Montevideo junio 10 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Bundy Corporation, de E. U. de América, solicita la marca



clases 8 y 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.250.00 10/pub. 10756 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.253. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Jones y Cía. S. A., por Warenzeichenverband Fur Erzeugnisse Der Textil-Und Schuhmaschinenbaues E. V. Karl-Marx-Stadt, de Alemania solicita la marca



clase 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 2.000.00 10/pub. 10765 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.263. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca NEROQUILAN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10790 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.264. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar a marca DEORLIN, para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10791 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.265. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca ANACROMINA para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10792 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.266. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha, Juan Guyer por Ciba Société Anonyme, (Suiza), solicita registrar la marca ELENTY para clase 9 (detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10793 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.313. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GECLORAN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10716 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.314. — Montevideo junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GEVIT-ADE, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10717 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.315. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GEHELMIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10718 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.316. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca CECIOLIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10719 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.317. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca LABAMON clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10720 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.318. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca FAROLA, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10721 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.319. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GESOFEN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10722 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.320. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Nelly Lodeiro de Riviere, (Montevideo), solicita la marca GETRAZOL, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10723 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.311. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca ACTIOGRAN, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10714 Jn.16-v.jn.30.

ACTA N.o 123.312. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha, Oscar Bacot, por Sandoz S. A., (Suiza), solicita la marca LITEC, clase 9 detalle. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10715 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.269. — Montevideo, junio 6 de 1969. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Rubicar Limitada de Montevideo, solicita marca: "LAFAYETTE", para clases 14 y 23 respectivamente. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10854 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.372. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad) ha solicitado registrar la marca: "ACRILDU", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10851 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.371. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad), ha solicitado registrar la marca: "SUPERACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10850 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.370. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad), ha solicitado registrar la marca: "FILACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10849 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.369. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad), ha solicitado registrar la marca: "ILDACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10848 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.368. — Montevideo, junio 11 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Industria Lanera del Uruguay (Ildu S. A.), (ciudad), ha solicitado registrar la marca: "ILDUACRIL", para distinguir artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10847 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.297. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Dinamit S. R. L. solicita registrar la marca: "DINAMIT", clase 15. — Publíquese diez días concecutivos. — La Dirección.
23) $ 500.00 10/pub. 10844 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.287. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Beecham Group Limited (que comercia como Beecham Research Laboratories), Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "CELBENIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10842 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.288. — Montevideo, junio 9 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Beecham Group Limited (que comercia como Beecham Research Laboratories), Inglaterra, ha solicitado registrar la marca "VERACILLIN", para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10843 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 123.359. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha Wilson Morgade, integrante de Barbosa Caravia y Compañía, por Laboratorios Bernard S. R. L. (ciudad), ha solicitado registrar la marca "LENTOASMATIC" para distinguir artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10846 Jn.16-v.jn.30.

ACTAS Nos. 123.321, 123.322 y 123.323. — Montevideo, junio 10 de 1969. — Con esta fecha Oscar J. Bacot, por Imperial Chemical Industries, Limited (Inglaterra), solicita la marca: "BRI", respectivamente para las clases 4, 5 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 1.000 10/pub. 10724 Jn.16-v.jn.30.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 17.573. — Montevideo, junio 12 de 1969. — Con esta fecha Santiago Fernández Anido (Montevideo), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para: "Automático accionado por luz solar para luminosos y luces exteriores, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 del decreto reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.500 10/pub. 10838 Jn.16-v.jn.30.

ACTA Nº 17.569. — Montevideo junio 9 de 1969. — Con esta fecha Oscar Bacot, por Hycel, Inc. (EE. UU.) solicita patente de invención "Aparato de pruebas químicas automático", de acuerdo a la ley Nº 10.089; se ordena esta publicación. — Eduardo Pintos, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $ 1.000 10/pub. 10713 Jn.16-v.jn.30.

25—Ventas de Comercio

Cedí mi parte de promitente comprador, en comercio de Carlos M. Ramírez 148 a Manuel Ro-

sendo. Acreedores en Juncal 1416 (escritorios 19 y 20). (Ley 26 de setiembre de 1904). — MANUEL COUTO.
25) $ 800.00 20|pub. 10837 Jn.16.-v.jl.14.

Antonio Frecchia y Germania Cuello de Frecchia prometen vender a ALVARO FLOREZ el kiosco sito en Yaguarón 1412 bis. Acreedores 18 de Julio 1077, escritorio 402. Esc. Fierro. Montevideo.
25) $ 800.00 20|pub. 10807 Jn.16.-v.jl.14.

Fecha 12 de junio de 1969 prometí vender a Germán Acosta, Parrillada en Real 4281. Acreedores en la misma. Ley 26 de setiembre de 1904. — AMADO GARRIDO PORTELA.
25) $ 800.00 20|pub. 10769 Jn.16.-v.jl.14.

A los efectos ley 26 de setiembre de 1904 EMPRESA CASTRO ENOS. prometió venta Bar y Pizzería a Arnoldo Lebella. Acreedores: presentarse en Juan Carlos Gómez 1522, piso 1, escritorio 3.
25) $ 800.00 20|pub. 10728 Jn.16.-v.jl.14.

Prometí vender a José y Antonio Gómes Ferreira y Luisa Alonso de Gómes, la Panadería ubicada en la calle Juan José de Herrera número 1519. Acreedores: a Escribanía Gómes de Braselli, Juncal 1372, piso 1, escritorio 104 (Ley 26 de setiembre de 1904). — JOSE RODRIGUEZ TATO.
25) $ 1.600 20|pub. 10761 Jn.16.-v.jl.14.

Ley 26|9|1904. — Cedimos a Abelardo González y Daniel Pérez, promesa compra-venta panadería "La Morocha", calle Juan Paullier 1061 Montevideo.
Acreedores en la misma. — NEMESIO MORENO. — EUSEBIA BLANCO.
25) $ 800.00 20|pub. 10561 Jn.16.-v.jl.14.

27—Varios

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Concursos

AVISO

Se notifica al doctor Roberto Masliah de la resolución Nº 42 del Consejo de la Facultad de Medicina de fecha 15 de mayo de 1969: "Atento a lo informado por la Comisión de Concursos que entendió en el llamado a aspirantes para Profesor Adjunto de Traumatología y Ortopedia (Jefe de Sala), designar al doctor Líber Mauro Sanjurjo para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta la provisión titular y no más allá del 28 de febrero de 1970". — Montevideo, junio 9 de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 31209 Jn.16.-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION
Provisión Interina de Cargos Docentes

A) Profesor.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta la provisión definitiva y no más allá del 31 de diciembre de 1969, de la cátedra de Desarrollo Económico II (expediente 626|69).

B) Profesor Adjunto.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1969, de la cátedra de Auditoría y Análisis de Estados Contables (expediente 640.69).

C) Ayudante de Clase.

Se llama a aspirantes para la provisión interina, hasta el 31 de diciembre de 1969, del Seminario de Economía de la Hacienda (expediente 1.076|69).

En todos los casos, el número de cargos a proveer y el número de horas a adjudicar a cada cargo, estarán sujetos a las necesidades docentes derivadas del número de estudiantes que se inscriban en las distintas asignaturas y a las disponibilidades presupuestales de la Facultad.

Las solicitudes con relación documentada de títulos, méritos, antecedentes y trabajos realizados, se recibirán en la Secretaría de la Facultad, todos los días hábiles de lunes a viernes de 8 y 30 a 11 y 30 horas, hasta el día 25 de junio de 1969, inclusive.

Nota importante: en todos los casos, las solicitudes deberán presentarse en papel sellado de $ 20 con timbres de Biblioteca de $ 10 agregando de $ 20 por cada trabajo presentado. — Montevideo, 12 de junio de 1969.
27) (C. C.) 1|pub. 31210 Jn.16.-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
RECTORIA
Convocatoria a Comicios

Convócase a elecciones, de acuerdo con lo prescrito por la Ley Orgánica y la Ordenanza de Elecciones Universitarias, a los señores Profesores, Egresados y Estudiantes de la Universidad de la República para elegir:

a) Delegados a la Asamblea General del Claustro Universitario;
b) Delegados a las Asambleas de los Claustros de las respectivas Facultades; y
c) Miembros del Consejo de la Facultad de Ingeniería y Agrimensura.

Fecha de las elecciones: las elecciones se realizarán en el mes de setiembre del año en curso, en los días que se indican a continuación:

1º Facultades de Agronomía y Arquitectura:
2º Facultades de Ciencias Económicas y de Administración e Ingeniería y Agrimensura;
3º Facultades de Química y Veterinaria;
4º Facultades de Medicina y Odontología;
5º Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias.

Recepción de Listas: la recepción de listas tendrá lugar en las Facultades respectivas, en el próximo mes de agosto, hasta los días y horas que a continuación se indica:

4: A las 12 horas, Facultades de Agronomía y Arquitectura;
5: A las 12 horas, Facultades de Ciencias Económicas y de Administración e Ingeniería y Agrimensura;
6: A las 12 horas, Facultades de Química y Veterinaria;
7: A las 18 horas, Facultad de Medicina y a las 12 horas, Facultad de Odontología; y
8: A las 12 horas, Facultades de Derecho y Ciencias Sociales y Humanidades y Ciencias.
27) (C. C.) 1|pub. 31211 Jn.16.-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo

Se notifica al doctor Samuel Llondas de la siguiente resolución del Consejo de la Facultad de fecha 22 de mayo de 1969: "No acceder a la solicitud de licencia extraordinaria, sin goce de sueldo, en el cargo de Adjunto Anestesista de Clínica Ginecotocológica "A", formulada por el doctor Samuel Llondas".
27) (C. C.) 1|pub. 31207 Jn.16.-v.jn.16.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Consejo
Resoluciones

Expediente 682.135. — Res. Cons. de Facultad de fecha 8 de agosto de 1968: "Designar al doctor Martín Harretche, atento a su calidad de suplente, para ocupar el cargo de Adjunto de Clínica Quirúrgica Profesor Chifflet, con carácter titular, a partir del 20 de junio de 1968 y hasta el 30 de abril de 1969".

Expediente 683.053. — Res. Cons. de Facultad de fecha 5 de diciembre de 1968: "Designar al doctor José Grumberg, Docente Auxiliar del Instituto de Clínica Pediátrica, por un período reglamentario".

Expediente 683.053. — Res. Cons. de Facultad de fecha 5 de diciembre de 1968: "Designar al doctor Nobel Terallo, Docente Auxiliar del Instituto de Tisiología y Cátedra de Clínica Neumológica, por un período reglamentario".

Expediente 682.531. — Res. Cons. de Facultad de fecha 24 de octubre de 1968: "Designar al doctor Celso Silva, Docente Adscripto de la Clínica Quirúrgica "1", por un período reglamentario".

Expediente 633.171. — Res. Cons. de Facultad de fecha 19 de diciembre de 1968: "Determinar que debe considerarse la fecha de toma de posesión —11 de abril de 1966— como la de inicio del período reglamentario de actuación del doctor Raúl González Puig en su cargo de Jefe de Sala de Clínica de Enfermedades Infecciosas".

Expediente 682.[illegible]. — Res. Cons. de Facultad de fecha 7 de noviembre de 1968: "Designar a la doctora Sara Bellardini de Morera, Docente Auxiliar de Bacteriología, por un período reglamentario".

Expediente 682.490. — Res. Cons. de Facultad de fecha 17 de octubre de 1968: "Designar al doctor Manuel Birenbaum, Docente Auxiliar de Clínica Pediátrica".

Expediente 681.780. — Res. Cons. de Facultad de fecha 5 de diciembre de 1968: "No reelegir al doctor Raúl Mezzera como Profesor Adjunto de Cirugía".

Expediente 682.090. — Res. Cons. de Facultad de fecha 25 de julio de 1968: "Renovar el contrato de la Br. Liliana Fasanello de Bustos como Colaborador Contratado del Departamento de Biofísica, por un nuevo período reglamentario a partir del 7 de julio de 1968".

Expediente 683.173. — Res. Cons. de Facultad de fecha 19 de diciembre de 1968: "Designar a la doctora Ofelia Olmos, Docente Auxiliar de Clínica Oftalmológica, por un período reglamentario".

Expediente 682.777. — Res. Cons. de Facultad de fecha 7 de noviembre de 1968: "1º) Aceptar la renuncia presentada por el doctor Juan [illegible] López Jordi como Ayudante de Anatomía Patológica, a partir del 24 de octubre de 1968. 2.o) Designar atento a su calidad de suplente a la doctora Norma Núñez para ocupar el cargo de referencia, con carácter interino, hasta el 28 de febrero de 1969. 3º) Llamar a aspirantes para la provisión interina del cargo vacante de Ayudante de Anatomía Patológica, por renuncia del doctor Luis C. Appeltauer".

Expediente 683.307. — Res. Cons. de Facultad de fecha 12 de diciembre de 1968: "Declarar al doctor Francisco de Castellet, Docente Adscripto de Física Médica".

Expediente 690.921. — Res. Cons. de Facultad de fecha 8 de mayo de 1969: "Determinar que el señor Raúl Oggero Fernández podrá inscribirse en primer año de medicina, solamente si concurre con el Pase o Reválida expedido por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria del Uruguay antes de la fecha del cierre de inscripción y llena los otros requisitos exigidos por Bedelía".

Expediente 690.922. — Res. Cons. de Facultad de fecha 8 de mayo de 1969: "Determinar que el señor Paulino Inverrizzi podrá inscribirse en primer año de medicina, solamente si concurre con el Pase o Reválida expedido por el Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria del Uruguay, antes de la fecha del cierre de inscripción y llena los otros requisitos exigidos por Bedelía".

Expediente 691.075. — Res. Cons. de Facultad de fecha 8 de mayo de 1969: "No acceder a la solicitud del Br. Juan Sabaj Talamás en el sentido de que se le permita rendir examen".

Expediente 690.331. — Res. Cons. de Facultad de fecha 20 de marzo de 1969: "Designar al doctor Enrique Boix, Docente Auxiliar del Departamento Clínico de Radiología y Ciencias Físicas, por un período reglamentario".

Expediente 690.672. — Res. Cons. de Facultad de fecha 10 de abril de 1969: "No hacer lugar a la solicitud presentada por los doctores Ernesto Santoro y Ricardo Morón, en el sentido de que se proceda a la reapertura del llamado a aspirantes para la provisión interina de varios cargos de Adjunto".

Expediente 690.833. — Res. Cons. de Facultad de fecha 8 de mayo de 1969: "Designar al doctor Juan R. Piñeyro como Docente Auxiliar de Clínica Quirúrgica "A", por un período reglamentario".

Expediente 690.314. — Res. Cons. de Facultad de fecha 27 de marzo de 1969: "Declarar que no corresponde juzgar la Monografía presentada por el doctor Enrique Probst sobre el tema: "Consideraciones psicopatológicas sobre el ausentismo laboral por causales psiquiátricas, en virtud de haberse recibido fuera del plazo reglamentario".

Expediente 690.141. — Res. Cons. de Facultad de fecha 27 de marzo de 1969: "Atento a lo informado por la Cátedra, desestimar la reclamación del estudiante Br. Roberto Artus Ruiz".

Expediente 690.697. — Res. Cons. de Facultad de 17 de abril de 1969: "No acceder a la solicitud formulada por el doctor Carlos Chouza en el sentido de que se proceda a un nuevo llamado para cargos de Interinato de Médico Adjunto".

Expediente 690.602. — Res. Cons. de Facultad de fecha 20 de marzo de 1969: "Autorizar al doctor Nobel H. Terallo a diferir su toma de posesión como Asistente de Clínica Médica "1", interino, hasta el 11 de mayo de 1969, atento a los motivos invocados".

Expediente 690.428. — Res. Cons. de Facultad de fecha 20 de marzo de 1969: "No acceder a las solicitudes de ingreso condicional en los cursos de medicina, formuladas por las Bres. María I. Abella y Bárbara del Pilar Guerrero".
27) (C. C.) 1|pub. 31203 Jn.16.-v.jn.16.

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

A los efectos de lo dispuesto por el decreto-ley de 31 de diciembre de 1878 se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a la OLGA FANNY PONCET AZCUE DE LOGALDO, para ejercer la profesión de Escribano Público en todo el territorio de la República. — Montevideo, 9 de junio de 1969. — Doctor Manuel T. Rivero, Secretario.
27) $ 150.00 1|pub. 10768 Jn.16.-v.jn.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: ALVARO ETCHEGOIMBERRY. "Emancipación". (ficha 240|69), se hace saber que por decreto de 28 de mayo ppdo., se concedió la autorización para emancipar civilmente a Alvaro Eugenio Etchegoimberry emancipación por su padre en escritura que autorizó el escribano José Margounato, el 10 de mayo ppdo., inscripta en el Registro General de Inhibiciones con el N.o 103.838 (No. 27, Fo. 7, Lo. 105), el 4 de junio ppdo. — Montevideo, 6 de junio de 1969. — Manuel H. Bentancour, Actuario Adjunto.
27) $ 1.000 10|pub. 10483 Jn.16.-v.jn.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber, que en los autos caratulados: HECTOR HEBERT RIVERO. "Escrituración de Oficio", (Ficha D 308|963), se ha presentado el Sr. Héctor Hebert Rivero, solicitando la escrituración de oficio, del inmueble que los señores Juan C. Morixe Ilarraz, y otros prometieron vender y que a continuación se describe: un solar de terreno ubicado en la 17a. Sec. Jud, del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 74.077 m|á. señalado con el N.o 8 de la manzana "2" según plano del Agrimensor Joaquín Spinak inscripto en la Dirección de Topografía o Dirección General de Avalúos y Administración de bienes del Estado con el N.o 27607 el 16 de setiembre de 1953 y aprobado por la Intendencia Municipal el 2 de setiembre de 1953. Con fecha 21 de diciembre de 1953 los señores Juan C. Morixe Ilarraz y otros prometieron vender a plazos dicho inmueble a don Angel Ruggiero D'Urso, el citado compromiso fue inscripto en el Registro de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos el 23 de octubre de 1954 con el N.o 3573 al f.o 1365 del libro 58, siendo dicha promesa transferida al Sr. Angel Ruggiero D'Urso el 3 de junio de 1955 al Sr. José Márquez y esta fue transferida al Sr. Héctor Hebert Rivero el 22 de noviembre de 1962, anotándose la cesión en el Registro correspondiente el 21 de enero de 1963 con nota marginal al folio 1365 del libro 58.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los señores Juan C. Morixe Ilarraz, Zelmira, Joaquín y Arturo Márques Ilarraz Ofelia, María L. Alexis, Haydee, Olga, Diomedes y Juan Pedro Schelotto, Angélica Ilarraz de Morixe, Zelmira Cordero de Márques, Adolfo, Francisco, y Zelmira Márques Cordero, o a sus herederos o sucesores a cualquier título o a cualquiera que pueda tener derecho en el inmueble descripto, para que se presente ante este Juzgado, bajo apercibimiento de procederse de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de mayo de 1969. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
27) $ 11.250 20|pub. 10489 Jn.16.-v.jn.30.
Jl.21.-v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado la señora ANGELA MUNIZ de VILLAGRAN, (Ficha N.o 650|968), solicitando la declaración de ausencia de su esposo Mayo Villagrán Lemes, el cual siendo Capitán de Corbeta, viajaba en un hidroavión de la Marina el día 15 de noviembre de 1963 y en accidente ocurrido frente a las costas del Balneario "La Tuna" (Dpto. de Canelones), con un helicóptero de la Fuerza Aérea, desapareció.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 21 de marzo de 1969. — Alberto Marques Rimoldi. Actuario.
27) $ 300.00 3|pub. 5952 Ab.17-v.ab.17.
Jn.16-v.jn.16.
Ag.6-v.ag.6

ACLARACION

Publicación de reforma de estatutos del Banco Río Negro S. A.

En el Diario Oficial Nº 18.084 del 4 de junio de 1969 se publicó la reforma de estatutos del Banco Río Negro S. A. y por error de las siguientes aclaraciones:

Publicado

Artículo 26: Comité de Gerencias.
Artículo 28. Accionistas, actúen.

Debe decir

Comité de Gerencia.
Accionistas, actúa.

Queda hecha la salvedad. — La Gerencia.
27) $ 150.00 1|pub. 10797 Jn.16.-v.jn.16.

28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas

COMPAÑIA CANYTER S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace público que por ante este Juzgado se ha presentado COMPAÑIA CANYTER S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

COMPAÑIA CANYTER S. A.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1.o Regida por la ley número 11.073 en especial su artículo 7.o se constituye COMPAÑIA CANYTER S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2.o En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación comisiones, representaciones y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley número 11.073 artículo 7.o podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3.o Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 1.000.00 cada una, será de dólares 300.000.00 (trescientos mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación judicial hasta U$S 500.000.00 (quinientos mil dólares).

El Directorio

Artículo 4.o Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La asamblea los elegirá o relegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5.o Convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes, por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad. B) Designar más miembros hasta siete. C) Distribuir o redistribuir sus cargos. D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6.o El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente, indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asamblea

Artículo 7.o La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 8.o Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes, ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 9.o Sesionará con asistencia que representen el 50 por ciento del capital integrado, no logrado ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes, cinco acciones darán derecho a un voto, con el límite legal. En los casos de la ley N.o 3.545 el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 por ciento del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Transformar total o parcialmente las acciones al portador en nominativas y viceversa. B) Modificar y|o reglamentar el funcionamiento y facultades del Directorio, fijados en los artículos 5.o y 6.o. C) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete. D) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas públicas se autoriza indistintamente a los fundadores y señorita Cristina Wilinski. — Montevideo, 8 de abril de 1968. — Miguel Rozemblum. — Jaime Sassón. — Juan Raimondo.

Certifico que: las firmas precedentes son de los contadores Miguel Rozemblum

y Jaime Sassón y del señor Juan Raimondo, orientales todos, casados, mayores de edad, de mi conocimiento. Doy fe. A su solicitud signo y firmo el presente en Montevideo, a ocho de abril de mil novecientos sesenta y ocho. Hago constar que: la cotización del dólar al día 8 de abril de 1968 era de $ 200.00 (doscientos pesos m|n.). — Ercada S. Favotto, Escribana.

13.121. — Montevideo, diciembre 11 de 1968. — Vistos con el señor Fiscal de lo Civil y por lo que resulta de autos, se resuelve: aprobar los estatutos de COMPAÑIA CANYTER S. A. autorizando su funcionamiento, previas las inscripciones pertinentes en el Registro Público de Comercio, adjuntando a dichos efectos testimonio de lo actuado y remitiéndose los estatutos originales. Efectuadas las inscripciones, háganse las publicaciones y justificadas éstas, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 del Código de Comercio) adjuntando testimonio. Fíjase el plazo de 120 días para la suscripción e integración del capital social. Oportunamente, archívese. — B. Etchechury. — B. Pereda de Ruiz.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinticuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y ocho a las 9 y 30 horas e inscripta en este Registro con el número 735 al folio 3412 del libro N.o 1 de estatutos. — María L. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, seis de febrero de mil novecientos sesenta y nueve. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

$ 11.285.00. — 1|pub. — 10804.

BURCATEX HILADOS S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Transformación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos caratulados: "BURCATEX HILADOS S. A. (en formación). Transformación". (E-612), se hace saber que ante este Juzgado se presentó BURCATEX HILADOS S. A., solicitando la inscripción de la transformación de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta. — El catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve, en la ciudad de Montevideo, en el local social de la Plaza Independencia 833, escritorio 19, se reúnen en asamblea general extraordinaria los señores: I) José Bernardo Ferber, quien es ciudadano legal uruguayo de origen polaco, mayor de edad, estar casado con Zlata Grzywacz y domiciliarse en esta ciudad, calle Sarmiento 2315, apartamento 601; II) Abraham Burcatovsky, quien es uruguayo, mayor de edad, estar casado con Lucía Ferber y domiciliarse en esta ciudad, calle Francisco Solano Antuña 2726 apartamento 201, en sus calidades de únicos integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada "Burcatex Hilados Ltda."; y III) Boris Burcatovsky, quien es uruguayo, mayor de edad, estar casado con Sarah Sasson y domiciliarse en esta ciudad, calle José Ellauri 1071, apartamento 701, quienes expresan:

Primero: (Antecedentes). Por documento privado del 15 de febrero de 1961 los señores José Bernardo Ferber y Abraham Burcatovsky constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de "Burcatex Hilados Ltda.". Su domicilio se fijó en la ciudad de Montevideo, su plazo de duración es de dos años contados desde el día de su constitución; prorrogables automáticamente, de no mediar oposición, por períodos sucesivos de dos años. Su objeto principal es la compraventa y manufacturación de hilados en general, nacionales e importados y demás que expresa el contrato de sociedad inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 108 al folio 378 del libro número uno de Contratos;

Segundo: Los señores Ferber y Burcatovsky, únicos socios de la preindicada sociedad y el señor Boris Burcatovsky, adoptan la siguiente resolución: Transformar con retroactividad al treinta de junio de mil novecientos sesenta y ocho la referida sociedad "Burcatex Hilados Ltda.", convirtiéndola en Sociedad Anónima, dejando establecido en el numeral siguiente el nuevo estatuto social, a fin de adaptarla al régimen legal vigente para las compañías anónimas;

—Tercero:

Estatutos de la sociedad:

BURCATEX HILADOS S. A.

CAPITULO PRIMERO

Denominación, domicilio, duración y objeto

Artículo 1o. (Denominación): Transfórmase en Sociedad Anónima, la sociedad de responsabilidad limitada que hasta la fecha ha venido girando bajo la razón social de "Burcatex Hilados Ltda.", de acuerdo con el contrato del 1.o de febrero de 1961, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N.o 108 al folio 378 del libro número 1 de Contratos el 2 de marzo de 1961. Esta sociedad se denominará BURCATEX HILADOS S. A. y se regirá por estos estatutos y por las disposiciones legales aplicables.

Art. 2o. (Domicilio): Su domicilio legal será en la ciudad de Montevideo, quedando autorizado el Directorio para establecer sucursales o agencias en el país y fuera de él.

Art. 3o. (Duración): Su duración será de cien años a contar del 1.o de julio de 1968, a cuya fecha se considerará transformada esta sociedad según el artículo primero.

Art. 4o. (Objeto): Esta sociedad tiene por objeto: A) Continuar el giro de la actual sociedad "Burcatex Hilados Limitada"; que tenía por objeto la compra, venta y manufacturación de hilados en general, nacionales e importados, compra y venta de máquinas para la industria y el comercio y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con dichos objetos; importaciones y exportaciones de toda clase de productos relacionados con su finalidad principal y asumir y otorgar representaciones dentro y fuera del país y comprar o vender por cuenta de terceros toda clase de mercaderías relacionadas con sus fines; B) Compra, venta, importación, exportación y manufactura de hilados en general, nacionales e importados, compraventa de máquinas para la industria y el comercio y toda otra actividad relacionada directa o indirectamente con dichos objetos; C) Asumir y otorgar representaciones dentro y fuera del país y comprar y vender por cuenta de terceros toda clase de mercaderías; D) Comprar, vender, exportar, importar, enajenar, prendar y permutar mercaderías, materias primas, productos elaborados o semielaborados, frutos, productos y subproductos del país o del extranjero, en los ramos de: laboratorio, química, farmacia, perfumería, drogas, medicinas, biología, artículos y utensilios para el hogar, industrias, extractivas y madereras, vehículos automotores, maquinaria agrícola e industrial, repuestos de máquinas, textil, metalúrgica, artículos alimenticios, librería, barraca, ferretería, bazar, hotelería, turismo, transportes y electricidad en todas sus formas; E) Comprar, vender, permutar, hipotecar, prometer en venta, fraccionar, administrar, arrendar o dar en arrendamiento, construir y explotar toda clase de bienes inmuebles, excepto rurales; en el caso de contratar con el Banco Hipotecario del Uruguay y|o la Caja Nacional de Ahorro Postal, podrá recibir títulos y aceptar las demás condiciones que exijan dichos institutos; F) Ejercer cualquier mandato, comisión, consignación, depósito o representación, administrar condominios, solicitar el registro de marcas, cederlas, ya sea por cuenta propia o de terceros, o de ambos a la vez, en la república o en el extranjero.

CAPITULO SEGUNDO

Capital, Acciones

Capital

Artículo 5.o El capital de la Sociedad se fija en la suma de diez millones de pesos ($ 10:000.000.00) moneda nacional, pudiendo el Directorio, en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de cincuenta millones de pesos (pesos 50:000.000.00) moneda nacional, en una o más veces, cumpliendo los requisitos legales correspondientes.

Acciones

Artículo 6.o El capital estará representado por acciones al portador de un valor nominal de diez mil pesos moneda nacional cada una, pudiendo emitirse títulos representativos de más de una acción. Las acciones serán firmadas por dos Directores cualesquiera. La suscripción y tenencia de acciones implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como las resoluciones del Directorio y de las asambleas, dentro de los límites de sus atribuciones sin perjuicio del derecho al receso. Cada título representativo de acciones es indivisible, sin perjuicio del derecho de los herederos del accionista, los que deberán designar un representante para sus relaciones con la Sociedad. El Directorio queda ampliamente facultado para determinar el plazo y condiciones para la suscripción e integración de acciones.

CAPITULO TERCERO

Directorio y Administración

Artículo 7.o La Sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de dos a cinco miembros según lo resuelva en cada caso la asamblea de accionistas la que designará a los miembros. Para ser Director no se requiere ser accionista.

Art. 8.o El Directorio elegirá de entre sus miembros, a su Presidente y Secretario.

Art. 9. [illegible] Directores [illegible] dos [illegible] en sus cargos, [illegible] reelectos indefinidamente y continuarán en el [illegible] de sus funciones aún pasado el término de su mandato, hasta que sean electos nuevos titulares. El Directorio se [illegible] por convocatoria de uno cualquiera de sus miembros, y sesionará válidamente con la presencia de dos de sus miembros, y si estuviera integrado por cinco miembros, con la presencia de tres miembros, adoptando resolución por mayoría de presentes.

Art. 10. Un Director podrá ocupar en la Sociedad cualquier otro cargo rentado o no. En caso de percibir remuneración por sus tareas, ésta será fijada provisoriamente por el Directorio y quedando sujeta a la decisión de la primera asamblea que se realice.

Art. 11. En caso de vacancia de algún cargo del Directorio, éste resolverá por mayoría de presentes la designación de la persona o personas que pasarán a integrarlo hasta la próxima asamblea. Podrá no llenarse la vacante si el Directorio quedare aún integrado con dos o más miembros, si así lo resolviere. Quedando un solo Director, éste queda autorizado para llenar la o las vacantes.

Art. 12. El Directorio tiene las más amplias e ilimitadas facultades de gobierno, disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, se especifican las siguientes: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, por cuenta propia o de terceros; dar en anticresis, gravar en garantía, y explotar en general toda clase de bienes muebles e inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, a y de particulares, bancos oficiales y privados, en las condiciones que estime convenientes, quedando expresamente autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Realizar toda clase de operaciones civiles comerciales o de administración cuando lo considere conveniente para el desarrollo del objeto social, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales en favor de terceros; D) Resolver sobre la emisión y suscripción de acciones y obligaciones, estableciendo época, monto, forma de pago y demás condiciones de las emisiones autorizadas pudiendo entregar dichos valores en pago del precio de bienes de cualquier naturaleza que adquiera así como para retribuir servicios; E) Intervenir en juicio como actora, demandada o tercerista con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Fijar y modificar la fecha del cierre del ejercicio económico, cumpliendo con los requisitos legales; g) Dos directores cualesquiera, o el director especialmente designado al efecto por el Directorio, con los representantes legales de la Sociedad. El Directorio por unanimidad podrá modificar la forma de representación de la Sociedad. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director, o por un tercero, mediante carta poder o telegrama colacionado.

CAPITULO CUARTO

Asambleas

Artículo 13. Las asambleas de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. La ordinaria se celebrará anualmente. La extraordinaria cuando lo decida el Directorio o lo pida el Síndico, si hubiere, o accionistas que representen el 30 o|o del capital integrado. En los dos últimos casos, el Directorio deberá efectuar la convocatoria dentro de los 30 días de haber recibido el petitorio. En su defecto lo harán los propios peticionantes.

Art. 14. La asamblea ordinaria se reunirá dentro de los [illegible] siguientes al cierre del ejercicio y [illegible] por objeto [illegible]: A) Memoria, balance general e informe del Síndico, si lo hubiere; B) Reparto de utilidades, si las hubiere; C) Designación de autoridades cuando corresponda; D) Remuneración de las autoridades; y E) otros asuntos incluidos.

Art. 15. Las asambleas generales se convocarán mediante publicación en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de dos días. Podrá prescindirse de la publicación, cuando concurra el 100 o|o del capital integrado y se dé aviso al organismo de contralor competente con 48 horas de anticipación. La convocatoria contendrá el orden del día, lugar, fecha y hora de la reunión.

Art. 16. Las asambleas se considerarán válidamente constituídas con el número de accionistas presentes. En las asambleas ordinarias las decisiones se adoptarán por mayoría absoluta de votos presentes. En las asambleas extraordinarias se resolverá incluso sobre los asuntos mencionados por la ley 3.545 del 19 de julio de 1919, por una mayoría de votos que representen más de la mitad del capital integrado.

Art. 17. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama.

Art. 18. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En caso de ausencia o impedimento de éste, la asamblea designará quién deba presidirla. De las resoluciones se levantará acta que será firmada por las personas presentes, o la o las que se designen.

Art. 19. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán registrar sus acciones, lo que podrá hacerse hasta el momento de iniciarse la asamblea, ya sea mediante certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras, o depositándolas directamente en la sociedad.

Art. 20. Cada diez acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales pertinentes.

CAPITULO QUINTO

Síndico

Artículo 21. Si la asamblea de accionistas lo estimara conveniente, o si la ley lo exigiera, podrá encargar la fiscalización de la sociedad a un Síndico, en las condiciones y con las facultades y retribución que en esa oportunidad se le fijarán. En este caso, el Síndico será elegido anualmente por la asamblea.

CAPITULO SEXTO

Disolución y liquidación

Artículo 22. La sociedad se disolverá: A) Por expiración del término; B) En los casos previstos por las leyes; C) Cuando lo resuelva una asamblea de accionistas convocada al efecto, la asamblea general resolverá sobre la forma de liquidación, designando a los liquidadores.

CAPITULO SEPTIMO

Disposiciones transitorias

Artículo 23. El primer Directorio durará hasta la primera asamblea ordinaria que se realice y estará integrado como sigue: Presidente: José Bernardo Ferber; Secretario: Abraham Burcatovsky; Vocal: Boris Burcatovsky.

Art. 24. Como consecuencia de esta transformación la proyectada sociedad anónima se hace cargo de la totalidad del activo y pasivo de "Burcatex Hilados Ltda." al [illegible] de [illegible] de [illegible], en base al inventario y balance general practicado al 30 de junio de 1968, adjudicándose a los socios de la sociedad que se transforma, mediante la oportuna emisión de las acciones que correspondan, por su valor nominal, los montos accionarios equivalentes a su capital líquido resultante del balance antes mencionado, utilidades a distribuir y resultancias de las cuentas particulares que tengan en la sociedad, cuyas acciones se entregarán a los socios, en la proporción que corresponda, regularizándose su titularidad, quedando por lo tanto todos los bienes corporales e incorporales, así como los derechos y obligaciones incorporados a la sociedad anónima de pleno derecho y sin necesidad de otro trámite. Los importes adjudicados a cada socio, de acuerdo con las registraciones contables debidamente acreditados en los libros rubricados de Burcatex Hilados Ltda. se consideran en este acto integrados a la sociedad anónima en formación, y por los cuales se les otorga un certificado provisorio de integración. Mientras no esté debidamente autorizada la sociedad anónima, la sociedad continuará el giro de sus negocios bajo la razón social de "BURCATEX HILADOS S. A." (en formación), actuando los directores designados o fundadores con todas las atribuciones que les confieren estos estatutos. Dos fundadores cualesquiera podrán administrar, dirigir y representar a la sociedad mientras esté en formación.

Art. 25. Los fundadores, el doctor Edgar Baer, el contador León Cukerman y el señor Gerardo Duthilleul indistintamente, podrán gestionar la aprobación de estos estatutos, aceptar, discutir o rechazar las observaciones que se les formulen, modificando o no su texto y realizar las inscripciones y publicaciones que correspondan ante cualquier repartición pública.

Art. 26. Las señoras Zlata Grzywacz y Lucía Ferber en sus caracteres de cónyuges de los respectivos fundadores, señores Ferber y Burcatovsky, prestan su consentimiento y conformidad a la presente acta. Leída que les fue esta acta y de conformidad con la misma, firman la presente en el lugar y fecha "ut supra". — J. B. Ferber. — Zlata G. de Ferber. — A. Burcatovsky. — Luisa F. de Burcatovski. — Boris Burcatovsky.

Acta de presentación. — El catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve, en la Ciudad de Montevideo, Capital de la República Oriental del Uruguay, ante el suscrito escribano comparecen los señores esposos José Bernardo Ferber y Zlata Grzywacz, los también esposos Abraham Burcatovsky y Lucía Ferber y don Boris Burcatovsky, quienes manifiestan ser ciudadanos legales uruguayos de origen polaco los dos primeros y uruguayos los restantes, mayores de edad, casados todos en primeras y únicas nupcias, el último con doña Sarah Sasson y domiciliarse en esta Ciudad, Avenida Sarmiento número dos mil trescientos quince, apartamento número seiscientos uno, calle Francisco Solano Antuña número dos mil setecientos veintiséis, apartamento número doscientos uno y calle José Ellauri número mil setenta y uno, apartamento número setecientos uno respectivamente, quienes lo hicieron en sus caracteres de únicos fundadores de la sociedad BURCATEX HILADOS S. A. (en formación) con sede en esta Ciudad, Pla-

la Independencia número ochocientos treinta y ocho, escritorio diecinueve, quienes me expresan y solicitan: Primero.) Los señores José Bernardo Ferber y Abraham Burcatovsky el quince de febrero de mil novecientos sesenta y uno constituyeron una Sociedad de Responsabilidad Limitada que gira bajo la razón social de BURCATEX HILADOS LTDA., contrato que se inscribió en el Registro Público y General de Comercio con el número ciento ocho al folio trescientos setenta y ocho del libro número uno de contratos. Segundo.) Por acta del día de hoy, los señores Ferber y Burcatovsky y el señor Boris Burcatovsky transformaron la mencionada Sociedad BURCATEX HILADOS LTDA., convirtiéndola en Sociedad Anónima, estableciendo el nuevo estatuto social, cua acta me entregan. Tercero.) A los efectos de darle fecha cierta, me solicitan que incorpore al Registro de Protocolizaciones a mi cargo la mencionada acta, y de todo ello les expida los testimonios necesarios. — Y yo el escribano actuante hago constar que: A) Conozco a los comparecientes quienes firmaron en mi presencia el acta referida; B) Son exactas las mencionadas efectuadas en el número primero y segundo de la presente acta de solicitud; C) Tuve a la vista el certificado de vigencia anual, vigente, correspondiente al Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio; D) Previa lectura que les di, advirtiéndoles que podían hacerlo por sí o por otro, así la otorgan y firman haciéndolo en su forma habitual a saber: J. B. Ferber, Zlata G. de Ferber, A. Burcatovsky, Luisa F. de Burcatovsky, Boris Burcatovsky. — J. B. Ferber. — Zlata G. de Ferber — A. Burcatovsky. — Luisa F. de Burcatovsky. — Boris Burcatovsky. — B. Stiglitz.

Protocolización N.o 1. — Protocolización del acta de transformación y constitución de la Sociedad BURCATEX HILADOS S. A. El catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve, en la Ciudad de Montevideo, cumpliendo lo solicitado en el acta que antecede, procedo a incorporar el acta de transformación y constitución de la Sociedad BURCATEX HILADOS S. A., y el acta de solicitud al Registro de Protocolizaciones a mi cargo, viniendo a ocupar los folios uno al ocho. Esta protocolización no tiene referencia por ser la primera que se efectúa en el registro de protocolizaciones a mi cargo. (hay un signo) B. Stiglitz.

Concuerda lo testimoniado con el original de su tenor que tuve de manifiesto. En fe de ello y para la Sociedad expido el presente en ocho fojas de ochenta pesos numeradas seguidamente desde la cuarenta y cuatro mil ciento veintiuno, todas de la serie letra A que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Bernardo Stiglitz. — Un sello que dice: Bernardo Stiglitz, Escribano.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — José Bernardo Ferber y Abraham y Boris Burcatovsky, en sus caracteres de únicos integrantes de la sociedad BURCATEX HILADOS S. A. (en formación) constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en la calle Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 19, ante el señor Juez nos presentamos y decimos: Como lo justificamos con el testimonio del acta de transformación y constitución que adjuntamos, la Sociedad BURCATEX HILADOS LTDA. se transformó, constituyéndose la Sociedad BURCATEX HILADOS S. A. Que a los fines determinados por el artículo 405 del Código de Comercio solicitamos que previos los trámites de estilo, se apruebe la transformación y constitución de la Sociedad BURCATEX HILADOS S. A., expidiéndosenos el testimonio que solicitemos, devolviéndosenos los documentos que acompañamos. Manifestamos que no nos comprenden las disposiciones de las leyes N.os 13.488, 13.604 y 13.561 y que autorizamos a los señores Gerardo Dathilleul y/o Carlos Groisman a efectuar los trámites pertinentes. — B. Ferber. — Boris Burcatovsky. — A. Burbatovsky. — Edison González Lapeyré. — Un sello que dice: Edison González Lapeyré, Abogado

Presentado hoy, veintitrés de abril de mil novecientos sesenta y nueve. — Exhibe Vigencia Anual N.o 114470. — Doy fe. — Maia. — Tomé razón con el número E-612. — Conste. — Maia.

Testimonio

Expediente 475 bis|69. — Segundo Turno. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 14 de mayo de 1969. — Señor Juez: La sociedad de responsabilidad Limitada BURCATEX HILADOS LTDA. ha procedido a transformar su contrato social adaptándolo al sistema de las sociedades anónimas bajo el nombre de BURCATEX HILADOS S. A. Al respecto esta Inspección General no tiene observaciones que formular. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de suscripción e integración del capital, según el certificado expedido por esta Oficina y glosado a fs. 14. — Jefe de División U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Oficial H. Núñez. — Heber Núñez. — Vo. Bo — Inspector General de Hacienda. — A. G. Baldizán. — Contador Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Visto N.o 1841. — Señor Juez: de acuerdo a lo manifestado por la Inspección General de Hacienda esta Fiscalía no tiene nada que observar respecto a lo solicitado en autos. — Montevideo, 20 de mayo de 1969. — Alejandro J. Baccino. — Un sello dice: Alejandro J. Baccino, Fiscal de lo Civil, Tercer Turno.

4348. — Montevideo, mayo 23|968. — Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo establecido en los artículos 403 y siguientes del Código de Comercio modificados por ley N.o 13.318 artículo 206 y siguientes, se resuelve: aprobar los estatutos de BURCATEX HILADOS S. A. con un capital de $ 10:000.000.00 (diez millones de pesos) autorizando su funcionamiento previa la inscripción pertinente en el Registro Público de Comercio y las publicaciones legales. Justificadas estas últimas ofíciese a la Inspección General de Hacienda a los efectos del artículo 405 del Código de Comercio; expídase testimonio, háganse los desgloses correspondientes y archívese. — Maestro Luis E. Fontana.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado con los originales de su tenor que lucen en autos: BURCATEX HILADOS S. A. (en formación) Transformación (Ficha 612|1969), haciéndose constar que la providencia número cuatro mil trescientos cuarenta y ocho precedentemente testimoniada fue notificada a la parte interesada el veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. En fe de ello, de mandato judicial y para la parte interesada, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veintiséis de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Luis E. Fontana. — Un sello dice: Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve a las catorce y treinta horas e inscripto en este Registro con el N.o 123 al Fo. 632 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Artecona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 5 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 19.555.00. — 1|pub. — 10806.

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en los autos radicados en este Juzgado, caratulados: "CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. Estatuto y matrícula". (Ficha E-705|1969), se hace saber que ante este Juzgado se presentó CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. solicitando la inscripción de sus estatutos en el Registro Público y General de Comercio, cuyo trámite se transcribe a continuación.

TESTIMONIO:

Acta de fundación de la:

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO SOCIEDAD ANONIMA

En Montevideo a los veinte días del mes de abril de 1969, se reúnen los firmantes de esta acta de fundación y después de comprobar el cumplimiento de la ley N.o 13.318 en las disposiciones relativas a la suscripción e integración de los mínimos legales de capital, resuelven crear la CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. Esta sociedad se regirá por los estatutos que se transcriben a continuación, que son aprobados por unanimidad por los fundadores que suscriben esta acta.

Estatutos de la:

CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO SOCIEDAD ANONIMA

Sección I

Denominación, domicilio y duración

Artículo 1o. Con la denominación CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A., se constituye una sociedad anónima que se regirá por los presentes estatutos y las leyes del Uruguay.

Art. 2o. El domicilio de la corporación será la ciudad de Montevideo. El Directorio podrá establecer sucursales, agencias u oficinas de representación en otras ciudades del país o del exterior.

Art. 3o. La duración de la corporación será de noventa años contados a partir de la publicación de estos estatutos en el "Diario Oficial".

Sección II

Objeto

Artículo 4o. Constituye el objeto de la corporación la promoción del desarrollo económico nacional mediante el aporte de capitales a largo plazo; la provisión de capitales y fondos de terceros y la asistencia técnica para el desarrollo y administración de empresas privadas y de derecho público. Para el cumpli-

miento de estos fines la corporación dará preferencia a las capitalizaciones y canalización de fondos de terceros hacia las empresas de derecho privado o público cuyos proyectos industriales, agropecuarios y de la construcción sean promovidos por los planes nacionales de desarrollo económico y social y por leyes especiales de promoción de la producción, de la exportación de productos nacionales y la construcción de viviendas. Los aportes de capitales y demás fondos con recursos nacionales serán canalizados para la ejecución de proyectos de desarrollo declarados de interés nacional, por el Poder Ejecutivo y cuya financiación exterior complementaria provenga de organismos internacionales de crédito y agencias del exterior en general, de conformidad con el artículo 48 de la ley N.o 13.319, de 28 de diciembre de 1964 y disposiciones complementarias, modificativas y reglamentarias.

Sección III

De la Estructura Jurídica

Artículo 5o. La Corporación se organizará de acuerdo con las normas legales que rigen el funcionamiento de las sociedades anónimas en general. La corporación se ajustará, por decisión de su Directorio y aprobación de su asamblea, a todas las normas que la legislación del Uruguay sancione en el futuro para favorecer el funcionamiento de las corporaciones y bancos fomento o de desarrollo, sometiéndose a todos los requisitos legales que sean establecidos en esta materia, promoviendo, si ello fuera necesario, la reforma de estos estatutos para adaptarlos a la nueva legislación.

Sección IV

Del capital y de las acciones

Artículo 6o. El capital de la corporación se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional del Uruguay ($ 20:000.000.00). El capital estará constituído por acciones de $ 1:000.000.00 (un millón de pesos) cada una. Las acciones serán al portador, salvo que las leyes dispongan que el capital debe estar representado por acciones nominativas. En este caso las transferencias de las acciones nominativas serán libres; pero deberán ser notificadas a la Secretaría de la corporación. El Directorio podrá emitir títulos representativos de una o más acciones.

Art. 7o. El hecho de ser suscriptor o poseedor de acciones, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos, así como de las resoluciones del Directorio y Asambleas, adoptados dentro de los límites de sus atribuciones y de las leyes del país.

Art. 8o. Las acciones llevarán el nombre de la sociedad, la fecha de aprobación del estatuto por las autoridades competentes; el valor nominal; el número de orden; la fecha de emisión y la firma del Presidente, Tesorero y Secretario. Mientras las acciones no estén impresas, podrán ser representadas por certificados provisorios.

Art. 9o. El Directorio tendrá las más amplias facultades en lo referente a la emisión de acciones; plazo de integración; formas de pago y condiciones de mora. En caso de incumplimiento de las cuotas de integración de las acciones, las cuotas que ya hubieran sido abonadas quedarán a beneficio de la sociedad, sin necesidad de intervención judicial.

Art. 10. [illegible] que se haya integrado el importe total de las acciones suscriptas, recibirá un boleto o certificado nominativo en el que se le hará constar las cuotas pagadas. Estos certificados podrán ser transferidos a terceros, pero para que dicha transferencia tenga validez, deberá anotarse en la Secretaría de la sociedad con las firmas del cedente y del cesionario.

Art. 11. Para la suscripción de nuevas acciones tendrán prioridad los tenedores de acciones en proporción del número que posean. En el caso de que algún accionista no hiciera uso de su derecho de preferencia dentro del término que fije el Directorio, dichas acciones serán ofrecidas por éste a los restantes accionistas. Si después de este ofrecimiento quedaren a suscribir acciones, el Directorio quedará en libertad para ofrecerlas a otros inversores, previo llamado público a cotización en Bolsa de Valores.

Art. 12. Los títulos representativos de acciones serán indivisibles para la sociedad, la que solo reconoce un propietario por acción o título. En los casos en que las acciones sean propiedad de más de una persona física o jurídica, los propietarios y/o los condóminos quedan obligados a nombrar una persona que ejerza la representación común en las asambleas.

Art. 13. La suscripción de acciones, no da derecho al suscriptor a percibir dividendos, ni a intervenir en las asambleas de accionistas.

Art. 14. El capital podrá ser aumentado hasta la suma de $ 200:000.000 00 (doscientos millones de pesos moneda nacional), por resolución del Directorio, cuando así lo requieran las necesidades de la corporación. Cada aumento de capital, dentro del máximo que establece este artículo, exigirá la aprobación previa de las autoridades competentes y el cumplimiento de todas las disposiciones legales y reglamentarias vigentes en el país.

Sección V

De los recursos especiales

Artículo 15. Además de los recursos derivados de la integración de capital, la corporación podrá disponer de recursos especiales provenientes de: 1.o) Préstamos que le concedan los bancos o instituciones financieras del país o del exterior y organismos internacionales e instituciones y agencias especializadas de crédito, públicas o privadas; 2.o) Emisión de obligaciones con o sin garantía hipotecaria de conformidad con las leyes y reglamentaciones vigentes en el país; 3o) Descuento de valores de su cartera en bancos o en instituciones financieras públicas o privadas, nacionales o del exterior; 4.o Créditos en general que obtenga en el país o en el exterior, sin más limitaciones que las que establezcan las leyes; 5.o) La venta sus participaciones en empresas; 6.o) Otros préstamos de conformidad con las leyes nacionales.

Sección VI

De las operaciones

Artículo 16. Para el cumplimiento de sus objetivos la corporación podrá realizar toda clase de operaciones compatibles con el objeto social y con lo que dispongan las leyes y especialmente: 1.o) Realizar inversiones por cuenta propia y/o de terceros, en empresas industriales, agropecuarias y de la construcción, a plazos no menores de dos años y en todos los casos con garantías reales y/o personales. Las inversiones en empresas o dependencias del sector público podrán realizarse sin garantías; 2.o) Gestionar fondos para ser destinados a la financiación de estudios de factibilidad y de proyectos de inversión, así como aquellos destinados a incrementar la productividad; 3.o) Suscribir y adquirir, cuando lo considere conveniente, acciones, obligaciones, bonos u otros títulos de empresas industriales que favorezcan el desarrollo económico del Uruguay y garantizar en cualquier forma todo o parte de las obligaciones, bonos o títulos emitidos por dichas empresas, cubriéndose previamente con las garantías adecuadas; 4.o) Tomar a su cargo la emisión de bonos y obligaciones de empresas particulares, estipulando en cada caso las condiciones y garantías; 5.o) Prestar su garantía o aval en las condiciones que establezcan los reglamentos que aprobará la asamblea general de accionistas a propuesta del Directorio, cubriéndose previamente con las garantías adecuadas; 6.o) Participar en la administración de empresas industriales en las que realice inversiones o participe en su capital; 7.o) Realizar estudios técnicos agropecuarios, industriales y económicos en general, con la finalidad de promover nuevas empresas o desarrollar las existentes; 8.o) Favorecer el desarrollo del mercado nacional de capitales y estimular la inversión en acciones o partes de interés social en empresas privadas; 9.o) Fomentar el establecimiento, la ampliación o modernización de industrias u otras clases de actividades económicas, en especial aquellas promovidas por los planes y leyes de desarrollo; la industrialización de materias primas nacionales y las exportaciones en general; 10) Fomentar la modernización de los sistemas de explotación de las empresas privadas ganaderas, agrícolas, granjeras, mineras y de pesca en general en las que tenga participación; 11) Fomentar la producción y conservación de alimentos de uso humano y animal, mediante la construcción de silos, cámaras frigoríficas, depósitos y almacenes generales que integrarán el patrimonio de la corporación y que serán administrados por la misma por los regímenes de arrendamientos o concesiones; 12). Fomentar la construcción de viviendas y de edificios y locales industriales para su venta o arrendamiento, de conformidad con los planes que apruebe el Directorio. La enumeración de este artículo no es limitativa, sino indicativa, pudiendo la corporación realizar todas las operaciones comprendidas en su objeto social que sean permitidas por las leyes del país y que correspondan a las actividades de las corporaciones de fomento y a las normas de estos estatutos. En especial forma efectuará capitalizaciones y/o inversiones y/o concederá garantías, con recursos de su capital y de créditos y préstamos que obtenga canalizará recursos del sector privado; de agencias oficiales de crédito del país y del exterior y de organismos internacionales e intermediará en la obtención de capitales y fondos para empresas privadas y públicas, exclusivamente a plazos medianos y largos.

Art. 17. Los aportes de capitales propios y/o de capitales y fondos de terceros que realice la Corporación, de acuerdo con el artículo 16, podrán ser hasta una cantidad equivalente al 70 o/o (setenta por ciento) del capital de cada empresa o hasta el 70 o/o (setenta por ciento) del valor del proyecto, según se trate

de expansión de una industria existente o de una empresa nueva y los plazos podrán ser hasta de 15 años. No regirán las limitaciones precedentes en los casos de compra de acciones o cuotas [illegible] de empresas cuyo único activo esté constituído por inmuebles, con la condición de que tales inmuebles no podrán ser vendidos ni afectados en garantía de terceros sin el consentimiento previo del Directorio de la Corporación. Tampoco regirán las mencionadas limitaciones cuando se dé cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 33, apartado 8.

Art. 18. La Corporación no podrá: 1.o) Realizar operaciones a plazos mayores de [illegible] años; 2.o) Recibir depósitos del público; 3.o) Emitir cheques; 4.o) Realizar operaciones de cambio, excepto las necesarias para obtener el crédito externo, atender los servicios de los mismos y cubrir los gastos propios en el exterior; 5.o) Realizar operaciones o actividades puramente comerciales o participar en el capital de las mismas; 6.o) Participar en empresas comerciales o en empresas cuyas actividades no sean señaladas en los objetivos de la Corporación; 7.o) Realizar operaciones prohibidas por las leyes nacionales; decretos del Poder Ejecutivo o resoluciones del Banco Central.

Sección VII

De las autoridades

Artículo 19. La Corporación será dirigida, administrada y controloreada por los siguientes organismos: 1.o) La asamblea general de accionistas; 2.o) El Directorio; 3.o) El Síndico; 4.o) Los Auditores.

Sección VIII

De las asambleas generales de accionistas

Artículo 20. Las asambleas generales de accionistas constituyen el órgano encargado de la Dirección General de la Corporación y su autoridad máxima.

Art. 21. Es de competencia privativa de las asambleas generales de accionistas, además de las que se establecen en este estatuto o que determinan las leyes del país; 1.o) Aprobar anualmente el presupuesto de sueldos y gastos de funcionamiento de la Corporación a propuesta del Directorio. La asamblea podrá modificar el presupuesto en las oportunidades que sean necesario; 2.o) Aprobar los reglamentos de inversiones y de garantías con las normas generales a las que deberá ajustarse el Directorio en todas sus operaciones; 3.o) Fijar la remuneración de los Directores; 4.o) Designar el Síndico y fijar su remuneración; 5.o Contratar a los Auditores que ejercerán la fiscalización de los Balances; estados de cuentas y la cartera de la Corporación y fijar su remuneración.

Art. 22. Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias.

Art. 23. La asamblea general ordinaria de accionistas se reunirá una vez al año y deberá ser convocada por el Directorio dentro de los sesenta días contados a partir del cierre de cada ejercicio económico anual. La asamblea general ordinaria de accionistas deberá considerar todos los años: 1) El estado de situación anual y la cuenta de resultados de la Corporación; 2) El informe anual del Síndico y de los Auditores; 3) El proyecto de distribución de las utilidades que deberá ser propuesto por el Directorio de conformidad con las normas del Estatuto y las leyes del país; 4) Designar el Directorio en los años en que corresponda su elección y fijar [illegible] remuneración; 5) Designar al Síndico y a los Auditores y fijar su remuneración; 6) Tomar resolución en relación con los demás asuntos que sean sometidos a su consideración por el Directorio, el Síndico y los Auditores, así como las [illegible] correspondan de conformidad con [illegible] de las leyes de otros [illegible]

Art. 24. Las [illegible] generales extraordinarias de [illegible] podrán ser convocadas en [illegible]: 1) A solicitud del Directorio; 2) A solicitud de accionistas que [illegible] como mínimo el 25 o|o del capital integrado; 3) A solicitud del Síndico [illegible] los Auditores. En los casos de [illegible] 2) y 3) el Directorio deberá [illegible] la convocatoria dentro de los [illegible] contados a partir de la recepción de la solicitud y la asamblea deberá ser realizada dentro de los treinta días.

Art. 25. Toda convocatoria a asamblea deberá publicarse en el "Diario Oficial" y en otro diario de la capital durante dos días, debiéndose realizar la primera publicación 10 días antes de la fecha de la misma. La convocatoria deberá indicar expresamente el objeto de la misma y cumplir con las disposiciones legales vigentes. Además de la publicación de la convocatoria el Directorio deberá notificar a todos los accionistas que así lo deseen, por carta recomendada o telegrama, la fecha y el orden del día de la misma. A estos efectos los accionistas que deseen ser notificados en forma personal deberán registrar su nombre y domicilio en la Secretaría de la Corporación y manifestar la voluntad de que así se proceda.

Art. 26. En las asambleas sólo podrán tratarse los asuntos indicados en la convocatoria. Para que la asamblea pueda sesionar en primera convocatoria se requerirá siempre la presencia de accionistas que representen como mínimo, el 50 por ciento (cincuenta por ciento) del capital integrado. En la primera convocatoria se requerirá el voto conforme de accionistas que representen el 50 o|o, como mínimo del capital integrado para adoptar cualquier resolución, salvo en los casos en que las leyes exijan un quórum mayor. No logrados los porcentajes indicados precedentemente el Directorio procederá a convocar nuevamente a asamblea. En la segunda o ulteriores convocatorias las asambleas podrán sesionar y adoptar resoluciones cualquiera sea el número de accionistas presentes y el número de votos. La segunda o ulteriores convocatorias serán publicadas con cinco días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea y deberán cumplirse los requisitos del artículo 25 de estos estatutos y las disposiciones legales del país.

Art. 27. Las asambleas serán presididas por el Presidente del Directorio. En ausencia de éste serán presididas por el Vicepresidente. En caso de ausencia del Presidente y del Vicepresidente las asambleas serán presididas por un Director o por cualquier accionista electo por la asamblea.

Art. 28. No será necesaria la publicación de convocatoria, siendo igualmente válidas las asambleas ordinarias y extraordinarias, cuando concurran a ellas accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 29. Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por cualquier persona que no esté impedida legalmente para ello, bastando a tal efecto una simple carta poder otorgada en documento privado a satisfacción del Directorio o un telegrama autenticado.

Art. 30. Para tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sede de la sociedad con dos días de anticipación o presentar en ella, en el mismo plazo, el recibo de depósito otorgado por un banco, casa financiera o empresa comercial o industrial del país o del extranjero. La [illegible] con uno u otro de [illegible] recibirá de la sociedad, un boleto de entrada en el que constará el número de votos a que tiene derecho. Cada [illegible] acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones legales.

SECCION IX

Del Directorio

Artículo 31. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de cinco, siete o nueve miembros, según lo resuelva la asamblea general que los designe, los que desempeñarán sus cargos durante dos años sociales y podrán ser reelectos y continuarán ejerciendo sus funciones hasta la elección y toma de posesión por sus sucesores.

Art. 32. Los cargos de Director son delegables, pudiendo cada Director designar un sustituto para el caso de ausencia o imposibilidad, por el plazo que deseare, dentro de su mandato. El nombramiento deberá recaer en personas cuyo nombre sea aprobado previamente por el Directorio, y el Director sustituído será solidariamente responsable por la actuación del Director sustituto. En caso de ausencia o incapacidad de un Director que no hubiere delegado sus funciones, el Directorio, por mayoría de votos de sus restantes miembros, designará un Director sustituto por el tiempo que dure la ausencia o incapacidad del sustituto y hasta la primera asamblea anual ordinaria a la que corresponde elegir Directorio.

Art. 33. El Directorio, por mayoría de votos de sus componentes, elegirá un Presidente, un Vicepresidente, un Tesorero y un Secretario, pudiendo los directores votar y elegirse así mismos. El Directorio podrá, por mayoría de votos de sus componentes, sustituir en cualquier momento a las personas que ocupen los cargos [illegible] mencionados, por lo que el mandato de las autoridades durará hasta que sus sucesores sean electos y entren a ejercer los respectivos cargos. También podrá el Directorio crear otros cargos, dentro de su seno y elegir a los directores que han de desempeñarlos, así como efectuar nombramientos interinos en caso de ausencia o imposibilidad de alguno de los designados. Todo ello por mayoría de votos de sus componentes.

Art. 34. El cargo de director es compatible con el desempeño de cualquier otra tarea remunerable dentro de la sociedad. No obstante, en todos los casos en que un Director perciba remuneración por el ejercicio de otras funciones en la sociedad, este hecho deberá ser puesto en conocimiento de los accionistas en la primera asamblea anual ordinaria que se realice. Para ser director no se requiere la calidad de accionista ni de representante de uno o más accionistas. Cada miembro del Directorio, al iniciar sus funciones, deberá depositar en la Tesorería de la Corporación, una acción de un millón de pesos. Esta acción podrá ser de su propiedad o del accionista que la afecte a tal fin. Las acciones en garantía de los directores deberán ser depositadas en custodia en un Banco a la orden de la Corporación y sólo podrán ser retiradas previa autorización de la asamblea general de accionistas.

Art. 35. El Directorio deberá sesionar cuantas veces lo requiera la buena marcha de la sociedad, cuando sea convocado por el Presidente o en caso de ausencia o incapacidad de éste, por el Vicepresidente, cuando lo consideren conveniente o cuando lo solicite por escrito uno de sus miembros. No obstante lo expuesto, el Directorio deberá sesionar por lo menos una vez al mes para tomar conocimiento de la marcha de los negocios sociales y del estado mensual de cuentas. El Directorio estará en quórum para sesionar con la asistencia de la mayoría absoluta de sus miembros, requiriéndose para la validez de toda resolución, el voto conforme de Directores que constituyan dicha mayoría absoluta de sus componentes, salvo en los casos en los que las leyes del país o las disposiciones de este estatuto impongan un mayor número de votos. En caso de empate, el Presidente o el Vicepresidente, en caso de ausencia o incapacidad del Presidente, tendrá doble voto.

Art. 36. El Directorio tiene las más amplias facultades de administración y disposición, con las únicas limitaciones impuestas por las leyes y decretos y por las normas de este estatuto. De conformidad con esta norma de carácter general el Directorio de la corporación podrá a título de ejemplo y sin que la enumeración importe limitaciones: 1) Crear los servicios y dependencias que estime necesarios para el mejor cumplimiento de las funciones específicas de la corporación y suprimir o modificar aquellas cuando las circunstancias así lo requieran; ciñéndose a las normas del presupuesto que apruebe la asamblea general de accionistas; 2) Proponer anualmente a la asamblea general de accionistas el presupuesto de sueldos y gastos de la corporación; 3) Proponer a la asamblea los proyectos de reglamentos para el funcionamiento y las operaciones de la corporación; 4) Contratar y rescindir los contratos de servicios de todos los funcionarios de la corporación, a propuesta del Presidente; 5) Realizar acuerdos tomando dinero en préstamo [illegible] de organismos nacionales o extranjeros, de conformidad con las normas y limitaciones de las leyes y de este estatuto; 6) A[illegible] con los prestamistas un régimen [illegible] fiscalización de la gestión de la corporación por intermedio de representantes, facultados para formular las observaciones que consideren del caso; 7) Intermediar entre los organismos y agencias de financiamiento del desarrollo para la obtención de préstamos destinados a proyectos que se ajusten a los objetivos de la corporación; 8) Aprobar las operaciones autorizadas por los artículos 16 y 17 de estos estatutos. Cuando el monto de dichas operaciones exceda los porcentajes establecidos en el artículo 17 se necesitará para su aprobación el voto conforme de todos los integrantes del Directorio. La misma [illegible] se requerirá cuando se trate de una operación cuyo monto sea superior al diez por ciento de los recursos disponibles de la sociedad; 9) Confiar cuando estime conveniente, a los funcionarios y a sus servicios o dependencias el conocimiento y resolución de los negocios y operaciones de la corporación. En tal caso el Directorio fijará [illegible] los puntos o limitaciones que [illegible] para cada servicio o dependencia; 10) Adquirir el dominio de toda clase de inmuebles, muebles, créditos, títulos, acciones, [illegible] bienes y derechos, por compra, [illegible], dación en pago, cesión u otro título, someterlos en venta, venderlos, cederlos en pago o en anticresis, permutarlos, hipotecarlos, cauc[illegible], depositarlos, prendarlos y en cualquier otra forma enajenarlos y gravarlos, haciendo tradición de lo enajenado; 11) Contratar agencias y comisiones; 12) Aceptar, transferir, levantar, cancelar y extinguir hipotecas, prendas, cauciones, depósitos, anticresis y todo otro derecho real o personal; 13) Firmar, girar, renovar, aceptar, rechazar, endosar, descontar, redescontar, avalar, ceder, prorrogar y protestar, en su caso, letras de cambio o de plaza, conformes, vales, pagarés, cheques, giros, cartas de porte, conocimiento, pólizas u otros instrumentos de crédito y documentos de obligación, comercial o civiles; 14) Solicitar concesiones y representaciones de empresas privadas y de las autoridades del país, o del extranjero, nacionales o municipales exclusivamente para el cumplimiento de los fines establecidos en estos estatutos; 15) Modificar o rescindir los contratos que suscriba; 16) Cobrar y percibir cuanto se adeude a la sociedad, cualquiera que sea la causa, razón o título, condiciones o especies; 17) Hacer remociones, novaciones, protestas, protestos, obligaciones y consignaciones; 18) Renunciar toda acción o derecho; 19) Transigir judicial o extrajudicialmente; 20) Comparecer por la corporación ante las autoridades administrativas y judiciales, nacionales o extranjeras, en asuntos de toda naturaleza, como actora, demandada o tercerista, con las facultades generales de derecho y las especiales de desistir de la demanda y aceptar desistimientos, poner o absolver posiciones, prestar el juramento decisorio y deferirlo en el caso único de no tener otras pruebas, conciliar, transigir, someter el juicio a la decisión de los árbitros, hacer cesión de bienes, solicitar quitas y esperas y acordarlas, renunciar expresamente los recursos legales, entablar el recurso extraordinario de nulidad notoria, el de fuerza y recibir judicialmente el pago de las deudas; 21) Firmar, aceptar, impugnar concordatos o propuestas de concordatos, promoviendo en su caso las verificaciones que crea pertinente; 22) Concurrir a reuniones o juntas de acreedores, discutir y votar en ellas, realizando otros actos reclamados por el concursamiento o quiebra de los deudores; 23) Realizar cualesquiera otros actos de administración y disposición relacionados con el objeto y fines de la Sociedad, todo ello por los precios, plazos, formas de pago y demás condiciones que estime oportunos, otorgando y firmando los instrumentos privados y públicos que le sean relativos, para lo cual deberá tenerse la enumeración que antecede como simplemente enunciativa; 24) Ejecutar y hacer cumplir las leyes, los estatutos de la Sociedad, [illegible] resoluciones dictadas por la asamblea General de Accionistas y [illegible]; 25) Presentar [illegible] a la asamblea General [illegible] sobre [illegible] General y la [illegible] de [illegible] y Comisiones relativas a las operaciones [illegible] de acuerdo con [illegible] Código [illegible] y de los Auditores, deberá poner a disposición de los Accionistas en el local social por lo menos con cinco días hábiles de anticipación a la fecha señalada por la asamblea; 26) Convocar las asambleas Generales Ordinarias o Extraordinarias de Accionistas y proponer los asuntos que deban ser objeto de consideración de las mismas; 27) Llevar un libro de actas en las condiciones establecidas por el artículo 35 del Código de Comercio, donde se harán constar todas las deliberaciones y acuerdos del Directorio, con la firma de los Directores presentes en la sesión a la que el acta se refiere; 28) Establecer Sucursales, Agencias y representaciones con domicilio propio o sin él, en el interior y/o en el exterior del país; 29) Realizar los demás cometidos que correspondan a los fines de la Corporación, sin más limitaciones que las que imponen las leyes o estos Estatutos o que las mismas atribuyan a la asamblea General de Accionistas.

Art. 37. La representación de la Corporación será ejercida por el Presidente y el Secretario actuando conjuntamente. En todos los casos de libramiento de cheques contra cuentas bancarias y disposición y utilización de fondos, el Presidente actuará conjuntamente con el Tesorero, no siendo indispensable la firma del Secretario, siendo aplicables las normas del artículo 43. El Directorio podrá, igualmente, otorgar y revocar poderes especiales o generales a uno o más Directores o a una o más personas físicas o jurídicas para ser ejercidos dentro de la República o en el extranjero.

Art. 38. El Directorio ejercerá la fiscalización interna de todos los negocios de la Sociedad o de aquellos en que tenga interés, ya sea por intermedio de directores - delegados o encomendando tales funciones a otras personas o apoderados

SECCION X

Del Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero

Artículo 39. Son cometidos del Presidente: 1) Presidir las reuniones del Directorio y de las asambleas; 2) Ejercer la representación de la Corporación, actuando conjuntamente con el Secretario; 3) Intervenir con su firma los inventarios, balances y estados de cuentas, los movimientos de cuentas bancarias y fondos y valores en general, actuando conjuntamente con el Tesorero; 4) Cumplir y hacer cumplir las disposiciones de los presentes Estatutos, los Reglamentos, las decisiones de la asamblea y del Directorio y ejercer las funciones que éste le delegue; 5) Organizar los servicios y las dependencias de la Institución; 6) Presentar al Directorio con la firma del Tesorero, los estados contables de cada ejercicio con un proyecto de distribución de utilidades o de cancelación de pérdidas, junto con los informes sobre la marcha de los negocios y de las empresas [illegible]; 7) Someter a la consideración del Directorio el proyecto de presupuesto de sueldos y gastos para el [illegible]; 8) Elevar [illegible] recomendación los proyectos de resolución [illegible] operaciones que requieran el pronunciamiento del Directorio, luego [illegible] los [illegible] pertinentes por los [illegible] servicios de la Corporación; 9) [illegible] solicitud de inversión o [illegible] que considere inconveniente y [illegible] informando al Directorio de los [illegible]; 10) Cumplir todas las [illegible] el Directorio [illegible] dentro de las normas [illegible] de las leyes del país; 11) [illegible] administración social, [illegible] en caso de urgencia, adoptar las [illegible] pertinentes, [illegible] al Directorio en la primera sesión que celebre, estándose a lo que resuelva.

Art. 40. El Vicepresidente sustituirá al Presidente, en caso de ausencia o incapacidad de aquél y hasta que el Directorio elija nuevo Presidente, según se indica en el artículo 33. En ausencia [illegible]

impedimento del Presidente y del Vicepresidente, el Directorio designará un Presidente ad-hoc, quien tendrá temporariamente las mismas facultades de aquéllos.

Art. 41. Corresponde al Secretario redactar y firmar con el Presidente, las actas del Directorio y de asambleas y desempeñar las funciones que le acuerdan estos estatutos y los cometidos que le fueren encomendados por resolución del Directorio.

Art. 42. Corresponde al Tesorero: 1) Firmar conjuntamente con el Presidente todos los cheques, vales, pagarés, letras de cambio y libramiento de fondos en general; 2) Realizar arqueos periódicos de Caja, controlar las cuentas con los Bancos y prestatarios de la Sociedad e informar al Presidente y al Directorio de toda observación que le merezca la administración interna de los fondos sociales; 3) Las demás funciones que establece el Estatuto y las que disponga el Directorio.

Art. 43. Cuando a un acto o contrato comparecieren conjunta y personalmente, el Presidente o el Vicepresidente, con el Secretario o con el Tesorero titulares del Directorio, se entenderá y aceptará sin necesidad de otro requisito, que ejecuten debidamente autorizadas resoluciones válidas del Directorio.

SECCION XI

Del Síndico y de los Auditores

Artículo 44. La asamblea General designará anualmente un Síndico que tendrá a su cargo los siguientes cometidos: 1) Examinar los libros y documentos de la Sociedad siempre que lo juzgue conveniente y por lo menos cada tres meses; 2) Convocar a asamblea general extraordinaria cuando lo juzgue necesario y a la asamblea ordinaria cuando omitiese hacerlo el Directorio; 3) Fiscalizar la administración de la Sociedad; 4) Verificar el cumplimiento de los Estatutos por parte del Directorio; 5) Dictaminar sobre las memorias, los inventarios y los balances anuales que el Directorio presente a la asamblea; 6) En general, velar para que el Directorio cumpla las leyes y los estatutos y reglamentos de la Sociedad. El Síndico cuidará de ejercer sus funciones de modo que no entorpezca la regularización de la administración social. Para el cumplimiento de sus cometidos el Síndico podrá asistir a las reuniones del Directorio y asambleas y verificar todos los contratos y comprobantes de la Corporación. El Síndico tendrá voz, pero no tendrá voto. Conjuntamente con el Síndico titular, la asamblea General designará un suplente que ejercerá los cometidos del titular en los casos de licencias o impedimentos de éste.

Art. 45. Sin perjuicio de las funciones del Síndico y del Tesorero, la fiscalización de los Balances y estados de cuentas, así como los arqueos de fondos, documentos y valores de la Corporación, estarán a cargo de una Compañía de Auditores de reconocida solvencia técnica y moral, que ejercerá la auditoría externa por cuenta de la asamblea general de accionistas, la asamblea designará anualmente a los Auditores que ejercerán sus cometidos en los años siguientes y fijará las condiciones y detalles de su contratación. A estos efectos la asamblea delegará la formalización del contrato con los Auditores a una Comisión Delegada de la propia Asamblea que se compondrá de dos accionistas y se integrará con el Síndico.

SECCION XII

Del ejercicio Económico, Balance Anual y Distribución de Utilidades

Artículo 46. El Ejercicio económico de la Corporación será anual y coincidirá con el año civil. El Directorio podrá cambiar la fecha del cierre del ejercicio previo cumplimiento de las normas legales vigentes.

Art. 47. Dentro de los treinta días del cierre de cada ejercicio anual el Presidente presentará al Directorio de la Corporación el estado de situación; el inventario y la cuenta de resultados y el proyecto de memoria. El Directorio aprobará o modificará la documentación que le presente el Presidente y los someterá a la asamblea general ordinaria, previa vista e informe del Síndico y de los Auditores, a los efectos de lo dispuesto por el artículo [illegible] de estos Estatutos y disposiciones concordantes.

Art. 48. Las utilidades líquidas que resulten luego de computar los gastos, las amortizaciones y las previsiones serán distribuídas por la asamblea general a propuesta del Directorio, en el siguiente orden: A) El 10 o/o a fondo de reserva estatutaria; B) A reservas especiales, los porcentajes que apruebe la asamblea a propuesta del Directorio; C) A remuneración del Directorio y del Síndico, las cantidades que correspondan de conformidad con las normas de estos estatutos y las resoluciones de la propia asamblea; D) El remanente será destinado a dividendos a los accionistas.

SECCION XIII

De la Disolución y Liquidación de la Corporación y de la Reforma del Estatuto

Artículo 49. Tanto para la disolución y la liquidación de la sociedad, como para la reforma de estos estatutos, será necesario el voto conforme de accionistas que representen por lo menos el 55 o/o del capital integrado.

Disposiciones transitorias

El primer ejercicio será cerrado el 31 de diciembre de 1969. Los fundadores que firman la presente acta integrarán el primer Directorio que será de carácter transitorio; se denominará Directorio Fundador y se compondrá de cinco personas. Los fundadores designarán los restantes miembros hasta completar el número de cinco. Este Directorio Fundador será transitorio y tendrá a su cargo la administración de los negocios de la Corporación hasta que el capital ascienda a la suma de veinte millones de pesos. Cumplido este requisito el Directorio Fundador convocará a asamblea general ordinaria con el fin de designar el Directorio que cumplirá sus funciones hasta el 31 de diciembre de 1970. El Directorio Fundador designará al Síndico y a los Auditores que ejercerán sus cometidos hasta el 31 de diciembre de 1969. El Directorio Fundador elegirá de su seno al Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero. Se autoriza a cualquiera de los fundadores a realizar todos los trámites ante las autoridades judiciales y administrativas que sean necesarias para obtener la aprobación, publicación e inscripción de estos estatutos y para aceptar todas las modificaciones que sean requeridas por las referidas autoridades. — Nilo Berchesi. — C. H. Hughes. — R. González Casal.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su tenor que he tenido a la vista. En fe de ello y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veinte días de abril de mil novecientos sesenta y nueve. Hay un signo notarial. — Martha Solavi de García. — Un sello que dice: Martha Solavi de García, Escribana.

Montevideo, abril de 1969. — Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno. — [illegible] Berchesi, fijando domicilio a estos efectos en Plaza Independencia 811, [illegible] escritorio 2, al señor Juez me presento y expongo: 1.o) Que como surge de los certificados notariales que adjunto, se constituyó la CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO SOCIEDAD ANONIMA con un capital de veinte millones de pesos y se ha autorizado a los fundadores, entre los que me encuentro, [illegible] a gestionar la aprobación, inscripción y publicación de su estatuto. 2.o) Con el capital suscrito y el [illegible] integrado de la CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. en [illegible] [illegible] los mínimos legales, según surge del certificado de la Inspección General de Hacienda que adjunto. Por lo expuesto al señor Juez pido: que previo los dictámenes de la Inspección General de Hacienda y del Ministerio Público apruebe el estatuto de la CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. y expida los testimonios correspondientes, los que podrán ser entregados al señor César [illegible] (Carnet de Identidad N.o 746.099). — Nilo Berchesi. — Conrado Hughes Delgado. Un sello dice: Conrado Hughes Delgado, Abogado.

Presentado hoy, cinco de mayo de mil novecientos sesenta y nueve, conste. — Maia.

Tomé razón con el número ficha E-705 969, conste. — Maia.

TESTIMONIO:

Expediente N.o 516/969. — Inspección General de Hacienda (División Sociedades Anónimas). — Montevideo, 9 de mayo de 1969. — Señor Juez: Esta Inspección General no tiene observaciones que formular al proyecto de estatuto de CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. Se ha dado cumplimiento a los requisitos de constitución, como resulta del certificado agregado, expedido por esta oficina. — Jefe de División: U. Icasuriaga. — Ulises Icasuriaga. — Vo. Bo.: Inspector General de Hacienda: A. G. Baldizán. — Cr. Antonio G. Baldizán.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — N.o 1.682. — Señor Juez: El suscripto no tiene observaciones que formular en estos procedimientos. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Carlos Sienra Castellanos. — Un sello que dice: Carlos Sienra Castellanos, Fiscal.

N.o 4.293. — Montevideo, mayo 13 de 1969. — Vistos: por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público; se resuelve: Aprobar los estatutos de CORPORACION PRIVADA DE FOMENTO S. A. con un capital autorizado de $ 20:000.000.00 (veinte millones de pesos m/n.). Expídase testimonio, háganse los desgloses pertinentes, regístrese y publíquese por los interesados y acreditadas las publicaciones, ofíciese a la Inspección General de Hacienda (artículo 405 de la ley N.o 13.318) y oportunamente archívese. — Bolani. — Julio Maia.

Concuerda, bien y fielmente lo testimoniado, con los originales de su tenor que lucen a fojas veinte, veinte vuelta y veintitrés de los autos radicados en este

[illegible], caratulados: "[illegible] DE FOMENTO S. A. [illegible]" (Ficha [illegible]), [illegible] que la [illegible] cuatro mil doscientos noventa y [illegible] a la parte [illegible] de mayo de mil novecientos [illegible] primero. — [illegible] y para la parte interesada [illegible] el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo a veinte de mayo de mil novecientos sesenta y nueve. — Hay un signo notarial. — Luis E. Fontana. — Un sello que dice: Luis E. Fontana, Actuario.

Registro Público y General de Comercio (Montevideo). — Presentado hoy veintinueve de mayo de mil novecientos sesenta y nueve a las trece y 50 horas e inscripta en este registro con el N.o 119 al Fo. 621 del Lo. N.o 2 de Estatutos. — María I. Ariceona.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 9 de 1969. — Luis E. Fontana, Actuario.

$ 59.222.00. — 1|pub. — 10805.

RILAK SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 105.205)

Juncal 1821

Estado de Situación al 31 de mayo de 1968

Activo —

Caja	$	90.012.14
Inmuebles de renta ..	"	201.733.25
Compro. Comp. Inbles.	"	390.000.00
Alquileres a cobrar ..	"	13.500.00
Gtos. de constitución .	"	8.500.00
	$	703.745.39

Pasivo —

Acreedores varios ...	$	37.003.34
Acreedores hipotecarios	"	38.827.57
Acreedores fiscales ..	"	5.160.00
Cuentas a pagar	"	6.000.00
Acreedor. fiscales (Deuda consolidada) ...	"	44.620.00
Capital integrado ...	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	40.000.00
Utilidades a distribuir .	"	4.828.48
	$	703.745.39

Estado de Resultados (Ejercicio 1.o de junio de 1967 al 31 de mayo de 1968)

Pérdidas —

Honorarios	$	8.200.00
Cargas sociales y fiscales	"	31.138.72
Gastos financieros ...	"	25.230.80
Seguros	"	123.99
Utilidades a distribuir .	"	2.706.49
	$	66.000.00

Ganancias —

Alquileres	$	66.000.00
	$	66.000.00

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	$	2.000.00
A cuenta nueva	"	706.49
Utilidad del ejercicio .	$	2.706.49

Aprobado por la Asamblea General de Accionistas, [illegible] de [illegible] de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fo. 78 del Libro Copiador de Inventarios, certificado en fecha 23 de mayo de 1969.

$1.500.00 — 1|pub. — 4934

ESTANCIA Y CABAÑA LA ESPERANZA A. YOUNG S. A.

(Inscripción N.o 45.059)

Avenida Agraciada 1777

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Maquinarias y herramientas	$	28.665.55
Instalaciones	"	40.287.64
Inmuebles	"	1.665.095.70
Haciendas	"	1.537.879.63
Varios deudores	"	73.260.30
Caja	"	6.551.87
Pérdidas ejercicio anterior	"	82.520.23
	$	3.503.131.00

Pasivo —

Capital	$	1.000.000.00
Acreedores por inmuebles	"	45.000.00
Acreedores	"	300.205.45
Banco Comercial (vales)	"	465.000.00
Banco República (Plan Trigo)	"	230.000.00
Documentos a pagar ..	"	1.000.000.00
Resultado ejercicio ..	"	123.926.47
	$	3.503.131.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ingresos:

Utilidades brutas de los rubros de explotación	$	2.301.972.50

Egresos:

Gastos ocasionados por los rubros de explotación	"	2.478.048.03
Utilidades del ejercicio	$	123.923.47
A fondo de reserva ..	"	123.923.47

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan co-

piados a folio 10 del Libro Copiador de Cartas, [illegible] N.o 17.

$ 1.330.00 — 1|pub. — [illegible]

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 280.[illegible])

[illegible] 600

Estado de Inversiones al 30|4|63

Activo —

Caja	$	2:030.684.70
Bancos	"	2:279.382.29
Deudores especiales ..	"	7:790.250.00
Deudores del exterior .	"	34:000.000.00
Deudores varios	"	505.515.00
Panamérica S. A. ..	"	70.450.00
Muebles y útiles	"	10.000.00
Constitución e Integra.	"	850.264.00
Instalación ingenio ...	"	7.021.993.28
Acciones a emitir	"	9:000.000.00
	$	98:574.769.20

Pasivo —

Capital integrado	$	21:000.000.00
Acreedores especiales .	"	45:008.000.00
Cuentas a pagar	"	11.769.20
Capital autorizado ...	"	9:000.000.00
Acreedores financieros .	"	23:555.000.00
	$	98:574.769.20

Aprobado por la Asamblea del 4|2|69.

No se adjunta estado de Pérdidas y Ganancias, debido a que la empresa solo ha realizado inversiones hasta la fecha.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Inventario, folio 2, rubricado en el Juzgado Letrado de Soriano el 21|2|68.

$1.110.00 — 1|pub. — 4203

FINANCIERA [illegible] S. A.

(Inscripción N.o 132.[illegible])

[illegible] 1810

Balance General al 31 de Diciembre de 1967

Activo —

Caja	$	25.005.50
Accionistas	"	77.000.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
	$	502.005.50

Pasivo —

Capital integrado	$	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.005.50
Capital suscrito	"	75.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	502.005.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas.

Gastos generales	$	1.225.00
Pérdidas del ejercicio .	$	1.225.00
Utilidades ejer. anterior	"	3.230.50
Utilidades al 31|12|967	$	2.005.50

Las utilidades quedan sin distribuirse, pasando a cuenta nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 9 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas doce del Libro Copiador de Cartas, certificado el 12 de noviembre de 1962.

$1.140.00 — 1|pub. — 4287

JEWAL INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 54.750)

Bacacay 1313

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	2.893.31
Inversiones	"	5.854.800.00
Deudores hipotecarios m/extranjera	"	233.334.00
	$	6.091.042.31

Pasivo —

Acreedores varios	$	5.000.00
Capital integrado	"	1.000.000.00
Acreedores varios (moneda extranjera) ..	"	4.176.667.00
Pérdidas y ganancias .	"	909.375.31
	$	6.091.042.31

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Cuentas que arrojan ganancias:

Utilidad inversiones ..	$	353.333.00
Diferencia de cambio .	"	512.000.00
Intereses hipotecarios .	"	70.000.00
	$	935.333.00

Cuentas que arrojan Pérdidas:

Gastos generales	$	3.989.00
Utilidad del ejercicio	$	931.344.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	21.968.69
Total de Utilidades al 30 de junio de 1968 ..	$	909.375.31

Las Utilidades no se distribuyen pasando a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general del 19 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a F.o 12 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 8 de enero de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 4288.

CAMBERLIN INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 52.125)

Bacacay 1313

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	47.183.35
Acciones a Emitir ...	"	800.000.00
Suscriptores de Acción.	"	150.000.00
Pérdidas y Ganancias .	"	2.816.65
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital Integrado ...	$	50.000.00
Capital Autorizado ..	"	800.000.00
Capital Suscripto	"	150.000.00
	$	1.000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos Generales	$	1.270.00
Pérdidas al 30|6|68 ..	$	1.270.00
Pérdidas del ej. ant...	"	1.546.65
	$	2.816.65

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 8 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias se transcriben a fojas 12 del libro copiador de Cartas, certificado en el registro público y general de Comercio con el N.o 4357 al Fo. 65 del libro respectivo número 12, el día 11 de junio de 1962.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 4289.

WESTERLAND INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 51.749)

Bacacay 1313

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	5.321.12
Inversiones	"	676.500.00
Pérdidas y Ganancias.	"	10.178.88
Acciones a Emitir	"	308.000.00
	$	1.000.000.00

Pasivo —

Capital Autorizado ...	$	308.000.00
Capital Integrado	"	692.000.00
	$	1.000.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas —

Gastos Generales	$	4.954.00
Pérdidas del ejercicio.	$	4.954.00
Pérdidas del ej. ant...	"	5.224.88
Total de pérd. al 30 de junio de 1968	$	10.178.88

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 15 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias se transcribe a fojas 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 24 de febrero de 1962.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 4290.

EMLAY INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 116.135)

Bacacay 1313

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	31.849.40
Inmuebles	"	233.735.70
Muebles y Utiles	"	47.069.08
Pérdidas y Ganancias.	"	188.404.05
Gastos Constitución ...	"	5.000.00
	$	506.057.97

Pasivo —

Capital Integrado	$	313.000.00
Hipotecas	"	9.832.40
Acreedores Varios	"	150.000.00
Amortizac. Mueb. y Ut.	"	13.998.74
Amort. Gtos. Constit...	"	5.000.00
Amort. Inmuebles	"	14.176.83
	$	506.057.97

Estados de Pérdidas y Ganancias

Ganancias —

Alquileres	$	444.819.00
	$	444.819.00

Pérdidas —

Gastos Generales	$	558.065.00
	$	558.065.00
Pérdidas del ejercicio.	$	113.246.00
Pérdidas del ej. ant. .	"	75.158.05
Total de pérdidas al 31 de julio de 1968 ...	$	188.404.05

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 18 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance general y estado de pérdidas y ganancias

se transcriben a fojas 9 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público y General de Comercio el 10 de noviembre de 1962.

$ 1.230.00. — 1|pub. — 4292.

COMPAÑIA REDANCO S. A.

(Inscripción N.o 105.929)

Bacacay 1318

Balance General al 31|12|967

Activo —		
Caja	$	22.587.82
Pérdidas y ganancias .	"	2.412.18
Acciones	"	75.000.00
Accionistas a emitir ..	"	400.000.00
	$	500.000.00
Pasivo —		
Capital integrado ...	$	25.000.00
Capital suscripto ...	"	75.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	500.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	1.211.40
Pérdidas al 31|12|67 .	$	1.211.40
Pérd. Ejerc. anterior ..	"	1.200.78
Tot. de Pérd. al 31|12|67	$	2.412.18

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 26|3|68.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes Balance General y estado de Pérdidas y Ganancias, se transcriben a foja 9 del libro Copiador de Cartas, certificado el día 3 de octubre de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

$1.110.00 — 1|pub. — 4291

DYASTER INVESTMENT S. A.

(Inscripción N.o 138.722)

Bacacay 1318

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —		
Caja	$	23.911.00
Inversión exterior ...	"	1:560.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2.089.00
	$	1:586.000.00
Pasivo —		
Capital integrado ...	$	50.000.00
Operaciones por cuenta de terceros	"	1:536.000.00
	$	1:586.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales	$	1.859.00
Pérdidas al 31 de diciembre de 1967 ..	$	1.859.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	230.00
Total de pérdidas al 31 de diciembre de 1967	$	2.089.00

Aprobado por la asamblea general ordinaria, del 11 de junio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se transcribe a fojas siete del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 20 de agosto de 1963.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 4293.

FINANCIERA DINAST S. A.

(Inscripción N.o 62.309)

Bacacay 1318

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —		
Caja	$	58.311.70
Inversiones	"	24.400.00
Pérdidas y ganancias	"	3.288.30
Suscriptores de acciones	"	14.000.00
Acciones a emitir ...	"	400.000.00
	$	500.000.00
Pasivo —		
Capital integrado ...	$	86.000.00
Capital suscripto	"	14.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	500.000.00

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas —

Gastos generales	$	1.729.00
Pérdidas del ejercicio .	$	1.729.00
Pérdidas del ejercicio anterior	"	1.559.30
Total de pérdidas al 31 de diciembre de 1967	$	3.288.30

Aprobado por la asamblea general ordinaria, del 10 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se transcribe a fojas diez del libro Copiador de Cartas, certificado el día 22 de noviembre de 1962.

$ 1.080.00. — 1|pub. — 4294.

BURLINGTON COMPANY S. A.

(Inscripción N.o 54.751)

Bacacay 1318

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo —		
Caja	$	16.308.96
Inversiones	"	1.660.760.00
Caja (moneda extranjera)	"	39.00
Deudores hipotecarios (moneda extranjera)	"	233.334.00
	$	1.910.441.96
Pasivo —		
Capital integrado	$	1.000.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	910.441.96
	$	1.910.441.96

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Cuentas que arrojan ganancias:

Intereses hipoteca	$	70.000.00
Utilidades inversiones .	"	353.333.00
Diferencia de cambio .	"	512.000.00
Utilidades del ejercicio	$	935.333.00

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	3.897.00
Utilidades del ejercicio	$	931.436.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	20.994.04
Total de utilidades al 30 de junio de 1968	"	910.441.96

Las Utilidades no se distribuyen, pasando a Cuenta Nueva.

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 19 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se hallan transcriptos a Fojas 12 del libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio el día 3 de octubre de 1962.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 4295.

URUGUAY C.o S. A.

(Inscripción N.o 117.130)

Bacacay 1318

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo —		
Caja	$	2.560.95
Cta. Cte. (moneda extranjera	"	501.713.00
Títulos y acciones	"	2.560.149.50
Pérdidas y ganancias ..	"	47.576.55
Acciones a emitir	"	888.000.00
	$	4.000.000.00

Pasivo —

Capital integrado	$	2.112.000.00
Capital autorizado ...	"	[illegible]888.000.00
	$	4.[illegible]0.000.00

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Cuentas que arrojan pérdidas:

Gastos generales	$	9.814.00
Pérdidas del ejercicio .	$	9.814.00
Pérdidas ejercicio anterior	"	37.762.55
Total de pérdidas al 31 de diciembre de 1967	$	47.576.55

Aprobado por la asamblea general ordinaria del 5 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se transcriben a ojas diez en el libro Copiador de Cartas, certificado en el Registro Público y General de Comercio, el día 4 de noviembre de 1968.

$ 1.200,00 — 1|pub. — 4296.

JOSE L. FONTES S. A.

(Inscripción N.o 41.672)

Avenida Gorlero 524 (Punta del Este)

Estado de situación al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja	$	217.207.39
Deudores varios	"	10.579.102.77
Adelantos al personal	"	367.143.33
Cuenta de existencias	"	13.125.564.02
Edificios y terrenos ..	"	2.166.744.85
Máquinas, herramientas, equipos e instalaciones	"	1.147.561.11
Muebles y útiles y maq. de oficina ..	"	130.180.72
Coches de servicio ..	"	12.000.00
Títulos y acciones ...	"	8.300.00
	$	28.078.804.19

Pasivo —

Acreedores varios ..	$	6.023.554.80
Caja de Jubilaciones .	"	2.570.953.52
Caja de Asignaciones	"	561.389.99
Unasoima	"	606.977.26
Retribuciones varias a pagar	"	574.783.71
Alquileres a pagar ..	"	207.000.00
Impuestos a pagar ..	"	238.782.36
Seguros a pagar ...	"	207.085.00
Gastos a pagar.	"	29.116.42
Impuesto a las ventas y servicios	"	340.787.68
Hipoteca a pagar ...	"	14.462.43
Obligaciones a pagar .	"	3.090.030.00
Fondo de reserva	"	417.660.34
Capital integrado ...	"	8.000.000.00
Pérdidas y ganancias	"	9.405.721.18
	$	28.078.804.19

Estado de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Retribuciones varias .	$	7.070.257.04
Leyes sociales	"	2.345.572.72
Alquileres	"	252.000.00
Seguros	"	244.798.86
Timbres, impuestos, contribuciones, etc.	"	1:514.323.35
U.T.E. y O.S.E. ..	"	446.121.55
Fletes, encomiendas y franqueo	"	187.043.71
Conservación activo fijo	"	736.108.26
Consumo de materiales	"	1:238.719.87
Gastos coche de servicio	"	454.491.11
Intereses y Dcs. y gastos bancarios	"	1:381.061.19
Garantía de unidades	"	121.973.80
Representación y propaganda	"	685.520.71
Gastos varios	"	404.753.61
Gastos taller	"	611.247.57
Utilidad del ejercicio	"	5:760.365.79
	$	23:463.359.14

Ganancias —

Utilidad sobre ventas	$	23:463.359.14
	$	23:463.359.14

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de mantenimiento activo circulante	$	3:302.678.00
A fondo de reserva ..	"	2:466.687.79
	$	5:769.365.79

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fos. 34 y 35 del Libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 3.000.00. — 1|pub. — 4000.

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 168.280)

[illegible] 1543

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Inmuebles	$	2:327.552.87
Muebles y útiles	"	431.532.64
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.90
	$	3:159.153.41

Pasivo —

Acreedores varios	$	2:150.353.41
Documentos a pagar .	"	508.800.00
Capital integrado	"	100.000.00
Capital autorizado ...	"	400.000.00
	$	3:159.153.41

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de julio de 1968

Pérdidas —

Intereses e impuestos .	$	173.[illegible]
Gastos diversos	"	[illegible]
	$	240.[illegible]

Ganancias —

Alquileres percibidos .	$	240.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	67.90
	$	240.0[illegible]

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 3 y 4 del Libro Copiador de Cartas, rubricado el 4 de febrero de 196[illegible].

$ 1.800.00. — 1|pub. — 4002.

ARNO SOCIEDAD ANONIMA

(Inscripción N.o 45.051)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 28 de febrero de 1969

Activo —

Caja	$	3.[illegible]
Inmuebles	"	162.100.00
	$	165.[illegible]

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	38.[illegible]
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	28.[illegible]
	$	165.[illegible]

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	[illegible]
Gastos generales	"	[illegible]
Aporte jubilatorio ...	"	[illegible]
Utilidades del ejercicio	"	28.[illegible]
	$	58.[illegible]

Ganancias —

Alquileres	$	58.[illegible]
	$	58.200.00

Las utilidades del ejercicio entran en la cuenta pérdidas y ganancias.

No han sido aprobados por asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 14 [illegible]

bro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el día [illegible] de junio de [illegible].

$ 1.110.00. — 1 pub. — [illegible]

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 113.193)

[illegible]

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	[illegible].208.72
Deudores varios	"	807.835.78
[illegible] y útiles	"	[illegible].051.21
Vehículos a motor ...	"	80.184.00
Herramientas y [illegible]	"	17.484.86
Cuenta de [illegible]	"	[illegible].330.90
Gastos de constitución	"	[illegible].710.10
	$	1:498.527.42

Pasivo —

Acreedores varios	$	842.517.84
Capital integrado	"	434.000.00
Fondo de reserva	"	109.159.55
Fondo de amortización	"	54.977.24
Utilidades a distribuir	"	941.02
Pérdidas y ganancias .	"	56.931.77
	$	1:498.527.42

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	155.331.24
Gravámenes fiscales ..	"	278.943.77
Costos de jubilaciones	"	315.637.82
Salarios	"	1:109.107.42
Gastos de locomoción .	"	700.400.87
Alquileres	"	25.200.00
Seguros	"	54.482.45
Intereses	"	33.525.19
Amortizaciones	"	16.166.96
Utilidad del ejercicio .	"	56.931.77
	$	3:100.534.09

Ganancias —

Explotación taller refrigeración	$	3:100.534.09
	$	3:100.534.09

Proyecto de distribución de utilidades

A fondo de mantenimiento activo circulante	$	56.931.77
	$	56.931.77

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 16 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 14 y 15 del libro Copiador de Cartas, rubricado el [illegible] de octubre de 1968.

$ 2.250.00. — 1 pub. — 4301

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 90.453)

[illegible]

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja	$	[illegible]
Deudores varios	"	5:[illegible]
Mercaderías	"	[illegible]
Muebles y útiles	"	189.831.00
Maquinarias y equipo	"	358.[illegible]
Inmuebles	"	[illegible]
	$	10:[illegible]

Pasivo —

Varios acreedores ...	$	2:197.682.68
Fondo de amortización	"	56.793.14
Fondos de reserva ..	"	2:704.135.01
Capital	"	2:000.000.00
Utilidad del ejercicio	"	3:659.874.75
	$	10:618.485.58

Estado de pérdidas y ganancias al 31 de agosto de 1968

Pérdidas —

Cargas sociales	$	900.763.80
Impuestos varios ...	"	1:300.121.80
Alquileres	"	564.400.00
Conservación equipo, herramientas y edificio	"	115.624.70
Seguros	"	87.364.35
Gastos y materiales taller	"	76.972.65
Papelería y gastos escritorio	"	21.487.60
[illegible]	"	[illegible].597.50
Retribuciones varias .	"	1:733.589.77
Locomoción y representaciones	"	127.529.00
Fletes varios	"	3:704.417.30
Gastos varios	"	92.187.08
Utilidad del ejercicio	"	3:659.874.75
	$	12:539.930.30

Ganancias —

Ventas	$	12:539.930.30
	$	12:539.930.30

Proyecto de distribución de utilidades

A reserva mantenimiento activo circulante	$	1:018.863.00
A fondo de reserva ..	"	2:641.011.75
	$	3:659.874.75

No han sido aprobados aún por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. [illegible] y [illegible] del libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 2.370.00 — 1 pub. — 4301.

[illegible] S. A.

(Inscripción N.o 59.436)

[illegible]

Estado de Situación al 31 de [illegible] de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	75.010.30
Deudores Varios	"	1.921.649.61
[illegible]	"	2.278.[illegible].72
[illegible]	"	100.038.78
Maquinarias y Equipo.	"	91.891.78
[illegible]	"	10.030.00
Inmuebles	"	1.049.860.87
[illegible]	"	29.440.00
[illegible]	"	95.826.19
Mueb. y Ut. y Máq. de Oficina	"	29.230.06
	$	6.880.244.23

Pasivo —

Acreedores Varios ..	$	1.[illegible].7.79
Caja de Jubilaciones...	"	134.[illegible]1.91
Caja de Asignaciones ..	"	[illegible].43
Chascima	"	17.741.46
Obligaciones a Pagar .	"	383.380.14
Imp. Vtas. y [illegible]...	"	[illegible].20
Capital Integrado ...	"	1.[illegible]
Fondo de Reserva ..	"	[illegible]
Utilidad del Ejercicio..	"	2.137.453.08
	$	6.880.244.23

Estado de pérdidas y ganancias al [illegible] agosto de 1968

Pérdidas —

Retribuciones Varias ..	$	826.[illegible]
Aguinaldos	"	[illegible].538.25
Leyes Sociales	"	[illegible].480.05
UTE y OSE	"	74.228.90
Alquileres	"	7.200.00
Seguros	"	69.806.32
Materiales Taller	"	42.187.52
Fletes, Encom. y Franq.	"	[illegible].481.97
Papelería y Utiles ...	"	25.937.70
Cons. Mant. y Arreg...	"	78.384.08
Reparaciones y Ajustes Externos	"	[illegible].000.00
Gastos de Viaje y Loc.	"	90.[illegible]
Intereses y Ctos. Banc.	"	[illegible]
Timbres, [illegible] y Com...	"	298.[illegible]
Desvalorización y Prop.	"	18.[illegible]
Gastos Varios	"	[illegible]
Utilidad del Ejercicio..	"	2.137.453.[illegible]
	$	4.227.573.12

Ganancias —

Mercaderías	$	4.227.573.12
	$	4.227.573.12

Proyecto de Distribución de Utilidades

A Fondo de Mantenimiento Act. Circul...	$ 1.031.323.00
A Fondo de Reserva ..	" 1.106.130.06
	$ 2.137.453.06

No han sido aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Fs. 16 y 17 del Libro Copiador de Cartas, rubricado.

$ 2.880.00. — 1|pub. — 4302.

DYESEL S. A.

(Inscripción N.o 54.786)

Treinta y Tres 1420 (Esc. 20)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Caja	$	4.439.00
Inmuebles	"	158.000.00
	$	162.439.00

Pasivo —

Cuentas corrientes ...	$	45.981.00
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	16.488.00
	$	162.469.00

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Impuestos	$	23.595.00
Gastos generales	$	23.595.00
Gastos generales	"	1.025.00
Utilidad del ejercicio .	"	4.422.00
	$	29.042.00

Ganancias —

Alquileres	$	28.800.00
Descuentos	"	242.00
	$	29.042.00

Las utilidades quedan en el rubro de pérdidas y ganancias.

No han sido aprobados por asamblea de accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 12 de libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de febrero de 1963.

$ 1.170.00. — 1|pub. — 4306.

AMIRADA S. A.

(Inscripción N.o 47.367)

Treinta y Tres 1334 (Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1967

Activo —

Deudores	U$S	40.720.92
Inmuebles	"	8.280.28

Resultados:

Ejercicio anterior ...	"	3.898.80
Ejercicio 1967	"	150.00
	U$S	54.000.00

Pasivo —

Hipoteca	U$S	4.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
	U$S	54.000.00

Cuenta de pérdidas y ganancias del 1.o de enero de 1967 al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas —

Intereses hipotecarios .	U$S	150.00
	U$S	150.00

Aprobados por la asamblea general ordinaria del 25 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fojas 8 del libro Copiador de Cartas de la sociedad e inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 12 de diciembre de 1961 con el N.o 11.110 al folio 655 del libro respectivo N.o 10.

$ 1.050.00. — 1|pub. — 4309.

LABORATORIOS PHAROS S. A.

(Inscripción N.o 53.824)

Avenida Uruguay 1332

Balance general al 30 de setiembre de 1968

Activo —

Caja y bancos	$	686.67
Deudores varios	"	342.470.96
Mercaderías	"	522.647.37
Muebles, útiles e instalaciones	"	4.400.00
Maquinarias	"	3.600.00
Marcas y llaves	"	82.022.55
	$	1.205.827.55

Pasivo —

Impuestos y contribuciones sociales	$	357.303.00
Acreedores varios ...	"	676.834.96
Utilidad ejercicios ant.	"	17.202.14
Utilidad ejerc. 1966|67	"	22.370.28
Capital integrado	"	100.000.00
Utilid. del ejerc. 67|68	"	32.117.17
	$	1:205.827.55

Cuenta de pérdidas y ganancias al 30 de setiembre de 1968

Pérdidas —

Gastos generales	$	98.280.07
Salarios	"	1:514:367.30
Alquiler	"	12.384.30
Impuestos fiscales ..	"	626.997.08
Utilid. ejerc. 1967|68 .	"	32.117.17
	$	2:284.714.71

Ganancias —

Mercaderías	$	2:284.714.71
	$	2:284.714.71

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 24 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 9 del libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 10.285, al F.o 163 del libro N.o 13 el 24 de octubre de 1962 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 4311.

FINANCIERA BIARRITZ S. A.

(Inscripción N.o 41.415)

Plaza Independencia 811, (piso 1 Esc. 3)

Balance general al 31 de marzo de 1968

Activo —

Acciones de Cía. uruguaya	$	779.000.00
Cuentas corrientes ..	"	495.00
	$	779.495.08

Pasivo. —

Capital integrado ...	$	636.000.00
Resultado ejercicios anteriores	"	89.502.02
Resultado Ejercicios 1967|1968	"	103.993.06
	$	779.495.08

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de marzo de 1968

Débitos —

Gastos generales	$	3.340.08
Impuestos	"	10.044.00
Gastos bancarios	"	2.900.58
Utilidades	"	103.993.06
	$	120.277.72

Créditos —

Intereses	$	120.277.72
	$	120.277.72

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 26 de agosto de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los

presentes estados se halla copiados al Fo. 12 del Libro, rubricado Inventario, anotado con el N.o 4.944 al F.o 39 del libro N.o 10, el 11 de agosto de 1959 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.170.00 — 1|pub. — 4312.

ESTANCIAS CARRICART S. A.

25 de Mayo 477, esc. 63

(Inscripción N.o 20.240)

Estado de situación al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	65.051.70
Varios deudores.....	"	2.910.475.23
Compradores terrenos		
Haciendas (vacuna, en mensualidades..	"	46.858.00
lanar, yeguarisa y porcina)	"	5.991.400.00
Inmuebles	"	231.367.85
Herramientas y material transporte....	"	729.804.30
Molinos y aguadas...	"	126.750.92
Plantaciones árboles.	"	100.179.03
Construcciones rurales	"	584.016.26
Gastos diferidos......	"	77.437.30
Acciones a emitir....	"	9.000.00
Total	$	10.871.840.79

Pasivo —

Varios acreedores...	$	580.963.04
Utilidad a obtener en terrenos vendidos..	"	41.740.46
Capital realizado....	"	491.000.00
Fondos de reserva y previsión	"	8.522.859.07
Utilidad a repartir (del ejercicio)....	"	1.226.278.22
Capital autorizado (saldo)	"	9.000.00
Total	$	10.871.840.79

Estado de pérdidas y ganancias al 1|7|967 - 30|6|968

Utilidad en haciendas	$	4.107.087.02
Venta lanas y cueros.	"	2.920.085.96
Ingresos por alquileres y terrenos vendidos a plazo.........	"	130.826.68
Total ingresos....	$	7.157.999.66
Reparaciones y reposiciones	"	331.899.60
Gastos explotación ganadera	"	3.874.948.12
Gastos administración	"	1.416.581.29
Depreciación	"	241.821.59
Gastos en alquileres y terrenos vendidos a plazo	"	66.470.84
Total egresos.....	$	5.931.721.44
Utilidad neta.....	"	1.226.278.22
	$	7.157.999.66

Distribución de utilidades

Se resuelve no repartirlas.

Aprobados por la asamblea de accionistas el día 28 de Octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 81 y 82 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1951.

$ 2.490.00 — 1|pub. — 4393

FLANDES S. A.

(Inscripción N.o 43.643)

Paraguay 1246

Balance general al 30 de junio de 1968

Activo —

Caja	$	1.708.39
Inmuebles	"	194.084.19
Pérdidas y ganancias .	"	4.766.15
	$	200.558.73

Pasivo —

Capital integrado ...	$	100.000.00
Acreedores varios	"	65.000.00
Banco Hipotecario ...	"	35.558.73
	$	200.558.73

Cuenta de pérdidas y ganancias

Pérdidas —

Gastos generales	$	46.525.00
Utilidad	"	1.707.00
	$	48.232.00

Ganancias —

Arrendamientos	$	48.000.00
Bonificación s|Impuestos	"	232.00
	$	48.232.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas de fecha 2 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el libro Copiador de Cartas a fojas 3, inscripto en el Registro Público de Comercio el 25 de julio de 1960 con el N.o 4.150 al folio 225 del libro 10.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 4410.

FINANCIERA ZURICH S. A.

(Inscripción N.o 41.863)

Plaza Independencia 811 (piso 1 Esc. 8)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Bancos	$	37.490.00
Gtos. reforma estatutos	"	9.622.00
Acciones de Comp. uruguayas	"	950.000.00
Resultado ejerc. 1968.	"	6.412.20
	$	1:003.524.20

Pasivo —

Bancos	$	494.00
Capital integrado	"	1:000.000.00
Imp. retenidos a pagar	"	1.581.21
Cuentas corrientes ...	"	59.87
Resultado ejerc. ant..	"	1.389.12
	$	1:003.524.20

Cuentas de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Débitos —

Dif. de cambio y cotiz..	$	3.892.20
Gastos generales	"	2.520.00
	$	6.412.20

Créditos —

Pérdidas del ejercicio.	$	6.412.20
	$	6.412.20

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas, celebrada el día 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados al folio 14 del libro rubricado Inventario anotado con el N.o 6.146 al F.o 71 del libro N.o 10 el 28 de setiembre de 1959.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 4313.

UROSUR S. A.

(Inscripción N.o 166.994)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 8)

Balance General al 31 de mayo de 1968

Activo —

Acciones a emitir ...	$	500.000.00
Suscrip. de acciones .	"	300.000.00
Gastos de Constitución	"	33.500.00
Acciones de Comp. Uruguayas	"	166.500.00
Result. Ej. 1967|1968 .	"	25.921.50
	$	1:025.921.50

Pasivo —

Capital autorizado	$	500.000.00
Capital suscripto	"	300.000.00
Capital integrado	"	200.000.00
Cuentas corrientes	"	3.191.50
Bco. de Previsión Social	"	2.730.00
Of. de Imp. a la Renta	"	20.000.00
	$	1:025.921.50

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 31 de mayo de 1969

Débitos —

Impuestos	$	20.673.00
Gastos generales	"	2.518.50
Contribuciones sociales .	"	2.730.00
	$	25.921.50

Créditos —

Pérdidas del ejercicio .	$	25.921.50
	$	25.921.50

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran copiados al folio 4 del Libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 1.151 al folio 347 del libro N.o 17 del Registro Público y General de Comercio el 29 de marzo de 1967.

$ 1.290.00. — 1|pub. — 4314.

COMPAÑIA RAUS S. A.

(Inscripción N.o 163.581)

Plaza Independencia 811, (P. 1.o Esc. 3)

Balance General al 30 de noviembre de 1967

Activo —

Acciones a emitir	$	907.122.00
Inv. en el Exterior	"	1:134.000.00
	$	2:041.122.00

Pasivo —

Capital autorizado	$	907.122.00
Capital integrado	"	592.878.00
Cuentas corrientes	"	133.00
Result. Ej. 1966|1967. .	"	540.989.00
	$	2:041.122.00

Cuenta de pérdidas y ganancias
al 30 de noviembre de 1967

Débitos —

Gastos generales	$	2.083.00
Impuestos	"	928.00
Utilidades	"	544.989.00
	$	544.000.00

Créditos —

Difer. de Cambio	$	544.000.00
	$	544.000.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 2 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados, se encuentran copiados al folio 7 del Libro rubricado Inventario, anotado con el N.o 7.315 al folio 310 del libro N.o 15 el 2 de diciembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 4315.

OROTEX S. A.

(Inscripción N.o 47.034)

Criollos 3830

Estado de situación al 31 de agosto de 1968

Activo —

Caja y Bancos	$	169.689.98
Cuentas cobrar	"	1:213.123.12
Obligaciones a cobrar .	"	381.241.46
Mercaderías	"	1:576.418.00
Equipo industrial	"	67.530.39
Vehículos	"	69.962.00
Muebles y útiles	"	94.333.53
Reformas	"	27.369.89
Modelos	"	14.750.00
Impuesto ventas y serv.	"	268.166.33
	$	3:882.614.70

Pasivo —

Cuentas a pagar	$	1:885.888.14
Acreedores fiscales ...	"	206.471.99
Amortizaciones	"	79.870.43
Fondo de reserva	"	564.911.88
Capital integrado	"	500.000.00
Utilidades a distribuir	"	645.472.26
	$	3:882.614.70

Balance de resultados
1.o de setiembre de 1967 al 31 de agosto de 1968

Ganancias —

Mercaderías	$	2.110.901.50
	$	2.110.901.50

Pérdidas —

Gastos generales	$	645.983.9.
Sueldos y jornales ...	"	462.848.72
Gravámenes legales ..	"	269.114.13
Intereses	"	35.459.25
Seguros y patentes ...	"	30.725.34
Amortizaciones	"	21.297.89
	$	1:465.429.24
Utilidad líquida	"	645.472.26
	$	2:110.901.50

Proyecto de distribución de utilidades

No se distribuyen, pasan a fondo de Reserva a $ 645.472.26.

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 12 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 1.o de agosto de 1961 y anotado con el N.o 6.570 al folio 517 del libro N.o 11.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 4412

TELSTAR S. A.

(Inscripción N.o 173.426)

San Martín 3838

Estado de situación al 31 de julio de 1968

Activo —

Caja	$	25.671.18
Deudores varios	"	12.049.00
Suscriptores de acciones	"	300.000.00
Inmuebles	"	1:312.994.00
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Pérdidas y ganancias ..	"	34.285.82
	$	2:685.000.00

Pasivo —

Acreedores varios	$	685.000.00
Capital integrado	"	700.000.00
Capital suscrito	"	3.000.000.00
Capital autorizado ...	"	1:000.000.00
	$	2:685.000.00

Balance de resultados del 1.o de agosto de 1967 al 31 de julio de 1968

Ganancias —

Alquileres	$	136.392.00
Bonificaciones	"	1.060.00
	$	137.452.00

Pérdidas —

Gastos generales	$	4.196.72
Intereses	"	102.200.00
Gravámenes legales ..	"	30.612.00
Seguros	"	9.180.00
	$	146.188.72
Pérdida neta	"	8.736.72
	$	137.452.00

Aprobados por la asamblea realizada el 27 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 3 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de noviembre de 1966 y anotado con el N.o 6.045 al folio 284 del Libro N.o 17.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 4440

MOBILIARIA E INMOBILIARIA SARANDI S. A.

(Inscripción N.o 48.170)

Plaza Independencia 811 (P. 1, Esc. 3)

Balance general al 31 de diciembre de 1968

Activo —

Banco c|pesos	$	174.25
Resultado ejercicios anteriores	"	2.213.80
Títulos y acciones	"	50.000.00
Caja	"	27.15
	$	52.415.20

Pasivo —

Capital integrado	$	50.000.00
Result. ejercicio 1968	"	2.415.20
	$	52.415.20

Cuenta de pérdidas y ganancias al 31 de diciembre de 1968

Débitos —

Sueldos	$	2.804.00
Caja de Jubilaciones Industria y Comercio	"	420.00
Contribuciones patronales	"	560.80
Utilidades del ejercicio	"	2.415.20
	$	6.200.00

Créditos —

Rentas de títulos y acciones	$	6.200.00
	$	6.200.00

Utilidades a cuenta nueva.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de accionistas celebrada el día 11 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al folio 8 del libro rubricado Inventario anotado con el N.o 8286 al F.o 583 del libro N.o 10 el 20 de setiembre de 1961 en el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.200.00. — 1|pub. — 4310.

ARMCO URUGUAYA S. A.

(Inscripción N.o 2.669)

Cerrito 618

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1968

ACTIVO

Activo corriente:			
Caja y Bancos:			
Caja		$ 4.122.572.24	
Bancos		" 14.792.269.94	
Bancos, depósitos por coberturas		" 1.749.047.51	
Banco República, Seguro de cambio		" 827.812.76	$ 20.991.702.45
Cuentas a cobrar:			
Deudores en cuenta corriente	$ 54.165.656.85		
Deudores en gestión	" 276.952.43		
Efectos a cobrar	" 770.594.03		
	$ 55.213.203.31		
Menos: Reserva para cuentas incobrables	" 6.000.000.00	$ 49.213.203.81	
Varias cuentas deudoras		" 7.340.440.75	" 56.553.644.06
Existencias:			
Materia prima y elaborada	$ 141.102.752.56		
Submateria prima	" 5.172.172.50		
Mercaderías	" 5.993.380.82	$ 152.268.305.88	
Mercaderías en tránsito		" 418.910.00	
Depósito para compra de materia prima		" 8.614.091.42	" 156.301.307.30
Adelantos para ejercicios futuros			" 1.563.379.11
Total activo corriente			$ 285.410.032.92
Activo inmovilizado:			
Terreno		$ 2.148.252.48	
Edificio	$ 20.990.527.05		
Menos: Lo amortizado	" 6.007.493.00	" 14.983.034.05	
Instalaciones	$ 8.670.563.94		
Menos: Lo amortizado	" 7.270.785.84	" 1.899.778.10	
Maquinarias y equipos	$ 43.909.607.64		
Menos: Lo amortizado	" 26.313.440.80	" 17.596.166.84	
Muebles y útiles	$ 3.897.767.04		
Menos: Lo amortizado	" 1.774.956.68	" 2.122.810.36	
Automóviles	$ 4.788.773.23		
Menos: Lo amortizado	" 1.458.330.65	" 3.330.442.58	
Obras en ejecución		" 6.031.251.49	
Total activo inmovilizado			" 47.611.785.90
Total Activo			$ 333.021.768.82
Cuentas de orden			$ 5.649.788.83

PASIVO

Pasivo corriente:

Documentos a pagar - Bancos		$ 19.100.000.00
Operaciones swap - Banco República		" 81.240.000.00
Cuentas a pagar		" 34.173.049.85
Cuentas a pagar exterior		" 22.348.799.23
Provisión para impuestos		" 3.471.512.00
Total pasivo corriente		$ 160.333.360.08

Capital y reservas:

Capital integrado	$ 5.000.000.00	
Reserva indemnización por despido	" 5.283.224.00	
Reserva revaluación activo fijo	" 30.792.314.92	
Reserva ampliación equipo industrial	" 15.354.205.00	
Reserva mantenimiento activo circulante	" 46.549.959.00	" 103.083.402.88

Ganancias y pérdidas:

Ganancia de ejercicios anteriores	$ 15.208.581.00	
Ganancia del ejercicio	" 39.424.365.63	
	$ 54.632.946.63	
Menos: Reserva mantenimiento activo circulante	" 35.427.931.00	
Reserva ampliación equipo industrial	" 4.000.000.00	" 15.205.015.63
Total Pasivo		$ 283.021.798.38
Cuentas de orden		$ 7.349.788.38

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31 DE OCTUBRE DE 1968

DEBE

Sueldos	$ 10.337.167.55
Cargas Sociales	" 3.104.575.31
Propaganda	" 1.297.038.05
Gastos de Representación	" 4.768.653.87
Franqueo, Teléfono y Telégrafo	" 984.471.15
Indemnización por despido	" 1.430.372.00
Suministros, Gastos de Oficina	" 1.235.724.00
Luz y Agua	" 124.268.70
Gastos Conservación y Reparaciones	" 249.847.89
Alquileres	" 309.986.17
Seguros generales	" 90.846.51
Donaciones	" 251.195.00
Gastos Legales y Profesionales	" 354.570.00
Amortizaciones	" 352.252.00
Varios	" 513.280.79
Impuestos	" 15.708.080.60
Acarreos y Fletes	" 798.859.00
Intereses	" 15.715.789.15
Asistencia Técnica	" 11.426.814.00
Gastos Bancarios	" 72.270.85
Descuentos	" 643.090.48
Ajuste de cambio	" 14.751.911.37
Cuentas incobrables	" 4.105.094.00
Venta de Títulos	" 4.202.22
Ganancia del Ejercicio	" 39.424.365.63
	$ 141.375.623.77

HABER

Mercaderías	$ 139.351.555.28
Intereses sobre Títulos	" 32.700.49
Comisiones	" 49.343.00
Ganancias, Venta de Activo Fijo	" 900.398.00
Bonificación por Impuestos	" 1.041.630.00
	$ 141.375.623.77

Las utilidades resultantes de este ejercicio, pasan al nuevo ejercicio.

Aprobados por la asamblea general ordinaria de fecha 20 de marzo de 1969, según Acta N.o 29.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 56 y 57 del libro Copiador de Balances N.o 1, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N.o 753 al folio 307 del libro respectivo el 5 de marzo de 1951.

$ 9.900.00 — 1|pub. — 4090

CELULOSA DEL URUGUAY S. A.

(Inscripción N.o 89)

Avda. General Rondeau 2022

3.o EJERCICIO

VALORES ACTIVOS

Activo Fijo —

Inmuebles	$ 1.103.572.37		
Instalaciones Generales	" 107.256.27		
Equipos y herramientas	" 245.913.96		
Muebles y útiles	" 34.987.75	$	1.491.730.65

Activo Circulante —

Caja	$ 42.112.46		
Bancos, cuentas corrientes	" 191.769.90		
Deudores varios	" 331.591.90		
Inventario Ganadería	" 4.269.400.09		
Inventario Forestación	" 8.234.496.00		
Cargos diferidos	" 56.103.14	"	13.124.471.40
		$	14.616.202.05

VALORES PASIVOS

Pasivo Exigible —

Acreedores varios	$ 1.587.371.54	$	1.587.371.54

Patrimonial y Reservas —

Capital realizado	$ 4.000.000.00		
Aportes a capitalizar	" 5.829.713.71		
Reserva estatutaria	" 241.000.00		
Reserva para gratificaciones	" 38.400.00		
Reserva para amortizaciones	" 645.415.08		
Utilidades a Distribuir (Ejercicio 1966|967)	" 5.089.24	"	10.759.621.03
Total del Pasivo		$	12.346.992.57
Utilidad Bruta del Ejercicio		"	2.269.209.48
		$	14.616.202.05

BALANCE GENERAL DE RESULTADOS Y PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 31 DE MARZO DE 1968

Ganadería, Forestación y varios Utilidad		$	2.962.999.02
Menos:			
Gastos Generales y de Administración		"	693.789.54
		$	2.269.209.48

Amortizaciones —

Inmuebles	$ 57.395.29		
Instalaciones generales	" 671.70		
Muebles y Utiles	" 44.926.89	"	102.993.88
Utilidad neta		$	2.166.215.60
Más:			
Utilidades a distribuir (Ejercicio 1966|967)		"	5.089.24
		$	2.171.304.84

APLICACION

Reserva Estatutaria	$	110.000.00
Gratificaciones	"	10.000.00
Honorarios Directorio y Síndico	"	307.225.20
Dividendo 20 o|o	"	1.740.943.34
Utilidades a Distribuir	"	3.136.30
	$	2.171.304.84

Aprobado en asamblea General Ordinaria de accionistas efectuada el 6 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 138 y 1[illegible] del libro de Actas de Directorio N.o 1, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 3 de julio de 1960 y anotado con el N.o 4.428 al folio 241 del libro N.o 11.

$ 6.120.00 — 1|pub. — 4709

"El Carioca - Santiago Vacca S. A."

(Inscripción Nº 44.291)

Miguelete 1668-1672

Estado de Activo y Pasivo al 30 de abril de 1966

Activo

Caja y Bancos	117.983.20
Varios deudores	2:503.870.70
Merc., envases y etiquet.	699.877.00
Máquinas, mobil. e inst.	105.512.69
Elementos de transporte	79.028.03
Llave y marcas registr.	2.365.00
Gastos de constitución .	17.504.12
Gastos diferidos	87.100.00
Intereses no devengados	37.500.00
Adelanto sobre inmuebles a adquirir	10.000.00
Ley 29'3|33 (C. de Jub.)	33.000.00
Pérd. ej. 1963/64 (saldo)	182.143.16
Inmuebles a adquirir .	200.000.00
Acciones a emitir	100.000.00
	4:175.883.90

Pasivo

Varios acreedores	2:913.959.54
Capital integrado	900.000.00
Utilidad del ejercicio .	61.924.36
Capit. autorizado (saldo)	100.000.00
Compromiso inmuebles a adquirir	200.000.00
	4:175.883.90

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas de fecha 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Fojas Nº 23 del Libro Actas de Asamblea, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1º/mayo/65 — 30/abril/66

Ventas	9:673.308.25
Total ingresos	9:673.308.25
Consumo mercaderías .	6:446.708.85
Consumo envases, etiquetas y combustibles	34.780.80
Devoluciones y rebajas	55.942.36
Intereses pagados	365.024.64
Gtos. de fabricación ..	572.801.04
Gastos de administración y ventas	2:102.523.26
Amortización	33.602.94
	9:611.383.89
Utilidad del ejercicio	61.924.36
	9:673.308.25

Utilidad a repartir

Se resuelve no repartirlas.

El presente estado de Pérdidas y Ganancias y la no distribución de utilidades, fueron aprobados por la Asamblea General de Accionistas de fecha primero de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Foja 24 del Libro de Actas de Asamblea, rubricado en el Registro Público y General del Comercio el 1º de agosto de 1961.

$ 2.700.00 — 1|pub. — 26369.

"El Carioca - Santiago Vacca S. A."

(Inscripción Nº 44.291)

Miguelete 1668-1672

Estado de Activo y Pasivo al 30 de abril de 1968

Activo

Caja y Bancos	1:111.686.22
Varios deudores	3:781.489.15
Merc., envas. y etique.	1:749.301.20
Máq., mobiliar. e instal.	105.512.69
Equipo de transporte .	142.318.53
Pérd. 1963/64 (Saldo) .	182.143.16
Pérdida 1967/68	235.257.06
Acciones a emitir	100.000.00
	7:407.708.01

Pasivo

Varios acreed. bancarios	724.422.83
Varios acreedores	5:162.994.57
Capital integrado	900.000.00
Utilidad a repartir	520.290.61
Cap. autorizado (Saldo)	100.000.00
	7:407.708.01

El presente estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas, efectuada el 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Foja Nº 27 del Libro Actas de Asamblea, rubricado en el Registro Público y General del Comercio el 1º de agosto de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1º/mayo/67 — 30/abril/68

Ventas	16:692.369.69
Total ingresos	16:692.369.69
Pérdida del ejercicio	235.257.06
	16:927.626.75
Consumo mercaderías .	9:080.992.60
Consumo envases, etiquetas y combustibles	137.360.00
Devoluciones y rebajas	25.488.30
Intereses pagados	59.152.12
Gastos de fabricación .	2:070.242.87
Gastos de administración y ventas	5:554.390.86
	16:927.626.75

El presente estado de Pérdidas y Ganancias, fue aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Foja Nº 28 del Libro Actas de Asamblea, rubricado en el Registro Público y General del Comercio el 1º de agosto de 1961.

$ 2.280.00 — 1|pub. — 26371.

Delmont S. A.

(Inscripción Nº 120.321)

Eduardo Acevedo 1023

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	69.067.89
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Gastos de constitución .	"	1.183.20
Mercaderías	"	49.636.65
Muebles y útiles	"	8.065.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.154.40
	$	1:129.107.14

Pasivo

Capital a autorizar	$	1:000.000.00
Capital integrado	"	115.500.00
Acreedores	"	13.304.30
Previsiones	"	302.84
	$	1:129.107.14

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 (trece) y 14 (catorce) del Libro de Inventarios, certificado.

Estado de Pérdidas y Ganancias Abril-diciembre 1964

Debe

Impuestos	$	10.204.44
Sueldos, aguinald. y leyes sociales	"	11.503.50
Intereses	"	155.94
Amortizaciones	"	295.80
Gtos. de escritorio, propaganda y generales .	"	20.621.04
	$	42.780.72

Haber

Mercaderías	$	41.609.58
Descuentos	"	16.74
Resultados del ejercicio	"	1.154.40
	$	42.780.72

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 13 (trece) y 14 (catorce) del Libro de Inventarios certificado.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 26389.

Proyecto de Distribución de Utilidades

Pérdidas ej. anteriores	$	1.154.40
Fdo. de res. a distribuir	"	26.577.80
	$	27.732.20

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas de fecha 22 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en fojas 14 (catorce) y 15 (quince) del Libro de Inventarios certificado.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 26390.

Ganancias

Mercaderías	$	4:782.152.61
Envases	"	1:475.439.20
Descuentos	"	58.129.00
	$	6:315.720.81

Los presentes estados aún no fueron aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido copiados en el folio 11 del Libro "Actas de Asambleas", certificado por el Registro Público y G. de Comercio el 30 de diciembre de 1964.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 26392.

Delmont S. A.

(Inscripción Nº 120.321)

Eduardo Acevedo 1023

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja y Bancos	$	244.366.30
Deudores	"	60.095.58
Mercaderías	"	160.312.89
Muebles y útiles	"	36.102.33
Gastos de constitución	"	1.306.20
Acciones a emitir	"	1:000.000.00
Resultados del ej. 1964	"	1.154.40
	$	1:503.337.70

Pasivo

Acreedores	$	299.797.46
Acreedores fiscales	"	55.770 41
Previsiones	"	3.494.59
Capital a autorizar	"	1:000.000.00
Capital integrado	"	115.500.00
Utilidades a distribuir	"	27.732 20
Amortizaciones	"	1.043.04
	$	1:503.337.70

Estado de Pérdidas y Ganancias 1º de enero - 31 de diciembre de 1965

Debe

Sueldos, aguinald. y cargas sociales	$	119.461.73
Impuestos	"	40.151.58
Seguros	"	1.080.00
Gtos. de administración ventas y propaganda	"	134.923.96
Depreciaciones	"	1.043.04
Resultados del ejercicio	"	27.732.20
	$	324.392.51

Haber

Mercaderías	$	256.817.47
Diferencia de cambio	"	67.575.04
	$	324.392.51

Albarosa S. A.

(Inscripción Nº 161.764)

Millán 3234

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo

Muebles, útiles y vehíc.	$	196.455.24
Mercaderías y envases	"	1:501.908.01
Caja y Bancos	"	405.850 85
Deudores por ventas	"	659.419.03
Cuentas de Directores	"	74.218.00
Adelantos sobre pedid.	"	473.630.70
Acciones a emitir	"	240.000.00
	$	3:551.481.83

Pasivo

Capital realizado	$	260.000.00
Capit. autoriz. a emitir	"	240.000.00
Fondo de res. estatutar.	"	19.672.66
Utilidades a distribuir	"	804.205.32
Acreedores varios	"	645.230.85
Acreedores fiscales	"	692.375.31
	$	2:661.484.14
Utilidad del ejercicio	"	889.997.69
	$	3:551.481.83

Cuenta "Pérdidas y Ganancias"

Pérdidas

Gastos generales	$	1:106.028.36
Gastos de venta	"	2:006.594.01
Fletes	"	208.352.63
Sueldos y leyes sociales	"	1:844.245 88
Seguros	"	30.710.36
Imp. Dir. Gral. Imposit.	"	218.866.56
Amortizaciones	"	10.925.32
	$	5:425.723 12
Ganancia líquida (no se distribuyen util.)	"	889.997.69
	$	6:315.720.81

"El Carioca - Santiago Vacca S. A."

(Inscripción Nº 44.291)

Miguelete 1668-1672

Estado de Activo y Pasivo al 30 de abril de 1967

Activo

Caja y Bancos	522.499.38
Varios deudores	3:791.449.32
Merc. envas. y etiquet.	564.350.00
Máq., mobiliar. e instal.	105.512.69
Elementos de transporte	79 028.03
Pérd. ej. 1963/64 (Saldo)	182.143.16
Acciones a emitir	100 000.00
	5:344.982.58

Pasivo

Varios acreedores	3:824.691.97
Capital integrado	900.000.00
Utilidades a repartir	520.290.61
Cap. autorizado (Saldo)	100.000.00
	5:344.982.58

El presente Estado de Activo y Pasivo ha sido aprobado por la Asamblea General de Accionistas del 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a Foja Nº 25 del Libro Actas de Asamblea, rubricado en el Registro Público y General de Comercio el 1º de agosto de 1961.

Estado de Pérdidas y Ganancias período 1º/mayo/66 — 30/abril/67

Ventas	14:234.384.51
Total ingresos	14:234.384.51

Consumo mercaderías	8:752.687.21
Consumo envases, etiquetas y combustibles	119.841.00
Devoluciones y rebajas	30.841.56
Gastos de fabricación	1:083.518.28
Gastos de administración y ventas	3:279.670.62
Amortización	19.869.12
Intereses pagados	479.590.47
Pérd. en adelanto sobre inmuebles a adquirir	10.000.00
	13:776.018.26
Utilidad del ejercicio	458.366.25
	14:234.384.51

Utilidad a repartir

Se decide no repartirlas.

El presente estado de Pérdidas y Ganancias y la no distribución de utilidades, fueron aprobadas por la Asamblea General de Accionistas del 1º de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a Foja Nº 26 del libro Actas de Asamblea, rubricado en el Registro Público y General del Comercio el 1º de agosto de 1961.

$ 2.460.00 — 1|pub. — 26370.

Sytar S. A.

(Inscripción Nº 170.136)

J. H. y Obes 1192

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	11.110.32
Deudores varios	84.307.02
Inmuebles	786.440.18
Gastos constitución	10.800.00
	892.735.52

Pasivo

Acreedores varios	217.541.60
Acreedores fiscales	92.532.00
Capital integrado	500.000.00
Utilidad 1967/68	82.663.92
	892.735.52

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Costo mercaderías	142.809.20
Impuestos	20.000.00
Gastos de constitución	2.720.00
Leyes sociales	92.532.00
Honorarios	168.000.
Gastos generales	4.500.00
Descuentos	1.201.10
Utilidad 1967/68	82.663.92
	514.426.22

Ganancias

Ventas	184.426.22
Alquileres	330.000.00
	514.426.22

Las utilidades no se distribuyen, pasan a cuenta nueva.

Los estados precedentes fueron aprobados por la Asamblea realizada el 29 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los estados precedentes se encuentran transcriptos a f. 3 del Libro de Inventarios, certificado el 21 de noviembre de 1968, anotado con el Nº 5621 a f. 244 del libro 19.

$ 1.410.00 — 1|pub. — 26378.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)

Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1960

Activo

Inmuebles	163.919.37
Materiales	22.076.82
Caja	9.050.86
Gastos de construcción	3.754.20
Pérdidas del ejercicio	198.75
	199.000.00

Pasivo

Capital integrado	199.000.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Período 11/mayo/60 — 31/diciembre/60

Impuestos	198.75
Pérdida neta	198.75

Las Pérdidas se mantienen en cuenta.

Balance aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 5 de mayo de 1961.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Folio 2 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 930.00 — 1|pub. — 26399.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)

Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1961

Activo

Inmuebles	163.919.37
Materiales	22.076.82
Gastos de construcción	3.003.36
Cuentas corrientes	11.403.12
Pérdida anterior	198.75
Pérdida del ejercicio	898.58
	201.500.00

Pasivo

Capital integrado	199.000.00
Cuentas a pagar	2.500.00
	201.500.00

Cuenta de Ganancias y Pérdidas Período: 1º/en./61 — 31/dic./61

Alquileres	12.629.18
Pérdida neta	898.58
	13.527.76
Amortizaciones	750.84
Intereses y comisiones	850.60
Honorarios	4.028.00
Impuestos	7.019.10
Gastos generales	879.22
	13.527.76

Las Pérdidas se mantienen en cuenta.

Balance aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 14 de diciembre de 1962.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Folio 3 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.260.00 — 1|pub. — 26400.

Delmont S. A.

(Inscripción Nº 120.321)

Eduardo Acevedo 1023

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	21.755.48
Deudores varios	"	300.078.67
Mercaderías y muestras	"	974.563.32
Mueb., út., máq. y matr.	"	170.929.09
Gastos de constitución investig. y propag.	"	290.149.96
Seguros e int. a vencer	"	29.656.32
Pérdidas y ganancias	"	426.812.67
	$	2:213.945.51

Pasivo

Proveedores, document. cuentas a pagar	$	875.322.68
Acreedores fiscales	"	323.388.59
Previs. de aguinaldos .	"	5.415.14
Amortizaciones	"	9.819.10
Capital integrado	"	1:000.000.00
	$	2:213.945.51

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º de enero de 1966 a 30 de junio de 1967

Debe

Remunerac. personales	$	612.918.40
Gtos. de admin. y vtas.	"	395.995.85
Impuestos	"	113.035.98
Gastos financieros	"	50.501.95
	$	1:172.452.18

Haber

Mercaderías	$	369.473.79
Resultados varios	"	612.678.40
Resultados del ejercicio	"	190.299.93
	$	1:172.452.18

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas de fecha 22 de mayo de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el Libro de Inventarios certificado, en foja 15 (quince).

$ 1.560.00 — 1|pub. — 26391.

Crédito Financiera S. A. (CREFISA)

(Inscripción Nº 30.957)

Dr. J. Zorrilla de San Martín 784
Durazno

Balance General
1º/julio/1965 al 30/junio/1966

Activo

Banco Continental	$	550.00
Bienes inmuebles	"	29.240.10
Créditos al cobro	"	1.229.02
Caja	"	1 774.24
Gtos. de constit. socied.	"	1.537.70
Pérdidas del ejercicio .	"	13.184.28
	$	47.515.34

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores	"	24.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	13.515.34
	$	47.515.34

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1966

Pérdidas

Créditos al cobro (incobrables por ley) ...	$	11.767.73
Intereses y descuentos	"	54.00
Gastos generales	"	6.608.77
Gtos. constituc. socied.	"	153.78
	$	18.584.28

Ganancias

Arrendamientos	$	5.400.00
Pérdidas del ejercicio .	"	13.184.28
	$	18.584.28

Observación: Pérdidas a Cuenta Nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria, realizada el 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 61 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1954, por el Registro Público y Gral. de Comercio, y anotado con el Número 6367 a folios 123 del Libro Nº 3.

$ 1.380.00 — 1|pub. 26396

Crédito Financiero Sociedad Anónima (CREFISA)

(Inscripción Nº 30.957)

Dr. J. Zorrilla de San Martín 784
Durazno

Balance General
1º de julio de 1966 al 30 de junio de 1967

Activo

Banco de Cobranzas .	$	470.00
Bienes inmuebles	"	61.493.10
Créditos al cobro	"	1.229.02
Caja	"	1.651.03
Gtos. de constit. socied.	"	1.383.92
Pérdidas del ejercicio .	"	1.103.99
	$	67.331.06

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores	"	57.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	331.06
	$	67.331.06

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1967

Pérdidas

Intereses y descuentos	$	80.00
Gastos generales	"	7.370.21
Gtos. constituc. socied.	"	153.78
	$	7.603.99

Ganancias

Arrendamientos	$	6.500.00
Pérdidas del ejercicio .	"	1.103.99
	$	7.603.99

Observación: Pérdidas a Cuenta Nueva.

Estados aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 62 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 6367 a folios 123 del libro Nº 3.

$ 1.380.00 — 1|pub. — 26397.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)

Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1962

Activo

Inmuebles	163.919.37
Materiales	22.076.82
Gastos de constitución	2.002.24
Cuentas corrientes	19.315.97
Bancos	1.401.05
	208.715.45

Pasivo

Capital integrado	199.000.00
Cuentas a pagar	5.000.00
Ganancias y pérdidas .	4.715.45
	208.715.45

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período 1º/en./62 — 31/dic./62

Alquileres	15.149.33
Amortizaciones	1.001.12
Honorarios	2.980.00
Intereses y comisiones .	1.015.64
Impuestos	2.241.02
Gastos generales	2.098.77
Ganancias del ejercicio	5.812.78
	15.149.33

Los resultados se mantienen en cuenta.

Balance aprobado en Asamblea Ordinaria de Accionistas el día 8 de noviembre de 1963.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Folio 4 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 26401.

Crédito Financiero Sociedad Anónima (C R E F I S A)

(Inscripción Nº 30.957)

Dr. J. Zorrilla de San Martín 784
Durazno

Balance General
1º de julio de 1967 al 30 de junio de 1968

Activo

Banco de Cobranzas ..	$	470.00
Bienes inmuebles	"	69.552.05
Créditos al cobro	"	1.229.02
Caja	"	3.222.08
Gtos. de constit. socied.	"	1.230.14
Pérdidas y ganancias .	"	772.93
	$	76.476.22

Pasivo

Capital integrado	$	10.000.00
Acreedores	"	57.000.00
Utilidad del ejercicio .	"	9.476.22
	$	76.476.22

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gtos. constituc. socied.	$	153.78
Gastos generales	"	44.370.00
Utilidad del ejercicio .	"	9.476.22
	$	54.000.00

Ganancias

Arrendamientos	$	54.000.00

Observación: Utilidades a Cuenta Nueva.

Estados aprobados en la Asamblea General Ordinaria realizada el 28 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folios 63 del libro Copiador de Cartas, certificado el 31 de diciembre de 1954 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Número 6367 a folios 123 del libro Nº 3.

$ 1.320.00 — 1|pub. — 26398.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)

Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1963

Activo

Inmuebles	259.969.51
Materiales	22.076.82
	282.046.33

Pasivo

Capital integrado	199.000.00
Bancos	11.014.70
Cuentas corrientes	29.288.37
Cuentas a pagar	28.000.00
Ganancias anteriores ..	4.715.45
Ganancias del ejercicio	10.027.81
	282.046.33

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1º/en./63 — 31/dic./63

Alquileres	33.578.64
Amortizaciones	2.002.24
Impuestos	7.461.70
Intereses y comisiones	4.666.24
Honor. y gtos. grles. ..	8.000.00
Gastos generales	1.420.65
Utilidad del ejercicio	10.027.81
	33.578.64

Proyecto Distribución Utilidades

7% s/$ 199.000.00	13.930.00
Reserva ejerc. futuros .	813.26
	14.743.26

Balance aprobado en Asamblea General Ordinaria de Accionistas el diez de setiembre de 1964.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado en Folio 5 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.290.00 — 1|pub. — 26402.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)

Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1964

Activo

Cuentas corrientes	4.630.09
Materiales	22.076.82
Inmuebles	264.100.99
	290.807.90

Pasivo

Capital integrado	199.000.00
Reservas	813.26
Bancos	10.958.32
Cuentas a pagar	46.430.00
Ganancias del ejercicio	33.606.32
	290.807.90

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1º/en./64 — 31/dic./64

Alquileres	55.156.40
Intereses y comisiones	13.683.15
Honorarios	2.500.00
Impuestos	3.322.61
Gastos generales	2.044.32
Ganancias	33.606.32
	55.156.40

Las utilidades se mantienen en cuenta.

El precedente Balance General y Cta. de Ganancias y Pérdidas aún no han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Folios 6 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 26403.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)

Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1965

Activo

Materiales	22.076.82
Deudores varios	4.342.62
Inmuebles	264.100.99
	290.520.43

Pasivo

Capital integrado	199.000.00
Reservas	813.26
Bancos	16.356.78
Cuentas a pagar	37.156.91
Cuentas corrientes	4.724.18
Ganancias y pérdidas .	32.469.30
	290.520.43

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1º/en./65 — 31/dic./65

Alquileres	65.783.00
Pérdidas del ejercicio .	1.137.02
	66.920.02
Impuestos	12.940.47
Intereses y comisiones	11.457.04
Honorarios	9.320.50
Gastos generales	33.202.01
	66.920.02

Los resultados se mantienen en cuenta.

El precedente Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas aún no han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Folio 7 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 26404.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)
Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1966

Activo

Materiales	11.886.72
Bancos	8.762.08
Inmuebles	264.100.99
	284.749.79

Pasivo

Capital integrado	199.000.00
Reservas	813.26
Cuentas a pagar	17.974.74
Bancos	8.140.09
Cuentas corrientes	30.481.80
Ganancias y pérdidas	28.339.90
	284.749.79

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1º/en./66 — 31/dic./66

Alquileres	92.698.79
Pérdidas del ejercicio	4.129.40
	96.828.19
Impuestos	9.130.42
Intereses y comisiones	33.955.84
Gastos generales	53.741.93
	96.828.19

Los resultados se mantienen en cuenta.

El precedente Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas aún no han sido considerados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Folio 8 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 26405.

Mail S. A.

(Inscripción Nº 43.056)
Paysandú 941

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Materiales	11.886.72
Bancos	18.393.00
Cuentas corrientes	44.851.16
Inmuebles	264.100.99
Ganancias y pérdidas	10.630.39
	349.862.26

Pasivo

Capital integrado	200.000.00
Reservas	813.26
Cuentas a pagar	149.049.00
	349.862.26

Cuenta de Ganancias y Pérdidas
Período: 1º/en./67 — 31/dic./67

Alquileres	124.806.88
Pérdidas del ejercicio	38.970.29
	163.777.17
Intereses y comisiones	71.357.70
Honorarios	17.180.00
Impuestos	43.734.19
Gastos generales	31.505.28
	163.777.17

Los resultados se mantienen en cuenta.

El precedente Balance y Cuenta de Ganancias y Pérdidas aún no han sido considerados por la Asamblea General de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente balance se halla copiado a Folio 9 del Libro Copiador de Cartas certificado.

$ 1.230.00 — 1|pub. — 26406.

Pascual Mondelli y Hnos. S. A.

(Inscripción Nº 143.117)

Ruta 74 — Km. 26

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	1:018.647.39
Cuentas al cobro	4:437.298.22
Existencia explotaciones	6:684.143.00
Inmuebles	990.486.38
Instalac., máq., herram.	1:130.811.14
Vehículos	1:971.243.38
Muebles y útiles	23.525.85
Cuota Conaprole	823.293.90
Materiales depósito	548.093.00
Acciones y valores	198.796.28
Gastos constitución	8.897.80
	17:835.236.34

Pasivo

Bancos	4:476.022.11
Cuentas a pagar	9:401.788 36
Adeudos fiscales	525.174.59
Capital integrado	2:448.000.00
Fondos reserva	640.163.12
Pérdidas y ganancias	344.088.16
	17:835.236.34

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Bodega	1:668.828.44
Gastos generales	3:669.315.46
Utilidad	344.088.16
	5:682.232.06

Ganancias

Tambo	1:018.991.70
Viñedo y chacra	4:630.091.72
Ingresos varios	33.148.64
	5:682.232.06

Distribución de Utilidades

Fondo de reserva	344.088.16

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea celebrada el 28 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del libro certificado el 11 de agosto de 1966.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 26407.

La Mariscala S. A.

(Inscripción Nº 1.678)

Cuareim 1944

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	82.475.40
Haciendas	"	5:508.550.00
Inmuebles	"	2:000.000.00
Maquinarias	"	453.934.78
Muebles y útiles	"	45.768.85
	$	8:090.729.03

Pasivo

Acreedores varios	$	1:883.358.16
Previsiones	"	535.179.52
F. estatuto y reservas	"	705.393.86
Capital integrado	"	2:500.000.00
Pérdidas y ganancias	"	2:466.797.49
	$	8:090.729.03

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Sueldos y retribuciones	$	1:085.192.44
Cargas sociales	"	747.069.27
Fertilizantes y específic.	"	1:078.964.21
Repuestos, accesorios y conservación	"	531.320.21
Esquila y manutención	"	521.684.78
Impuestos e intereses	"	608.998.09
Gastos generales	"	559.267.94
Suma de las pérdidas	$	5:132.496.94
Utilidad líquida	"	2:466.797.49
Haciendas y frutos	$	7:599.294.43

Proyecto de Distribución de Utilidades

Retribuciones	$	546.679.74
Dividendos	"	550.000.00
Reser. y excedente s/ley	"	1:370.117.75
Utilidades del ejercicio	$	2:466.797.49

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea G. Ordinaria del 12 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan a folio 110 del Copiador de Cartas, rubricado el 6 de noviembre de 1946 por Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno.

$ 1.500.00 — 1|pub. — 26410.

Easy Credit S. A.

(Inscripción Nº 81.691)

Avda. Artigas 632

Estado de Situación al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	37.75
Deudores y cuentas a cobrar	"	14.432.01
Instalaciones	"	2.740.10
Muebles y útiles	"	2.436.00
Pérdidas y ganancias .	"	28.373 14
Acciones a emitir	"	52.000.00
	$	100.019.00

Pasivo

Acreedores y cuentas a pagar	$	19 00
Cuentas de capital	"	100.000.00
	$	100.019.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	1.310.00
Gastos generales	"	554.92
	$	1.864.92

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 30 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fº 43 y 44 del Libro Inventario, certificado el 6 de diciembre de 1961.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 26408.

Castelar S. A.

(Inscripción Nº 45.503)

Colonia 1524

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1967

Activo

Inmuebles	$	228.000.00
Caja de Jubilaciones .	"	561.00
Pérdidas y ganancias .	"	2.562.78
	$	231.123.78

Pasivo

Utilidades del ejercicio	$	3.123.78
Capital integrado	"	228.000.00
	$	231.123.78

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe

Sueldos	$	63.310.57
Gastos inmobiliarios ..	"	99.196.81
Tributos y cgas. sociales	"	56.753.35
Utilidades del ejercicio	"	3.123.78
	$	222.384.51
Accionista cuenta gastos	$	222.384.51

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados fueron considerados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el 3 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a fº 12 del libro Inventario, certificado el 2 de febrero de 1961.

$ 1.080.00 — 1|pub. — 26409.

M. de la Fuente S. A.

(Inscripción Nº 112.703)

Av. 18 de Julio 1261

Balance al 31 de julio de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	103.829.52
Varios deudores	"	1:583.278.50
Mercaderías	"	25:650.398.71
Mueb., útiles e instalac.	"	921.747.12
Gastos de constitución .	"	7.392.00
Oficina Impuesto a la Renta	"	362.128.44
	$	28:628.774.29

Pasivo

Varios acreedores	$	3:157.421.97
Documentos a pagar ..	"	7:135.140.45
Gtos. pendient. de pago	"	681.029.86
Bco. de Previs. Social	"	432.605.50
Capital integrado	"	2:000.000.00
Cap. integr. a autorizar	"	9:448.000.00
Fondos de reserva	"	1:002.070.25
Cuenta nueva	"	549.579.87
Utilidades del ejercicio	"	4:222.926.39
	$	28:628.774.29

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de julio de 1968

Ganancias

Mercaderías	$	11:681.274.08
Descuentos	"	349.967.72
	$	12:031.241.80

Pérdidas

Sueldos y aguinaldos .	$	2:918.319.60
Amortizaciones	"	95.488.25
Imp. y leyes sociales .	"	1:646.285.50
Gastos generales	"	1:377.385.30
Gtos. de vtas. y propag.	"	791.281.18
Intereses	"	979.555.58
Utilidad del ejercicio .	"	4:222.926.39
	$	12:031.241.80

Proyecto de Distribución de Utilidades

Reserva mantenimiento capital circulante ..	$	4:222.926.39

La Asamblea General de Accionistas aún no se ha realizado.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados en el libro Copiador certificado el 29 de mayo de 1967 a folios 139 y 140.

$ 1.800.00 — 1|pub. — 26411.

Queirolo & Bigoni S. A.

(Inscripción Nº 4.940)

Galicia 2170

Estado de Situación al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	832.829.63
Cuentas a cobrar	"	7:110.260.91
Existencias	"	7:511.614.00
Pólizas, etc.	"	744.326.63
	$	16:199.031.17
Acciones y valores	"	23.750.00
Terrenos y edificios ..	"	1:405.981.85
Equipos	"	544.981.52
	$	18:173.744.54

Pasivo

Obligac. a corto plazo .	$	12:689.132.13
Oblig. plazo escalonado	”	1:894.352.66
	$	14:583.484.79
Cap., reser. y utilidades	”	3:590.259.75
	$	18:173.744.54

Estado de Pérdidas y Ganancias
1º/setiembre/67 a 31/agosto/68

Ingresos brutos	$	18:335.171.50
Materias primas, salarios, amortiz., etc. ..	”	17:657.840.86
Utilidad neta	$	677.330.64

Proyecto de Distribución de Utilidades

Directorio y personal .	$	94.826.29
Fondo de reserva	”	33.866.53
Provisión dividendos ..	”	548.637.82
	$	677.330.64

Estados aprobados por la Asamblea General Ordinaria de 3 de diciembre de 1968, con excepción del Proyecto de distribución de utilidades que no se consideró, por lo que la Utilidad Neta queda en cuenta.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que estos estados se encuentran copiados a folio 476 del Copiador Inventario Certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de diciembre de 1962 y anotado con el Nº 12580 al folio 224 del libro 13.

$ 1.620.00 — 1|pub. — 26413.

Boni S. A.

(Inscripción Nº 154.499)

25 de Mayo 444, P. 5º

Balance de Situación
al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja	$	43.721.62
Gastos anticipados	”	2.081.59
Inmuebles	”	1:602.419.10
Gtos. de administración	”	5.719.65
Pérdidas acumuladas .	”	24.160.04
Total activo	$	1:678.102.00

Pasivo

Accionistas aportes de fondos	$	1:260.000.00
Cuentas a pagar	”	18.102.00
Capital integrado	”	400.000.00
Total pasivo	$	1:678.102.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Arrendamientos	$	26.754.00
Gtos. de administración	”	14.517.72
Gastos de explotación propiedades	”	8.764.08
Provisiones y amortizac.	”	8.459.65
Pérdida del ejercicio	$	4.987.45

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 12 de julio de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 5 de agosto de 1964.

$ 1.080.00 — 1|pub. 26416

Adolfo L. Strauch S. A.

(Inscripción Nº 6.644)

Reconquista 612

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Inmuebles (líquido de amortizaciones)	$	198.492.41
Maq., muebles y út. etc. (líquido de amortiz.)	”	124.905.15
Mercaderías	”	9:590.148.23
Caja y Bancos	”	3:425.114.85
Deudores varios	”	2:780.861.76
Documentos a cobrar ..	”	79.469.46
Partidas en suspenso .	”	266.223.00
	$	16:465.214.86
Cuentas de orden ...	”	126.00
	$	16:465.340.86

Pasivo

Capital integrado	$	3:000.000.00
Reservas varias	”	899.065.86
Reserva mantenimiento capital circulante ...	”	5:499.838.00
Ganancias y pérdidas .	”	2:527.834.03
Acreedores varios	”	4:538.476.97
	$	16:465.214.86
Cuentas de orden ..	”	126.00
	$	16:465.340.86

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1968.

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

Ganancias

Mercaderías	$	19:449.758.70

Pérdidas

Sueldos y jorn. y cargas sociales	$	7:862.506.38
Gastos generales	”	4:439.893.64
Imp. y contribuciones .	”	3:915.541.17
Reserva mantenimiento cap. circ. Dec. 240|968	”	3:066.972.00
Superavit	”	164.845.51
	$	19:449.758.70

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1968.

Distribución de Utilidades

Utilidades ej. anterior	$	2:362.988.52
Utilidades ejerc. 1967-68	”	164.845.51
	$	2:527.834.03
Total a dividendos	$	1:650.000.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	”	877.834.03
	$	2:527.834.03

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el folio 117 del Copiador de Balances, certificado por el Registro Público de Comercio.

$ 2.100.00 — 1|pub. 26421

Betahi S. A.

(Inscripción Nº 38.417)

Bulevar Artigas 3750

Estado de Situación
al 31 de diciembre de 1968

Activo

Deudores varios	260.852.65
Gastos de constitución	1.00
	260.853.65

Pasivo

Cuentas a pagar	12.260.00
Capital integrado	200.000.00
Pérdidas y ganancias .	48.593.65
	260.853.65

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de enero de 1969.

Estado de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1968

Debe

Gtos. de administración	37.249.00

No hay distribución de utilidades.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 24 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folios 15 del libro "Actas de Asambleas", certificado en el Registro Público y General de Comercio, el 4 de octubre de 1958, anotado con el Nº 2308 al folio 59 del Libro respectivo Nº 8.

$ 1.050.00 — 1|pub. 03219

Bylanco S. A.

(Inscripción Nº 117.112)

Roosevelt y Bs. Aires — Punta del Este

Balance General al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	64.060.89
Pérdidas	36.335.11
	100.396.00

Pasivo

Capital integrado	100.000.00
Acreedores varios	396.00
	100.396.00

Estado de Resultados
al 30 de junio de 1968

Pérdidas

Gravámenes legales	28.452.11
Amort. gtos. de constit.	1.000.00
	29.452.11

Ganancias

Pérdidas del ejercicio	29.452.11

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Gral. de Accionistas, celebrada el 19 de octubre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a fs. 8 del Libro "Inventario", certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 4 de enero de 1963.

$ 990.00 — 1|pub. 03226

J. Pastorino S. A.

(Inscripción Nº 22.032)
Colonia 2077

Estado de Situación
al 30 de setiembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	3:133.251.72
Deuds. por vtas. (neto)	"	6:095.093.92
Otros deudores	"	1:468.675.78
Banco República, documentos a cobrar	"	932.397.38
Suscritores de acciones	"	3:000.000.00
Materias primas	"	3:708.277.73
Envases y mater. grales.	"	2:331.560.02
Produc. elab. y en proc.	"	1:482.566.68
Mercaderías	"	1:778.113.21
Mat. primas en tránsito	"	193.239.97
Acciones y valores	"	94.613.84
Maquinarias (neto)	"	398.517.65
Instalac. mueb. y útiles (neto)	"	2:460.460.90
Material rodante (neto)	"	2:177.438.68
Otros activos	"	9.716.62
Inversiones	"	1:000.000.00
Marcas registr. (neto)	"	10.00
Mejoras en edif. arrendado (neto)	"	112.583.50
Pagos anticipados y gastos diferidos	"	960.022.46
Bco. República, depós. anticip. s/pago cober.	"	93.317.40
Gtías. en favor de terc.	"	44.360.00
Documentos descontad.	"	238.000.00
	$	31:712.217.46
Ctas. de orden activas	$	1:276.700.00

Pasivo

Bancos, docum. a pagar	$	4:422.053.00
Documentos a pagar	"	586.250.00
Cuentas a pagar	"	2:430.782.48
Otros acreedores	"	1:827.008.79
Acreedores fiscales	"	3:070.319.77
Banco de Previs. Social (Ind. y Com.) consolidación Ley 13.597	"	1:086.644.00
Provisiones	"	557.765.56
Previsiones	"	6:125.659.30
Convenio sobre coberturas, B. de la Repúb.	"	632.016.40
Gtías. en favor de terc.	"	44.360.00
Bcos. docum. descontad.	"	238.000.00
Capital integrado	"	2:191.300.00
Reserva facultativa	"	1:169.597.43
Reserva por revaluación de activo fijo	"	2:322.463.60
Res. por reinversiones	"	623.207.00
Capital suscrito	"	3:000.000.00
Resultado del ej. XVII	"	2:384.790.13
	$	31:712.217.46
Ctas. de orden pasivas	$	1:276.700.00

Cuentas de Pérdidas y Ganancias
al 30 se setiembre de 1967

Debe

Retrib. personales y sus cargas socs., gtos. de ventas, gtos. de adm., egresos varios	$	19:751.320.21
Gtos. fiscales y financ.	"	4:558.199.55
Resultados del ejercicio	"	2:384.790.13
	$	26:694.309.89

Haber

Mercaderías	$	24:267.943.33
Activo fijo	"	519.430.00
Ingresos varios	"	1:906.936.56
	$	26:694.309.89

Distribución de Utilidades

Dividendo:		
20% en efectivo	$	438.260.00
10% en acciones	"	219.130.00
Directorio	"	238.479.00
Res. art. 31 ley 13.586	"	1:488.921.13
	$	2:384.790.13

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 26 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público de Comercio, el 14 de agosto de 1958, y anotado con el Nº 4140 al folio 336 del Libro respectivo Nº 6.

$ 4.770.00 — 1|pub. 03221

Joyería Campos S. A.

(Inscripción Nº 23.288)

25 de Mayo 444 — Piso 2

Balance General
al 30 de setiembre de 1968

Activo

Caja y Bancos	$	824 265.26
Deudores varios	"	4:769.587.12
Documentos a cobrar	"	180.630.00
Mercaderías	"	13:032.510.88
Valores	"	112.455.05
Muebles y útiles	"	32 567.77
	$	18:952.016.08

Pasivo

Capital integrado	$	4:000.000.00
Reservas	"	1:598.025.33
Accionistas por integración de capital	"	739.100.00
Docum. y ctas. a pagar	"	1:420.685.76
Acreedores	"	7:782.421.47
Dividendos a pagar	"	49.692.00
Provisiones	"	1:281.193.60
Utilidades a distribuir	"	2:080.897.92
	$	18:952.016.08

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Costo de ventas y gastos de administración	$	15:953.195.88
Gtos. taller de relojería	"	1:969.297.98
Gastos propaganda	"	386.336.44
Utilidad del ejercicio .	"	2:047.990.25
	$	20:356.820.55

Ganancias

Ventas generales	$	19:961.049.55
Otros ingresos	"	395.771.00
	$	20:356.820.55

Proyecto de Distribución de Utilidades

Ganancias líquid. del ej.	$	2:047.990.25
Saldo ejerc. anterior ..	"	32 907.67
	$	2:080 897.92
Reserva estatutaria ...	$	102.399.51
Reserva facultativa	"	740.000.00
Remunerac. Directores	"	286.718.64
Dividend. a pagar (20%)	"	947.800.00
Cuenta nuevo ejercicio	"	3.979.77
	$	2:080.897.92

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General del 27 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 68 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 12 de mayo de 1951, y anotado con el Nº 2135 a fº 346.

$ 1.830.00 — 1|pub. — 03241.

Graqui S. A.

(Inscripción Nº 62.187)

Rincón 454, Esc. 324

Balance Sintético al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	$	1.514 60
Dif. cotizac. tít. hipot.	"	5.560.29
Inmuebles	"	230 532.33
	$	237 607.22

Pasivo

Banco Hipotecario	$	29.957.53
Capital	"	180 000.00
Pérdidas y ganancias .	"	27 649.69
	$	237.607.22

Estado de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1968

Ganancias

Alquileres	$	24.000.00
Saldo acreed. anterior .	"	57.511.40
	$	81.511.40

Pérdidas

Intereses	$	3.006.96
Impuestos	"	36.509.30
Gastos generales	"	14.160.00
Difer. cotizac. tít. hipot.	"	185.45
Saldo acreed. que pasa a cuenta nueva	"	27.649.69
	$	81.511.40

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 3 de marzo de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y Gral. de Comercio, el 1º de agosto de 1963.

$ 1.230.00 — 1 pub. 03243

Roldos S. A.

(Inscripción Nº 38.583)

Rincón 454, Esc. 324

Balance Sintético al 31 de mayo de 1968

Activo

Caja	u$s	1.772.60
Bancos	"	32 857 82
Deudores en el exterior	"	521.994.84
Banco República Cta. 18 de Julio	"	1.500.00
Depósitos en garantía .	"	5 500.00
Maquinaria	"	11.250.00
Valores depositados ...	"	10.000.00
Acciones a emitir	"	600.000.00
	u$s	1:190.875.81

Pasivo

Acreedores varios	u$s	24.039.84
Dividendo a pagar	"	50.625.00
Acreeds. transitorios ..	"	364.67
Pérdidas y ganancias ..	"	79.828.72
Capital integrado	"	400.000.00
Fondo de reserva	"	20.017.38
Depositantes de valores	"	16.000.00
Cap. autorizado a emitir	"	600.000.00
	u$s	1:190.875.81

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1968

Pérdidas

Gastos varios	u$s	1.212.98
Sueldos	"	2.312.60
Cargas sociales	"	1.006.86
Gastos de constitución .	"	20.00
Utiles de escritorio	"	243.58
Alquileres	"	7.200.00
Impuestos	"	364.47
Maquinaria	"	1.508.00
Ganancia del ejercicio .	"	79.828.72
	u$s	93.697.47

Ganancias

Intereses y comisiones	u$s	93.380 97
Diferencia de cambio .	"	316.50
	u$s	93 697.47

Distribuciones de Utilidades al 31 de mayo de 1968

Ganancia del ejercicio .	u$s	79.828.72
Fondo de reserva	"	7.828.72
Div. a pagar en efectivo	u$s	72.000.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Gral. Ordinaria del 30 de enero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 32 del Libro Cop. Actas de Directorio, certificado por el Registro Público de Comercio, el 11 de julio de 1958.

$ 1.740.00 — 1|pub. 03244

Milverton S. A.

(Inscripción Nº 37.703)

Buenos Aires 484

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1968

Activo

Caja	$	101.242.15
A.Y.A.S.A.	"	2 613.40
Pérdidas del ejercicio .	"	34.918.60
	$	138.774.15

Pasivo

Capital integrado	$	100 000.00
Cuenta nueva	"	38 774.15
	$	138.774.15

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
1º/enero/1968 — 31/diciembre/1968

Debe

Gastos generales	$	10.420 60
Impuestos	"	24.498.00
	$	34 918 60

Haber

Pérdida del ejercicio .	$	34.918.60

La Asamblea aún no fue realizada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 28 de marzo de 1958, y anotado con el Nº 882 a fs. 243 del Libro 6.

$ 1.020.00 — 1|pub. 03247

Crif S. A.

(Inscripción Nº 38.755)

Treinta y Tres 1334, Esc. 3

Balance General al 30 de junio de 1967

Activo

Bco. cta. u$s 8.157.38 ..	88.481.18
Banco cuenta O/U	350.90
Títulos y acciones dólares 87.050.25	957.552.75
Gastos de constitución .	1.00
Cuentas de orden:	
Bco. Nacional de Grecia Athenas cta. títulos en custodia dólares 15.600.00	171.600.00
	1:217.985 83

Pasivo

Cuentas corrientes	8.036.19
Ctas. ctes. u$s 38.302.22	421 324.42
Fdo. fluctuac. de cambio	351.339.59
Capital realizado	200 000.00
Resultados ejerc 66/67 u$s 585.62	6 441.82
Resultados ej. anterior	59.243.31
Cuentas de orden:	
Títulos y acciones en custodia u$s 15.600.00	171 600.00
	1:217.985.83

Pérdidas y Ganancias
1º/julio/1966 — 30/junio/1967

Ganancias

Intereses	7.541.82

Pérdidas

Honorarios u$s 100.00 .	1.100.00
Ganancia neta	6.441.82
	7.541.82

Las utilidades pasan a cuenta nueva.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 17 del Libro Copiador, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 402 del Libro respectivo Nº 3, el 4 de octubre de 1956.

$ 1.650.00 — 1|pub. 03250

Ultramares S. A.

(Inscripción Nº 1.140)

Treinta y Tres 1356

Balance General
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	286 700 91
Deudores varios	"	21.110.21
Bienes raíces	"	402 253.26
Dividendo provisorio ..	"	159.640.00
	$	869 704.38

Pasivo

Acreedores varios	$	214.967.75
Cuentas a pagar	"	42.633.15
Banco Hipotecario	"	10.828.73
Capital y reservas	"	409.614.15
Pérdidas y ganancias .	"	191.660.60
	$	869.704.38

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Alquileres	$	94.880.00
Arrendamientos	"	284 509.50
Util. venta bienes raíces	"	56.489.09
	$	435.878.59

Pérdidas

Impuestos e intereses .	$	162.441.23
Gastos generales	"	39.802.70
Cargas sociales	"	5 269.42
Sueldos y honorarios .	"	37.661.94
Seguros	"	225.08
Utilidad del ejercicio .	"	190.478.22
	$	435.878.59

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendos	$	159 640.00
Directorio	"	12.771.20
Fondo de reserva	"	9.523.91
A cuenta nueva	"	9.725.49
	$	191.660.60

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25 de enero de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 173 y 174 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 2do. Turno, el 20 de junio de 1938.

$ 1.590.00 — 1|pub. 03258

La Bruna S. A.

(Inscripción Nº 49.105)

Treinta y Tres 1356, P. 1

Balance General
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Inmuebles	$	204.336.00
Gastos de constitución .	"	1.306.00
	$	205.642.00

Pasivo

Acreedores	$	94.002.79
Cuentas a pagar	"	464.00
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	10.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	1.175.21
	$	205 642.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1967

Impuestos	$	13 393.00
Gastos generales	"	1.120.00
	$	15.013.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, del 10 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

$ 1.110.00 — 1|pub. 03263

Las Carolas S. A.

(Inscripción Nº 43.237)

Treinta y Tres 1356, 1er. piso

Balance General al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	$	7.55
Inmuebles	"	136.972.84
Difer. cotización títulos	"	5.500.33
Gastos de constitución	"	1.120.55
	$	143.601.27

Pasivo

Banco Hipotecario	$	25.524.50
Acreedores varios	"	4.000.00
Capital integrado	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	50.000.00
Pérdidas y ganancias	"	14.076.77
	$	143.601.27

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de agosto de 1968

Ganancias

Alquileres	$	108.000.00
Gastos generales	"	1 803 32
	$	109 803.32

Pérdidas

Gastos co-propiedad	$	77.807.10
Impuestos	"	29 865.00
Intereses	"	538.74
Utilidades del ejerc. que pasan a cuenta nueva	"	1.592.46
	$	109.803.32

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea, del 20 de diciembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 11 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 27 de junio de 1960.

$ 1.320.00 — 1|pub. 03259

Casterra S. A.

(Inscripción Nº 49.078)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	8.467.59
Cuentas a cobrar	"	10.286.60
Inmuebles	"	125.655.58
Difer. cotización títulos	"	3.287.88
	$	147.697.65

Pasivo

Cuentas a pagar	$	10.948.06
Banco Hipotecario	"	13 401 32
Capital integrado	"	113.400.00
Pérd. y ganan. año 1966	"	9.948.27
	$	147.697.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Alquileres	$	28.080.00
Pérdidas del ejercicio	"	105.29
	$	28.185.29

Pérdidas

Aportes jubilatorios	$	5.880.00
Gastos generales	"	2.414.15
Impuestos	"	10.085.70
Intereses	"	1.805.44
Honorarios	"	8.000.00
	$	28.185.29

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea del 4 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de mayo de 1962.

$ 1.350.00 — 1|pub. 03260

Tanaro S. A.

(Inscripción Nº 49.222)

Treinta y Tres 1356

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	32.727 74
Cuentas a cobrar	"	24 686.00
Inmuebles	"	144.575.00
Mobiliarios e instalac.	"	12.051.97
Gastos de constitución	"	2.265.72
Difer. cotización títulos	"	3.866.03
	$	220 172.46

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.448 00
Banco Hipotecario	"	13.330.16
Capital integrado	"	136.500.00
Pérdidas y ganancias	"	56.894.30
	$	220.172.46

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Alquileres	$	98 000.00

Pérdidas

Aportes jubilatorios	$	5.880.00
Intereses	"	2.370.36
Amortizaciones	"	1.512.54
Gtos. de administración	"	13 101.70
Impuestos	"	10 983.90
Gastos generales	"	18.828.92
Utilidad del ejerc. que pasa a cuenta nueva	"	45.322.58
	$	98.000.00

Estos estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, del 5 de setiembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 8 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 24 de mayo de 1962, por el Registro Público y General de Comercio.

$ 1.440.00 — 1|pub. 03261

Bargu S. A.

(Inscripción Nº 49.104)

T. y Tres 1356

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	1 527.89
Inmuebles	"	140.238 00
Difer. cotización títulos	"	4.245.71
Gastos constitución	"	5.250.75
Deudores varios	"	8.000.00
	$	159.262.35

Pasivo

Cuentas a pagar	$	7.832.00
Banco Hipotecario	"	19.330.18
Capital integrado	"	122.600.00
Pérdidas y ganancias	"	9.500.17
	$	159.262.35

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Pérdidas

Intereses e impuestos	$	15.210.39
Gastos co-propiedad	"	12 929.00
Gastos generales	"	9.591.72
Aportes jubilatorios	"	4.752.00
	$	42.483.11

Ganancias

Alquileres	$	26.135.80
Pérdidas del ejercicio .	"	16.347.31
	$	42.483.11

Los presentes estados no se hallan aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 7 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 14 de mayo de 1962.

$ 1.290.00 — 1|pub. 03262

Druent S. A.

(Incripción Nº 43.050)

Treinta y Tres 1356, P. 1

Balance General
al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja y Bancos	$	19.364.36
Fondo fijo	"	1.500.00
Arrendamient. a cobrar	"	10.951.44
Inmuebles	"	312.393 10
Gastos de constitución .	"	2.652.10
	$	346.861.00

Pasivo

Acreedores	$	11.910.14
Cargas sociales	"	3.203.95
Cuentas a pagar	"	153.221.86
Dividendos a pagar ...	"	9.480 37
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	69.044 68
	$	346.861.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Alquileres	$	83 242 38

Pérdidas

Gtos. de administración	$	30 255.00
Imp., int. y comisiones	"	34.276.87
Sueldos	"	8.489.34
Cargas sociales	"	8.678.89
Seguros	"	153 00
	$	81.853.10
Utilidad del ejercicio .	"	1.389.28
	$	83 242 38

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folio 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el 15 de mayo de 1959.

$ 1.380.00 — 1|pub. 03264

Paso Tapao S. A.

(Inscripción Nº 193.531)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General
al 31 de diciembre de 1964

Activo

Caja	$	535.00
Inmuebles	"	400.000.00
Gastos de constitución .	"	16.465.00
	$	417.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	350.000.00
Acreedores varios	"	67.000.00
	$	417.000.00

No se presenta cuenta de pérdidas y ganancias por no haber realizado actividades la sociedad.

El presente estado aún no ha sido aprobado por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que el presente estado se halla copiado a fojas 3 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1965, y anotado con el Nº 1351 al Fº 394 del Libro Nº 14.

$ 900.00 — 1|pub. 03273

Paso Tapao S. A.

(Inscripción Nº 193.531)

Cerrito 420 — Oficina 508

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	2.395.00
Inmuebles	"	400.000.00
Gastos de constitución .	"	5.586 00
Pérdidas y ganancias .	"	519.00
	$	410.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	350.000.00
Acreedores varios	"	60.000.00
	$	410.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Saldo anterior	$	6.766.00
Amortizaciones	"	3 293 00
Gastos generales	"	2.460.00
	$	12.519.00

Haber

Arrendamientos	$	12.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	519.00
	$	12.519.00

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 9 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1965 y anotado con el Nº 1351 al Fº 394 del Libro Nº 14.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 03276.

Paso Tapao S. A.

(Inscripción Nº 193.531)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General
al 31 de diciembre de 1965

Activo

Caja	$	355.00
Inmuebles	"	400.000.00
Gastos de constitución .	"	13.172.00
Pérdidas y ganancias .	"	3.473.00
	$	417.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	350.000.00
Acreedores varios	"	67.000.00
	$	417.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Amortizaciones	$	3.293.00
Gastos generales	"	180.00
Total de pérdidas ...	$	3.473.00

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 5 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1965, y anotado con el Nº 1351 al Folio 394 del Libro Nº 14.

$ 990.00 — 1|pub. 03274

Paso Tapao S. A.

(Inscripción Nº 193.531)

Cerrito 420, Oficina 508

Balance General
al 31 de diciembre de 1966

Activo

Caja	$	355.00
Inmuebles	"	400.000.00
Gastos de constitución	"	9.879.00
Pérdidas y ganancias	"	6 766.00
	$	417.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	350.000.00
Acreedores varios	"	67.000.00
	$	417.000.00

Cuenta de "Pérdidas y Ganancias"

Saldo anterior	$	3.473 00
Amortizaciones	"	3.293.00
	$	6.766.00

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constacia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 26 de marzo de 1965, y anotado con el Nº 1351 al Fº 394 del Libro Nº 14.

$ 990.00 — 1|pub. 03275

Dinox S. A.

(Inscripción Nº 54.442)

Cerrito 420 — Oficina 508

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo

Inmueble	$	297.050 75
Banco Comercial	"	7.762.35
Pérdidas y ganancias	"	37 191.90
	$	342.005.00

Pasivo

Capital integrado	$	300.000 00
Acreedores varios	"	42.005.00
	$	342.005.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	64 032.48
Gastos generales	"	51 560 02
Amortizaciones	"	1.600.00
	$	117.192.50

Haber

Saldo anterior	$	2.276.60
Arrendamientos	"	77.724.00
Pérdidas y ganancias	"	37 191 90
	$	117.192.50

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 14 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de octubre de 1962 y anotado con el Nº 10.484 al fº 170 del libro Nº 13.

$ 1.200.00 — 1|pub. — 03277.

Inmobiliaria Docar S. A.

(Inscripción Nº 45.618)

25 de Mayo 444 — P. 5º

Balance de Situación al 31 de agosto de 1968

Activo

Caja	$	269.684.19
Inmuebles	"	62.032 37
Inmuebles hipotecados	"	213.686.90
Gastos anticipados	"	310.64
Pérdidas del ejercicio	"	5 594 69
Total activo	$	556 308.79

Pasivo

Acreedores hipotecarios	$	250 000 00
Cuentas a pagar	"	9 464 00
Capital y reservas	"	296 844.79
Total pasivo	$	556 308.79

Estado de Pérdidas y Ganancias

Arrendamientos	$	101.000.00
Gtos. de administración	$	68.120.89
Gastos financieros	"	37 500.00
Provis. y amortizaciones	"	3.973.80
Pérdidas del ejercicio	$	5 594.69

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 4 de noviembre de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados constan transcriptos a folio Nº 16 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de febrero de 1961.

$ 1.110.00 — 1|pub. — 03280.

Simor S. A.

(Inscripción Nº 173.798)

Cerrito 420 — Oficina 508

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo

Banco Comercial	$	18.117.11
Inmueble	"	165.672.00
Gastos de constitución	"	11.880.00
Accionistas	"	90.000 00
Acciones a emitir	"	250.000.00
	$	535.669.11

Pasivo

Capital autorizado	$	250.000.00
Capital suscrito	"	90.000.00
Capital integrado	"	160.000.00
Pérdidas y ganancias	"	6.499.78
Acreedores	"	29 169.33
	$	535.669.11

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Impuestos	$	30.536 60
Intereses	"	1.021.16
Gastos generales	"	14.958.44
Amortización	"	3.960 00
Pérdidas y ganancias	"	6 499 78
	$	56.975.98

Haber

Saldo anterior	$	8.975.98
Arrendamientos	"	48.000.00
	$	56.975.98

Las utilidades se mantienen en cuenta.

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Inventario, certificado el 26 de agosto de 1965 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 4464 al Fº 78 del libro 16.

$ 1.350.00 — 1|pub. — 03278.

Ribauxy S. A.

(Inscripción Nº 146.199)

Cerrito 420 — Oficina 508

Balance General al 30 de setiembre de 1968

Activo

Caja	$	2.272 19
Inmueble	"	510 274.00
Gastos de constitución	"	22.200.00
Acciones a emitir	"	400.000.00
Pérdidas y ganancias	"	110.253.81
	$	1:045.000 00

Pasivo

Capital autorizado	$	600.000 00
Capital integrado	"	400.000.00
Acreedores	"	45.000.00
	$	1:045.000.00

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Saldo anterior	$	67 366 42
Impuestos	"	41.825.89
Gastos generales	"	1.061.50
Total de pérdidas ...	$	110.253.81

Los presentes estados aún no han sido aprobados por la Asamblea.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas doce del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de julio de 1964 y anotado con el Nº 4555 al folio 246 del libro Nº 14.

$ 1.050.00 — 1|pub. — 03279.

Compañía de Navegación Atlas S. A.

(Inscripción Nº 35.924)

Sarandí 456

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Muebles y útiles	72.988.04
Material rodante	29.308 50
Bancos en cta. cte.	7.114.71
Deudores varios	819.445.62
Depósitos en garantía .	9 704.37
Gastos de organización	36.700 12
Cuentas de orden	
Valores depos. en gtía.	5.000.00
	980 261.36

Pasivo

Capital integrado	500.000 00
Reserva legal	19.160.84
Acreedores varios	61.353.93
Provisiones	29.621.94
Amortizaciones	74.272.28
Ganancias ej. anteriores	197.027.12
Ganancia del ejercicio .	93.825.25
Cuentas de orden	
Dep. de valores en gtía.	5.000.00
	980.261.36

Estado de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Comisiones	449.338.28
Intereses y cupones ..	1.070.12
Cambios	49 509 45
Beneficios de administ.	354 856.31
Bonificac. y descuentos	266.64
	855.040.80

Pérdidas

Gastos generales	304.079 43
Impuestos y patentes .	47.652.00
Sueldos	313.677.51
Leyes sociales	88.507.81
Amortizaciones	7.298.80
Ganancia del ejercic. (a cuenta nueva)	93 825.25
	855.040.80

Se deja constancia que los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2534 al Fº 7 con fecha 28 de mayo de 1957 a folios 57 al 59.

$ 1.740.00 — 1|pub. — 03281.

Compañía Comercial Atlas S. A.

(Inscripción Nº 181.941)

Sarandí 456

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Muebles y útiles	18.788.79
Material rodante	252.273.93
Mercaderías	8.795.28
Bancos en cta. corriente	22.698.25
Deudores varios	455.357.74
Acciones a emitir	85.000.00
Gastos de organización	21.983.10
	864 897.09

Pasivo

Capital autorizado	85.000.00
Capital integrado	15.000.00
Reserva legal	306.93
Provisiones	10.807.08
Acreedores varios	676.871.64
Amortizaciones	54.943.02
Gan. ej. ant. 39.584.40	
Menos:	
Pérd. del ej. 17.615.98	21 968.42
	864.897 09

Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Comisiones	1:068.173.95
Mercaderías	3 737.45
Cambios	59.348.37
Bonificac. y descuentos	1.033.32
Pérdida del ejercicio .	17.615.98
	1:149 909.07

Pérdidas

Gastos generales	176.636 07
Impuestos y patentes .	15.555 20
Sueldos	700.190.83
Leyes sociales	206.038.19
Amortizaciones	39.694.58
Alquileres	11 489.00
Intereses	305.20
	1:149.909.07

Se deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5913 al Fº 305 con fecha 19 de octubre de 1960 a folios 20 al 23.

$ 4.140.00 — 1|pub. — 03283.

Propiedades Inmobiliarias Atlas S. A.

(Inscripción Nº 138.764)

Sarandí 456

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Inmueble Sarandí 363 .	465.685.50
Bancos	13 991.58
Deudores varios	28.400.00
Gastos de organización	16.038.85
	524.115.93

Pasivo

Capital integrado	500 000.00
Reserva legal	1.002.43
Acreedores varios	409.50
Provisiones	12.780.20
Amortizaciones	9.623.26
Gan. del ej. 12.864.76	
Menos:	
Pérdidas ant. 12.564.22	300.54
	524.115.93

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Ganancias

Ingresos explotación ..	105.014.00
Bonificac. y descuentos	975.28
	105.989.28

Pérdidas

Gastos generales	24 368.99
Sueldos	25.480.00
Impuestos y patentes .	26.779 00
Leyes sociales	13.288.76
Amortizaciones	3.207.77
Ganancia del ejerc. (a cuenta nueva)	12.864.76
	105.989.28

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea Ordinaria de Accionistas, celebrada el 29 de abril de 1968.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 1587 al Fo. 1 con fecha 5 de abril de 1965 a folios 6 y 7.

$ 3.330.00 — 1|pub. 03284

Ariel E. Riani Hnos. S. A.

(Inscripción Nº 167.495)

Lecueder 349 — Artigas

Balance al 30 de junio de 1968

Activo

Caja	351.962.79
Bancos	35.227.78
Acciones	480.00
Cuentas corrientes	3.000.50
Deudores varios	650.670.86
Mercaderías	4:134.591.20
Herramientas	33.924.93
Vehículos en servicio .	1:502.267.52
Muebles y útiles	132.866 94
Gastos de constitución .	13.285 62
Instalaciones	120 241.62
Acciones a emitir	600.000.00
Acciones emitidas	900.000.00
Imp. Ventas y Servicios	75 920.75
	8:554.440.51

Pasivo

Acreedores varios	4:010.184.77
Otros acreedores	33.825.48
	4:044.010.25
Capital autorizado	1:500 000.00
Fondo de reserva	1:216.843.02
Capital integrado	900.000.00
Utilidades del ejercicio	893.587.24
	8:554.440.51

Cuenta de Pérdidas y Ganancias por el período 1º/julio/67 a 30/junio/68

Cuentas que arrojan ganancias

Intereses y descuentos	66 282.73
Mercaderías	3:138.088 18
	3:204.370.91

Cuentas que arrojan pérdidas

Depreciaciones	500.391.35
Sueldos y jornales	786.071.50
Cargas sociales	242.736 17
Impuestos	221 715.20
Agua, luz y teléfonos .	182.538.39
Seguros	93.324.69
Alquileres	120.000.00
Reparaciones vehículos y máquinas	20.422.00
Papelería e impresos .	100.480.07
Propaganda y avisos ..	18.978.00
Fletes	24.126.30
	2:310.783.67
Ganancia neta	893.587.24

Proyecto de Distribución de Utilidades

A fondo mantenimiento capital circulante ...	555.232.00
A fondo de reserva	338.355.24
Utilidad total	893.587.24

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados han sido presentados el 5 de mayo de 1969.

$ 3.690.00 — 1|pub. 03289

Tecolote S. A.

(Inscripción Nº 73.105)

Juan B. Blanco 1247, P. 1, Ap. 103

Balance General al 31 de diciembre de 1967

Activo

Caja	$	3.642.47
Inmuebles	"	117.000.00
Banco Popular	"	12.625.62
Acciones a emitir	"	25.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	5.911.91
	$	164.180.00

Pasivo

Capital autorizado	$	25.000.00
Capital integrado	"	75.000.00
Acreedores varios	"	55.000.00
Amortizaciones	"	9.180.00
	$	164.180.00

Cuadro de Pérdidas y Ganancias al 31 de diciembre de 1967

Debe

Gastos generales	$	7.235.00
Intereses	"	6.600.00
Impuestos	"	3.095.00
Amortizaciones	"	2.295.00
	$	19.225.00

Haber

Alquileres	$	18.150.00
Pérdida del ejercicio .	"	1.075.00
	$	19.225.00

Los presentes estados no han sido aprobados por la Asamblea Ordinaria.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Fo. 7 del Libro Inventario, certificado por el Reg. P. y G. de Comercio, el 2 de mayo de 1963.

$ 1.260.00 — 1|pub. 03299

El Rosario S. A.

(Inscripción Nº 164.655)

Galicia 1154, Esc. 13

Estado de Situación al 31 de octubre de 1968

Activo

Acciones a emitir	$	150.000.00
Accionistas	"	90.000.00
Caja	"	4.020.00
Inmuebles prometid. en compra	"	150.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	925.50
	$	394.945.50

Pasivo

Capital autorizado	$	150.000.00
Capital suscrito	"	90 000.00
Capital realizado	"	60.000.00
Acreedores varios	"	94.945.50
	$	394 945.50

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de octubre de 1968

Debe

Gastos generales	$	4.500.00
Patentes e impuestos .	"	580.00
Beneficios	"	1.720.00
	$	6.800.00

Haber

Comisiones	$	6.800.00

Los presentes estados fueron tratados por la Asamblea del día 7 de febrero de 1969.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fol. 13 del Libro Copiador de Cartas, certificado con fecha 6 de mayo de 1965.

$ 1.170.00 — 1|pub. 03322